EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 24 de octubre de 1960

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### INDUSTRIAS ARGENTINAS M. A. N.

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.591. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí, el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Luis Antonio Polledo, ingeniero agrónomo, argentino, casado, domiciliado en la calle Parera número setenta y nueve; don José Manuel Avalos, abogado, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número mil seiscientos veintiuno: don Jacobo Mariano Kade, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle General Pacheco número novecientos setenta y tres, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Luis Julio Mazzaferri, contador público, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número cuatro mil cincuenta y uno: don Alejandro Sastre, hacendado, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil ciento cincuenta y tres; don Edgar Juan Barbero, ingeniero civil, argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Rosario, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta: don José Andrés Cermesoni, General de Brigada de la Nación, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número mil ochocientos veintitrés; don Claudio Baumgart, comerciante, alemán, casado, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos dieciséis: don Eduardo Augusto Ernesto Tornquist, abogado, argentino, casado domiciliado en la calle Río Bamba número mil doscientos cincuenta; don Sigfrido Enrique Hayd, ingeniero, alemán, casado con Ruth Erna Luise Witting, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos setenta y dos; don August Rudolf Stratmann, comerciante, alemán, casado con Elfriede Hering, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos setenta y dos; don Klaus Adolf Biet, comerciante, alemán, casado con Ingrid Waleska Ploch, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos setenta y dos, y don Enrique Guillermo Bernardo Martín Schröder, ingeniero, alemán, casado con Olga Francisca Peternell, domiciliado en la calle Chile número setecientos cincuenta y ocho, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los cuatro últimos comparecen por su propio derecho y los anteriores, como más adelante se verá, en nombre y representaciones siguientes: a) El ingeniero Luis Antonio Polledo y doctor José Manuel Avalos, por la Dirección Nacional de Industrias del Estado; b) Don Jacobo Mariano Kade por la empresa Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg A. G.; c) El contador Luis Julio Mazzaferri, por Destilería de Alcohol Anhidro, Empresa Nacionalizada; d) Don Alejandro Sastre, por CIFEN, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Empresa Nacionalizada; e) El ingeniero Edgar Juan Barbero, por Hilanderías y Tejedurías Fandet, Empresa Nacionalizada; f) El General José Pedro Cermesoni, por Petroquímica, Empresa Nacionalizada; g) Don Claudio Baumgart, por don Federico Carlos Berger, comerciante, argentino, casado con Elena Stengel, domiciliado en la calle Garay número ciento veinticinco, y h) El doctor Eduardo Augusto Ernesto Tornquist, por don Benjamín Juan Muñiz Barreto, industrial, argentino, casado con Florencia del Valle, domiciliado en la calle Chile número setecientos cincuenta y ocho y los comparecientes continúan diciendo: Que con fecha veintisiete de noviembre del año anterior, se constituyó provisionalmente la sociedad "Industrias Argentinas M. A. N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por acta privada. Que el cuatro de diciembre siguiente fue iniciado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, el expediente número diez mil novecientos setenta y nueve para obtener la aprobación de sus estatutos, en el que después de corridos los trámites legales de estilo y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, se dictó por el Poder Ejecutivo de la Nación el decreto cuatro mil seiscientos ochenta y cinco del año en curso, autorizando el funcionamiento de la sociedad, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del código citado. Que a fin de dar cumplimiento a la citada disposición legal, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la sociedad, solicitando de mí, el autorizante, protocolice del mencionado expediente el acta de constitución provisoria, incorporando a la misma el inventario corriente a fojas diecinueve y veinte, el texto de sus estatutos y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, todo lo cual por su orden, dice así:

"Acta de Constitución de "Industrias Argentinas, M. A. N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diecisiete horas, en el local de la calle Coronel Díaz número dos mil ciento diez, tercer piso, se reunen en asamblea los señores: Ingeniero Luis Antonio Polledo, doctor Arthur Choinowski, José Luis Julio Mazzaferri, Johannes Rosskopf, ingeniero Sigfrido Enrique Hayd, Alejandro Sastre, doctor José Manuel Avalos, August Rudof Stratmann, Klaus Adolf Biet, ingeniero Edgar Juan Barbero, doctor Enrique Guillermo Bernardo Martín Schröder, doctor Emilio Luis Federico Justiniano Lamas, Claudio Baumgart y Benjamín Juan Muñiz Barreto. Las personas nombradas actúan en el siguiente carácter: a) Los señores Polledo y Avalos, conjuntamente, en representación de la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE), en virtud del mandato expreso que les ha conferido dicha entidad en el acta de su Directorio número trescientos sesenta y siete, de fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve; b) Los señores Choinowski y Rosskopf, conjuntamente, en representación de la Sociedad Maschinenfabrik Augsburg, Nürnberg A. B. (M. A. N.), con sede principal en la ciudad de Augsburgo de la República Federal de Alemania, conforme al poder especial que les ha otorgado la referida sociedad con fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en la Ciudad que acaba de mencionarse, legalizado por el Cónsul Argentino en la Ciudad de Munich de la República Federal citada, y por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, respectivo; c) Los señores Mazzaferri, Sastre, Barbero y Lamas, en representación, respectivamente, de las siguientes empresas incorporadas a Dinie: Destilería de Acohol Anhidro E. N.; Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.; Hilanderías y Tejedurías Fandet E. N. y Petroquímica E. N., conforme al mandato expreso que se les ha conferido en el acto de Directorio indicada en el punto a); d) El señor Claudio Baumgart, en representación de don Federico Carlos Berger, de acuerdo con el poder general otorgado por escritura pública número cuatrocientos cinco, pasada ante el escribano Edmundo M. Gallo, a cargo del Registro Público de Contratos Nº 273 de esta Capital, el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete; y e) Por sí, los señores Hayd, Stratmann, Biet, Schröder y Muniz Barreto. A propuesta del doctor Choinowski y por unanimidad de votos es confiada la presidencia de la Asamblea al señor José Luis Julio Mazzaferri, quien agradece el cargo y expresa: En virtud del Convenio Básico de fecha veintinueve de abril próximo pasado, celebrado entre el Grupo formado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado y sus empresas incorporadas (que se denomina sintéticamente DINIE) y el Grupo Maschinenfabrik Augsbur-Nürnberg A. G. (calificado bajo la sigla M. A. N.), ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número nueve mil seiscientos sesenta y uno del once de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, nos encontramos reunidos para cumplir con uno de los puntos de dicho Convenio, cual es constituir una nueva sociedad anónima argentina. No cabe duda, agrega, que la empresa a crearse tiene un futuro promisorio, y que de la renovada conjunción de esfuerzos argentino-alemanes que implica su concepción y desarrollo, resultarán beneficios de todo orden para la economía nacional. En efecto, la industria argentina ganará una fuerte contribución material, y lo que es más, un acentuado aporte de técnica altamente calificada, como es la que puede proporcionar M. A. N., con más de un siglo de existencia y una posición mundial elevada en importancia y calidad. Concedida la palabra al señor doctor Arthur Choinowski, agradece en nombre de M. A. N. los conceptos antes expresados, y agrega que como ya lo ha puesto de manifiesto su representada durante las negociaciones, se siente muy honrada de poder contribuir en alguna medida al desarrollo de la industrialización argentina, cumpliendo cabalmente los compromisos contraídos con el Gobierno Nacional, y en especial con el Grupo DINIE. A continuación es tratado el proyecto de estatuto de la Sociedad Anónima en formación, resultando aprobado por unanimidad de votos el texto respectivo que obra por separado suscripto por todos los fundadores, y que forma parte integrante de la presente acta. Seguidamente el señor Presidente expresa que conforme al artículo sexto del estatuto, están emitidas a la par acciones ordinarias de cinco votos, como sigue: trescientas mil (300.000) de la clase "A" y trescientas mil (300.000) de la clase "B", que representan el veinte por ciento (20 %) del capital autorizado inicial de la Sociedad formada "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Sometidas a suscripción e integración las acciones emitidas, son suscriptas en su totalidad conforme al detalle siguiente, e integradas en el diez por ciento (10 %) de acuerdo con lo que se consigna más adelante. 1. Suscripciones: a) De acciones ordinarias de cinco votos de clase "A": La Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE), suscribe doscientos setenta mil acciones 270.000. Destilería de Alcohol Anhidro E. N., suscribe siete mil quinientas acciones 7.500. Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N., suscribe siete mil quinientas acciones 7.500. Hilanderías y Tejedurías Fandet E. N., suscribe siete mil quinientas acciones 7.500. Transporte 292.500. Transporte 292.500. Petroquímica E. N., suscribe siete mil quinientas acciones 7.500. Total de suscripciones de acciones clase "A": 300.000. b) De acciones ordinarias de cinco votos de clase "B": La sociedad Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G. (M. A. N.) suscribe doscientas setenta mil acciones 270.000. El señor Sigfrido Enrique Hayd, suscribe cinco mil acciones 5.000. El señor August Rudolf Stratmann, suscribe cinco mil acciones 5.000. El señor Klaus Adolf Biet, suscribe cinco mil acciones 5.000. El señor Enrique Guillermo Bernardo Martín Schröder, suscribe cinco mil acciones 5.000. El señor Federico Carlos Berger suscribe cinco mil acciones 5.000. Y el señor Benjamín Juan Muñiz Barreto, suscribe cinco mil acciones 5.000. Total de suscripciones de acciones de clase "B": 300.000. O sea que han sido suscriptas acciones que en total importan un valor nominal de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000). 2. Integraciones. La integración del diez por ciento (10 por ciento) del valor nominal de las acciones suscriptas, es efectuada en este acto conforme a lo que se consigna a continuación: a) *La Dirección* Nacional de Industrias del Estado (DINIE) transfiere en propiedad a "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) los bienes de uso e instalaciones que con sus valores respectivos se consignan en el inventario analítico adjunto, suscripto por el ingeniero Francisco Tomás D'Arcángelo y por el contador público nacional José María Benjamín Padorno, en el carácter de Peritos valuadores, el que también es firmado por todos los constituyentes en prueba de conformidad. — Dicho inventario importa un valor total de tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientos diez pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 3.156.210.90 m|n.). — Inventario analítico de los bienes de uso aportados por DINIE a Industrias Argentinas M. A. N., S. A. Com. e Ind. — Valor. D. M. m$n. — 1 fresadora Masserati, usada, de origen italiano, tipo 2, Nº Al 077, c|mesa de 1.400 x 850 mm. carrera longitudinal 869 mm. 18 velocidades entre 18 y 1.200 r.p.m., 24 avances con motor eléctrico de 6,3 HP. 1.280 r.p.m. Nº 277.591. — Peso de la máquina 2.800 kilogramos: 17.000. — 336.821. — 1 fresadora vertical, nueva de origen húngaro, marca Rakosi Muvek, modelo VF22, Nº 55.013, c|mesa de 1.500 x 388 mm. carrera longitudinal 800 mm. transversal 280 mm. vertical 400 mm. cono Morse 5, 20 velocidades entre 19 y 1.500 r.p.m. 18 avances, motores eléctricos de 12,5 y 2,5 HP. Peso de la máquina 3.940 kilogramos: 32.000.— 634.016. — 1 fresadora Universal, nueva, de origen ruso, modelo 6H83, Nº 436 c|mesa de 1.600 x 400 mm. carrera longitud —

Transporte 49.000.— 970.837. — Transporte 49.000.— 970.837. — dinal 900 mm. transversal 320 mm. vertical 350 mm. 18 velocidades de 30 a 1.500 r.p.m. 18 avances c|motor eléctrico de 12 1|4 HP. Nº 314.867, 1.470 r.p.m. Peso de la máquina 3.800 kilogramos 38.000.— 752.894. — 1 fresadora vertical nueva, de origen ruso, modelo 6H13, Nº 339, c|mesa de 1.600 x 400 mm. carrera longitudinal 900 mm. transversal 320 mm. vertical 420 mm. cono Morse, 3, 18 velocidades de 30 a 1.500 r.p.m. 18 avances motor eléctrico de 12 1|4 h|p. número 314.871, 1470 r.p.m. peso de la máquina: 4.300 kilogramos. — 36.000. — 713.268. — 1 torno revólver, nuevo de origen húngaro, modelo RD 47, número 9740-439, diámetro máximo de barra 45 mm. del mandril a tornear 140|230 mm. máximo a tornear sobre bancada 480 mm. 16 agujeros en el portaherramientas (Ø 190) carrera del carro 460 mm. diámetro del husillo principal 47 mm. 70 velocidades principales de 22 a

— Transporte 123.000. — 2.436.999. — Transporte 123.000. — 2.436.999. — 2.000 r.p.m. 9 avances longitudinales y transversales. — Con motor eléctrico de 11 HP. 2.800 r.p.m. Nº 15.746|111. Peso de la máquina 2.450 kgs. 20.000.— 396.260. — 1 torno paralelo, nuevo, de origen ruso, modelo 1A62, Nº 55-10167, con caja Norton para paso métrico, Whitooerth y módulo, altura de puntas 202 mm. distancias entre puntos 2.000 mm. cono Morse 5, 12 velocidades normales entre 11,5 y 1.200 r.p.m. 21 velocidades de reverso entre 18 y 1.200 r.p.m. 35 avances diámetro máximo de barra 36 mm. c|motor eléctrico de 7,5 HP. 1.450 r.p.m. Nº 940-529, 16.300. — 322.951.90. Total 159.300. 3.156.210.90.

— Los profesionales que suscriben, en el carácter de Peritos Valuadores, dictaminan que por el presente inventario de bienes de uso, cuyo valor total es de tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientos diez con 90|100 pesos moneda nacional, que corresponden al valor en marcos alemanes de ciento cincuenta y nueve mil trescientos, tomados al tipo de cambio comprador para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comprende elementos nuevos y usados, estos últimos en perfecto estado de uso, y que los valores individuales se ajustan al precio actual de plaza, a base de su costo en origen menos depreciación por modelo o estado de uso, según el caso. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Francisco T. D'Arcángelo, Ingeniero Civil Mat. C.P.C.I. Nº 800. — José M. B. Padorno. — Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Buenos Aires, t. XIX. F. 77. — A. Choinowski. — Luis A. Polledo. — J. L. J. Mazzaferri. — J. Rosskopf — S. E. Hayd. — A. Sastre. — José M. Avalos. — A. R. Sasmann. — Biet. — E. J. Barreto — Schröder. — Emilio Lamas. — C. Baumgart. — B. J. Muñiz Barreto. — La diferencia que importa la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 456.210.90) se acredita en cuenta corriente a la entidad aportante; y b) Todos los demás suscriptores pagan en este acto en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) cada uno de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 3.300.000.— m|n.), que el señor Presidente recibe de conformidad a los efectos legales correspondientes. — La Asamblea resuelve, asimismo, por unanimidad de votos, lo que se expresa en las siguientes Disposiciones Transitorias: I. Durante el período de *formación* de la Sociedad y hasta que se realice asamblea general de accionistas dentro de los dos meses de inscripta aquélla en el Registro Público de Comercio, actuará un Directorio Provisional compuesto por cinco (5) Directores Titulares (incluído el Presidente) y por cinco Directores Suplentes. — Para cubrir dichos cargos por los suscriptores de acciones de la clase "A", el ingeniero Luis Antonio Polledo propone y son designados, para Presidente, la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE); para Director Titular, Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.; y para Directores Suplentes, en el orden que se indica, Hilanderías y Tejedurías Fandet, E. N. y Petroquímica E. N., las que estarán representadas, respectivamente, por los señores José Luis Julio Mazzaferri, Alejandro Sastre, ingeniero Edgar Juan Barbero, y doctor Emilio Luis Federico Justiniano Lamas, con-

forme al mandato conferido por DINIE en el acta de su Directorio número trescientos sesenta y siete (367) del doce del corriente mes. Por los suscriptores de acciones de la clase "B" son designados directores titulares los señores ingeniero Sigfrido Enrique Hayd, August Rudolf Stratmann y Klaus Adolf Biet; y directores suplentes, en el orden que se indica, los señores doctor Enrique Guillermo Bernardo Martín Schröder, Federico Carlos Berger y Benjamín Juan Muniz Barreto. Igualmente, y con la misma duración de sus mandatos que la indicada para el Directorio Provisional, es designado síndico titular el doctor Leopoldo Emilio Silva y síndico suplente, el contador público nacional José Alloatti. El referido Directorio Provisional, hasta la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, sesionará válidamente con la presencia de cuatro (4) miembros y todas sus decisiones deberán adoptarse por unanimidad. — II. — Siendo la razón determinante de la fundación de la sociedad "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la de ser destinataria de inversiones de capital extranjero a efectuar en la República Argentina por intermedio de la sociedad Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G., de la República Federal de Alemania, conforme a las disposiciones legales que rijan en dichos países, se conviene expresamente lo que sigue: Si las mencionadas radicaciones de capital no fueran autorizadas por los respectivos gobiernos, o no fuera aprobado por el gobierno argentino, el programa de fabricación de la empresa fundada o si, en los tres casos, lo autorizado no estuviera a satisfacción de la empresa alemana antes citada, la Sociedad, previa comprobación de cualquiera de los mencionados supuestos, quedará disuelta y será liquidada. La liquidación será hecha por el Directorio Provisional, en su caso, reintegrándose el haber neto patrimonial que hubiere, a prorrata de los aportes. — III. — Durante el periodo de formación "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por intermedio de su Directorio Provisional, podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines previstos en los estatutos y en esta acta, y también emprender y concluir cualquier clase de gestiones, otorgando asimismo los poderes que juzgue pertinentes. Lo que antecede, debe entenderse sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — IV. — Uno cualquiera indistintamente de los señores José Luis Julio Mazzaferri o doctor Leopoldo Emilio Silva, conjuntamente con uno cualquiera indistintamente de los señores ingeniero Sigfrido Enrique Hayd o contador público nacional José Alloatti, quedan facultados para realizar ante el Poder Ejecutivo Nacional todas las gestiones y presentaciones necesarias para obtener la personería jurídica y las requeridas hasta la constitución definitiva de la Sociedad. A tales efectos quedan facultados, inclusive, para aceptar las modificaciones de forma o de fondo de los estatutos que requiera la Inspección General de Justicia, cuyas observaciones deberán poner en conocimiento del Directorio Provisional inmediatamente después de notificados. La escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad deberá otorgarse de acuerdo con alguna de las siguientes formas alternativas: Por todos los constituyentes, por sí o por mandatario con poder en legal forma. No siendo para más el acto, el señor presidente levanta la asamblea a las dieciocho horas y previa lectura firman esta acta de conformidad todos los asistentes, al pie de la presente foja. — Esta acta está extendida en cinco sellos nacionales valor cinco pesos moneda nacional, correlativamente numerados del seiscientos veinte mil trescientos ochenta y ocho al seiscientos veinte mil trescientos noventa y dos, todos letras T. rubricados al dorso de todas sus fojas por el señor presidente de la asamblea, don José Luis Julio Mazzaferri. — Entre líneas: "Federico Justiniano" y "Federico Justiniano": Valen. — A. Cholnowski. — Luis A. Polledo. — J. L. J. Mazzaferri. — J. Rosskopf — S. E. Hayd. — E. Sastre. — José M. Avalos. — A. R. Stratmann. — Biet. — E. J. Barbero. — Schroder. — Emilio Lamas. — C. Baumgart. — B. J. Muniz Barreto". — "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "INDUSTRIAS ARGENTINAS M. A. N. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer talleres, fábricas, establecimientos, agencias o sucursales en cualquier lugar del país y de la América del Sud. La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha del Decreto que le acuerde personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las operaciones enunciadas a continuación, especialmente bajo el asesoramiento, licencias de fabricación, acuerdos técnicos y de explotación de marcas, convenidos o a convenir con la empresa Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G. de la República Federal de Alemania o sus sucesores legales: 1) la fabricación, el montaje y la reparación de motores de toda clase, máquinas en general y vehículos; la fabricación de repuestos en general; 2) la realización de construcciones e instalaciones de cualquier clase, y la transformación, procesamiento o tratamiento de metales u otros materiales, con todos los agregados necesarios; 3) la obtención de materias primas y de otros elementos destinados a los fines indicados en los puntos anteriores; y 4) en general, el comercio interno, la importación y la exportación, aun bajo la forma de trueque. — Capítulo II. — Capital, acciones, accionistas y debentures. — Artículo 3º: El capital autorizado inicial de la Sociedad se fija en trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000.—) dividido en trescientas series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. Una vez suscripto totalmente e integrado en su diez por ciento (10 %) el capital autorizado inicial podrá ser elevado por la Asamblea de Accoinistas hasta cinco (5) veces, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias o preferidas. No se anunciará como capital autorizado sino el de trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000) con más los aumentos realizados conforme a este estatuto y a las disposiciones legales y reglamentarias. Las acciones podrán ser emitidas en títulos nominativos o al portador, representativos de una o más acciones —canjeables a los efectos de la divisibilidad si la Asamblea lo autoriza— llevarán los recaudos legales y serán firmados por el Presidente o quien lo reemplace y un Director, pudiendo una de las firmas imprimirse en facsímil. — Artículo 4º: Las acciones de capital serán de las clases que se indican en este artículo, debiendo determinarse al emitirlas su clase y demás características, el importe de la prima de emisión, si la hubiere, las series a que corresponda, que serán numeradas correlativamente dentro de cada clase, y el monto de los respectivos valores nominales. Las acciones pueden ser ordinarias de clase "A", ordinarias de clase "B" y preferidas, cuyas características y derechos son los siguientes, sin perjuicio de los otorgados por las leyes y reglamentos: a) Las acciones ordinarias de clase "A" pueden ser de uno y de cinco votos por acción, y tienen derecho a designar dos a cuatro directores, incluído el Presidente, e igual número de suplentes;

b) Las acciones ordinarias de clase "B" pueden ser de uno y de cinco votos por acción, y tienen derecho a designar tres a cinco directores —siempre uno más que las acciones de la clase "A"— e igual número de suplentes. Para la designación de Síndico titular y suplente cada acción ordinaria de cualquier clase tiene un voto; y c) Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto cada una sólo en el caso de que la sociedad entre en mora, aún por insuficiencia de utilidades, en el pago parcial o total de los dividendos pactados, y a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean abonados todos los dividendos en atraso. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico que podrá ser de hasta el doce por ciento (12 %) anual sobre su valor nominal, acumulativo o no acumulativo. La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios anuales, sin intereses sobre los saldos acumulados. Asimismo las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo adicional del doce por ciento (12 %) y en la proporción que, en su caso, se determine al emitirlas. El dividendo total de las acciones preferidas, en caso que gocen de dividendo adicional, no podrá ser superior por acción al dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas podrán gozar de precedencia en el rescate o liquidación de la sociedad, si así se determinara al emitirlas. Entre las condiciones de emisión de las acciones preferidas podrá incluirse la de que al cabo de cierto plazo desde la integración, la Sociedad tendrá derecho a rescatarlas total o parcialmente. El referido rescate podrá hacerse, según se hubiere pactado, con o sin prima sobre el valor integrado más los dividendos estipulados atrasados y corridos. El rescate se dispondrá por resolución de la Asamblea General de Accionistas con observación de las disposiciones legales en vigencia y conforme a este estatuto, debiendo efectuarse publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial, con anterioridad a la fecha del sorteo. El procedimiento del sorteo se aplicará cuando no hubieran ofertas o cuando éstas no cubrieran el monto total a rescatar. En el caso que lo excedieran, se adjudicarán a prorrata. El Directorio, previa autorización de la Asamblea General de accionistas, podrá convertir las acciones preferidas en otras que otorguen menores ventajas, dando a sus tenedores opción de rescate en los términos del párrafo anterior. Dicha conversión requerirá siempre la conformidad de los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 5º: Los beneficios netos provenientes de las primas percibidas por emisión de acciones se contabilizarán en una cuenta especial de reserva y no podrán ser destinados a dividendo, ni a proporcionar otros beneficios análogos a los accionistas, debiendo aplicarse preferentemente a: abonar acciones de la Sociedad adquiridas por la misma y sus primas de rescate, si las hubiera; cubrir amortizaciones, gastos o pérdidas, de carácter extraordinario. — Artículo 6º: En el acto constitutivo de la Sociedad se emiten a la par las acciones siguientes: a) Ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000), valor nominal, en treinta series de igual valor denominadas "Primera" hasta la "Trigésima"; y b) Ordinarias de clase "B" con derecho a cinco votos por acción, treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) valor nominal, en treinta series de igual valor, denominadas "Primera" hasta la "Trigésima". Las dos clases de acciones mencionadas estarán representadas por títulos al portador una vez que sean totalmente integradas. Las futuras emisiones de acciones ordinarias dentro de los límites del capital autorizado, serán dispuestas por el Directorio de las clases, en la oportunidad y forma que fijará. Las emisiones de acciones ordinarias comprenderán iguales valores nominales de las dos clases "A" y "B" simultáneamente y bajo las mismas condiciones de plazo para su suscripción e integración en el caso de que deben abornase en dinero efectivo, y con iguales primas de emisión, si las hubiere. Para las acciones preferidas la Asamblea dispondrá su emisión y condiciones conforme a este estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y la fijación de las condiciones de pago. Si hubiere mora por parte de un accionista en el pago de una o más cuotas, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial devengarán un interés punitorio del uno por ciento (1 o/o) mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa (90) días subsiguientes como máximo. La mora producirá la caducidad del derecho a voto que confieran los certificados de las cuotas pagadas mientras aquélla dure. Transcurrido el plazo antes señalado, el directorio podrá optar entre exigir el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento (10 o/o); pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. En todos los casos de aumento de capital o de emisión de nuevas emisiones, las resoluciones respectivas se protocolizarán en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se harán conocer por avisos durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. En la suscripción de nuevas acciones los tenedores de acciones que circulen tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias y siempre con respecto a las de igual clase que las poseídas. Para el caso de que los tenedores de acciones de una clase, ya sea "A" o "B", no ejercieran su preferencia o la ejercieran parcialmente, habrá una segunda preferencia para los tenedores de acciones de la otra clase, para suscribir total o parcialmente las acciones disponibles. Estos derechos de preferencia deberán ser ejercidos dentro del término que al efecto fije el directorio en las publicaciones a que se refiere este artículo, término que no podrá ser inferior a quince días corridos desde la última publicación en el primer caso y de treinta días corridos en el segundo. Quedan excluídas de lo dispuesto precedentemente sobre preferencia para la suscripción, las acciones que el directorio resuelva emitir, con conocimiento del síndico, para el pago de todo o parte del precio de bienes determinados de cualquier índole, cuya adquisición hiciera la sociedad, la que sólo podrá hacerse a accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" o "B". Las resoluciones respectivas deberán ser comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: La integración de acciones podrá hacerse en efectivo o mediante la aportación de cualquier clase de bienes, siempre que, a juicio del Directorio y con conocimiento del Síndico, los bienes sean necesarios a la Sociedad y sus valores equibalgan al representado por las acciones dadas en pago, de lo que se dara cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º. — La Asamblea podrá disponer que el Directorio emita, dentro o fuera del país, debentures en las condiciones de precio, interes, garantía y amortización que aquella estime convenientes con sujeción a lo que establezcan las leyes respectivas. Los títulos de los debentures llevarán las firmas del Presidente o de quién lo reemplace y de un Director, una de las cuales podrá ser facsímil, y satisfarán los demás requisitos reglamentarios correspondientes. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 9º: El directorio estará compuesto por cinco, siete o nueve miembros —inclusive presidente y vicepresidente— y por igual número de directores suplentes. El número de miembros titulares, dentro de los límites indicados, será fijado cada vez por la asamblea de accionistas, la que cubrirá aquellos cargos y los de directores suplentes conforme al artículo cuarto de este estatuto. Los directores suplentes corresponderán a cada uno de los grupos de accionistas de clases "A" y "B" y reemplazarán a sus respectivos titulares. Los directores suplentes actuarán automáticamente por su orden de lista en la elección, en los casos de ausencia, cualquier impedimento o renuncia de los titulares, y como máximo hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. El directorio inmediatamente después de designado elegirá de su seno al vicepresidente y, en su caso, atribuirá la función de secretario u otras a los miembros restantes. Tanto los directores titulares como los suplentes duran un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente quedando de pleno derecho prorrogadas sus designaciones hasta el momento en que la Asamblea General de Accionistas efectúe los nombramientos. Cuando la revocación del mandato de un director no provenga de decisión del respectivo grupo elector y sí de la Asamblea General, la revocación quedará extendida automáticamente a todos los directores titulares y suplentes.

El directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o de quien lo reemplace, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico, en cuyo caso la reunión deberá celebrarse dentro de los cuatro días hábiles. El directorio sesionará con tres, cuatro o cinco de sus miembros según sea de cinco, siete o nueve su número, y las resoluciones las adoptará por mayoría de los presentes. El presidente o, en su ausencia el vicepresidente, o quien presida la reunión en ausencia de los dos, tendrá voto y decisión en caso de empate. — Conforme a la ley cada Director Titular o suplente depositará diez mil pesos moneda nacional en efectivo o cien acciones de la Sociedad en la caja de la misma y a la disposición del Síndico, como garantía del cumplimiento de su mandato, que no podrán ser retirados, ni enajenados o gravados, hasta seis meses después de terminado el mandato. — Las sociedades de cualquier clase legalmente constituídas en el país o en el exterior y cualquier persona jurídica pueden ser miembros del Directorio, titulares o suplentes; en cuyo caso estarán representadas en el seno de aquél por la persona física titular o suplente que designen conforme a su contrato social, estatuto o régimen legal. — La persona de los representantes podrá ser cambiada cuantas veces lo estimen pertinente sus respectivos mandantes en el curso del ejercicio del cargo de Director. — Artículo 10º — Le corresponde al Directorio la dirección y administración de la Sociedad y tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de aquélla y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales del país o del exterior, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. —

A tales efectos para representar a la Sociedad y para obligarla válidamente se requerirán las firmas conjuntas de dos Directores o de un Director y un tercero en ambos casos designados por el Directorio mediante poder en legal forma, con indicación de los límites del mandato en su caso. — El Directorio determinará específicamente en que casos simples podrán actuar individualmente Directores o terceros, sin perjuicio de las facultades que otorgue a funcionarios de la sociedad. Exceptúanse de las facultades enunciadas las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal o en las Provincias, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios letrados designados al efecto por el Directorio — Estos mandatarios letrados como asimismo él o los funcionarios que se designen, serán los únicos autorizados para absolver posiciones, pudiendo actuar indistintamente. — Son además atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artícu-

los mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — b) Adquirir fondos de comercio y total o parcialmente el Activo y Pasivo de otras empresas, debiendo la documentación respectiva ser sometida a la Inspección General de Justicia. — c) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones y otras formas, y determinar las atribuciones correspondientes. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores delegados, gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales adreferéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que élla se hubiere devengado. — e) Establecer las condiciones, primas de emisión y forma de pago, de las acciones ordinarias, y para las acciones preferidas cuando lo autorice la Asamblea. — f) Emitir debentures conforme al artículo octavo. —

g) Realizar todos los actos y contratos que requiere el desenvolvimiento de la Sociedad, que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la misma, y llevar éste a cabo por sí o con la colaboración o participación de otras personas privadas de cualquier naturaleza, del país o del exterior, con la del Estado o de sus entidades, con la de empresas del estado, mixtas o de otro orden, bajo cualquier forma lícita de combinación jurídica, técnica, económica o financiera. — h) Pagar con acciones emitidas por la Sociedad los bienes que adquiera conforme al artículo séptimo. — i) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, inclusive para promover querellas. — j) Comprar, vender, ceder, permutar o donar, toda clase de bienes raíces y muebles; k) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación aun por más de seis años, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos. — l) Aceptar y dar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. — m) Contratar, conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real.

— n) recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas. — ñ) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust Receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier clase, quedando especialmente autorizado a operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, y además cualquier otra institución de crédito pública, mixta o privada del país o del exterior, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. — o) Registrar, adquirir, ceder o transferir procedimientos y secretos de fábrica y de comercio, patentes de invención y derechos de explotación, y convenir su uso o explotación; p) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; q) Importar y exportar; r) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro de la República y en la América del Sud, designar su personal y asignarles un capital; s) Distribuir dividendos provisionales tomados de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances en forma, con intervención del síndico y comunicados a la inspección general de justicia; t) Solicitar y convenir con las bolsas de comercio, sus cámaras e instituciones similares, comisión de valores, la cotización de sus acciones y debentures; u) Realizar todos los actos, gestiones y diligencias que estime necesarios o convenientes a los intereses sociales y no estén reservados a la asamblea general de accionistas. La precedente enunciación no debe interpretarse como restrictiva de otros actos que le competan conforme a las leyes de la materia. — Artículo 11º: El Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones especiales, temporarias o permanentes, en el país o en el exterior, siempre que tales funciones tengan relación directa con las que corresponden al cuerpo de que forman parte. La retribución que en tales casos fijare el Directorio será imputada a gastos generales "ad-referendum" de la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, inciso b).

— Artículo 12º: Los Directores serán remunerados con una suma tomada de las utilidades realizadas y líquidas que arroja el balance anual de la sociedad, establecidas conforme al artículo décimocuarto de este estatuto. Esa suma será determinada anualmente por la asamblea general de accionistas, la que también fijará la participación que en ella tendrá cada uno de los directores. La suma referida estará sujeta a estas dos limitaciones: a) No podrá exceder del doce por ciento (12%) de las mismas utilidades; b) Unida a la que se asigne al o los directores que desempeñen simultáneamente, en su caso, otras funciones incluso las que refieren el artículo undécimo, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) de esas utilidades. La asamblea general de accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente podrá fijar anualmente y para el ejercicio económico siguiente las remuneraciones mínimas u otras compensaciones a percibir mensualmente por los directores, con cargo a gastos generales y en proporción a su asistencia a las reuniones de directorio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebrantos, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea general de accionistas, debiendo en todos estos casos incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por un año por la asamblea general de accionistas, la que elegirá también un síndico suplente, el que reemplazará al titular en los casos de renuncia, ausencia o cualquier impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente, quedando de pleno derecho prorrogados sus mandatos hasta el momento en que la asamblea general de accionistas efectúe los nombramientos. Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio y el presente estatuto. La remuneración del síndico titular y suplente será fijada anualmente por la asamblea general de accionistas para el ejercicio económico siguiente, a percibir mensualmente con cargo a gastos generales, y sin perjuicio de la participación de hasta el uno por ciento (1%) sobre las utilidades líquidas y realizadas que podrá asignarle la asamblea. — Capítulo IV. — Asamblea General de Accionistas. —

Artículo 14º: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias, y se convocarán conforme a los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días corridos de recibida la solicitud por el directorio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial con la anticipación y por el término establecido por la ley. En primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, excepto para tratar asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que será necesaria la presencia del sesenta por ciento (60%). En segunda convocatoria se aplicará el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código, en que siempre regirá el quórum indicado para la primera convocatoria. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado bancario del país o del exterior que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Los poseedores de acciones nominativas que concurran personalmente a la asamblea están exentos de la exigencia del depósito previo de acciones. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o en defecto de éste por el vicepresidente, o en defecto de ambos por el director que designe la asamblea. —

Artículo 15º: Las resoluciones de las asambleas se tomarán conforme a este artículo, tanto en primera como en segunda convocatoria. El presidente de la asamblea tendrá voz y voto, pero no doble voto en caso de empate. Para la elección de directores titulares o suplentes, las designaciones se harán por mayoroía de votos presentes dentro de cada grupo de acciones de las clases "A" o "B", y de acuerdo con los derechos conferidos a los respectivos tenedores por el artículo cuarto de este estatuto. En los demás casos las decisiones se tomarán por la mitad más uno del conjunto de los votos presentes, excepto para asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que además se requerirá que dicha mayoría incluya por lo menos, la mitad del capital suscripto total con derecho a voto. — Capítulo V. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 16º:

Los balances generales, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas se efectuarán el día (31) treinta y uno de marzo de cada año, pudiendo esta fecha ser variada por resolución de la asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Dichos estados de contabilidad deberán ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias, provisiones y previsiones necesarias para que aquéllos reflejen la verdadera situación económico financiera de la sociedad. Asimismo se computarán las remuneraciones y compensaciones autorizadas por la asamblea para los directores y síndico, con cargo a gastos generales. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán o distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento (- %) para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La participación que en concepto de honorarios se fije para los directores y síndicos, con las limitaciones dispuestas en el artículo décimo segundo de este estatuto; c) El dividendo básico de las acciones preferidas, si las hubiere. El dividendo acumulativo que estuviere pendiente de pago por insuficiencia o falta de utilidades será abonado sin intereses por el retardo con prelación al correspondiente en el ejercicio a las acciones ordinarias, en el orden indicado; d) El dividendo de las acciones ordinarias y para pagar simultáneamente la participación adicional que correspondiera a las acciones preferidas; e) A la formación de reservas extraordinarias o especiales, o para transferir al siguiente ejercicio. El pago de los dividendos se hará en las épocas que determine la Asamblea.

Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar su patrimonio. — Artículo 17º:

En el caso de disponerse el pago de dividendos parcial o totalmente en acciones emitidas por la sociedad, éstas deberán ser de igual clase y con los mismos derechos, respectivamente, que las poseídas por los accionistas beneficiarios. A los tenedores de acciones preferidas podrá abonárseles dividendos en acciones únicamente si esa alternativa hubiera formado parte de las condiciones de la emisión. — Capítulo VI. —

Liquidación. — Artículo 18º: En caso de liquidación de la sociedad la asamblea designará uno o más liquidadores, que podrán ser o no los miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor integrado de acciones preferidas que se hubieren emitido con dicho privilegio; en segundo lugar el valor integrado de las acciones ordinarias; en tercer lugar se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. Si las acciones preferidas no tuvieren privilegio de reintegro, serán abonadas en paridad de situación con las acciones ordinarias. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. El presente estatuto que forma parte integrante del acta de constitución de "Industrias Argentinas M. A. N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, está extendido en once sellos nacionales valor cinco pesos moneda nacional, correlativamente numerados del seiscientos veinte mil trescientos setenta y cuatro al setecientos veinte mil trescientos ochenta y cuatro, todos letra T., rubricados al dorso de todas sus fojas por el señor presidente de la asamblea, don José Luis Julio Mazzaferri y suscriptos al pie de esta foja por todos los comparecientes.

Entre líneas: "adicional" y "voto". Valen. — A. Cholnowski. — Luis A. Pollédo. — J. L. J. Mazzaferri". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 29 abril 1960. — Visto el expediente número 2.321/60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Argentinas M. A. N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 27 de noviembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a diecisiete vuelta (17 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el inventario de fojas diecienueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número 4.685". Es copia fiel de lo pertinente del mencionado expediente, doy fe. La documentación que autoriza las representaciones invocadas, es la siguiente: a) La del ingeniero Luis Antonio Polledo y doctor José Manuel Avalos por D. I. N. I. E.: la del señor José Luis Julio Mazzaferri por Destilería de Alcohol Anhidro, empresa nacionalizada: la del señor Alejandro Sastre por Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, empresa nacionalizada; y la del ingeniero Edgar Juan Barbero por Hilanderías y Tejedurías Fandet, empresa nacionalizada: el acta número trescientos sesenta y siete de reuniones del Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, cuyo testimonio agrego a la presente y que copiado dice así: "Acta Nº 367. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciséis horas, se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor vicepresidente 1º, Ing. D. Luis A. Polledo, con la presencia del señor vicepresidente 2º, Gral. de Brigada (R. E.) D. José Andrés Cermesoni; del señor Director Secretario, doctor D. José Manuel Avalos; del señor Director Tesorero D. Alejandro Sastre, y de los señores directores Ing. doctor Edgar J. Barbero, doctor D. Emilio L. Lamas y D. José L. J. Mazzaferri y del señor gerente general, D. Carlos Alberto Couceiro. Punto 6º: Contrato de Dinie con Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G. para la constitución de una sociedad anónima (Memorándum de los señores asesores Ing D. Antonio Vaquer y doctor D. Leopoldo Emilio Silva. — Se da lectura al memorándum de la referencia de fecha 9 del corriente, y por el que se pone en conocimiento del Directorio, que sólo resta a esta Dirección Nacional, para encontrarse en condiciones de firmar el acta de constitución de la nueva sociedad anónima, que este Directorio resuelva: 1º: Quién o quiénes figurarán como accionistas y 2do.: quién o quiénes serán los integrantes del primer Directorio en representación de las acciones de Dinie y/o sus empresas. — Luego de un cambio de ideas al respecto, el Directorio resuelve con relación al primer punto, que serán accionistas suscribiendo trescientas mil acciones de Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, esta Dirección Nacional por doscientas sesenta mil acciones y Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.; Destilería de Alcohol Anhidro E. N.; Hilanderías y Tejedurías Fandet E. N. y Petroquímica E. N., por siete mil quinientas acciones cada una. Con relación al segundo punto y compartiendo este Directorio los conceptos que expresa el señor vicepresidente 1º anterior, en la Sesión Nº 341, Punto 10º, en ocasión de considerarse la integración del Directorio de la Compañía Metalúrgica Austral Argentina Sociedad Anónima, en el sentido de que"... en su opinión los intereses de Dinie en Austral Argentina S. A. deben ser representados por los miembros de este Directorio, salvo que circunstancias especiales lo impidieran, que por otra parte, esta situación ha sido tradicional en este organismo...", se resuelve previo sorteo, que los representantes de Dinie y las empresas incorporadas accionistas de la nueva Sociedad que concurran a la asamblea constitutiva, deberán proponer como presidente a Dinie, como director titular a Civen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N., como primer suplente a Hilanderías y Tejedurías Fandet E. N. y como segundo suplente a Petroquímica E. N.; esta Dirección Nacional y las anteriormente mencionadas empresas estarán representadas en el Directorio de la nueva Sociedad respectivamente, por los señores D. José L. J. Mazzaferri, doctor Alejandro Sastre, Ing. D. Edgar Juan Barbero y doctor D. Emilio Luis Lamas, para cuyo efecto se los faculta expresamente. Finalmente el Directorio, autoriza para que firmen el acta constitutiva de la nueva Sociedad al señor vicepresidente 1º, Ing. D. Luis A. Polledo y al señor Director Secretario, señor D. José Manuel Avalos, en representación de esta Dirección Nacional; al señor director D. Alejandro Sastre en representación de Cifen, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.; al señor director D. José L. J. Mazzaferri en representación de Destilería de Alcohol Anhidro E. N.; al señor director Ing. Edgar Juan Barbero en representación de Hilanderías y Tejedurías Fandet y al señor director doctor D. Emilio Luis Lamas en representación de Petroquímica E. N., todos los cuales también ejercerán la representación de las acciones que suscriben a nombre de los respectivos mandantes. No habiendo más asuntos que considerar y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se levanta la sesión. — Hay un sello. — José M. Avalos". b) La del General José Andrés Cermesoni por Petroquímica empresa nacionalizada; la resolución número diez y ocho del vicepresidente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado que en testimonio adjunto a la presente y transcripto dice: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Visto lo resuelto por el Directorio en el Punto 6º del acta Nº 367 de fecha 12 de noviembre de 1959, y atento que le ha sido aceptada al señor director doctor D. Emilio Luis Lamas la renuncia a su cargo por Decreto Nº 7.746/60; y en ejercicio de la atribución del artículo 16º del estatuto orgánico de la entidad, el vicepresidente 1º de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, resuelve: 1º: Designar al señor vicepresidente 2º, Gral. de Brigada (R. E.) D. José Andrés Cermesoni para que en representación de la empresa Petroquímica E. N. suscriba la escritura de constitución de la sociedad anónima Industrias

Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 2º: Dése cuenta al Directorio, comuníquese y archívese. — Fdo.: doctor José Manuel Avalos, Director Secretario. — Ing. Luis A. Polledo. Vicepresidente". c) La del señor Jacobo Mariano Kade, por M. A. N. Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg Sociedad Anónima; los estatutos de su representada que han sido protocolizados al folio mil setecientos sesenta de este Registro, y el poder especial que le ha sido otorgado para este acto y que traducido al castellano por el traductor público Bohumil Chvojka, agregó a esta escritura. Las partes pertinentes de las mencionados estatutos y el poder del señor Kade, dicen así: "Testimonio. Traducción. M. A. N. Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G. (Fábrica de Máquinas Augsburgo-Nuremberg Sociedad Anónima). Augsburgo. Estatutos con modificaciones hasta el diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. En el año mil ochocientos cuarenta se fundó una fábrica de máquinas denominada "C. Reichenbach'sche Maschinenfabrik in Augsburg" y en el año mil ochocientos cincuenta y siete fue transformada en una Sociedad Anónima con la denominación "Maschinenfabrik Augsburg" y como tal existió hasta el año mil ochocientos noventa y ocho. En el año mil ochocientos treinta y siete el señor Juan Federico Klett fundó una fundición de hierro y fábrica de máquinas "Klett & Co", que se convirtió en la sociedad para construcción de máquinas denominada "Klett & Co.", con sede en Nuremberg. En el año mil ochocientos cincuenta y nueve se le incorporó un taller de construcciones de hierro con sede en Gustavsburg, posteriormente llamado "Establecimientos Gustavsburg". En el año mil ochocientos setenta y tres la empresa fue transformada en una Sociedad Anónima con el nombre de "Maschinenbau-Actiengesellschaft Nürnberg". En noviembre de mil ochocientos noventa y ocho fusionaron "Maschinenfabrik Augsburg" y "Maschinenbau-Actiengesellschaft Nürnberg", primero con el nombre de "Vereinigte Maschinenfabri Augsburg und Maschinenbau-Gesellschaft Nurnberg A. G.". Luego en el año mil novecientos ocho la sociedad tomó la denominación de "Maschinenfabri Augsburg-Nürnberg Aktiengesellschaft" y adoptó los Estatutos que aparecen a continuación. . . . Uno. Generalidades. — Artículo primero. Denominación. Sede Social. La Sociedad Anónima girará con la denominación de "Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg Aktiengesellschaft" (Fábrica de Máquinas Augsburgo-Nurenberg Sociedad Anónima). Su sede social se halla en Augsburgo. — Artículo segundo. Objeto. Los objetos de la empresa son: la producción de máquinas, rodados, construcciones de hierro, obras e instalaciones técnicas de toda índole, y en general, la elaboración de metales en cualquier forma adaptada al consumo, la comercialización de estos productos, la adquisición de otros establecimientos y la participación en otras empresas. La Sociedad está autorizada a realizar todas las operaciones y tomar las medidas que parezcan necesarias o útiles para el logro del objeto de la Sociedad, especialmente para establecer sucursales, así como para concertar contratos de mancomunidad de intereses y otros similares. — Artículo tercero. Publicaciones. Las publicaciones se harán en el Boletín Oficial Federal. Dos. Capital Social. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y cinco millones (setenta y cinco millones) de marcos alemanes... Artículo sexto. Representación de la Sociedad. La representación de la Sociedad, en caso que el Directorio se componga de una soa persona, se ejercerá por ésta, y en caso que esté formado por más personas, por dos miembros del Directorio o por un miembro del Directorio conjuntamente con un apoderado... Certifícase la conformidad de los Estatutos que anteceden con los que se encuentran en el legajo del Registro de Comercio. Augsburgo, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Registro de Comercio del Juzgado de Augsburgo, una firma: Kaeferlein, Consejero del Juzgado. Un sello del Juzgado de Comercio de Augsburgo, Baviera. En foja anexa unida por dos sellos —uno de ellos sobre oblea blanca— del Presidente del Tribunal Regional de Baviera en Augsburgo, aparece lo siguiente: Certifícase la autenticidad de la firma del Consejero de Juzgado doctor Erich Kaeferlein y del sello oficial del Juzgado de Comercio de Augsburgo, estampado al lado. El Consejero del Juzgado de Comercio, doctor Kaeferlein estaba autorizado a firmar. Una liquidación de arancel. Augsburgo, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Presidente del Tribunal Regional, una firma: Doctor Georg Maginot. Sello del Presidente del Tribunal Regional de Baviera en Augsburgo. Sigue las legalizaciones por el Consulado General de la República Argentina en Munich, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve... Acta de la reunión del Directorio de "Maschinenfabrik Augsburg-Nurnberg Aktiengesellschaft" con sede social en Augsburgo, celebrada en la sala de reuniones del establecimiento de la Sociedad mencionada, en Munich, Dachauerstrasse seiscientos sesenta y siete, el día veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Se encontraban presentes todos los miembros del Directorio, que se compone de los señores: uno) Richard Carstanjen, domiciliado en Munich; dos) doctor Arthur Choinowski, domiliado en Nuremberg; tres) ingeniero diplomado Hans Fischer, domiciliado en Nuremberg; cuatro) ingeniero diplomado Kurt Grissmer, domiciliado en Gustavsburg; cinco) doctor ingeniero diplomado Kurt Kries, domiciliado en Munich; seis) doctor Ingeniero Ulrich Neumann, domiciliado en Augsburgo; siete) profesor doctor Emil Sörensen, domiciliado en Augsburgo; ocho) doctor ingeniero diplomado Gerhard Stein, domiciliado en Hamburgo. El director doctor ingeniero Ulrich Neumann ejerció la presidencia. A solicitud del señor presidente, el Directorio resolvió por unanimidad lo que sigue: "Maschinenfabrig Augsburg-Nurnberg Aktiengesellschaft, establecerá una sucursal en la República Argentina y solicitará la radicación de la Sociedad en la República Argentina ante las autoridades pertinentes. — El Director señor Kurt Grismer, miembro del Directorio de Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg Aktiengesellschaft, está autorizado a tomar todas las medidas necesarias para la radicación de la sociedad en la República Argentina con el objeto que se detallan más adelante, abrir una oficina y nombrar representantes o gerentes, que actuarán por la Sociedad en la Argentina; conferirles todas las facultades necesarias y oportunas, a su criterio, para que esos representantes o gerentes obtengan el permiso de radicación de la Sociedad en la República Argentina, y para que luego se desempeñen en todos los negocios en la República Argentina, con las facultades necesarias, las cuales se encontrarán enumeradas en el documento correspondiente, a ser redactado". — Con este motivo, declaramos bajo juramento lo siguiente: uno). — La presente acta es el testimonio completo y exacto de la resolución tomada por el Directorio de Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg Aktiengesellechaft. — dos). — Estamos legalmente autorizados a firmar el presente en nombre de Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg Aktiengesellschaft. — Tres). — La sociedad no tiene sello. — Por Maschinenfabrik Auggeburg-Nurnberg A. G.; dos firmas Choinowski. — Fischer. — Número de acta: ocho mil doscientos cinco. — Certifico la autenticidad de las firmas estampadas en foja dos, de los Directores señores doctor Arthur Choinwski y Huns Fischer, ambos de mi conocimiento y domiciliados en Nuremberg. — Ambos señores declararon que actuaron en nombre de Maschinenfabrik Augsburg Nürnberg, Aktiengesellschaft, con sede social, en Augsburgo, y en su carácter de miembros del Directorio. — Yo, Escribano substituto, certifico que de conformidad con el examen del Registro de Comercio del Juzgado de Munich, efectuado por mí en el día de la fecha: a) los directores señores doctor Arthur Choinowski y Hans Fischer, están inscriptos en el Registro de Comercio como miembros del Directorio de Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg Aktiengesellschaft. — b) De conformidad con los estatutos de la Sociedad dos miembros del Directorio están autorizados para representarla legalmente. — c) — Ambos señores están autorizados para firmar ese instrumento con efecto legal por Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg Aktiengesellschaft. — d). — La sociedad no tiene sello. — Munich, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Una firma: aclarada: Doctor Herrmann y un sello que dice: Substituto oficialmente nombrado del Escribano doctor Walter Bader. — Sello en relieve sobre oblea blanca del Escribano de Munich, doctor Walter Bader, que retiene los extremos de un hilo con que están unidas las tres fojas del documento. — Certifícase la autenticidad de la firma precedente del Escribano substituto Doctor Herrmann, de Munich, y del sello profesional estampado al lado. — Al mismo tiempo, se certifica que el nombrado estaba autorizado legalmente para labrar esa acta. — Munich, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Por delegación del Presidente del Tribunal Regional de Munich, distrito primero, una firma ilegible, aclarada Doctor Andreas Eittel. Vicepresidente. — Sello del Presidente del Tribunal Regional de Munich, distrito primero. — Siguen en idioma nacional las legalizaciones por el Consulado de la República Argentina en Munich, con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina con fecho primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Es traducción fiel del original en idioma alemán que he tenido a la vista y al cual me remito... Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: José Weber, constituyendo domicilio en la calle Chile setecientos cincuenta y ocho (piso primero) a Vuestra Señoría digo: que soy apoderado de la sucursal en la Argentina de Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg Aktiengesellschaft", (Fábrica de Máquinas Augsburgo - Nuremberg, Sociedad Anónima), con domicilio principal en Augsburgo, República Federal Alemana. — En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi mandante, solicito a Vuestra Señoría provea de conformidad el pedido de inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio, y a tal efecto acompaño los siguientes documentos en idioma alemán con su correspondiente traducción al español. — Los documentos originales están debidamente certificados por las autoridades del lugar y finalmente legalizados por el Cónsul argentino: Uno). — Estatutos de la Sociedad. — Dos). — Certificado del Registro de Comercio del Juzgado de Augsburgo, República Federal Alemana, del que resulta que la Sociedad está registrada en la Sección B, Tomo I, número veintiocho (nuevo) con número de inscripción ciento setenta y cinco. — Tres). — Acta del Directorio de la Sociedad Número ocho mil doscientos cinco de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, resolviendo la apertura de una sucursal en la República Argentina y el otorgamiento de poderes. — Cuatro). — Documentos que establecen las condiciones de reciprocidad para la inscripción de sociedades extranjeras en la República Federal Alemana. — Cinco). — Poder general al señor Kurt Grissmer, con facultad para proceder al registro de la Sucursal y en el futuro realizar todos los actos inherentes a su operación. — Seis). — Poder general al suscripto al señor José Weber con iguales facultades que el anterior. — Siete). — Poder general al señor Werner Lichter, con iguales facultades que los dos anteriores. — Ocho). — Poder general al señor Erhard Weissel, con iguales facultades que los 3 anteriores, Dejo constancia de lo siguiente: a) se asigna a esta sucursal un capital de pesos cien mil moneda nacional. Acompaño en once constancia de lo siguiente: — a) — esta sucursal un capital de pesos cien mil moneda nacional acompaño en consecuencia, un sello fiscal por el seis por ciento correspondiente, o sea pesos seiscientos moneda nacional, otro de pesos cien moneda nacional por derecho de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuatro de pesos cincuenta por derecho de inscripción de los poderes; b) Los ejercicios de la sociedad cerrarán el treinta de julio de cada año; c) Que conocemos la obligaciones emergentes de las leyes nacionales, números cinco mil ciento veinticinco y seis mil setecientos ochenta y ocho; d) El domicilio legal y real de la sucursal será el indicado, calle Chile setecientos cincuenta y ocho, piso primero. Solicito que se inscriban separada y sucesivamente los cuatro poderes que se acompañan bajo los puntos cinco, seis, siete y ocho. — Será justicia. — J. Weber". — "Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que inscripto con fecha 4 de noviembre de 1959 bajo el número ochenta y seis al folio setenta y siete del libro cincuenta, Tomo B de estatutos extranjeros. — Buenos Aires 4 de noviembre de 1959. — Hay un sello. — Mercedes M. Mc. Guire" — "Apoderamiento. — La firma M. A. N. Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg S. A., con domicilio en la ciudad de Augsburg. Alemania, empresa dedicada a la producción y comercio de máquinas de todas clases, motores y similares, registrada en el Registro Mercantil del Juzgado Municipal de Augusburg VII|405 nuevo, confiere por la presente al señor D. Jacobo Mariano Kade, Buenos Aires. Poder para firmar en representación de la mandante la escritura definitiva de fundación de la firma "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima. Industrial y Comercial", ante notariado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo con el decreto número 4.685 del 29|4|1960, del Gobierno de la República Argentina, según el cual esta sociedad está autorizada para comenzar a funcionar como sociedad anónima según acta de fundación del 27|11|1959. — Maschinenfabrik Augusburg Nürnberg AG. — U. Neuman. — J. Rosskopf". — "Traducción. Maschinenfabrik Augsburg Nürnberg A. G.: U. Neuman. — (firmado) Rosskopf (firmado). — Documentación Nº 567|1960. — Certifico por el presente la autenticidad de las firmas que anteceden y que pertenecen a los señores Ulrich Neumann, Director en Augsburgo, miembro ordinario del directorio de la Sociedad Anónima Maschinenfabrik Augsburg Nürnberg, con la sede en Augsburgo y Johann Rosskopf, director en Augsburgo, apoderado de la Sociedad Anónima mencionada. A base de la inspección del Registro de Comercio de hoy, certifico, que los señores, el director Neumann y el director Rosskpf, están facultados a actuar por la sociedad anónima mencionada, como aquí sucede. Augsburgo, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta. — Walter Kausen (firmado) Escribano Público. — Hay un sello que dice: Walter Kausen. Escribano Público en Augsburgo". Documentación número 567 Kn. Registro de Honorarios 567, cuenta de costos: valor de gestión: 50.000.— DM. — Derechos según los artículos 141,32 45: 31.30 DM. Adicional según el artículo 58: 31, 30 DM. Derechos según artículo 250: 3.— DM. impuesto 2,60 DM. Total: 68.20 DM. Kausen (firmado). Escribano Público. Se certifica por el presente la autenticidad de la firma del Escribano Público Walter Kausen en Augsburgo y la del sello oficial del mencionado Escribano Público, que se encuentran en el documento adjunto. El Escribano Público Kausen estuvo facultado para certificar la autenticidad de las firmas de los señores Ulrich Neumann y Johan Rosskopf, en Augsburgo. La certificación de la autenticidad está hecha en forma legal. Valor de la gestión: DM. 50.000.— derechos DM. 31.30.— Augsburgo, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta. Por el presidente del Juzgado Regional: doctor Heinrich Pöhlmann (firmado). — Director del Juzgado Regional. — Hay un sello que dice: "El presidente del Juzgado Regional en Augsburgo". Sigue la legalización en el idioma castellano. Es traducción fiel del documento adjunto del idioma alemán. —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. — Bohumil Chvoka. — Hay un sello". d) La del señor Claudio Baumgart por don Federico Carlos Berger: el poder general que ha sido íntegramente transcripto al folio mil setecientos sesenta, y que copiado en sus partes pertinentes dice: "Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público compareció don Federico Carlos Berger, que usa indistintamente Federico Berger y firma "F. Berger", casado en primeras nupcias con doña Elena Angélica María o Elena Angélica María del Carmen Stengel, que usa sólo Elena Stengel de Berger, vecino de Martínez, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y expuso: Que confiere poder general a favor de don Claudio Baugmgart, para que en su nombre y representación corra con la libre administración de todos sus asuntos, operaciones, negocios... Para que forme toda clase de sociedades civiles y comerciales, y el carácter de éstas en comandita, colectivas, anónimas, de capital e industria de responsabilidad limitada o de otra especie, comprometiendo el capital que crea necesario y conviniendo el plazo, cláusulas y condiciones que estime más ventajosas; intervenga y lo represente en las mismas y en cualquier otra corporación, concurra a reuniones y asambleas, acepte y renuncie cargos y adquiera, endose, negocie o transfiera títulos y acciones. Para que disuelva o divida condominios y pida la disolución y liquidación de las sociedades que actualmente tenga o que constituye en adelante, dando los finiquitos y cartas de pago que sean del caso. Para que otorgue y acepte declaratorias y rectificaciones, confirmaciones, reconocimientos, protocolizaciones o reproduccines de actos o contratos otorgados o que se otorguen en lo sucesivo. — Para que confiera poderes generales o especiales y los revoque. — Para que celebre cualquier contrato reclamado por las operaciones que le encomienda, y otorgue, acepte y firme todas las escrituras, transferencias y documentos públicos o privados que sean del caso ... Leída que le fué en presencia de los testigos don Pedro de Ambrosio y don Juan Carlos Pico Duni, vecinos y hábiles, se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma. — F. Berger. — Pedro de Ambrosio. — Juan C. Pico Duni. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo M. Gallo. — Concuerda con su escritura matriz número cuatrocientos cinco que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y tres a mi cargo. — Para el mandatario expido el presente en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: dos millones doscientos ochenta y un mil sesenta y tres correlativos al dos millones doscientos ochenta y un mil sesenta y cinco; dos millones ochocientos cuatro mil novecientos diecinueve y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: sucesivo — indicación — todas — interior — Vale. — Entre líneas: María. — No vale. — Hay un sello. — Edmundo M. Gallo." — "La Plata, 3 de mayo de 1957. — Inscripto en la fecha al folio número 25.765 tomo 26 en el Registro de Mandatos Generales. — Hay una firma. — Pablo Adelio Vito." — e) La del doctor Eduardo Augusto Ernesto Tornquist por don Benjamín Juan Muniz Barreto; el poder general que ha sido íntegramente transcripto al folio mil setecientos sesenta

de este Registro y que copiado en sus partes pertinentes dice así: "Primer Testimonio. Número Doscientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos sesenta ante mí, Escribano Público y los testigos que al final nombro y firman, comparece el señor Benjamín Juan Muniz Barreto, casado, mayor de edad, domiciliado en este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confere poder general a favor de la señora Florencia del Valle Bosch de Muniz Barreto, del doctor Eduardo A. Tornquist y del señor Antonio Zacarías Muniz Barreto, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, lo representen en todos sus asuntos, causas y negocios en todo el territorio de la República Argentina, con las facultades siguientes: Para que administren libremente todos los bienes muebles, inmuebles, o raíces, semovientes, títulos, valores, derechos y acciones que actualmente posee o adquiera en lo sucesivo, sin distinción de título ... Formen sociedades en comandita, colectivas, anónimas, accidentales, y de responsabilidad limitada, con el capital, plazo, objeto y condiciones que crean convenientes, lo representen en intervengan en las ya existentes o en las que se constituyan y disuelvan y liquiden aquellas en que tengan parte; concurran a las asambleas ordinarias o extraordinarias que se convoquen, participen en las deliberaciones, discutan, aprueben, impugnen o modifiquen los inventarios, balances y memorias, proponga y elijan las personas que deban desempeñar los cargos de directores, gerentes y síndicos, fijen su remuneración, aprueben dividendos, amortizaciones, remuneraciones ordinarias o extraordinarias y la forma de distribución de las utilidades que resultaren, soliciten convocatorias a asambleas extraordinarias, formulen protestas contra las resoluciones que se adopten en violación de la ley o de los Estatutos, solicite judicialmente la suspensión de su ejecución y su declaración de nulidad, aprueben o se opongan a la disolución anticipada o prórroga de duración de esas Sociedades, sus fusiones con otras, reducción, reintegro o aumento de capital y modificación de sus estatutos o contratos, pudiendo aportar, vender o transferir sus bienes muebles e inmuebles a dichas sociedades y recibir en pago dinero efectivo o acciones liberadas ... y para que acepten, otorguen y firmen todas las escrituras públicas y documentos privados que requirisen los actos y contratos para cuya realización se les autoriza, lo mismo que cualquier otra de reconocimiento, cancelación de gravamen o de declaratoria, ratificación, rectificación y confirmación de actos y contratos anteriores y posteriores a este mandato y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias convengan a su mejor desempeño, pudiendo ser ejercido en todo el territorio de la República Argentina. — Hace constar el compareciente que este poder sólo deberá considerarse revocado cuando lo sea expresamente por escritura pública no revocándolo el hecho de que el otorgante o cualquier otro apoderado intervengan en los asuntos que se faculta ejecutar a los mandatarios. — Previa lectura se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo por ante mí y los testigos don José Fernández y don Jacinto Domingo Alvarez; vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — B. J. M. Barreto. — José Fernández. — J. D. Alvarez. — Juan C. Pasman. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos catorce, a mi cargo, doy fe. — Para los apoderados expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno, de la serie T, numerados correlativamente del un millón trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y dos al presente un millón trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos sesenta. — Sobrerraspado: telegramas — negocios — manifestaciones — nuestras — devoluciones — oposiciones — posiciones. — Vale. — Hay un sello. — Juan Carlos Pasman." — Las Referencias y Transcripciones concuerdan con sus originales que tengo a la vista, doy fe; como de que los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad anónima denominada: "Industrias Argentinas M.A.N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con las exigencias prescriptas en el artículo trescientos dieciocho y concordantes del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad, que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Leopoldo E. Silva y don Carlos G. Menica, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Luis Polledo. — José M. Avalos. — Kade. — José L. J. Mazzaferri. — A. Sastre. — E. A. Barbero. — José A. Cermesoni. — C. Baumgard. — E. A. Tornquist. — S. E. Hayd. — Stratmann. — K. A. Biet. — Schröder. — Leopoldo E. Silva. — C. G. Menica. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó por ante mí en este Registro doscientos noventiséis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en veintinueve sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento veinte mil novecientos veintiuno, al presente en que termina, los cuales sello y firmo a doce de septiembre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello que dice: Joaquín D. Repetto. — Escribano Nacional. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.800. e.24|10-Nº [illegible] D.T.-v.24|10|60.

---

## MOLINOS RIO DE LA PLATA

### Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de setiembre de 1960, otorgada por ante el escribano don Benjamín Vitaver, al folio 2.811 del Registro 351 de Capital Federal, se ha transcripto la reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo sexto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los Estatutos de "MOLINOS RIO DE LA PLATA. SOCIEDAD ANONIMA", que fuera sancionada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1960 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 11.385, de fecha 15 de setiembre de 1960, en el expediente Nº 7.339, año 1960. El nuevo texto, es el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez millones de acciones del valor nomina de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. De este capital se hallan suscriptas e integradas cuatro millones trescientas mil acciones ordinarias y setecientas treinta y siete mil ciento setenta y seis acciones preferidas del siete por ciento anual acumulativo, rescatables, con derecho preferencial de reembolso en caso de liquidación, y ejercicio de voto sólo en caso de dividendos impagos. Las emisiones del capital autorizado, se harán por resolución del Directorio, el que fijará en cada caso las condiciones de suscripción, las características de las acciones a emitirse, la forma y el modo de pago de las mismas, procediéndose a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: La Sociedad podrá aumentar el capital social autorizado hasta el quíntuplo del fijado en el artículo precedente, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. También podrá la Sociedad llevar dicho capital a una suma superior por resolución de la Asamblea, dando en este caso cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio. Toda resolución de aumento de capital social autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se abonará en el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital autorizado o de cada emisión de acciones si se hubiera dispuesto en la precitada resolución que la emisión debe hacerse constar en escritura pública. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá distribuir dividendos anticipados de un ejercicio en curso, debiendo en este caso comprobar la existencia de la utilidad líquida y realizada a distribuir, mediante balance confeccionado en legal forma, aprobado por la Asamblea General con cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Sociedad podrá emitir acciones ordinarias, preferidas, industriales, de prima y de goce. Las acciones industriales, de prima y de goce no formarán parte del capital social y su emisión será resuelta por la Asamblea General, requiriéndose, con respecto a las resoluciones que ésta adopte al efecto, el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio. Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases: "A", con derecho a cinco votos cada una, y "B", con derecho a un voto cada una. En los casos de elección de Síndicos, las acciones de la clase "A", al igual que las de "B", tendrán derecho a un voto cada una. Por resolución de la Asamblea podrán canjearse total o parcialmente, las acciones de un voto cada una, ya emitidas, por acciones de cinco votos cada una, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas podrán: a) Gozar de un dividendo preferencial de hasta el quince por ciento anual, que podrá ser acumulativo; b) Tener derecho a un voto por acción sólo en caso de encontrarse la Sociedad en mora en el pago de los dividendos; y c) Ser rescatables total o parcialmente por sorteo en el caso, en las condiciones establecidas por el artículo 343 del Código de Comercio. Los poseedores de acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia a la suscripción de acciones. En caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso y se reintegrará su valor, de conformidad a lo que determina el Art. 41 de estos Estatutos. — Artículo Octavo: Toda emisión de acciones podrá hacerse de cualquiera de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados por la Asamblea General de Accionistas, cuya supervalía deberá ser acreditada mediante el procedimiento que dispongan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas en vigor; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas; e) Por conversión de debentures; f) Apelando al aporte de nuevo capital mediante suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal. Las acciones que se emitan en los casos de los incisos a), b) y c) serán distribuídas entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que posean y siendo las acciones indivisibles — de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º —, las fracciones se abonarán en efectivo conforme a las reglamentaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso del inciso f) salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de acciones de su clase que posean y dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, que no podrá ser menor del que establecen las disposiciones legales en vigor, guardándose los porcentajes prescriptos en el artículo 318, incisos 2º y 3º del Código de Comercio. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, así como el derecho de preferencia en las suscripciones, se harán conocer a los accionistas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante términos no menores a los establecidos por las disposiciones legales en vigor. — Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "B" recibirán siempre su parte proporcional en acciones de su clase. — Para los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" podrán emitirse indistintamente acciones de ambas clases. — Los tenedores de acciones de la clase "A" podrán usar la preferencia, aun en el caso de que no se emitan acciones de su clase, o se emitan en menor proporción que las de la otra, para suscribir la cantidad necesaria de acciones de la clase "B". — En ningún caso se podrá disponer una emisión compuesta exclusivamente de acciones de la clase "A", si existen en circulación de la clase "B". — Artículo Noveno: En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hubiesen satisfecho. — La transmisión de estos certificados y la de acciones nominativas, deberá ser efectuada por una declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, que se reserva el derecho de aceptar la transmisión y de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sean justificadas en forma legal. — La propiedad y transmisión de los certificados y de las acciones nominativas no producirá efecto contra la Sociedad y los terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de registro. — Las acciones totalmente integradas serán al portador o nominativas. — Artículo Décimo: Los títulos de acciones deberán llevar la firma de dos Directores y contener los requisitos establecidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo una de las firmas ser un facsímil impreso o estampada con un sello. — La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones, incluso a un precio mayor de su valor nominal. — Artículo Décimo Primero: Los accionistas pueden adelantar el pago de las acciones suscriptas, sin que la Sociedad deba, por tal concepto, abonar interés alguno. — Artículo Décimo Segundo: Los pagos morosos de las acciones se harán con un interés penal en favor de la Sociedad del 2 % mensual, a partir de la fecha en que aquéllos debieron efectuarse, de acuerdo con lo que determine el Directorio. — Pasados tres meses de mora, la Sociedad podrá vender en remate público o por intermedio de corredores, las acciones de los suscriptores morosos, previa publicación de un aviso durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — El procedimiento será uniforme para todos los suscriptores morosos que se hallen en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada acción. — La propiedad de una o más acciones implica de pleno derecho adhesión a estos Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General tomadas en forma legal, sin perjuicio de lo establecido en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a once miembros, nombrados por la Asamblea General. — Los Directores durarán un año social en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus sustitutos, en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete el Código de Comercio. — Durante estos períodos suplementarios, los Directores salientes no tendrán derecho a remuneración alguna. — Los Directores son reelegibles indefinidamente, y sus honorarios serán fijados anualmente por la Asamblea. — La retribución que en virtud de este artículo se asigne al Directorio y las provenientes de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus miembros en funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el desempeño de dichos cargos y|o de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, debiendo incluirse tal asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Sexto: Cualquier Director, mediante mandato, podrá nombrar representante suyo en el Directorio a cualquier miembro del mismo, pero no puede la misma persona representar más de un solo Director. — El Director representado será responsable directo ante la Sociedad de las gestiones de su representante, como si las practicara personalmente. — En caso de producirse vacantes en el Directorio por causa de muerte, renuncias, ausencias, enfermedad prolongada o cualquier otro impedimento de uno o varios directores titulares, el o los directores restantes, de acuerdo con el síndico, podrán designar de entre los accionistas el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación del o de los directores sustituídos, o hasta que la próxima Asamblea elija los representantes definitivos. — Artículo Vigésimo Sexto: Anualmente, en la Asamblea General se nombrará un síndico titular y hasta tres síndicos suplentes, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El síndico y los síndicos suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. — Los síndicos suplentes reemplazarán al titular en el orden de su nombramiento por la Asamblea. — Los honorarios del síndico serán fijados anualmente por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario, o lo pidan dos miembros del Directorio o un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones integradas, expresando el objeto del pedido, cuya petición deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de presentada. — Artículo Trigésimo: La convocatoria a Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la República y durante términos no menores a los fijados por las disposiciones legales en vigor, debiendo expresarse en los mismos el objeto de la convocatoria. — Artículo Trigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, el tenedor de cada acción integrada y con derecho a voto, tendrá el número de votos que para las distintas clases de acciones determinan estos estatutos, con la limitación que fija el Código de Comercio. — Los tenedores de acciones parcialmente integradas tendrán derecho a reunir sus cuotas hasta completar el valor de una acción o a reunirse con otros accionistas con el mismo fin, de-

biendo ejercer la representación del grupo un accionista. — El accionista podrá hacerse representar para la votación por otra persona mediante una carta poder sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Tercero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: La Asamblea, ya sea ordinaria o extraordinaria, se constituirá y resolverá válidamente, incluso en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, siempre que en ella estuviesen representadas la mitad más una de las acciones integradas con derecho a voto. — Si por falta de quórum no pudiese celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se procederá a convocarla por segunda vez, a fin de que la Asamblea se realice cualquiera sea el número de acciones representadas en ella y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, incluso la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración o aumento de capital social, cambio de objeto social y toda otra modificación del acto constitutivo. — Artículo Trigésimo Séptimo: El año económico social empieza el primero de diciembre y termina el treinta de noviembre del año siguiente. — Por resolución de la Asamblea podrá modificarse la fecha del cierre del ejercicio social, debiendo dicha resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Octavo: De las utilidades liquidas y realiazdas que resulten de cada ejercicio, después de deducidos los gastos generales, las amortizaciones, provisiones y previsiones legalmente admisibles que el Directorio juzgue necesarias, se destinará: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Una vez alcanzado este porcentaje, el Directorio podrá someter a la consideración de la Asamblea si se continúa aumentándolo; b) Las sumas que se fijen para la remuneración de los Directores y del Síndico, de acuerdo con los artículos décimo quinto y vigésimo sexto; c) El importe si correspondiere, para el pago de los dividendos a las acciones preferidas, atendiendo primero los acumulativos que pudieran adeudarse y después los correspondientes al ejercicio, y d) El remanente para pago de dividendo a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino, pudiendo combinarse distintas modalidades. — El Directorio podrá disponer el reparto de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuadragésimo Primero: El producto neto de la liquidación, después de cubrir el pasivo y atento las demás cargas de la Sociedad, se destinará: a) A reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si les correspondiere el derecho preferencial de reembolso; b) A reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) A cancelar los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, si correspondiere, y d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Cualquier desacuerdo que surgiera respecto a la integración de estos Estatutos entre el Directorio con el Síndico, o con accionistas que representen la vigésima parte de las acciones integradas, será resuelto por la Asamblea General, la que deberá ser convocada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de estos Estatutos dentro de los diez días de producido el desacuerdo, considerándose en quórum la Asamblea General para este caso especial con la presencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas con derecho a voto, debiendo tomarse las resoluciones por mayoría absoluta de votos, todo sin perjuicio de los recursos legales ante las autoridades competentes. — En caso de ser necesario una segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, para esa circunstancia, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.800 e.24|10-Nº 9.212 D.T.-v.24|10|60

## PEDRO Y ANTONIO LANUSSE

### Sociedad Anónima Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que según escritura pasada ante el Escribano Hernán Bunge en fecha seis de setiembre del corriente año, al folio mil seiscientos cuarenta y cuatro, la Sociedad "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE, SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE CONSIGNACIONES, VENTAS, COMISIONES Y MANDATOS", reformó su Estatuto según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, modificando los artículos quinto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo quinto y vigésimo sexto de su estatuto. — Texto de los artículos modificados: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinaria y diferidas de un valor nominal de cien pesos cada una. — El capital se dividirá en series de acuerdo al siguiente detalle: a) Acciones ordinarias: seis series de cuarenta y un mil setecientos sesenta acciones cada una, que se denominará sucesivamente primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. b) Acciones diferidas: seis series de ocho mil doscientas cuarenta acciones cada una que se denominarán sucesivamente primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. — Las dos primeras series de acciones ordinarias y diferidas han sido totalmente suscriptas e integradas y emitidas al portador. — El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión y suscripción de las demás series, siempre que hayan sido totalmente suscriptas y pagadas las acciones de las series anteriores por su orden. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos, en las condiciones y con las formalidades dispuestas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos, del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de treinta millones de pesos, con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo". — "Artículo décimo séptimo: La convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante los días y con la anticipación que fijen las disposiciones legales vigentes". — "Artículo décimo óctavo: En toda Asamblea cada acción ordinaria da derecho a un voto y cada acción diferida a cinco votos, con las limitaciones en cuanto a máximo de voto de cada accionista que señala la ley. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por otros accionistas o por extraños, mediante telegrama auténtico o carta poder". — "Art. décimo noveno: El quórum para las Asambleas ordinarias y extraordinarias, excepto las que deban tratar alguno o algunos de los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, estará formado por accionistas o mandatarios de accionistas que representen en conjunto más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si no hubiese quórum hasta pasada media hora desde la indicada en la convocatoria, se llamará nuevamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la anticipación que establezcan las disposiciones legales vigentes debiendo la Asamblea en este caso, realizarse, cualquiera fuera el capital representado a la hora establecida en la convocatoria y dentro de los treinta días de la fecha que se fijó para la primera convocatoria. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la Asamblea para la validez de las resoluciones, tanto en las Asambleas Ordinarias como en las de las Extraordinarias, salvo cuando se trata de los asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la mitad más uno, cuando menos, de los votos presentes en la Asamblea para cada cuestión". — "Artículo vigésimo quinto: La Asamblea procederá a fijar los honorarios a asignar a cada uno de los directores, por el ejercicio de sus funciones. — Asimismo procederá a fijar la suma que se destinará a otras reservas y previsiones ordinarias. — El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y diferidas, quedando facultada la Asamblea General para disponer sobre la oportunidad y condiciones de esta distribución o para delegar esas atribuciones al Directorio". — "Artículo vigésimo sexto: La Sociedad sólo podrá disolverse en el caso previsto en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea General que declara la disolución social determinará la forma de su liquidación y el plazo en que debe verificarse. — En caso de disolución, el producto de la liquidación, una vez pagado el pasivo con terceros, se distribuirá entre los accionistas, en proporción al capital accionario de cada uno de ellos". — Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación: El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 12 Ago. 1960. — Visto el expediente número 5.082|60, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Pedro y Antonio Lanusse Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y autorizar su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cincuenta millones (150.000.000 m$n.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ciento noventa (190) a ciento noventa y uno (191) con las modificaciones de fojas ciento noventa y nueve y vuelta (199 y vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Pedro y Antonio Lanusse Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos", por la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1959. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 9.542. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 3.600.— e.24|10-Nº 4.497-v.24|10|60

## PANTOQUIMICA

### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.537. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final nombraré y firmarán, comparece el señor don Oscar Pablo Ludovico Haendler, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil ciento setenta y uno de esta Ciudad, de profesión contador público nacional, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como concurre por sí y en nombre y representación de las personas que se indican en el poder que fuera otorgado por ante mí al folio ochocientos sesenta y cinco del presente Registro y corriente Protocolo, al cual tengo para este acto de manifiesto en su propia matriz y testimonio respectivamente, el que se transcribirá a continuación y en virtud del mismo y de la personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo en el expediente cinco mil trescientos treinta del año mil novecientos sesenta, viene por este acto a dejar por elevada a escritura pública sus respectivos estatutos, todo lo cual surge debidamente de la Asamblea realizada el cuatro de marzo del corriente año y de la referida actuación ya citada, doy fe. El poder mencionado al comienzo dice íntegramente así: "Primer Testimonio. Escritura número trescientos noventa y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final nombraré y firmarán comparecen los señores don Juan Tomás Horvath, nacido en Budapest, Hungría, el diecisiete de abril de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Eva María Hevosi, naturalizado argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en Nicolás Granada seiscientos treinta de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Víctor Felipe Chica Salas, argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Fournier, comerciante, con cédula de identidad número un millón cei... noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en Catamarca dos mil setecientos cincuenta y uno de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Juan Hajdu, nacido el veintiséis de abril de mil novecientos treinta en Budapest, Hungría, naturalizado arentino, casado en primeras nupcias con Susana Chica Fournier, doctor en química, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos, domiciliado en Ciudad de la Paz mil ochocientos ochenta y dos de esta Ciudad; doña Isabel Braun de Hajdu, naturalizada argentina, nacida el cinco de noviembre de mil novecientos, de profesión quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en Laprida mil cuatrocientos cuarenta y siete de esta Ciudad; don Nicolás Szekasy, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y dos en Budapest, Hungría, naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Lehman, doctor en química, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y ocho, domiciliado en la calle O'Higgins mil setecientos diez, primer piso, de esta Ciudad; don Alejandro Erdely, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos dos en Budapest, Hungría, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Marta Uray, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cien mil novecientos treinta y siete, domiciliado en Monasterio número doscientos setenta y uno de esta Ciudad; don Ladislao Luis Dezso, argentino, casado con Lea Marta Szegedy, industrial, con cédula de identidad número tres millones setecientos veintiocho mil ciento doce, domiciliado en la calle Once de Setiembre mil setecientos veinte de esta Ciudad; don José Juan Vigo, nacido el treintiuno de julio de mil novecientos once en la Provincia de Tucumán de esta República, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Fernández, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos cuatro mil trescientos setenta y siete, domiciliado en la calle Santa Adelina número setenta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, don Gabriel Tomás Breuer, naturalizado argentino, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientas trece en Budapest, Hungría, casado en primeras nupcias con Verónica Mezey, ingeniero mecánico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento un mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Vicente López quinientos cuarenta y cuatro de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Moisés Goldfarb, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos veintitrés en Varsovia, Polonia, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Sara Arminde Rajlevsky, comerciante, con Libreta de Enrolameinto número cuatro millones trescientos setenta mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Bebedero cuatro mil quinientos veinte de esta Ciudad; y don Isaac Rajlevsky, argentino, nacido el diez de noviembre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con Clarisa Arauj, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cero veinte mil cero cincuenta y seis, domiciliado en Pasaje Ohm número dos mil doscientos diez y nueve de esta Ciudad, y don Oscar Pablo Ludovico Haendler, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos catorce, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Lilli Svecenaki, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta, domiciliado en Sarmiento número mil ciento setenta y uno, piso sexto, departamento "B" de la Capital Federal. Los comparecientes domiciliados en la Provincia de Buenos Aires se encuentran de paso en esta Ciudad. Todos son hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que confieren Poder Especial a los señores Oscar Pablo Ludovico Haendler y doctor Vicente Carlos Constantini, para que en sus nombres y representación y actuando conjunta, separada o alternativamente prosigan hasta su total terminación los trámites ya iniciados en la Inspección General de Justicia de la Nación, para la aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima en formación denominada "Pantoquímica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de la cual son socios fundadores los otorgantes juntamente con el Apoderado señor Haendler y facultándoles también para aceptar aquellas modificaciones que estimen convenientes o necesarias en el proyecto de estatutos y para que una vez obtenida la aprobación y el otorgamiento de la personería eleven a escritura pública y protocolizar dichos estatutos. Al efecto, facultan a los apoderados a suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren menester con las cláusulas que sean usuales o convenientes y realicen en general cuantas más diligencias sean precisas. Previa lectura y ratificación la firman por ante mí y los testigos del acto don Leonardo Troppe y don Pascual Salvador Covello, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Alejandro Erdely. — M. Goldfarb. — L. Dezso. — J. T. Horvath. — N. Szekasy. — Juan Hajdu. — Víctor Chica Salas. — Isabel Braun de Hajdu. — J. J. Vigo. — G. Breuer. — I. Rajlevsky. — O. P. Haendler. — Tgo.: L. Troppe. — Tgo.: Pascual S. Covello. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel J. Ferro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos sesenta y cinco del Registro cuatrocientos catorce interinamente a mi cargo. — Para los Mandatarios expido el presente primer testimonio en dos sellos de Ley números un millón cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos once y el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su

otorgamiento. — Hay un sello. — Daniel J. Ferro". — Es copia fiel, doy fe: — Y en tal virtud, por sí y en la representación que ejerce protocoliza la constitución de la sociedad a que se refiere esta escritura y del citado expediente que dice así: "Acta de Constitución de "Pantoquímica, Sociedad Anónima, Inudustrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Monasterio Nº 269, los señores Juan Tomás Horvath, Víctor Felipe Chica Salas, Juan Hajdu, Sra. Isabel Braun de Hajdu, Nicolás Szekasy, Ladislao Luis Dezso, José Juan Vigo, Gabriel Tomás Breuer, Moisés Goldfarb, Oscar Pablo Ludovico Haendler, Isaac Rajlevsky y el Sr. Nicolás Szekasy en su carácter de apoderado del señor Alejandro Erdely con el objeto de constituir una sociedad anónima y luego de confiar la Presidencia al señor Juan Tomás Horvath pasan a consideración el siguiente Estatuto. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PANTOQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto que acuerde la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación de los negocios de "Pantoquímica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance practicado el 31 de diciembre de 1959, fecha a la cual se retrotraen las operaciones de la sociedad anónima, los que consisten en todas las actividades emanadas de la fabricación y comercialización de productos químicos. La sociedad podrá además realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) La fabricación y elaboración de productos químicos, galvanotécnicos, metalúrgicos y plásticos; b) la compra venta, permuta, importación y exportación de productos químicos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías en general, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie compuesta de once mil acciones ordinarias "A" se encuentra totalmente suscripta e integrada. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o acciones preferidas, debiendo cada resolución ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias "A" o de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. — La Asamblea fijará en ese caso las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquellas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, hecho conocer por publicación durante tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de Cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede.

— Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes a las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria "A" conferirá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" un voto, pero sin embargo para la designación del Síndico, cada acción ordinaria cualquiera sea su clase dará derecho a un solo voto. — Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual no mayor del doce por ciento de su valor nominal acumulativo o no, pudiendo además acordárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Esa participación adicional sumada al dividendo fijo asignado a las acciones preferidas no podrá exceder en ningún caso del dividendo que reciben las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto o sin voto. — En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado. — Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de éste. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente sin prima o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatuarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — El Directorio o la Asamblea, en el caso del aumento del capital previsto en el Art. 5º, podrán determinar las cualidades, modos de pago y demás condiciones de emisión de las acciones, dentro de las limitaciones fijadas por el estatuto. — Artículo 7º — Salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial, se acordará a los poseedores de acciones ordinarias derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo 8º — Si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, la que se operará sin necesidad de interpretación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. — La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure. — Transcurridos noventa días desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración de la Sociedad. — Artículo 9º — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, designados por la Asamblea General, la que designará también de uno a tres Directores Suplentes. —El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones, y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituído designará de entre sus miembros al Presidente y al Vice Presidente. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio las vacantes serán llenadas con los Directores Suplentes. — Los Directores depositarán cinco acciones en la Caja social en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 10º La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General, con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos doce inciso b) y diecisiete.

—Artículo 11. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presente. — El Presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar para una o determinada sesiones por otros Directores, conservando su responsabilidad, no computándose esta representación a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo de Vice Presidente y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. — Las reuniones tendrán lugar en la sede social toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o del Síndico. — Artículo 12. — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar todas las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio del Presidente o de los Directores o de otro de sus representantes conforme a lo dispuesto en el Art. 13. —

Exceptúanse de estas facultades las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios o cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales y locales con asiento en la Capital Federal o en las Provincias y Territorios, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y Jueces de Faltas, y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de la misma, con facultad para obligarla y absolver posiciones, estará a cargo de las mismas personas o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; b) nombrar Gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles las correspondientes remuneraciones la cual se cargará a gastos generales ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; e) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; d) comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces y muebles; e) suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industrias o rurales; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar y ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; b) constituir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real. — i). — Recibir pagos extinguir obligaciones novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos; k) registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores, y estar en juicio a nombre de la Sociedad como actor o demandado; n) importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; o) intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar concesiones; p) establecer sucursales o agencias o representaciones dentro o fuera de la República, designando su personal y asignarles un capital; q) distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; r) convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; s) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria una memoria sobre la marcha de la Sociedad, así como el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del síndico, proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias; t) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio y que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y en general, todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 13º: Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales, deberán para su validez llevar la firma del presidente y de uno de los directores designados por el Directorio o la de dos directores designados en igual forma o un director y un apoderado también designados por el Directorio, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. El presidente o en su caso quien lo reemplace firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las asambleas y reuniones del Directorio. — Capítulo V — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo 14º: Anualmente la asamblea designará a un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17. — Capítulo VI. — Asambleas generales. — Artículo 15º: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha asignada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. El derecho de participar puede ser ejercido personalmente o por carta poder dirigida al presidente de la Sociedad. — Artículo 16º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones presentes o de capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Capítulo VII. — Balance y repartición de utilidades. — Artículo 17º: El ejercicio de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre. El inventario y el balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que se fije para el presidente, los demás directores y el síndico; c) la suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) la suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; e) la suma que se señala como dividendo de las acciones ordinarias y participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, el saldo tendrá el destino que por sí, o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 18º: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se hará por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) pago del dividendo de las acciones preferidas correspondientes a la parte proporcional del ejercicio en que se opere la liquidación: e) el remanente, para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico, y con la intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido fue aprobado por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió de inmediato a la suscripción de la primera serie de capital con el siguiente resultado: Accionistas. Cantidad de Acciones. Importe. 1º Juan Tomás Horvath. 4.800. Pesos 480.000. 2º Víctor Felipe Chica Salas. 1.200. 120.000. 3º Juan Hajdu. 750. 75.000. 4º Isabel Braun de Hajdu. 450. 45.000. 5º Nicolás Szekasy. 275. 27.500. 6º Alejandro Erdely. 2.500. 250.000. 7º Ladislao Luis Dezso, 275. 27.500. 8º José Juan Vigo. 100. 10.000. 9º Gabriel Tomás Breuer. 100. 10.000. 10º Moisés Goldfarb. 300. 30.000. 11º Oscar Pablo Ludovico Haendler. 100. 10.000. 12º: Isaac Rajlevsky. 150. 15.000. Total Cantidad de Acciones 11.000. Total Importe: 1.100.000. Los aportes en bienes realiza-

dos por todos los accionistas se efectúan con la parte que les corresponde en "Pantoquímica Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con el balance practicado el día 31 de diciembre de 1959, certificado por la Contadora Pública Srta. María L. Paschini, que forma parte integrante de esta acta. Puesta a consideración la designación del primer Directorio y síndicos resultaron electos por unanimidad: Presidente: Sr. Juan Tomás Horvath. Vicepresidente: Sr. Nicolás Szekasy. Director: señor Ladislao Luis Dezso. Director suplente: Sr. Juan Najdu. Síndico Titular: Sr. Oscar Pablo Ludovico Haendler. Síndico suplente: señor Gabriel Tomás Breuer. Hasta tanto esté constituída definitivamente la Sociedad Anónima formada en este acto se continuará efectuando todas las operaciones sociales a nombre de "Pantoquímica Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de los resultados emergentes de la misma se hará cargo la Sociedad Anónima. Se deja facultado al Presidente y al doctor Vicente Carlos Constantini para que realicen ante el Poder Ejecutivo en forma indistinta, las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder en legal forma. Leída por los presentes se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad. — J. T. Horvath. — Víctor F. Chica Salas. — Juan Hajdu. — N. Szekasy. — Por poder de: Dr. Alejandro Erdely, Nicolás Szekasy. — L. Dezso. — J. J. Vigo. — G. T. Breuer. — M. Goldfarb. — Haendler. — I. Rajlevsky. — Buenos Aires, 22 Jul. 1960. Visto el Expediente Nº 5.330|60 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pantoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pantoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 4 de marzo de 1960 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7) y la salvedad indicada a fojas cincuenta y cinco (55) para el art. 5º. En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro (34) y el detalle de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 8.344. Frondizi. Luis R. Mac Kay". En cumplimiento del decreto anterior, se transcribe el balance de fojas treinta y tres a treinta y cuatro, y el detalle de fojas cuarenta y ocho vuelta que dicen así: "Balance General al 31 de diciembre de 1959. Activo. Disponibilidades: Caja $ 88.093,80. Bancos 43.301,93. Créditos: Deudores por Ventas 819.2170.40. Documentos a Cobrar 4 000. Anticipos a proveedores 61.878.63. Bienes de Cambio. Materias Primas: 302.814.18. Envases: 92.820,40. Productos elaborados 36.411.45. Mercaderías de Reventa 40.716,60. Bienes de Uso. Máquinas y Equipos 8.950. Muebles y Utiles 32.514,30, Rodados 250.000. Menos Amortizaciones 9.591,43.- Subtotal del Activo: 1.760.680,26. Bienes Inmateriales: Marcas. Marcas. 4.680. Total del Activo: 1.765.360,26. Pasivo: Deudas. Comerciales. Proveedores: 308.838,15. Obligaciones a Pagar (sin garantía real) 146.000. Otras Deudas: por Cargas Fiscales 65.386,24. Por cargas Sociales 7.081,48. Acreedores Varios en Cuenta Corriente 325.000. Previsiones: Previsión para Impuestos 81.895,61. Total de Compromisos: 934.201,48. Previsiones: Previsión Ley 11.729 1.000. Total 935.201,48. Capital. Reservas y Resultados. Capital 500.000. Reservas: Legal 27.758,18. Fondo de Previsión 10.300. Socios: 292.105,60. Total 1.765.360,26". "Accionistas. Cuenta Capital. Saldo Cuenta Corriente. Total: Juan Tomás Horbath 250.000. 230.000. 480.000. Víctor Felipe Chica Salas. 100.000. 20.000. 120.000. Juan Hajdu. 65.000. 10.000. 75.000. Isabel Braun de Hajdu. 35.000. 10.000. 45.000. Nicolás Szekasy. 25.000. 2.500. 27.500. Ladislao Dezso. 25.000. 2.500. 27.500. José Juan Vigo: Saldo cuenta corriente. 10.000. Total 10.000. Gabriel Tomás Breuer. Saldo cuenta corriente. 10.000. Total 10.000. Alejandro Erdelly. Saldo cuenta corriente 250.000. Total 250.000. Moisés Goldfarb. Saldo cuenta corriente 30.000. Total 30.000. Pablo Oscar Ludovico Haendler Saldo cuenta corriente 10.000. Total 10.000. Isaac Rajlevsky. Saldo cuenta corriente 15.000. Total 15.000. Total cuenta capital pesos 500.000. Saldo cuenta corriente: pesos 600.000. Total 1.100.000.— pesos moneda nacional". Es copia fiel de todo lo relacionado y constancias del expediente mencionado al comienzo, dejando el otorgante por este acto en la forma que actúa, por elevada a escritura pública los Estatutos a que se refiere la presente, doy fe. Y yo, el escribano autorizante, dejo constancia que sobre la suscripción e integración de las once mil acciones ordinarias se abona el respectivo impuesto fiscal del seis por mil en el correspondo de esta escritura, doy fe. Previa lectura y ratificación la firma de conformidad por ante mí y los testigos don Pascual Salvador Covello y don Leonardo Troppe, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de que doy fe. P. Haendler. Tgo.: Pascual S. Covello. Tgo.: L. Troppe. Hay un sello. Ante mí: Horacio Pagliera. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y siete del Registro cuatrocientos catorce a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada, "Pantoquímica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expide este testimonio en once sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del dos millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno al presente, dos millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los quince días de setiembre de mil novecientos sesenta. Sobre raspado: aumento, de, Rajlevsky. Vale. Hay un sello (firmado) Horacio Pagliera. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.243 e.24|10-Nº 9.272-v.24|10|60

---

## SEVIL

### Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y tres. — Folio número mil treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparecen don Adolfo Vilariño, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Constitución mil ochocientos cuarenta y nueve, departamento primero de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco; don Raúl Pereiro, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Carlos Calvo mil setecientos noventa y cuatro, de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y cinco mil quinientos diez; don Eduardo Luis Martínez, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Garibaldi mil trescientos ochenta y uno de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta; don Isidro Oscar Conte, argentino, casado, empleado, domiciliado en Tarija tres mil ochocientos treinta y uno de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veinte y nueve mil setecientos treinta y cinco; don Juan Abeledo, argentino, casado, empleado, domiciliado en Belgrano dos mil veinte y siete de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Aníbal Bernardo Posadas, argentino, casado, empleado, domiciliado en Serrano mil doscientos noventa y uno de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos diez y siete mil ochocientos noventa y siete; don Luis Amadeo María Cusmano, argentino, casado, empleado, domiciliado en Tupac Amarú mil cincuenta y dos de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos ocho mil ciento siete; don Abel César Gatti, argentino, casado, empleado, domiciliado en Belgrano quinientos setenta y cinco de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y siete mil ciento sesenta y uno; don Raúl Oscar Fernández, argentino, casado, empleado, domiciliado en Gobernador Ugarte mil seiscientos cuarenta y seis de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho; y don Ricardo López, español, casado, empleado, domiciliado en Superí tres mil cuarenta y dos, departamento cuatro, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres, todos los comparecientes vecinos, de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Que han constituído "Sevil", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta Ciudad el veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta, en que se redactarón sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por Expediente letra N. número once mil seiscientos tres-ce|uno|sesenta. — Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil ochocientos nueve del primero de agosto de mil novecientos sesenta, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, de los textos del estatuto, del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Serrano 1291, Capital Federal, los señores que firman al final con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia al señor Abel César Gatti, pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º): Bajo la denominación de "SEVIL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

— 2º) La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimiento rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie de dos mil acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10%. La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—), cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. Informándose a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º) Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. Las acciones de las series restantes, al portador, o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Art. 6º) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean elegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del Art. 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituído designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º, inc. c). —

7º) El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo, asimismo, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. - Art. 8º) El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en su partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales adreferéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de

deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Art. 9º) Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el Art. 340 del C. de C. Ambos serán reelegibles, la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — 10º) Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 días de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al Art. 348 del C. de C., deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — 11º) Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del Art. 354 del C. de C. será necesaria en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — 12º) El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) 2 o|o el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo que se señale a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. —

13º) En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado; 1º) Adolfo Vilariño 200 acciones; 2 Raúl Pereiro 200 acciones; 3 Eduardo Luis Martínez 200 íd.; Isidro Oscar Conte 200 íd.; Juan Abeledo 200 íd.; 6 Aníbal Bernardo Posadas 200 íd.; 7 Luis A. M. Cusmano 200 íd.; 8 Abel César Gatti 200 íd.; 9 Raúl O. Fernández 200 íd.; 10 Ricardo López 200 íd.; Por unanimidad se designó el siguiente directorio: presidente: Abel C. Gatti; vicepresidente: Luis A. M. Cusmano; director: Juan Abeledo; síndico suplente: Raúl Pereiro; síndico titular: Aníbal B. Posadas; el presidente procede a recibir en dinero en efectivo de los presentes el 10 % de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. Se deja facultado al presidente para que realice ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizado para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí, por mandatario o poder legal en forma. Leída por todos los presentes se dió por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. — A. Vilariño; Raúl Pereiro; R. López; E. L. Martínez; I. O. Conte; J. Abeledo; A. B. Posadas; L. A. Cusmano; Abel C. Gatti; R. O. Fernández. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 1º agosto 1960. Visto el Expediente Nº 4.956|60 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sevil" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "SEVIL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", constituída en esta Capital el 24 de mayo de 1960 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 8.809. Frondizi. — Luis R. Mac Kay." Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente, de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes en sus respectivos caracteres continúan diciendo que como consecuencia de la presente declaran definitivamente constituída a la sociedad "Sevil" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria constituída por ellos solicitándome les expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué a los comparecientes por mí, el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad como acostumbran junto con los testigos del acto don Carlos Elías Oliver y don Sinibaldo González, argentino, casados, vecinos de esta ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. A. Vilariño. — Raúl Pereiro. — R. López. — E. L. Martínez. — I. O. Conte. — J. Abeledo. — A. B. Posadas. — L. A. Cusmano. — Abel C. Gatti. — R. O. Fernández. — Carlos E. Oliver. — S. González. Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe, y queda archivada en este registro a mi cargo. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas útiles repuestas con estampillas fiscales de tres pesos nacionales números: cinco millones setecientos dos mil ciento veinte y uno coorrelativos al cinco millones setecientos dos mil ciento veinte y siete, todas de la serie U, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta. Sobrerraspado: estatutarias, económico, vale. Entre líneas: obtenga, se, vale. Hay un sello. — Roberto Lucio de Menchaca escribano. Registro 281. Fdo.: R. de Manchaca. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720 — e.24|10-Nº 4.549-v.24|10|60

---

## SANTA CATALINA ESTANCIAS

### Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Tres Mil Ciento Diez y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán, compareció el doctor Santiago Baqué, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad, calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de "Santa Catalina, Estancias Sociedad Anónima", cuya existencia legal y carácter expresado se justifica con la escritura de constitución definitiva otorgada ante el autorizante en este Registro, al folio mil cincuenta vuelto, protocolo del año mil novecientos treinta y nueve, y que en testimonio se inscribió en el de Comercio, el seis de setiembre de ese año al número ciento noventa y seis, folio trescientos veinte, libro cuarenta y cinco, tomo A; con la reforma de estatutos protocolizada también ante mí al folio novecientos sesenta y uno, protocolo del año mil novecientos cincuenta y dos y con las actas obrantes al folio cuatro mil seiscientos sesenta y tres de este protocolo, siendo la parte pertinente de dichos documentos que en sus originales, tengo a la vista, respectivamente como sigue: "Estatutos. — Título Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Se constituye una Sociedad Anónima, denominada "SANTA CATALINA, ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá extender sus operaciones y establecer toda clase de sucursales y representaciones dentro y fuera de la República. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación en campos propios o arrendados de las industrias agropecuarias y forestales y la comercialización de sus productos. — Artículo Tercero: La sociedad durará cincuenta años a contar desde la fecha en que sean aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939. — Exp. Nº 2.527. — Vistos:... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Santa Catalina, Estancias Sociedad Anónima", constituída en esta Capital, el 5 de mayo de 1939 y apruébase sus estatutos... Art. 2º: Publíquese... Ortiz. — Jorge E. Coll. — Decreto Nº 37.073". — "Acta número veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1959, siendo las 15.30 horas, se reunieron... los señores accionistas... con la presencia del Inspector de Justicia, Sr. Carlos A. Miñones, para tratar el siguiente Orden del Día:... 3º) Fijación del número de directores y su elección por el período de un año... Al tratarse el punto 3º del Orden del Día, el accionista Sr. Roberto Bravo, propone fijar en seis el número de directores y hace moción de reelegir al Dr. Santiago Baqué, Sres. Bernard de Sieyes, Luis Colcombet, Jorge Supervielle, Mariano Peralta y Dr. Jorge Guiroy, lo que es aprobado por unanimidad... "Acta Nº 174. — En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16.25 horas del día 30 de octubre de 1959, se reunieron... los señores directores de Santa Catalina Estancias S. ..., Dr. Santiago Baqué y Jorge Guiroy y los Sres. Bernard de Sieyes, Luis Colcombet, Jorge Supervielle y Mariano Peralta... Para el cargo de presidente del Directorio es designado el Dr. Santiago Baqué... "Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe y el compareciente doctor Baqué, dijo: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicita la protocolización en este Registro de las correspondientes actuaciones obrantes en el expediente que tramita ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, año mil novecientos sesenta y con el número originario cuarenta y cuatro S. año mil novecientos treinta y nueve de la Inspección General de Justicia, que en su original tengo a la vista y cuyas actuaciones se refieren a la reforma de los artículos cuatro, veinte, veinte y uno, veinte y cinco, veinte y siete y veinte y ocho de los estatutos sociales y al decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de agosto último, siendo el tenor literal de dichos documentos como sigue: "Acta Nº 24. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1959, siendo las 16 horas, se reunieron en el local social de la calle Cangallo Nº 564 tercer piso, los señores accionistas de Santa Catalina Estancias S. A., cuyo detalle figura en el folio 27 del Registro de Asistencia, con la presencia del Inspector de Justicia, Sr. Carlos A. Miñones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 4, 20, 21, 25, 27 y 28 de los estatutos sociales. — 2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — Al tratarse el punto 1º del Orden del Día, el presidente Dr. Santiago Baqué, manifiesta a los señores accionistas que visto el desarrollo alcanzado por nuestra Sociedad y sus perspectivas futuras el directorio estima exiguo el monto de $ 5.000.000, a que autorizan los estatutos elevar el capital social, por lo que se ha estimado conveniente aconsejar el aumento del capital autorizado, sometiendo a tal efecto a consideración de los señores accionistas la reforma de los artículos 4, 20, 21, 25, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Expresa así mismo el Dr. Baqué que ya ha sido distribuído entre los señores accionistas el siguiente proyecto de la reforma de los artículos 4, 20, 21, 25, 27 y 28. — Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por diez mil acciones ordinarias de mil peso moneda nacional de curso legal, divididas en cincuenta series de doscientas acciones cada una, de las cuales están suscriptas e integradas totalmente al 1º de octubre de 1959, tres mil acciones que componen las quince primeras series. — Las restantes podrán serlo cuando y en las condiciones de pago que disponga el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado, una o más veces hasta un máximo de cincuenta millones, pero respetando la proporción fijada por el art. 318 inciso 2º del Código de Comercio. — Las resoluciones de aumento deberán ser aprobadas por Asamblea llevadas a escritura pública en cuya ocasión se pagará el impuesto que corresponda inscripta en el Registro Público de Comercio, anunciadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las nuevas acciones a partir de la serie 21a., serán emitidas en series no mayores de mil acciones y serán ordinarias o preferidas, según lo disponga la Asamblea que apruebe el aumento del capital, la que podrá autorizar al Directorio para fijar la oportunidad de cada emisión y las condiciones de pago. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo fijo no mayor del 10 % anual. No podrá emitirse una serie de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en el 10 %. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos más los aumentos que se hagan de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo 20: Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año en el tiempo y con el objeto que establece el artículo 347 del Código de Comercio. — Las extraordinarias se celebrarán en los casos previstos por el artículo 348 del mismo Código. — Las convocatorias a asambleas serán publicadas en el Boletín Oficial por el término y con la anticipación que determinen las reglamentaciones vigentes. — Todo pedido de convocación de asamblea será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado y para una fecha no más lejana de los treinta días contados del mismo modo. — Artículo 21: Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con asistencia de quienes representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Cuando una asamblea no se celebre por falta de número, será convocada para una nueva reunión que deberá tener lugar con los accionistas que concurren cualquiera sea su número dentro de los treinta días de la fecha anteriormente señalada, y los avisos serán publicados durante el término y con la anticipación que determinen las reglamentaciones vigentes. — Las resoluciones se adoptarán en todas las asambleas por mayoría de votos presentes. — Las asambleas no podrán tratar sino los asuntos comprendidos en el orden del día. — Todo lo dispuesto en este artículo es aplicable también a las asambleas que se convoquen en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. —

Artículo 25: En las asambleas ordinarias y extraordinarias corresponde un voto por cada acción ordinaria, con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán igual derecho sólo en caso de que se les adeude dividendos de ejercicios anteriores y mientras éstos no sean pagados. — En caso de empate se reabrirá el debate y se volverá a votar y si el empate se repitiera, el Presidente de la asamblea decidirá con su voto. — Artículo 27: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones reglamentarias y las demás que aconseje el Directorio y la asamblea apruebe, se separará el 2 % para el fondo de reserva legal, hasta llegar al mínimo fijado por el Código de Comercio. — Cuando ese mínimo se haya alcanzado, la asamblea resolverá sobre el destino de aquel porcentaje. — Si se hubieren emitido acciones preferidas, las utilidades restantes se destinarán en primer término a los dividendos impagos acumulados de ejercicios anteriores, si los hubiere, y luego al dividendo correspondiente al ejercicio. — Las utilidades restantes se distribuirán del siguiente modo: 10 % para los Directores correspondiendo al Presidente una parte doble y 90 % para las acciones ordinarias. — La asamblea podrá, sin embargo, constituir otras reservas y fijar otras remuneraciones especiales al Directorio o a algunos de sus miembros. — El Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas que resulten de balance aprobado por el mismo, con la conformidad del Síndico y respetando la prelación de las acciones preferidas. — Artículo 28: Llegado el caso de liquidarse la sociedad, la liquidación se practicará con intervención del Síndico, por una comisión formada por el Directorio. — Los honorarios de esta comisión y la forma de reemplazar a sus miembros fallecidos, renunciantes o afectados de otro impedimento, serán establecidos por la

asamblea al tiempo de resolverse la liquidación. — Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se aplicará en primer lugar a reembolsar el capital, luego a pagar los dividendos de las acciones preferidas, que se hubiesen acumulado hasta el día de la liquidación y el excedente se distribuirá a las acciones ordinarias". — Luego de un cambio de ideas y a proposición del accionista, señor Luis Noguier, se aprueba por unanimidad la reforma de los artículos 4º, 20, 21, 25, 27 y 28 en la forma transcripta, autorizándose asimismo ampliamente al señor Presidente, doctor Santiago Baqué y|o al señor Mariano Peralta para hacer todos los trámites necesarios ante el Gobierno Nacional, Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia; como asimismo para aceptar cualquier modificación que eventualmente sugiera la referida Inspección General. — En cuanto al segundo punto del Orden del Día, referente a la designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia el accionista Sr. Roberto Bravo, propone que los nombre la presidencia, lo que es también aprobado por unanimidad, designando entonces ésta a los accionistas Dr. Roberto G. Crespo y Sr. Roberto Bravo. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16.45 horas. — Es copia fiel de su original, inserto en libro de Actas Asambleas Nº 1, folio 51 al 54, que firman el presidente Dr. Santiago Baqué, el Inspector de Justicia Sr. Carlos A. Miñones y los accionistas Dr. Roberto G. Crespo y Sr. Roberto Bravo. — Santa Catalina Estancias S. A. — Santiago Baqué. — Dr. Santiago Baqué, Presidente. — S. A. Santa Catalina Estancias. —

Asamblea Genéral Extraordinaria del 30 de Octubre de 1959. — Número de orden. — Fecha Año 1959. — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). — Representante (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Serie, Títulos Nº Acciones Nos. Total de Acciones. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) — C. C. (Dos Décimos de los presentes). — Observaciones. — 1 — 23 Octubre. — Santiago Baqué. — Por sí 5 — 15a. — 0004 — 0016/0020 — 5 — 5.000. — 5 — 5 — 2 — 23 Octubre — Bernard de Siéyes — Luis Noguier 5 — 1a. — 0005 — 00021/0025 — 5 — 5.000 — 5 5 — 3 — 23 Octubre Luis Colcombet Por sí 5 — 1a. — 0004 — 0016/0020 — 5 — 5.000 — 5 — 5 — 4 — 23 Octubre Jorge Supervielle Por sí 5 — 1a. — 0006 — 0026/0030 — 5 — 5.000 — 5 — 5. — 5 — 23 Octubre Mariano Peralta Por sí 5 — 4a. — 0004 — 00016/0020 — 5 — 5.000 — 5 — 5 — 6 — 23 Octubre Jorge Guiroy — Por sí 5 — 5a. — 0001 — 0001/0005 — 5 — 5.000 — 5 — 5. — 7 — 26 Octubre Fiducia S. A. Roberto G. Crespo 2690. — Según certificado expedido por el Banco The Royal Bank of Canada, el 19 de octubre de 1959. — 2.690.000. — 300 — 86. — 8 — 26 Octubre — Custofina — Roberto Bravo 100 — 1a. — 0001/0003 — 0001 — 0015 — 15. — 2a. — 0001/0004 — 0001/0020 — 20. — 3a. — 0001/0004 — 0001/0020 — 20. — 4a. 0001/0003 — 0001/0015 — 15 — 5a. 0002/0004 — 0006/0020 — 15. — 6a. 0017/0019 — 0181/0195 — 15. — 100.000 — 100 — 86. — 2.820. — 2.820.000. — 430. — 202. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Octubre de 1959, se cierra el presente libro con la concurrencia de 2.320 acciones, representando un capital de pesos 2.820.000. — Santa Catalina Estancias S. A. Santiago Baqué. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1959, se reabre el presente libro con la concurrencia de 2.820 acciones, representando un capital de pesos 2.820.000, con derecho a doscientos dos (202) votos. — Cinco accionistas por sí y tres representados. — Es copia fiel de su original inserto en el folio 27 del Libro de Asistencia a Asambleas que firman el Presidente Dr. Santiago Baqué, el Inspector de Justicia Dr. Carlos A. Miñones y los accionistas Sres. Roberto Bravo y Roberto G. Crespo. — Santa Catalina Estancias S. A. Santiago Baqué". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello. — Buenos Aires, 12 ago. 1960. — Visto el expediente Nº 5.552/60, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Santa Catalina Estancias Sociedad Anónima que en lo principal co 'ste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n.50.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y ocho (138) a ciento cuarenta (140), con la salvedad indicada a fojas ciento cuarenta y cuatro (144) para el artículo 4º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Santa Catalina Estancias Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1959. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 9.540. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe, como de que el doctor Baqué, solicita que de esta escritura se le expidan a la Sociedad que representa los testimonios que necesitare. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Nelso F. Pérez y don Oscar D. Cámera, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — Santiago Baqué. — Nelso Pérez. — O. D. Cámera. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio cuatro mil ochocientas treinta y ocho del Registro sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "San Catalina Estancias Sociedad Anónima, expido el presente primer testimonio, en seis sellos de tres pesos nacionales, cada uno, numerados correlativamente del T dos millones veinte y cuatro mil seiscientos treinta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diez y nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos sesenta. — Carlos Ignacio de Nevares. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680. e.24|10-Nº 9.279 D.T.-v.24|10|60

---

**THE BRITISH ELECTRICAL Co.**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.696. — Primer Testimonio. — Número novecientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Alfonso Vigil de Quiñones, casado; doña María Rafaela Vigil de Quiñones, soltera; doña María del Carmen Julia Vigil de Quiñones, soltera; don Irineo Héctor Amicone, soltero; don Juan Carlos Amicone, soltero; don Juan Carlos Monteagudo, casado; don Clever Romero, casado; don Alberto Larequi, casado; don Fernando Luis Labraña, soltero y don Pablo Amicone, casado; todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho haciéndolo además don Pablo Amicone en nombre y representación del señor don Manuel Monteagudo, personería que acredita con el poder especial que le fuera otorgado el diez de junio último por ante mí al folio mil ochocientos seis del presente registro, protocolo corriente, el que copiado dice: "Número quinientos noventa y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Manuel Monteagudo, mayor de edad, casado, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor del señor don Pablo Amicone, para que en su nombre y representación firme la escritura de constitución definitiva, una vez que le sea acordada personalidad jurídica, de la sociedad "The British Electrical Cº, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", conforme al acta privada, que obra en el expediente que tramita en la Inspección General de Justicia, bajo el número N once mil doscientos cincuenta y tres, cuyos términos de aquí por reproducidos y oportunamente solicitar del Registro Público de Comercio la inscripción pertinente. Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos don Ricardo Alejandro Villa y don Juan Carlos Morano, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Monteagudo. — R. A. Villa. — J. C. Morano. — Hay un sello: Enrique F. Ghezzi". — Es conforme con su original, doy fe y los comparecientes por sí y en nombre de su mandante dicen: Que constituyeron el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve la sociedad "The British Electrical Cº, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que tendrá por objeto, entre otros, el de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad "The British Electrical Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo al balance general practicado al primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, y que a fin de obtener la pertinente autorización del Poder Ejecutivo Nacional, promovieron ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente N. número once mil doscientos cincuenta y tres, en el que luego de los trámites de estilo se dictó el Decreto número nueve mil trescientos setenta y seis de fecha once de agosto último, por el que se autorizó el funcionamiento de la entidad con el carácter de anónima, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal vienen por sí y por la representación invocada, a dejar definitivamente constituída la sociedad de la referencia, y solicitan de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, estatutos sociales, con las modificaciones aconsejadas por dicha institución, balance de aporte y decreto del Poder Ejecutivo, todo lo que copiado por su orden dice así: "En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos con el objeto de constituir una sociedad anónima, doña María Rafaela Vigil de Quiñones; don Manuel Monteagudo; don Pablo Amicone; únicos socios de "The British Electrical Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y los señores: Alfonso Vigil de Quiñones, María del Carmen Julia Vigil de Quiñones, Irineo Héctor Amicone, Juan Carlos Amicone, Juan Carlos Monteagudo, Clever Romero, Alberto Larequi y Fernando Luis Labraña, resolvieron lo siguiente: Primero: Aprobar el estatuto de la sociedad anónima, cuyo texto es el siguiente: Capítulo I. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto. — Artículo primero. — Nombre y Domicilio: Bajo la denominación de "THE BRITISH ELECTRICAL Cº.", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, realizar las siguientes actividades: a) Hacerse cargo del activo y pasivo de "The British Electrical Company", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto al prmero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y continuar sus operaciones en la compraventa de materiales, instalaciones y construcciones en general; b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de máquinas, herramientas, materiales, aparatos, accesorios e instalaciones de todo tipo y vinculadas con la industria eléctrica y electrónica; c) La comercialización en todas sus etapas, incluso la importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos, materias primas y maquinarias en general; d) El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones de cualquiera naturaleza; e) El aporte de capitales a empresas de cualquier índole, para negocios realizados o a realizarse; f) La inversión de capitales en cualquier clase de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con aquéllos, tales como comprar, vender, permutar, construir, explotar, arrendar, administrar y subdividir toda clase de inmuebles, constituir sobre dichos bienes cualquier clase de derechos reales; comprar, vender y en cualquier forma negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar garantías de cualquier especie, inclusive hipotecarias o prendarias; adquirir y enajenar establecimientos comerciales; industriales o de cualquier índole, fondos de comercio, marcas de fábrica y patentes de invención y en general cualquier otro acto necesario para el cumplimiento de su objeto que no esté prohibido por las leyes. — Capítulo II. — Capital y Acciones: Artículo Cuarto: Capital autorizado: El capital social autorizado es de seis millones de pesos moneda nacional, compuesto por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y, dividido en doce series de quinientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: Aumentos de capital. El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno del estatuto. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. El Directorio resolverá la emisión de acciones, dentro del capital autorizado. Toda resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada en el Boletín Oficial durante tres días. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de seis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto. — Artículo Sexto: Tipos de acciones: Las acciones serán: Ordinarias, de dos categorías distintas, denominadas "A" y "B" y preferidas de las categorías "X" y "Z". Sus títulos representativos, que serán al portador, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrán estamparse en facsímil. — Artículo Séptimo: Acciones ordinarias: Cada acción de la categoría "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Sin embargo, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico titular y síndico suplente. Los tenedores de acciones de las categorías "A" y "B" tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de no cumplirse dicha condición, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción, a prorrata de sus tenencias. En todos los casos los interesados sólo podrán hacer uso de sus derechos dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones a que se refiere el artículo quinto. — Artículo Octavo: Acciones preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas ya sea por falta o insuficiencia de utilidades, como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo votado por la asamblea y mientras esa situación se mantuviera. Las modalidades de esas acciones las señalará la asamblea o el Directorio en su caso, al disponer su emisión, debiendo ser las de la categoría X de dividendo fijo, de hasta el doce por ciento de su valor nominal y las de la categoría Z de dividendo fijo que igualmente no excederá de dicho porcentaje, más un adicional calculado sobre su valor nominal, de hasta el veinte por ciento del porcentaje que perciban las acciones ordinarias. Los dividendos fijos serán acumulativos y comprenderán hasta dos ejercicios anteriores. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de sus respectivas categorías a prorrata de sus tenencias. Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo quinto. — Artículo Noveno: Emisión de acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran íntegramente suscriptas e integrado, por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: Suscriptores morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte, del Código de Comercio. Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la sociedad el interés que se fije en el contrato de emisión sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — La tasa de interés no podrá exceder del quince por ciento anual. — Artículo Undécimo: Debentures: La sociedad, por resolución del directorio podrá emtiir debentures de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Duodécimo: Directorio: La sociedad será administrada por un directorio de dos a siete miembros designados por la asamblea general, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — Artículo Décimo Tercero: Duración del mandato: El mandato de los directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria inmediatamente a la expiración del término fijado. — Serán indefinidamente reelegibles. — Artículos Décimo Cuarto: Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los directores serán reemplazados por los accionistas que designe el directorio con la conformidad del síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima asamblea. — En los supuestos de ausencia tempora-

ria o licencia por menor término que el señalado, los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta-poder. — El director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. — Cuando los directores en las condiciones reseñadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazante y no concurrieran a tres runiones consecutivas, el directorio con la conformidad del síndico, queda facultado para designarles un suplente, que al reintegrarse el titular cesará en el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Quinto: Constitución del directorio y votación: Quórum: El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los directores presentes. — Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama, pero no se computarán como presentes a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Sexto: Atribuciones y deberes del directorio; El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Son, entre otras, facultades del directorio: ejercer la representación legal de la sociedad en la forma que el mismo cuerpo determine; disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en uno o más gerentes, aunque, no formen parte de él, las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devengue, ad referéndum de la asamblea cuando la designación recayera en un director; dar y recibir dinero en préstamo y realizar toda clase de gestiones y operaciones bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas, del país o del exterior y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna; comprar, vender, permutar y arrendar aun por más de seis años inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; y en general, realizar cualquier acto de administración o disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la sociedad, que no competa exclusivamente a las asambleas generales o esté prohibido por las leyes — Artículo Décimo Octavo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Noveno: Objeto, Convocatoria, Constitución y Votaciones: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y por los objetos establecidos en los artículos trescientos, cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los cuatro meses posteriores al ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas. — Las asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. — Las resoluciones de cualquier asamblea se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Las disposiciones precedentes sobre quórum y mayorías serán de aplicación aun para los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las asambleas serán presididas por el directorio o accionistas que se designe al efecto. — El presidente de la asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o los certificados de su depósito en alguna institución bancaria hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo: Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, pero la asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y liquidas que resulten del Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del directorio y síndico fijados por la asamblea; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prelación a los que se encontraran atrasados; del remanente, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la asamblea resuelve practicarlas, será distribuído a prorrata entre todas las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas, siempre que la asamblea no decida trasladar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el directorio, a menos que la asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará con intervención del síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercero: Liquidación: El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; c) Pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos atrasados; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieran integrado, sin perjuicio del dividendo adicional de las acciones preferidas que pudiera corresponderles. — Segundo: Emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la categoría "A", o sean treinta mil acciones. — Tercero: Suscribir la totalidad de las acciones en la siguiente forma: María R. Vigil de Quiñones, Pablo Amicone y Manuel Monteagudo, suscriben cada uno, nueve mil doscientas acciones; los ocho restantes accionistas suscriben, cada uno, trescientas acciones. — Cuarto: Integrar totalmente el capital suscripto en la siguiente forma: María R. Vigil de Quiñones, Pablo Amicone y Manuel Monteagudo, integran sus acciones con los haberes que tienen en cuenta capital y particular en "The British Electrical Company", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según surge del balance que forma parte integrante de la presente, practicado al primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve que certifica el contador público nacional don Guillermo Patiño, Tomo V, Folio ochenta y seis; los ocho restantes accionistas integran sus acciones con sus haberes en cuenta particular en la mencionada sociedad, según surge del balance citado. — Quinto: Designar los integrantes del primer directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: María R. Vigil de Quiñones y Pablo Amicone: Directores. Síndico titular: Manuel Monteagudo. Síndico suplente: Guillermo Patiño. — Sexto: Autorizar al doctor Horacio E. Lombardi y señor Alberto F. Robredo y al señor Félix S. López, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos, gestionen la personería jurídica de la sociedad ante la Inspección General de Justicia; acepten e introduzcan modificaciones al estatuto y|o acta constitutiva y para que realicen cualquiera otra gestión necesaria a los fines encomendados. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes. — Entre líneas: "señor Alberto R. Robredo, Vale". — M. Vigil de Quiñones. — P. Amicone. — C. Vigil de Quiñones. — I. H. Amicone. — J. C. Monteagudo. — Fernando L. Labraña. — M. Monteagudo. — A. V. de Quiñones. — J. C. Amicone. — Clever Romero. — A. Larequi". — "The British Electrical Company", S.A. (en formación). — Balance General al 1º de julio de 1959. — Activo. — Activo Fijo. — Inmuebles. — $ 280.544,20. — Inmuebles c|bol. de comp. a escr. 753.904,17. — $ 1.034.448,37. — Maquinarias y herramientas: $ 72.172,35. — Instalaciones: $ 14.206,05. — Muebles y Utiles: $ 13.518,62, — Inversiones reembolsables $ 5.000. — $ 1.139.345,39. — Activo Circulante. — Mercaderías: $ 2.179.462,67. — Títulos Uruguayos: $ 2.498,53. — $ 2.181.961,20. — Activo disponible. — Caja: $ 8.647,81. — Bancos en Cta. Cte.: $ 198.312,89. — Bancos en el exterior: $ 964,20. — pesos 207.924,90. — Activo exigible. — Deudores en Cta. Cte.: $ 2.636.227,37. — Deudores varios: $ 5.733,97. — Obligaciones a cobrar: $ 86.785,40. — $ 2.728.746,74. — Activo transitorio. — Adelantos para ejerc. futuros: $ 172.520,10. — Total del activo: $ 6.430.498,33. — Pasivo. — Pasivo exigible. — Acreedores varios: $ 21.500. — Obligaciones a pagar: $ 131.562,45. — $ 153.062,45. — Pasivo transitorio. — Cuentas a pagar: $ 1.504.239,86. — Previsiones. — Previsión Ley 11.729: $ 49.115,83. — Capital Social. — M. Vigil de Quiñones: $ 600.000. — P. Amicone: $ 600.000. — M. Monteagudo: $ 600.000. — pesos 1.800.000. — Acreedores por anticipos sobre integración de acciones. — Alfonso Vigil de Quiñones: $ 30.000. — María del Carmen Julia Vigil de Quiñones: $ 30.000. — Irineo Héctor Amicone $ 30.000: Juan Carlos Amicone $ 30.000. Juan Carlos Monteagudo $ 30.000. Clever Romero pesos 30.000. Alberto Larequi $ 30.000. Fernando Luis Labraña $ 30.000. pesos 240.000. Cuentas Particulares: N. Vigil de Quiñones $ 867.117.62. P. Amicone $ 909.441.80. M. Monteagudo, pesos 907.520.77. $ 2.684.0[illegible].19. Total del Pasivo $ 6.430.498.33. Cuentas de Orden. Depósito de Obligaciones a pagar en garantía: $ 3.896.932.08. Títulos Uruguayos depositados en custodia. pesos 2.498.53. Guillermo Patiño. Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº V. Fº 96. M. Vigil de Quiñones. — M. Monteagudo. — P. Amicone. — C. Vigil de Quiñones. — A. V. de Quiñones. — Clever Romero. — J. C. Monteagudo. — I. H. Amicone. — J. C. Amicone. — A. Larequi. — Fernando L. Labraña". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 11 agost. 1960. Visto el Expediente Nº 5.050|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "The British Electrical Cº", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "The British Electrical Cº" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de diciembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número 9.376". Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a seis, veinticuatro y veinticinco, veintiocho y veintinueve y treinta y dos del expediente N. número once mil doscientos cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia que como he dicho tengo a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta los comparecientes dejan por sí y por su mandante definitivamente constituída la sociedad "The British Electrical Cº", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Ricardo Alejandro Villa, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. A. V. de Quiñones. M. R. Vigil de Quiñones. — C. Vigil de Quiñones. — I. H. Amicone. — J. C. Amicone. — J. C. Monteagudo. — C. Romero. — A. Larequi. — Fernando L. Labraña. — P. Amicone. — J. C. Morano. — Ricardo A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil seiscientos noventa y seis del registro número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley números correlativos del un millón setecientos sesenta y tres mil ochocientos trece al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Enrique F. Ghezzi, escribano. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.440 — e.24|10-Nº 4.564-v.24|10|60

---

**CATLEN**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número novecientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Agosto de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Autorizante y testigos qu al final se nombran y firman, comparecen los señores don Moisés Nusenovich, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicili o en Tucumán cuatrocientos treinta y cinco, noveno piso, departamento veintitrés, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos nueve de la Policía Federal; don Arón Garber, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Salta mil ciento siete, de esta Capital, con Cédula de Identidad número un millón doscientos mil tres de la Policía Federal; don Jack Firenstein, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Perú quinientos noventa y nueve, con Cédula de Identidad número novecientos setenta y seis mil cuatrocientos [illegible]henta y ocho de la Policía Federal, comerciante; doña Elena Chervin de Nusenovich, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta tres mil treinta y cinco, séptimo piso, con Libreta Cívica número cero ciento sesenta y seis mil quinientos seis; doña Catrlina Chervin de Nusenovich, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante novecientos noventa y cinco, piso tercero, con Libreta Cívica número tres millones ochenta y un mil novecientos sesenta y tres; doña Perla Bergmann de Garber, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Salta mil ciento siete, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintiún mil cuarenta y nueve, de la Policía Federal; doña Annie Largie Middleton de Firenstein, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín dos mil seiscientos d[illegible], Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento [illegible]oventa y dos; y don David Nusenovich, argentino, casado, mayor de edad, abogado [illegible] contador público Nacional, domiciliado en la calle Lavalle setecientos diez, piso sexto, departamento "A", con Cédula de Identidad número [illegible]n millón novecientos treinta y ocho mil ciento noventa y dos de la Policía Federal, personas hábiles, mayores de edad, como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos hac[illegible] [illegible]demás el señor David Nusenovich en nombre y representación de don Isaac Novakovsky, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle seiscientos cincuenta y dos, piso quinto, con Cédula de Identidad número quinientos sesenta y nueve mil ochocientos diec[illegible]ete de la Policía Federal: y de doña Sara Utin de Novakovsky, argenina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad número un millón novecientos tres mil quinientos noventa y seis de la Policía Federal, ambos vecinos de la Capital Federal: según así resulta del Poder Especial otorgado por ellos a favor del doctor David [illegible]senovich, con fecha veintinueve de Julio próximo pasado, en la Ciudad de Génova, Italia, ante el Funcionario Consular autorizante, el que se encuentra íntegramente transcripto al fo[illegible] mil [illegible]ovecientos ochenta y uno, de este mismo Registro y Protocolo, por escritura que antecede, y que en sus partes pertinentes, dice así: "...En la Ciudad de Génova, Italia, a los veinte y nueve días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta, ante mí, el Funcionario Consular autorizante, ... comparecen: Doña Sara Utin de Novakovsky, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil, casada, de profesión quehaceres del hogar; y Don Isaac Novakovsky, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerc[illegible]te, cónyuges en primeras nupcias, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, y accidentalmente en Génova... hábiles, de mi conocimiento, doy fe, ... dicen: "Que confieren Poder Especial a favor del doctor David Nusenovich ... para que en sus nombres y representación otorgue y firme la respectiva escritura de constitución definitiva de la sociedad "Catlen Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y autorizada a funcionar como tal por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número cinco mil quinientos ochenta y cinco de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta, y fecho, inscriba el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio. — Al efecto lo facultan para que otorgue, acepte y firme las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, solicite desgloses, otorgue y firme recibos y en fin [illegible]actique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean inherentes al fin indicado. ... Leído que les fué, el presente ... firmando con los testigos ... doy fe. — Fdo.: Sara Utin

de Novakovsky.— Fdo.: Manuel Shraer. — Fdo.: Mario Sabbatella. — Fdo.: Jorge E. Casal. — Fdo.: Isaac Novakovsky. — Hay un sello: Jorge E. Casal, Cónsul General." — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe, como de que dicen: Que como surg. del documento privado de fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta, constituyeron una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Capital, donde girará bajo la denominación de "Catlen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", promoviendo ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia el expediente N. once mil trescientos sesenta y cinco-uno, mil novecientos sesenta, en el que luego de seguidos los trámites de estilo se dictó el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número cinco mil quinientos ochenta y cinco por el que se acordó personería jurídica a la Sociedad de referencia, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento todo ello, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la Sociedad, solicitando de mí, el Escribano Autorizante eleve a escritura pública las citadas actas de constitución que corren de fojas uno a cuatro y de cinco a trece y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que corre a fojas veintiuno del relacionado expediente que tengo a la vista y copiados por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta, se reunen, en las oficinas sitas en Lavalle setecientos diez, piso sexto, departamento "A", a las diez horas, los Sres. Moisés Nusenovich, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Tucumán cuatrocientos treinta y cinco, piso noveno, departamento "23", cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos nueve de la Policía Federal; David Nusenovich, argentino, casado, mayor de edad, abogado y contador público nacional, domiciliado en Lavalle setecientos diez, piso sexto, departamento "A", Cédula de Identidad un millón novecientos treinta y ocho mil ciento noventa y dos de la Policía Federal; Isaac Novakovsky, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Lavalle seiscientos cincuenta y dos, piso quinto, Cédula de Identidad número quinientos sesenta y nueve mil ochocientos dieciseis de la Policía Federal; Arón Garber, argentino, casado mayor de edad, comerciante, domiciliado en Salta mil ciento siete, Cédula de Identidad número un millón doscientos mil tres, de la Policía Federal; Jack Firenstein, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Perú quinientos noventa y nueve, Cédula de Identidad número novecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho de la Policía Federal; Elena Chervin de Nusenovich, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Av. Pte. Figueroa Alcorta tres mil treinta y cinco, piso séptimo, Libreta Cívica número cero ciento sesenta y seis mil quinientos seis; Catalina Chervin de Nusenovich, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante novecientos noventa y cinco, piso tercero, Libreta Cívica número tres millones ochenta y un mil novecientos sesenta y tres; Sara Utin de Novakovsky, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Lavalle mil trescientos treinta y cuatro, Cédula de Identidad número un millón novecientos tres mil quinientos noventa y seis de la Policía Federal; Perla Bermann de Garber, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Salta mil ciento siete, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintiún mil cuarenta y nueve, de la Policía Federal; Annie Largie Middleton de Firenstein, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Av. Libertador General San Martín dos mil seiscientos dos, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y dos. Tiene por objeto esta reunión, dejar constituída una sociedad anónima, concretando así, las tratativas que, al respecto, habían venido desarrollando. Al cabo de un breve cambio de opiniones los presentes por unanimidad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuya denominación será la de Catlen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la cual tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa años, plazo éste que podrá ser prorrogado o reducido, por resolución de Asamblea general de accionistas. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Como comercial: La compra venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos y subproductos en general; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; la explotación de marcas y patentes nacionales y|o extranjeras; b) Como industrial: La fabricación, manufacturación y elaboración de toda la rama de productos de la industria papelera, sus derivados y afines; c) Como financiera: Inversiones de capitales en sociedades o empresas ya constituídas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías hipotecarias u otros derechos reales o sin ellas y en general, toda clase de operaciones de carácter financiero que sean autorizadas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro; d) Como inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y loteos de campos y terrenos. — Tercero: Fijarle un capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal que podrá ser elevado por una o varias asambleas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: Emitir en este acto, acciones por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que resultan totalmente suscriptas en las siguientes proporciones: por el señor Moisés Nusenovich, setecientas (700) acciones que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor David Nusenovich, setecientas (700) acciones que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Isaac Novakovsky, setecientas (700) acciones que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Aron Garber, setecientas (700) acciones que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; por el señor Jack Firenstein setecientas (700) acciones que representan la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señora Elena Chervin de Nusenovich cien (100) acciones que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señora Catalina Chervin de Nusenovich cien (100) acciones que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señora Sara Utin de Novakovsky, cien (100) acciones que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; por la señora Perla Bermann de Carber, cien (100) acciones que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal y por la señora Annie Largie Middleton de Firensteoin, cien (100) acciones que representan la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. Los accionistas fundadores hacen integración en este acto y en dinero efectivo del diez por ciento de sus respectivos compromisos, recaudándose la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, conforme lo establece la ley. Las señoras Elena Chervin de Nusenovich, Catalina Chervin de Nusenovich, Sara Utin de Novakovsky, Pera Bermann de Garber, y Annie Largie Middleton de Firenstein expresan su propósito de que se deje constancia, y así se hace, en el sentido de que los importes con que integran las acciones que suscriben provienen de bienes propios. — Quinto: Aprobar los estatutos que habrán de regir la sociedad los cuales transcriptos por separado se consideran parte integrante de este contrato siendo, por tanto, firmados por todos los comparecientes. — Sexto: Fijar en tres el número de los miembros que habrán de integrar el primer directorio de la sociedad y designar para el desempeño de tales cargos a los siguientes accionistas: Presidente: David Nusenivich; Vicepresidente: Moisés Nusenovich; Director: Isaac Novakovsky. Designar como síndicos de la sociedad a los señores Jack Firenstein, como titular y Aron Garber, como suplente. Tanto los directores electos como los síndicos desempeñarán sus cargos por el término de un año plazo éste que se verá prorrogado hasta la celebración de la próxima asamblea general de accionistas que los reelija o substituya. — Séptimo: En forma especial se faculta a los señores David Nusenovich, Moisés Nusenovich e Isaac Novakovsky para que actuando en forma conjunta, separada y|o alternativa tramiten ante la Inspección General de Justicia de la Nación y demás Reparticiones y Ministerios la obtención de la personería jurídica, la autorización para que la sociedad pueda actuar en el carácter de sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos sociales. En uso de estas facultades podrán aceptar las modificaciones que impongan las reparticiones que intervienen en el trámite respectivo ya sea en los estatutos sociales o en la presente acta de constitución, inclusive se los faculta para promover la oportuna elevación a escritura pública de la constitución definitiva de la sociedad, acto al cual deberán comparecer todos los presentes, por sí o por poder y por último, a realizar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Octavo: Se fija como domicilio en la sociedad el de las oficinas en que tiene lugar esta reunión calle Lavalle setecientos diez, piso sexto, departamento "A", con el cual se dió por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos. M. Nusenovich. — D. Nusenovich. — Isaac Novakovsky. — A. Garber. — Jack Firenstein. — Elena Ch. de Nusenovich. — Catalina Ch. de Nusenovich. — Sara U. de Novakovsky. — Perla B. de Garber. y Annie M. de Firenstein. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: M. Nusenovich; D. Nusenovich; Isaac Novakovsky; A. Garber; Jack Firenstein; Elena Ch. de Nusenovich; Catalina Ch. de Nusenovich; Sara U. de Novakovsky; Perla B. de Garber y Annie M. de Firenstein, pertenecen a don Moisés Nusenovich, David Nusenovich, Isaac Novakovsky; Aron Garbo; Jack Firenstein; Elena Chervin de Nusenovich; Catalina Chervin de Nusenovich; Sara Utin de Novakovsky; Perla Bermann de Garber y Annie Largie Middleton de Firenstein, y han sido puestas en mi presencia por dichas personas que son de mi conocimiento, doy fe. Enmendado: Novakovsky, Annie, vale. Hay un sello y una firma: Julio Federico Saavedra. Escribano adscripto Registro Nº 61. Capital Federal. "Catlen Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". Estatutos Sociales. Capítulo I. Nombre duración, domicilio y objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de CATLEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, asignándole o no capital determinado. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa años, término éste computable desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. Por resolución de asamblea general de accionistas este plazo podrá ser prorrogado o reducido. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Como comercial: la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías primas, productos elaborados, semielaborados, frutos y subproductos en general; el ejercicio de presentaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; la explotación de marcas y patentes nacionales y|o extranjeros; b) Como industrial, la fabricación, manufactura y elaboración de toda la rama de productos de la industria papelera, sus derivados y afines; c) Como financiera: Inversiones de capitales en sociedades o empresas ya constituídas o que se constituyan en el futuro otorgamiento de créditos o con garantías hipotecarias u otros derechos reales, sin ellas, y en general, toda clase de operaciones de carácter financiero que sean autorizadas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro; d) Como inmobiliaria; la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y lotes de campos y terrenos. — Y la Sociedad podrá realizar las actividades que constituyen su objeto por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y hechos jurídicos y permitidos por las leyes, y en su mérito, comprar, vender, ceder, permutar, y de cualquier otra forma disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; constituir condominios; dar y tomar dinero en préstamo, a o de sociedades y empresas oficiales mixtas o privadas; nacionales o extranjeras, como así también de particulares, aceptando reglamentos, cartas orgánicas y pactando y conviniendo las condiciones propias de tales operaciones, exigiendo y dando garantías personales o reales; descontar, endosar, avalar, emitir y aceptar toda clase de documentos, tales como cheques, pagarés, giros, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte, warrants, negociar con acciones, créditos, títulos y demás valores mobiliarios y monetarios, sean nacionales, provinciales, municipales o privados, del país o del extranjero, empresas, financiar obras y construcciones públicas, privadas o mixtas, celebrar contratos tomando y dando en arrendamiento toda clase de bienes arrendables, aun por plazos que excedan de los seis años; gestionar y explotar concesiones y permisos públicos o privados; ejercer toda clase de mandatos y representaciones, sean de administración, de compraventa, de bienes de cobranzas, de depósitos, gestionar y explotar marcas y patentes; suscribir y adquirir acciones de otras sociedades, suscribir toda clase de contratos que signifiquen participaciones o comunidad de intereses con otras empresas o sociedad y|o particulares; comprar, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas o sociedades; celebrar toda clase de operaciones bancarias, inclusive las de crédito con instituciones existentes o que se creen en el futuro, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, celebrar toda clase de contratos, operaciones que hagan o convengan al objeto de la Sociedad y encuadren en ello, toda vez que el detalle precedente es meramente descriptivo y no limitativo. — Capítulo II. — Capital, acciones y debentures. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Dicho capital podrá ser elevado, por una o varias asambleas, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, siempre en acciones ordinarias y al portador. Las asambleas que adopten esas resoluciones podrán delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de llevar a cabo las respectivas emisiones y la forma y plazos de integración. Toda resolución sobre elevación del capital autorizado deberá tener lugar con arreglo a las disposiciones del Decreto 852|55 del Poder Ejecutivo Nacional. Se anunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos que, de conformidad con lo estipulado precedentemente, se resuelvan en el futuro. — Artículo sexto: Del capital autorizado se encuentran emitidas acciones por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio está facultado para resolver la oportunidad de emitir las demás acciones hasta alcanzar el límite del capital autorizado establecido en el artículo anterior, como así también para determinar las condiciones de su integración. — Toda resolución sobre emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse saber por avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y por último, comunicarse a la Inspección de Justicia de la Nación. — No podrán emitirse nuevas acciones sin que las correspondientes a emisiones anteriores se encuentren totalmente suscriptas y además, integradas en su diez por ciento, por lo menos. — Artículo séptimo: El directorio o la Asamblea, en su caso, podrán establecer que las emisiones a realizarse en el futuro se lancen a suscripción a un valor superior a la par. — Artículo octavo: Las acciones confieren a su poseedor todos los derechos que las leyes y los presentes estatutos estipulan. — A su vez, le imponen la obligación de la aceptación de los mismos y de las resoluciones que adopten el Directorio y las Asambleas. — La sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. — Artículo noveno: En tanto que las acciones sean totalmente integradas tendrán el carácter de nominativas y sólo podrán ser transferidas previa autorización del Directorio, en las condiciones que estipulan los Artículos 326, 330 y 332 del Código de Comercio. — Las acciones serán firmadas por el presidente o el vicepresidente, conjuntamente con un director; llenarán, además, todos los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos que representen cualquier cantidad de acciones. — Artículo décimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo u otros bienes o valores, correspondiendo decidir sobre el particular al Directorio o a la asamblea, en su caso. Cuando la integración no se haga en dinero efectivo los bienes respectivos deberán representar un valor real equivalente al de las acciones a cuya integración se destinan. En todos los casos deberán comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación la forma de integración. — Artículo undécimo: Para el caso de que el suscriptor no hiciera las integraciones en los plazos establecidos, se lo considerará en mora sin necesidad de ninguna interpelación. Ello lo obligará al pago de un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre los saldos impagos. Luego que opere el plazo de noventa días desde la fecha en que debiera efectuarse el pago y no habiéndose cumplido con el mismo, el directorio podrá vender en público remate las acciones impagas. Del importe que se obtenga, luego de deducidos los gastos del remate e intereses puntorios, se cancelarán las cuotas vencidas, reembolsándose al interesado el remanente que hubiere. Si el monto logrado no cubre el valor de la parte impaga con más los intereses y gastos, el accionista, por la

parte faltante, responderá ante la sociedad. Estas disposiciones deberá aplicarlas el directorio a todos los accionistas en igual situación. — Artículo duodécimo: El directorio o la asamblea, en su caso, podrán resolver que determinadas emisiones de acciones se destinen a ser entregadas en forma liberada, en pago de dividendos y|o en pago de bienes u otros valores que la sociedad adquiera, excepto bienes de cambio. Salvo en estos casos, los accionistas poseedores de acciones de emisiones anteriores tendrán derecho a suscribir a prorrata de sus respectivas tenencias, las nuevas emisiones, debiendo ejercer esa facultad dentro de los quince días posteriores a la última publicación del Boletín Oficial de la República Argentina, anunciando la emisión. — Artículo décimo tercero: La sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera del país, con arreglo a la Ley 8.875. — Capítulo III.

— Administración y Dirección. Directorio y Síndico. — Artículo décimo cuarto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y diez como máximo.

La asamblea fijará para cada ejercicio su número y hará las respectivas designaciones. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. Ese término de un año se entenderá por el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas dentro de los plazos del artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Para ser director se requiere poseer, por lo menos, cien acciones de la sociedad las que, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, quedarán depositadas en la sociedad. — Artículo décimo sexto: Los directores podrán ser relevados de sus cargos antes de que opere el término de sus mandatos por resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto. — Artículo décimo séptimo: En la primera reunión posterior a su elección los directores deberán designar, de entre ellos, presidente y vicepresidente. — Artículo décimo octavo: El directorio se reunirá a pedido de cualesquiera de sus miembros o del síndico y sólo podrá deliberar válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes. A su vez, las resoluciones se tomarn por mayoría de votos presentes, para lo cual cada director tendrá derecho a emitir un voto. El director que ejerza la presidencia podrá emitir doble voto, en los casos de empate. Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al presidente, pero no se los tendrá en cuenta a los fines de establecer el quórum. También podrán ser representados en las reuniones por otro director pero en tales casos mantendrán su responsabilidad personal por las decisiones que, en su nombre, se adopten. En cada reunión del directorio se labrará un acta, en un libro especial habilitado al efecto, en la que se hará constar lo tratado y resuelto, la que firmarán todos los directores presentes. — Artículo décimo noveno: El directorio está dotado de las más amplias facultades para la conducción, dirección y administración de la sociedad, pudiendo llevar a cabo todas las operaciones, contratos y actos jurídicos, sin otras limitaciones que las que imponen las leyes y los presentes estatutos. En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que le confieren otros artículos, son sus deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, sea éste el titular o quien lo reemplace, con la salvedad establecida en el artículo 21º; b) Administrar y llevar a cabo con las más amplias facultades y sin otras limitaciones que las impuestas por las leyes, los negocios objeto de la sociedad, inclusive los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, y en su mérito, comprar, vender, ceder, permutar, gravar, transferir, adquirir, caucionar, enajenar, endosar, hipotecar, dar y tomar en arrendamiento, aun por más de seis años, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, cédulas, derechos, acciones y demás valores y cosas que posea y adquiera la sociedad por cualquier causa, títulos o razón, gravando en la forma, precios, plazos y condiciones que considere hagan mejor a los intereses sociales; c) Formar y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos, sean industriales, comerciales o rurales; d) Solicitar y adquirir a cualquier título, lo mismo que explotar y transferir marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención;

e) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, en los plazos y condiciones que estime conveniente, percibiendo y pagando las respectivas devoluciones de capital y sus intereses, otorgando cartas y recibos de pago y adeudo; f) Solicitar y cancelar créditos de cualquier naturaleza, en cuenta corriente o documentos, ya sea a particulares o instituciones nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, garantizando esas operaciones con hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales, aceptando al efecto los reglamentos internos y cartas orgánicas de las respectivas instituciones. A los fines de estas operaciones, podrá fijar y aceptar las condiciones, plazos, intereses, comisiones, formas de pago y demás requisitos; g) Suscribir como aceptante, garante, interesado o simplemente avalista, ya sea en forma solidaria o mancomunada, todo documento comercial, como ser pagarés, vales, letras, giros, órdenes de pago, como así también sus renovaciones; h) Efectuar depósitos de dinero u otros valores y llevar a cabo las respectivas extracciones, a cuyo fin podrá firmar cheques y demás documentos; i) Cobrar y percibir giros, cheques o documentos a la orden de la Sociedad; j) girar en descubierto en las cantidades que estime conveniente; k) Emitir cartas de crédito, realizar contratos de consignación y comisión, formular facturas, recibir en depósito, excepto en el carácter bancario; l) Acordar garantías o fianzas que sean necesarias para operaciones derivadas del giro normal de los negocios; ll) Celebrar contratos de fletamentos de seguros, de acarreos y de transporte; m) Nombrar, trasladar, suspender al personal, fijarle sus remuneraciones, sus deberes y atribuciones como así también habilitaciones y gratificaciones; n) Conferir poderes generales y especiales, con las facultades que estime necesarias y revocarlos; ñ) Transferir o ceder a instituciones bancarias oficiales o privadas, a empresas y a particulares los derechos y acciones que surgen a favor de la Sociedad por obras a construirse, en vías de ejecución o ya construídas siendo esos derechos contra el Gobierno de la Nación, gobierno de las provincias, de territorios nacionales, de municipalidades o empresas o particulares, a cuyo fin podrá ceder o transferir el cobro de certificados, cuentas de vecinos, títulos, bonos, cantidades en efectivo y cualquier otro documento habilitante a favor de la Sociedad, pudiendo inclusive, en caso de ser necesario, ceder las acciones judiciales; o) Transferir a terceros en cualquier momento contratos de obras que hubiere obtenido la Sociedad, sea por licitación pública, privada o sin ella, pudiendo igualmente celebrar contratos para la prosecución por la Sociedad, de obras iniciadas por terceros, ya sea que éstos hayan obtenido esas obras por licitación pública, privada o sin ella; p) Intervenir, por sí o por apoderado, en defensa de los derechos de la Sociedad, en todo asunto judicial o extrajudicial, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, en que la Sociedad sea parte, tanto como actora, demandada o simplemente interesada, compareciendo ante los señores jueces, tribunales y autoridades que en cada caso corresponde, con escritos, escrituras, testigos, documentos y elementos probatorios, pudiendo prorrogar y declinar jurisdicciones, querellar, entablar y contestar demandas, reconvenciones, oponer excepciones, o cualesquiera otras acciones de procedimiento, ordinario, ejecutivo, y especial, poner y absolver posiciones, hacer arreglos, quitas, transacciones judiciales o extrajudiciales, someter a juicios de árbitros, prestar y exigir fianza y cauciones, cobrar, percibir, dar recibos, renunciar o desistir en los juicios o sus incidencias; q) Confeccionar los balances, inventarios cuentas de pérdidas y ganancias y redactar la memoria anual, con facultad para fijar los castigos y amortizaciones que considere convenientes proponiendo el reparto de dividendos, como así también la formación de fondos de reserva especiales; r) Convocar a Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, fijando el Orden del Día; s) Disponer la distribución de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, bajo su responsabilidad y con la obligación de realizar las comunicaciones del caso a la Inspección General de Justicia de la Nación; t) Contestar toda clase de pedidos, reclamos, denuncias y llevar a cabo toda clase de gestiones ante los gobiernos de la Nación, de las provincias, del Congreso Nacional, de las legislaturas provinciales, de las municipalidades, jefaturas, reparticiones y dependencias públicas, nacionales, provinciales y municipales, de cualquier naturaleza que ellas sean, por cuestiones de impuestos, concesiones, marcas, o que, relacionadas con otros conceptos, interesen a la Sociedad. — La enunciación precedente de las facultades del Directorio, es simplemente indicativa, y en modo alguno significa que ellas quedan limitadas a las que han sido expresamente señaladas. — Por el contrario, el Directorio queda facultado para resolver en todos los casos no previstos en estos Estatutos. — Artículo Vigésimo: La remuneración de los Directores será resuelta por la Asamblea General de Accionistas. — Independientemente de esa remuneración, los Directores podrán percibir otras, que ellos mismos estipularán, con cargos a gastos generales por el desempeño de determinados cargos relacionados con la conducción y dirección de la sociedad "ad referéndum", de la Asamblea General de Accionistas. —

Artículo Vigésimo Primero: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, quien hará ejecutar las resoluciones del Directorio y las Asambleas. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente y sin necesidad de tener que justificar esa circunstancia ante terceros, lo substituirá el Vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento de ambos, el Directorio designará, entre sus miembros, un Presidente interino. — Toda documentación que importe obligar a la Sociedad deberá ser firmada, en forma conjunta, por dos cualesquiera de los Directores. — Artículo Vigésimo Segundo: Para el caso de que, por ausencia, renuncia u otra circunstancia el número de Directores quedare reducido a menos miembros que los asignados por la Asamblea conforme el artículo 14º de los directores restantes, con la conformidad del síndico, procederán a designar, de entre los accionistas de la Sociedad, Directores interinos en número suficiente hasta alcanzar la cantidad fijada por la Asamblea, quienes se desempeñarán con iguales facultades y obligaciones que los titulares; hasta la celebración de la Asamblea General de Accionistas, que elija nuevas autoridades. — Artículo vigésimo tercero: Anualmente la Asamblea General de Accionistas, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente los que podrán ser reelectos. — Sus deberes y atribuciones son los especificados en el artículo 340 del Código de Comercio y sus remuneraciones serán establecidas por la Asamblea. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículo 347, 348 y 349 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán: a) En primera convocatoria, por avisos durante cinco días, con diez de anticipación y b) en segunda convocatoria por avisos durante tres días con otro de anticipación. —

Tales avisos se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o presentar un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. —

Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad o quien lo remplace, quien lo hará con voz y con voto, teniendo derecho a voto doble en caso de empate. — El Directorio establecerá el Orden del Día de las Asambleas no pudiendo tratarse otros asuntos que los especificados en el mismo. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder, no pudiendo ser mandatario un Director de la Sociedad. — Las resoluciones de las asambleas serán transcriptas en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Capítulo V. — Ejercicio Económico — Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances, inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio serán distribuídas de la siguiente manera: a) Dos por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio y Síndicos que la asamblea establezca; c) El dividendo que la asamblea vote sobre las acciones suscriptas; d) El destino que la asamblea de accionistas resuelva de las utilidades remanentes, si las hubiere. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Capítulo VI. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Octavo: La liquidación de la sociedad será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se destinará al pago de las acciones en proporción al monto integrado. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolveres la liquidación. — Capítulo VII. — Disposiciones Especiales. — Artículo Vigésimo Noveno: En todo cuanto no haya sido previsto en los presentes estatutos, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de la Nación. — M. Nusenovich. — D. Nusenovich. — Isaac Novakovsky. — A. Garber. — Jack Firenstein. — Elena Ch. de Nosenovich. — Catalina Ch. de Nusenovich. — Sara U. de Novakovsky. — Perla B. de Garber y Annie M. de Firenstein. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: M. Nusenovich; D. Nusenovich; Isaac Novakovsky; A. Garber; Jack Firenstein; Elena Ch. de Nusenovich; Catalina Ch. de Nusenovich; Sara U. de Novakovsky; Perla B. de Garber y Annie M. de Firenstein; pertenecen y han sido puestás en mi presencia por don Moisés Nusenovich, David Nusenovich, Isaac Novakovsky, Arón Garber, Jack Firenstein, Elena Chervin de Nusenovich, Sará Utin de Novakovsky, Catalina Chervin de Nusenovich, Perla Bermann de Garber y Annie Largie Middleton de Firenstein, personas de mi conocimiento; doy fe. — Enmendado: Moisés, Middleton; Vale. — Hay un sello y firma, que dice: Julio Federico Saavedra,

Escribano Adscripto del Registro número 61, Capital Federal. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1960. — Visto el Expediente Nº 3.173|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Catlen, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Catlen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 14 de marzo de 1960, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13) y la salvedad indicada a fojas diecinueve (19) para el artículo 25. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. —

Decreto Nº 5.585. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — "Es copia fiel de las partes pertinentes, de las actuaciones que obran en el Expediente número once mil trescientos sesenta y cinco|uno|sesenta, de la Inspección General de Justicia relativas al acta constitutiva, Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que obran de fojas uno a cuatro, cinco a trece y veintiuno, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que bajo lo prescripto precedentemente dejan constituída definitivamente la Sociedad "Catlen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí, el Escribano Autorizante, expida el testimonio respectivo a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el Escribano Autorizante dejo constancia que se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente sobre la parte de capital suscripto y emitido que asciende a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea la suma de dos mil cuatrocientos pesos de igual moneda. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos don Eduardo Pedro Speroni y don Elío Rossi, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. —

M. Nusenovich. — A. Garber. — Jack Firenstein. — Elena Ch. de Nusenovich. — Catalina Chervin de Nusenovich. —

Perla B. de Garber. — Annie L. M. de Firenstein. — D. Nusenovich. — E. P. Speroni. — Elío Rossi. — Hay un sello. — Ante mí, A. P. Iranzi. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil novecientos ochenta y tres, del Registro número cuatrocientos noventa y ocho, a mi cargo, doy fe. —

Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de Ley de tres pesos cada uno, serie T, numerados correlativamente del número dos millones sesenta mil ochocientos cincuenta al dos millones sesenta mil ochocientos sesenta y tres, dos millones sesenta mil ochocientos sesenta y seis y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal — materias — Ordinarias — Raspado: Sabbatella — policía — Asamblea — público — leída: Vale. — Abel P. Iranzi, Escribano. — Está su sello. — Enmendado Christian, Vale.

Buenos Aires setiembre 15 de 1960

— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 27.040 e.24|10-Nº 9.292 D.T.-v.24|10|60

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### TUFIC NADER HNOS. Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primero: Que Jorge Nader transfirió a Amado Nader el 25 de julio de 1960 con anterioridad al 31 de diciembre de 1959, su participación en la sociedad Tufic Nader Hnos. y Cía. S. R. L., consistente en ocho cuotas sociales de pesos cinco mil moneda nacional cada una. — Segundo: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 1960, entre Julio Abraham Nader, argentino, mayor de edad, industrial, Naverio Nader, argentino, mayor de edad, industrial, Adán Domingo Ortiz, argentino, mayor de edad, industrial, Enrique Nader, argentino, mayor de edad, industrial, Amado Nader, argentino, mayor de edad, industrial, Julio Nader, argentino, mayor de edad, industrial, Eulalia Ester Nader, argentina, mayor de edad, industrial y Azucena Cafruni de Nader en nombre y representación de sus hijos menores Eduardo Omar y Elisa Mirtá Nader debidamente autorizada conforme testimonios extendidos en autos: "Tufic o Tufic Abraham o Abraham Nader s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número catorce, Secretaría número veintiocho, domiciliados todos en esta ciudad calle Humboldt 55, convienen. — Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con el nombre de "TUFIC NADER HNOS. Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y continuará con anterioridad al 18 de julio de 1960 al giro social de la sociedad "Tufic Nader Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta con fecha 18 de julio de 1960 bajo el número 1298 al folio 416 del libro 18 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y cuyo término de duración vencería el 18 de julio de 1960. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y sede de la misma está sito en esta ciudad calle Humbold 57, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Tercero. — La duración de la sociedad se fija en el término de diez años. — Cuarto. — La Sociedad tiene por objeto la fabricación de tejidos en general con algodón, lana, seda, etc., su explotación y comercio, pudiendo exportar e importar. Asimismo podrá dedicarse a otras actividades afines. — Quinto. — El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.500.000 m|n.), representado por doscientos cincuenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Julio Abraham Nader, Setenta y dos cuotas; Saverio Nader, Sesenta y seis cuotas; Adán Domingo Ortiz, cincuenta y una cuotas; Enrique Nader, Treinta y nueve cuotas; Amado Nader, Veinticuatro cuotas; Julio Nader, Eulalia Ester Nader, Eduardo Omar Nader y Elisa Mirta Nader, en conjunto y por partes iguales, Cuarenta y ocho cuotas. El capital así suscripto es integrado por el patrimonio de la sociedad que continúan, detallado en el "Estado General", "Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias" y "Balance General" al 31 de Diciembre de 1959. y préstamos en efectivo realizados con anterioridad a dicha sociedad por parte de Julio Abraham Nader, Saverio Nader, Adán Domingo Ortiz, Enrique Nader y Amado Nader, lo cual también resulta de la documentación mencionada precedentemente la que en consecuencia es parte integrante del presente contrato. — Sexto. — La gerencia de la sociedad estará a cargo de Julio Abraham Nader, Saverio Nader y Enrique Nader, quienes ejercerán las funciones con las más amplias facultades de administración. — Cualquiera de los socios mencionados podrán representar a la sociedad ante organismos oficiales, instituciones bancarias oficiales o privadas, tribunales, etc. — Séptimo. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de cualquiera de los socios gerentes. — Octavo. — En ningún caso podrán comprometer la firma en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma, ni en las particulares de los socios. — Noveno. — Queda expresamente entendido que los socios podrán realizar particularmente cualquier otra clase de negocios, salvo aquellos que tengan afinidad con el objeto de la presente sociedad. — Décimo. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos. — c) Constituir y aceptar hipotecas. — d) Hacer descuentos o contraer empréstitos. — e) Suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originales o de renovación como aceptante, girante o endosante. — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — g) Constituir sociedades con terceros. — h) Conferir poderes generales y especiales de toda índole. — Desempeñar en general, cuantos más actos o gestiones sean necesarios para el giro de la Sociedad. — Undécimo. — Anualmente, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios, quienes resolverán por simple mayoría. — Transcurrido el término de treinta días sin haber oposición expresa de los mismos, el balance se considerará aprobado. — Duodécimo. — Del resultado arrojado por los balances a practicarse, se deducirán: a) Amortizaciones: A razón del diez por ciento para rodados; diez por ciento para herramientas y útiles de trabajo; diez por ciento para muebles, útiles de oficina y diez por ciento para máquinas. — Estos porcentajes se aplicarán a los valores de inventario y serán uniformes a través de los distintos ejercicios. — b) Reservas especiales. Se constituirá reserva matemática para cubrir las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve, sus concordantes, Decretos reglamentarios y cualquier obligación futura que se relacione con leyes obreras. — c) Deducciones especiales: Cualquier impuesto o contribución, creado o a crearse, que incida sobre las utilidades, se deducirá del balance económico, en forma de reserva, aun cuando su cálculo y pago definitivo se realice posteriormente a la fecha de cierre. — Décimo Tercero. — De las utilidades que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social. — Décimo Cuarto. — El saldo de los beneficios será adjudicado a los socios en proporción a los capitales aportados; las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décimo Quinto. — En caso de fallecimiento o de incapacidad absoluta de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará su giro con los socios restantes. — Se practicará un Balance General al día del deceso o incapacidad y la parte que por capital y utilidades correspondiere a los herederos del socio fallecido o causa-habiente del declarado incapaz será integrada en la siguiente forma: Veinte por ciento en el acto de aprobarse el Balance y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas, anuales de cantidades iguales, sin interés, debiendo abonarse la primera de éstas al año de haberse aprobado el Balance, firmando pagarés en garantía. — En caso de acuerdo unánime de los demás socios los herederos o causa-habientes en la Sociedad, en las mismas condiciones establecidas para el socio fallecido o declarado incapaz. — En todos los casos los herederos o causa-habientes, deberán unificar su representación ante la Sociedad. — Décimo Sexto. — Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los asociados durante la vigencia de este contrato o a la época de su vencimiento, disolución, liquidación o partición, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes resolverán en forma inapelable y por simple mayoría. — En todo lo que no esté previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en la forma que establece el artículo veinticuatro de la misma. — De conformidad se firman ocho ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Julio Abraham Nader. — Saverio Nader. — Adan Domingo Ortiz. — Enrique Nader. — Amado Nader. — Julio Nader. — Eulalia Ester Nader. — Azucena Cafruni de Nader. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720 e.24|10-Nº 9.183 D. T.-v.24|10|60

### F. A. O.
### COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 1960, entre los señores Fidel Alfredo Ozores, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Luro 3928 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y el señor Abraham Werthein, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 2021, Capital Federal, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las estipulaciones que establecen a continuación y lo dispuesto en la Ley 11.645. — Primero: Se declara constituída la presente sociedad que se regirá bajo la denominación de "F. A. O., COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.R.L.", con sede administrativa en esta Capital Federal, y con domicilio comercial en la Galería Rivadavia, local 43, calle Rivadavia esquina San Luis, de la ciudad de Mar del Plata, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde el día 1º de septiembre de 1960, pudiendo ser disuelta o separarse cualquiera de los socios después de vencidos los primeros 3 años, con un aviso previo en legal forma al otro socio, con 90 días de anticipación. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será el de dedicarse a la compraventa, distribución, comisión, representación, importación, exportación y consignación de artículos para el hogar, especialmente en el ramo del acondicionamiento de aire y de la refrigeración, motocicletas, motonetas, como también cualquier otro tipo de artículos, materias primas o mercaderías de todas clases; asimismo podrá dedicarse a realizar operaciones financieras, mediante el aporte de capitales u otras actividades o empresas, asociándose a las mismas o no, transacciones de títulos, acciones y otros valores, préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis, pudiendo además realizar toda clase de operaciones industriales, instalaciones de fábricas de todo tipo para producir cualquier clase de artículos o productos; y en general, realizar cualquier operación lícita que convengan a los intereses sociales. — Cualesquiera de las operaciones, la sociedad podrá realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a estos últimos. — Para cumplir con su objeto, esta sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de $ 5.000.000 m|n. de c|l. (cinco millones de pesos moneda legal), dividido en 5.000 (cinco mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos moneda legal) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: don Fidel Alfredo Ozores, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, o sea la suma de $ 2.500.000 m|n. (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), representados: a) $ 1.250.000 m|n. (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) equivalente al 50 % de la parte en condominio que le corresponde por el local 43 y subsuelo de la galería Rivadavia, calle Rivadavia esquina San Luis de la ciudad de Mar del Plata, adquirido en condominio con el señor Abraham Werthein por el régimen de propiedad horizontal, cuyo dominio se transferirá a favor de la presente sociedad; y b) La suma de $ 1.250.000 m|n. (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en mercaderías según inventario que se firma por separado. — El señor Abraham Werthein suscribe e integra 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, o sea la suma de $ 2.500.000 m|n. de c|l. (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) en la siguiente forma: a) $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en el 50 % en condominio que le corresponde por el local 43 y subsuelo de la galería Rivadavia, calle Rivadavia esq. San Luis, de la ciudad de Mar del Plata, adquirida en condominio con el señor Fidel Alfredo Ozores, según el régimen de propiedad horizontal, y cuyo dominio se transferirá a favor de la presente sociedad; y b) la suma de $ 1.250.000 m|n. (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en mercaderías, según detalle por separado. — Ambas partes titulares respectivamente del 50 % del condominio del local antes referido, se obligan a efectuar la transferencia de dicho inmueble bajo el régimen de Propiedad Horizontal, a favor de la presente sociedad, corriendo a cargo particular de los mismos, los pagos de los gastos y honorarios. — Quinto: La sociedad designa por este acto gerentes de F. A. O., Comercial e Industrial, S.R.L., a los señores Fidel Alfredo Ozores y Abraham Werthein, quienes podrán actuar y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada y|o indistintamente. — Sexto: Serán funciones propias de la administración y uso de la firma social por parte de sus gerentes, y sin que esta enunciación sea limitativa, sino enunciativa, pudiendo en consecuencia, los gerentes: adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales y toda otra clase de bienes realizando estas operaciones por cualquier título o contrato; reconocer, constituir, cancelar y aceptar prendas y otros derechos reales y personales; pactar precios, formas de pago y condiciones, dar o tomar dinero prestado a interés de particulares, sociedades e instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares y, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, sujetándose a sus leyes y reglamentos, librar y aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios, hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, conferir poderes especiales y generales y revocarlos; comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas, como así también ante los Tribunales de Justicia de la Nación, de las provincias, de cualquier fuero y jurisdicción para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitraciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas; conferir poderes especiales y generales y revocarlos y otorgar y firmar escrituras públicas e instrumentos privados que fuesen necesarios. — Los socios no podrán usar la firma social para fianzas y|o garantías ajenas al objeto social. — Séptimo: Anualmente, al 31 de agosto se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. Del resultado neto se destinará: a) el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al 10 % del capital social; b) hasta un 10 % para gratificaciones del personal y colaboradores; c) el remanente será distribuído por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán dedicarse a otras actividades, sin desatender el giro y|o las operaciones de la presente sociedad, no pudiendo realizar operaciones en la ciudad de Mar del Plata incompatibles con el objeto social. — Octavo: Para la aprobación del balance, modificación del objeto social, disolución anticipada de la sociedad y|o resoluciones de importancia, se requerirá el voto favorable del 75 % de las cuotas de capital, a cuyo fin cada una de las mismas equivale a un voto. En caso de liquidación se efectuará por los socios gerentes. La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán las resoluciones que se adopten. Los balances que no fueren observados por los socios después de haber vencido los 60 (sesenta) días de haber sido puesto a disposición de los mismos, se considerarán aprobados. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando con el giro de la sociedad con los herederos o el representante legal, según sea el caso, a cuyo fin deberán unificar personería, sin perjuicio de que deberá practicarse un balance general a la fecha en que se produzca el evento. — Décimo: Las dudas o divergencias que se susciten con relación a la interpretación de este contrato y|o sus cláusulas serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusieren de acuerdo sobre la designación de un tercero, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital, a cuya jurisdicción se someten en su caso las partes. Para todos los efectos legales, los socios constituyen domicilio especial en los enunciados más arriba. — Bajo las 10 cláusulas que anteceden y comprometiéndose a su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: F. A. Ozores. — A. Werthein.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.120.— e.24|10-Nº 4.480-v.24|10|60

### LA VICTORIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de junio de mil novecientos sesenta, entre los señores Manuel Germán Durá, español, casado, domiciliado en la calle Roseti Nº 8, Cédula de Identidad número 79.614; Alejandro Durá, argentino, casado, domiciliado en la calle Roseti Nº 8, Libreta de Enrolamiento número 4.010.729; y Juan Gerónimo Durá, argentino, soltero, domiciliado en la calle Roseti Nº 8, Libreta de Enrolamiento número 4.075.179, todos de la Capital Federal, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Por el término de diez años, a contar desde el 1º de junio de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen las obligaciones y efectos de este contrato, queda constituída una sociedad comercial, con

arreglo a la Ley Nº 11.645, que girará bajo el rubro de "LA VICTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para la explotación del negocio de garaje, expendio de nafta y aceites y estación de servicio, u otra actividad y negocios afines, en la forma y condiciones que se estime más conveniente, y tendrá su domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1021, de esta Capital, pudiendo ampliar, comprar, vender o establecerse en otros domicilios de la Capital Federal o del interior del país, si así conviniere. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 350.000.—), dividido en trescientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, formado por los valores que resultan del Balance practicado entre los contratantes, y que se agrega firmado como parte integrante de este contrato. El capital social ha sido totalmente suscripto e integrado, correspondiendo al señor Manuel Germán Durá 300 cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—); al señor Alejandro Durá 25 cuotas o sea veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.—); y al señor Juan Gerónimo Durá 25 cuotas o sea veinte y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.—). — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Alejandro Durá y Juan Gerónimo Durá en su carácter de "Socios Gerentes", quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad y harán uso de la firma social en forma unipersonal para todos los actos, operaciones y negocios sin distinciones y con las más amplias facultades, pudiendo otorgar poderes generales y especiales y cualquier clase de contrato por instrumento público o privado y cualquier otro acto jurídico que directa o indirectamente convenga a la realización del objeto social, con la sola limitación de no comprometerla en ningún caso, con garantías u otras obligaciones ajenas a los intereses sociales. Podrán disponer, cuando lo crean conveniente, la apertura de cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, en Bancos nacionales o particulares, libranzas de cheques, depósitos, endosos y suscribir toda clase de documentos que obliguen a la Sociedad, en razón de sus funciones y como consecuencia de la actividad que desarrolle la misma. Solamente para determinaciones o resoluciones que impliquen alguna modificación de las cláusulas de este contrato o puedan comprometer el patrimonio social, se requiere la firma conjunta de los dos socios gerentes, para su validez. Los socios dedicarán todo su empeño y actividad para la atención de los negocios de la Sociedad, con excepción del señor Manuel Germán Durá que no prestará servicios. — Cuarta: Anualmente el 31 de mayo se practicará un Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas que arroje, se deducirá el 5 % para el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital social. Se harán también las reservas técnicas en cumplimiento de obligaciones de leyes vigentes, ya sean patronales, fiscales y de previsión social. Dentro de los quince días de practicado el Balance General, deberá ser aprobado, previa notificación fehaciente a cada socio; y si transcurrido dicho plazo no hubiere observación, quedará automáticamente aprobado. — Quinta: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, serán distribuídas en proporción al Capital integrado por cada socio, y en caso de producirse pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. Los socios por sus actividades en la Sociedad, percibirán una asignación mensual que se fijará oportunamente en concepto de sueldo, que se cargará a "gastos generales", y que podrá modificarse en cualquier momento de común acuerdo entre ellos. Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de utilidades del ejercicio, hasta la cantidad de dos mil pesos moneda nacional c|uno y únicamente sobre utilidades realizadas y líquidas conforme Ley 11.645. — Sexta: La sociedad se disolverá: a) por la voluntad de los socios; b) en el caso de que el capital haya disminuido en un 30 %. Si alguno de los socios deseara transferir parte o la totalidad de sus cuotas, podrá hacerlo y los otros socios tendrán opción y preferencia para adquirirlas a su valor nominal, dentro de los treinta días de notificada a los socios esta determinación; y en caso contrario podrán cederla a terceras personas en las mismas condiciones. — Séptima: El fallecimiento de uno cualquiera de los socios gerentes daría lugar: a) La aplicación de una opción a favor del socio gerente restante para la adquisición automática de las cuotas de capital del socio fallecido por su valor nominal; b) El fallecimiento del socio señor Manuel Germán Durá, daría lugar a la aplicación de una opción a favor de los dos socios gerentes para la adquisición automática de las cuotas de capital del socio fallecido, en la proporción que ellos mismo determinen, de común acuerdo y siempre por su valor nominal; c) La no aceptación de la opción por parte del socio supérstite o de los dos gerentes, o la falta de acuerdo entre éstos, en la proporción para la absorción de las cuotas, originaría la aplicación del siguiente temperamento; los herederos del socio fallecido unificarán representación o ingresarán a la Sociedad en lugar del fallecido, perdiendo el carácter de gerente si se tratara de uno de ellos y se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento, para la determinación de las utilidades que pudieren corresponder. En los casos de los puntos a) y b), se abonará a los herederos del socio fallecido el capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales, la primera de las cuales vencerá a los 90 días del deceso. En caso de retiro de uno cualquiera de los socios, se procederá con arreglo a lo dispuesto precedentemente. — Octava: Se llevará un Libro de "Actas" para registrar las decisiones de importancia de la Sociedad. — Novena: Las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios con motivo de la interpretación del presente, serán resueltas judicialmente, a cuyo efecto los otorgantes, se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de esta Capital y constituyen domicilio en los mencionados al principio. Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dan por constituída esta Sociedad, en el lugar y fecha ya indicados, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento y a su inscripción en el Registro Público de Comercio, en un todo de acuerdo con la Ley Nº 11.645. Fdo.: M. G. Durá. A. Durá. J. G. Durá. — Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400 e.24|10-Nº 9.184 D. T.-v.24|10|60

### INDHOR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, entre los señores Oscar Marotta, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad; Antonio Ernesto Casella, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad; Jorge Osvaldo Fernández, argentino, casado, de treinta y seis años de edad y Antonio Gómez, español, casado, de veintiséis años de edad, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación de "INDHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Pozos Nº 979|983, o en otro que eligieren, conforme a la ley respectiva y a las obligaciones contractuales siguientes: Primero: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización de agregados químicos para la construcción y estructuras especiales de hormigón en edificios, puentes y caminos, maquinarias, equipos, materiales, herramientas e implementos de toda clase para la construcción de edificios, puentes y caminos; ejecución de obras públicas o privadas, pavimentación y todo cuanto se relacione con el ramo de la construcción en general; financiación de las obras que contrate y, asimismo, la explotación de cualquier otro ramo o actividad industrial o comercial, sin limitación alguna; compra y venta de bienes muebles e inmuebles, automotores, etc.; importación y exportación de mercaderías en general, comisiones, representaciones, consignaciones; fabricación e industrialización de productos de toda clase; mandatos comerciales, depósitos, transportes terrestres, fluviales o aéreos, fletamentos, fianzas, prendas, hipotecas y locaciones en todo el territorio del país o del exterior, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de esta sociedad se establece en diez años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta, con opción a diez años más. Al finalizar el noveno año de vigencia, los socios, por voto de la mayoría, decidirá por la opción, hecho que deberá realizarse con anticipación de seis meses al vencimiento del contrato. — Tercero: El capital social es de pesos 2.500.000.— m|n. (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Oscar Marotta setecientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 750.000.— m|n.); Jorge Osvaldo Fernández setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 750.000.— m|n.); Antonio Ernesto Casella setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 750.000.— m|n.) y Antonio Gómez doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 250.000.— m|n.); que los socios integran en la siguiente forma: Oscar Marotta $ 550.000.— (quinientos cincuentna mil pesos m|n.) que corresponden a la mitad del valor asignado a la propiedad de la calle Pozos 979|983, Capital Federal, que transfieren por este acto a la sociedad y $ 200.000.— m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional) que es el valor asignado al conjunto de maquinarias y elementos que transfiere por este acto a la sociedad y cuyas características se consignan en el inventario valorizado que se agrega; Jorge Osvaldo Fernández $ 550.000.— m|n. (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional) que corresponde a la mitad del valor asignado a la propiedad de la calle Pozos 979|983, Capital Federal, que transfiere por este acto a la sociedad y $ 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) que es el valor asignado al camión Whitte, motor A-277-14345-C.W.C. Nº 25125, modelo W. A.122 año 1947, que transfiere por este acto a la sociedad; Antonio Ernesto Casella $ 750.000.— m|n. (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) que es el valor asignado a las mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, cuentas a cobrar y a pagar, que resultan del balance practicado al 30 de junio de 1960, del negocio que explotaba en la calle Venezuela 460 de esta ciudad, y que transfiere por este acto a la sociedad, Antonio Gómez $ 150.000.— m|n. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) que se compromete a suministrar a la sociedad dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha y $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional) que se compromete a suministrar a la sociedad dentro de los ciento veinte días corridos a partir de la fecha. — Cuarto: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de capital teniendo preferencia cualquiera de los socios, en proporción a sus respectivos aportes, a suscribir nuevas cuotas, pero si ninguno de los socios hiciera uso de este derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por uno o nuevos socios que la mayoría de capital aceptara como tales. — Quinto: Los socios no podrán ceder parte o todas sus cuotas a terceros o a otros socios sin la aprobación unánime de los socios. En este caso los demás socios podrán adquirir las cuotas en proporción a sus respectivos aportes de capital. Si alguno de ellos ejercitara este derecho adquiriendo una cantidad menor de cuotas, los demás socios podrán adquirir las restantes del cedente a prorrata de sus aportes. Las cuotas adquiridas continuarán gozando de los mismos beneficios que gozaba el cuotista originario, sin que se modifiquen, aumenten o disminuyan. Los herederos o sucesores de los socios no podrán ceder las cuotas del causante sin consentimiento previo de los demás socios y en las condiciones previstas anteriormente. — Sexto: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar por: a) La incorporación a la Sociedad de los sucesores del ex socio, con el capital que éste tuviera en la misma, debiendo unificar aquellos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. — Si los sucesores del ex socio no quisiera ingresar a la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquél o liquidar la sociedad en la forma que establece el siguiente apartado. — b) Por el reembolso a los sucesores del ex socio, de lo que a éste correspondiere por concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según el balance que se practicará al efecto dentro de los quince días de resuelta la opción, teniendo preferencia para adquirir el haber del ex socio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente, y se abonará a los sucesores de aquél en doce cuotas trimestrales iguales, más un interés del diez por ciento anual. — c) Por la disolución de la Sociedad, en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos de los socios que representen más de la mitad del capital social. — Si a la expiración del término estipulado para la duración de este contrato o si durante la existencia de la Sociedad se retirara uno de los socios con el asentimiento de los demás, podrán los socios restantes optar por la continuación del giro social tomando a su cargo el activo y pasivo social y reintegrando al socio saliente el haber que le correspondiere en la sociedad, que se determinará y pagará en la forma y plazos que se establecerá por acuerdo de todos los socios. — Séptimo: Todas las cuestiones y divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación del presente contrato, serán resueltas por acuerdo de los socios que representen la mayoría del Capital. — Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. — Los árbitros deberán fallar conforme a las estipulaciones de este contrato. — En caso de divergencia, la cuestión se resolverá judicialmente. — Si el fallo de los árbitros arbitradores fuese confirmado, el socio o socios que no lo hubieren acatado serán condenados al pago de todos los gastos originados con motivo de la divergencia. — Octavo: Si de cualquier balance anual resultare una pérdida superior al diez por ciento del capital social, los socios resolverán por mayoría de capital la continuación o disolución de la sociedad. — Resuelta la continuación, si cualquiera de los demás socios no estuviera conforme con esta decisión, tendrá derecho a retirarse de la Sociedad, en cuyo caso los socios restantes se obligan a adquirirle las cuotas, en proporción a sus capitales, por el valor del último balance y ajustado al resultado parcial del ejercicio a la fecha del retiro, abonándole el treinta por ciento del valor que resulta, dentro de los noventa días de la notificación del retiro y el setenta por ciento restante, en siete cuotas trimestrales iguales, más un interés del diez por ciento anual. — Para el caso de disolución se procederá en la forma y modo que resuelva la mayoría de capital, conforme a la Ley Nº 11.645 y Código de Comercio. — Noveno: Para el caso de que alguno de los socios decidiese su retiro de la sociedad, una vez que la misma haya cumplido cinco años como mínimo de actividad, deberá comunicarlo a los demás socios con una anticipación de seis meses y por telegrama colacionado. —, Una vez establecido, mediante balance inventario general el importe que le corresponda por capital y beneficios, el mismo le será abonado en la siguiennte forma: el treinta por ciento de dicho importe dentro de los noventa días hábiles a partir de la fecha en que el socio saliente preste conformidad al balance, que deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a la fecha que corresponda a la de su retiro, indicado por telegrama colacionado, con antelación de seis meses y el saldo en diez cuotas trimestrales iguales, con más un interés del diez por ciento anual. — Décimo: Ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades de la misma naturaleza que las que explota la sociedad ni comerciar con materias primas análogas a las que aquélla utiliza, ni tener participación directa ni indirecta en dichas industrias o comercios. — Para realizar cualquier actividad que tenga vinculación directa o indirecta con las de esta sociedad deberá ser expresamente autorizado y para cada oportunidad, por mayoría de capital y en reunión de socios, con transcripción de lo que se resuelva, en el libro de actas. — Los socios señor Casella y Gómez dedicarán toda su actividad para atender la buena marcha de los asuntos de la sociedad, no pudiendo por lo tanto, desarrollar otras tareas que no sean para exclusivo beneficio de la misma. — Los señores Marotta y Fernández podrán continuar desarrollando sus actividades actuales, comprometiéndose no obstante, a dedicar la mayor parte del tiempo que les queda disponible para atender los asuntos de esta Sociedad. — Décimo primero: Tareas de los socios: El señor Casella tendrá a su cargo la organización y desarrollo de la promoción de ventas, el señor Gómez, la atención de las tareas de preparación y expedición de los materiales y equipos y los señores Marotta y Fernández, atenderán todo lo concerniente a la parte de adquisiciones, fabricación de maquinarias y elementos, existencias de materias primas y la organización administrativa de la sociedad. Las que se enumeran precedentemente son en líneas generales las tareas que se asignan a los socios, sin perjuicio de la complementación de tareas entre aquéllos, de manera de asegurar la buena marcha de los negocios sociales de la firma. — Décimo Segundo: Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad será privativa de todos los socios, sin limitación, a fin de interiorizarse y controlar la marcha de los negocios sociales, quedando todos obligados a cumplir y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la sociedad y las leyes que la rigen. — Décimo Tercero: Los socios podrán efectuar retiros mensuales, para sus gastos particulares, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad, y conforme a los montos que se convengan entre los mismos, por mayoría de capital, y de todo lo cual deberá quedar constancia en el libro de actas. — Décimo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Casella, Marotta y Fernández, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas, precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de las actividades de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título onerdso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y

dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer, total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Popular Argentino, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas o otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar total o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones; aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales. Interponer recursos legales y renunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; n) Formular protestas y protestos; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; p) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general; Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Teléfonos del Estado, Contribución Territorial, Obras Sanitarias de la Nación, Impuestos Internos y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes y Marcas, Ministerios y Secretarías de Estado; q) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las gratificaciones o habilitaciones que resolvieran acordar; r) Solicitar el registro de patentes de invención, marcas de comercio o de industrias, sujetas a esta formalidad, y sus renovaciones y transferencias. Para la realización de todos estos actos es indispensable la concurrencia y firma, indistintamente, de dos de los tres socios gerentes. — Décimo Quinto. Anualmente, en el mes de diciembre los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Décimo Sexto: Los socios podrán por mayoría de votos de capital, separar del cargo de administradores o gerentes, a los socios que a juicio de dicha mayoría no reunieran las condiciones de capacidad, contracción y dedicación necesarias para el buen desempeño de sus funciones, previo pago de la parte de capital y utilidades que le correspondieran de acuerdo con el último balance, en doce cuotas trimestrales iguales, con más el diez por ciento de interés anual, pagaderos desde la fecha de la separación. — Décimo Séptimo: Libro de Actas. La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las actas de las reuniones o de las resoluciones tomadas por la voluntad social, las que deberán firmarse por los presentes o autorizantes, respectivamente, o por sus representantes, y las protestas u otras constancias que los socios individualmente quisieren registrar. — Décimo Octavo: Cada socio tendrá el derecho de hacerse exhibir todos los libros, documentos y papeles de la sociedad, durante el mes de febrero y el de contralores personalmente o asesorado por un contador, en presencia del gerente. — Décimo Noveno: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Dentro de los treinta días siguientes deberán los gerentes confeccionar el balance indicado en el artículo décimo quinto, cuenta de ganancias y pérdidas y un breve informe, remitiéndolo debidamente firmado por ellos y el contador si lo hubiere, a cada uno de los socios. Dentro de los sesenta días corridos deberán aprobarse o desecharse estos documentos por la voluntad social. — Vigésimo: Los socios contribuirán a las pérdidas y se beneficiarán con las utilidades en proporción al número de cuotas que posean. Las utilidades deberán distribuirse previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal dentro de los treinta días de aprobado el balance. En igual plazo deberán reintegrar los socios las pérdidas. — Vigésimo Primero: En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados. — Fdo.: O. Marotta. — A. E. Casella. — J. O. Fernández y A. Gómez.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680.— e.24|10-Nº 4.485-v.24|10|60

---

## ARAHI

### Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta, entre los señores Nicolás Nariznis, griego, casado; Amalia Molina de Nariznis, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Forest 3171, departamento B., de esta Capital; Edith Molina de Lettieri, argentina, viuda, domiciliada en la calle Juramento 1927, departamento D., de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Luis Víctor Sandoval Maidana, argentino, casado, y María Mercedes Molina de Sandoval, argentina, casada, estos dos últimos domiciliados en la calle Juramento 1927, departamento H., de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las estipulaciones contenidas en los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación y rubro de "ARAHI INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta capital, en la calle Azcuénaga 688, 7º piso, oficina 704, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del territorio de la República Argentina y del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar de la fecha del presente contrato, pero cualesquiera de sus socios podrá retirarse de la misma después del segundo ejercicio, debiendo, en tal caso, efectuar la comunicación correspondiente mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de su retiro. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de tejidos en general, pero podrá dedicarse a todo negocio lícito que convenga a sus intereses sociales. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Nicolás Nariznis, doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda legal; doña Amalia Molina de Nariznis, doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda legal; doña Edith Molina de Lettieri, doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda legal; don Luis Víctor Sandoval Maidana, ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda legal, y doña María Mercedes Molina de Sandoval, ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda legal. — Quinto: El capital es suscripto por los socios en dinero efectivo en la proporción determinada en la cláusula cuarta, según balance que se acompaña y forma parte integrante del presente.— Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Nicolás Nariznis, Luis Víctor Sandoval Maidana y Edith Molina de Lettieri, a quienes en este acto se les nombra socios gerentes y los que, en tal carácter, actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán el manejo de los asuntos y negocios de la sociedad en forma amplia y con la única limitación que se refiere al uso de la firma social, que será ejercida en forma conjunta por cualesquiera de dos de ellos con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio ni en fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Séptimo: La sociedad podrá, por intermedio de dos de sus gerentes, actuando éstos en la forma descripta en el artículo anterior, además de los actos propios de su giro, comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar, aun por más de seis años, ceder, percibir, transferir o dar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier otro modo, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y demás, por los precios, plazos, formas de pago, interés, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de empresas comerciales y transferirlas en la forma de pago, plazo y modo que creyeran conveniente o necesario; satisfacer o percibir los importes de las operaciones que realicen, al contado o a plazos; aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos que se requieren; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales, personales o sin ellas, de compañías, sociedades o particulares, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros, en sus casas matrices, agencias y sucursales y de acuerdo con sus estatutos y leyes especiales; descontar y redescontar giros y créditos, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio y pagarés; girar cheques contra depósitos o descubiertos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; dar cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; celebrar concordatos; otorgar quitas; recibir bienes de pago; formular facturas; celebrar contratos de seguros como asegurado; endosar pólizas; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; transigir; exigir; comprometer en árbitros; prorrogar de jurisdicciones; cancelar hipotecas y cualquier otra obligación; conferir poderes especiales y generales con facultades amplias y practicar todos los demás actos y gestiones necesarios para el mejor desempeño de la administración que se les encomienda.— Octavo: Los socios no podrán dedicarse, por cuenta propia ni de terceros, a negocios o actos similares a los de esta sociedad. Sin embargo, podrán hacerlos, si la asamblea de socios así lo autoriza. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos por resolución de asamblea. Para ambos casos se requerirá la mayoría de votos establecida en el artículo noveno. — Noveno: Los socios deberán reunirse en asamblea por lo menos una vez cada tres meses, debiendo ser citados por los gerentes, con veinte días de anticipación a la realización de la misma. La citación deberá ser echa por carta certificada o cualquier otro documento de fecha cierta dirigida a los domicilios constituídos en este contrato, o en el que se comunique posteriormente a la sociedad, en tiempo útil. El objeto de la reunión y el orden del día se indicará en las convocatorias. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mitad más una de las cuotas de capital suscriptos, presentes o representados. Pero el nombramiento o remoción de los gerentes, modificación del contrato social, aprobación de los balances e inventarios y casos previstos en los artículos séptimo y octavo, será necesario el voto favorable de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital presente o representado. Los socios tendrán derecho a un voto por cuota de capital que les perteneciere y podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder, cuyo texto se incorporará al acta que se labre. Las resoluciones que se tomen, serán asentadas en el libro de actas de la sociedad, el que deberá estar rubricado. El silencio o la inasistencia a las asambleas, se considerará siempre como voto favorable para la aceptación de las resoluciones que se tomen. — Décimo: Anualmente se practicará un balance general con cierre el 31 de diciembre. Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación a realizarse trimestralmente o cuando lo soliciten los socios que representen el treinta por ciento del capital social integrado. Juntamente con el balance general se practicará un inventario general, imputándose a la cuenta de ganancias y pérdidas el importe de las amortizaciones y depreciaciones que se creyere equitativo hacer sobre las existencias e instalaciones. Dichos balances e inventarios serán puestos a consideración de la asamblea de socios, dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio, dejándose constancia en el libro de actas. Los socios deberán manifestar, dentro de los quince días siguientes a la realización de la asamblea, su conformidad o disconformidad con dichas operaciones. Vencido el término indicado, se tendrán por conformados los balances o inventarios, debiendo, en caso de oposición o reparo, ser considerados en una nueva asamblea convocada a ese efecto, y dentro de la brevedad posible. — Undécimo: La ganancia que arroje el balance general, previa deducción del dos por ciento para fondo de reserva legal, el que se acumulará hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; de la suma que la asamblea de socios considere necesaria para cubrir la indemnización por despido al personal, de acuerdo a las leyes once mil setecientos veintinueve y treinta y tres mil trescientos dos y el interés, a fijarse por acta para cada ejercicio venidero, que devenguen los saldos de las cuentas particulares, será repartida entre los socios, de la siguiente manera: el socio Nicolás Nariznis, el veinticinco por ciento; el socio Amalia Molina de Nariznis, el veinticinco por ciento; al socio Edith Molina de Lettieri, el veinticinco por ciento; el socio Luis Víctor Sandoval Maidana, el doce y medio por ciento y al socio doña María Mercedes Molina de Sandoval, el doce y medio por ciento. Las pérdidas serán soportadas, en primer lugar por el fondo de reserva legal y, extinguido éste, por los socios en la misma proporción que la dicha para las ganancias. — Duodécimo: Los socios tendrán prioridad sobre cualquier tercero para la adquisición de las cuotas capital en venta, en igualdad de condiciones que las pactadas con dichos terceros, si fueren varios los socios interesados, serán adjudicadas prorrateando su precio entre ellos y en proporción al capital integrado de cada uno. — Decimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro comercial debiendo los herederos o representantes legales continuar en la misma, unificando su representación. — Decimocuarto: Cualquier cuestión, duda o divergencia que se suscitare entre los socios, emergentes del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad será resuelta por los tribunales ordinarios de esta capital, constituyendo a tal fin sus domicilios legales en los reales respectivos al principio indicados, con renuncia expresa a todo otro fuero, jurisdicción o domicilio. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fue ratificaron su contenido, firmando el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado. — Firmado: Nicolás Nariznis. — Amalia Molina de Nariznis. — Edith Molina de Lettieri. — Luis Víctor Sandoval Maidana. — María Mercedes Molina de Sandoval. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Nicolás Nariznis; Amalia Molina de Nariznis; Edith Molina de Lettieri; Luis Víctor Sandoval Maidana y María Mercedes Molina Sandoval, personas de mi conocimiento, doy fe, en mi carácter de escribano a cargo del Registro Nº 388, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Aron Siganevich, escribano. Hay un sello que dice: Aron Siganevich, escribano. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640 e.24|10-Nº 9.191 D. T.-v.24|10|60

---

## MAGNONI & GARCIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 16 de agosto del corriente año ha quedado totalmente disuelta la Sociedad MAGNONI & GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1960, con domicilio en la calle México 648. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.24|10-Nº 4.489-v.24|10|60

---

## PAMURO W

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a un día de setiembre de mil novecientos sesenta, entre los Sres.: Humberto Primo Parisi, argentino, casado; Arturo Rodríguez Gómez, argentino naturalizado, casado y Marcelo Angel Musso, italiano, casado, todos mayores de edad, hábiles y domiciliados en las calles: Colombres 440 y Córdoba 475 de esta Capital y Paunero 1549 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires respectivamente, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro social de "PAMURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Colombres Nº 440 de la Capital Federal, pudiendo trasladarla de domicilio y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: Su objeto principal es el de dedicarse a Construcciones Inmobiliarias, la compra de inmuebles y su venta por los diferentes sistemas, pudiendo la sociedad extender sus actividades a todas las otras ramas permitidas por la Ley. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios a razón de cien cuotas cada

uno y en dinero efectivo, integrando en este momento el 50 % o sea $ 50.000.— m|n. cada uno y comprometiéndose los socios a integrar el otro 50 % restante también en dinero efectivo, dentro de los 30 días de la fecha de inscripción del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar del día 16 de mayo de 1960, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Si al término de los cinco años ninguno de los socios manifestare deseos de retirarse, este contrato seguirá en vigencia por otros cinco años más y así sucesivamente. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente para todo trámite ante oficinas públicas y firmar recibos de mercaderías y materiales. Se necesitará la firma de dos socios para los movimientos de fondos de los Bancos; para firmar pagarés, cheques y toda clase de documentos similares. Para la compra y venta de terrenos, construcciones y todo lo que comprometa u obligue en forma importante a la Sociedad, se requerirá la firma de los tres socios gerentes. Los socios firmarán con sus firmas personales precedidas de la fórmula "Pamuro S.R.L.". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándoles prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad por intermedio de los socios gerentes, tendrá capacidad jurídica para resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada; para firmar en nombre de la misma toda clase de contratos, documentos, escrituras; a d q u i r i r representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos; arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; aceptar y constituir hipotecas u otras garantías; representar a la Sociedad ante el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y demás instituciones oficiales o particulares; para efectuar toda clase de operaciones bancarias, inclusive solicitar y tomar préstamos de los Bancos o de otras personas, con o sin garantía; iniciar juicios y representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales; conferir poderes generales o especiales, entendiéndose que esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Séptima: El día 31 de enero de cada año, se practicará un balance general, que una vez terminado quedará diez días a disposición de los socios, quientes en ese término deberán manifestar su conformidad o disconformidad. Vencido dicho término sin que mediara oposición en forma auténtica, los mismos se considerarán aprobados. De las utilidades líquidas se deducirá previamente el cinco por ciento hasta completar el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Todos los socios deberán dedicar sus conocimiento y diligencia al mejor desarrollo de los negocios sociales. Oportunamente se fijarán las sumas que los socios podrán retirar para sus gastos personales y a cuenta de utilidades, las que se cargarán en la cuenta particular de cada uno. Este contrato no coarta la facultad de los socios de dedicarse a actividades similares a las de la Sociedad o de integrar otras sociedades de la misma índole. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación la efectuarán los socios gerentes, quienes serán los liquidadores. En primer lugar, se licitará entre los socios el activo y pasivo social y si no hubiera interesados, se liquidarán los bienes en block o al detalle, y una vez pagadas todas las deudas, se distribuirá el remanente entre los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal permanente de algún socio, la sociedad no se disolverá. Podrá proseguir el giro de los negocios sociales incorporando a los herederos o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería. — Undécima: Toda dificultad entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento o interpretación, como durante su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que deberán llegar a todas las decisiones por unanimidad, con facultad de nombrar a un tercero en caso de desacuerdo. — Duodécima: Todas las situaciones no previstas en el presente contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645, las del Código de Comercio y del Código Civil que se conformen a su naturaleza jurídica. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho y lo suscriben para su inscripción en el lugar y fecha al principio indicados. — E|líneas: "y domiciliados", Vale. — Firmado: Humberto Primo Parisi. Arturo Rodríguez Gómez. Marcelo Angel Musso.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.24|10-Nº 9.197 v.24|10|60

---

**RIVOLIN HERMANOS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta, entre los señores Augusto Emilio Rivolín, argentino, casado: Juan Augusto Rivolín, argentino, soltero y Carlos Alberto Genisans, argentino viudo, todos domiciliados en la calle Salta doscientos treinta y seis, Capital Federal, mayores de edad y dicen: Que han resuelto de común y mutuo acuerdo en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo Primero: Desde el día primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales y contractuales del presente contrato, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los comparecientes que girará bajo el nombre de "RIVOLIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Salta doscientos treinta y seis, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país. — Artículo Segundo: Su objeto principal será el de continuar con las operaciones de la disuelta Sociedad en Comandita "Rivolín Hermanos", tomando a su cargo el activo y pasivo en ramo de imprenta, librería, encuadernación, papelería y demás ramos que tengan afinidad con la misma. — Artículo Tercero: Para llenar sus fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, hipotecarios y ejercer cualquier actividad vinculada con el objeto social. — Podrá efectuar y suscribir contratos y actos jurídicos que sean necesarios, con particulares, instituciones oficiales, Bancos, Sociedades, con las cláusulas y condiciones usuales en cada caso, pudiendo: a) Comprar y vender y permutar mercaderías y bienes, por los precios y condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, solicitar préstamos, créditos o descuentos en dinero efectivo y de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, por los plazos, intereses y formas de pago que estipularen, a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos, otorgar recibos y cartas de pago. — Efectuar en cualquier Banco toda clase de depósitos en dinero o valores y extraer totalmente o parcialmente esos depósitos, girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos conceden, pudiendo firmar las solicitudes, boletas, cheques y documentos que fueren necesarios. — Presentar balances, hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos de la República o con cualquier persona, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques o cualquier otro documento o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes especiales o generales; d) Celebrar toda clase de contratos lícitos y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enumeración precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de enero del corriente año, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, avisando mediante telegrama colacionado a los otros socios, con una anticipación no menor de tres meses. — En esas mismas oportunidades con el voto de dos socios que representen por lo menos el setenta por ciento del capital, podrá resolverse la disolución total o parcial o cualquier modificación del contrato. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m/n.) dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, íntegramente suscripto entre los socios y en la siguiente proporción: Augusto Emilio Rivolín, un mil setecientas ochenta y seis cuotas; Juan Augusto Rivolín, seiscientas catorce cuotas y Carlos Alberto Genisans, cien cuotas. — Dicho importe es integrado en su totalidad mediante maquinarias, útiles, instalaciones, mercaderías, etcétera, de acuerdo al inventario y balance que corre agregado y se considera parte integrante del presente contrato. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente no socio, el que será designado o removido por los socios con el voto de dos socios que representen dos terceros de capital. El gerente, conjuntamente con un apoderado que se designará al efecto, podrá realizar toda clase de operaciones que tengan afinidad con el rubro del negocio y que se han determinado en el artículo tercero y tendrá las atribuciones propias de su carácter de gerente. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del gerente, la que será usada conjuntamente con un apoderado y será utilizada solamente a los fines del objeto social, quedándole expresamente prohibido utilizarla en operaciones notoriamente ajenas al objeto social o darlas en fianzas de terceros. — La firma del gerente y del apoderado será usada conjuntamente con el sello de la sociedad. — Para comprar, vender, hipotecar, prendar o disponer de bienes inmuebles, maquinarias, el gerente y el apoderado necesitarán autorización por escrito de todos los socios, cuya autorización deberá ser íntegramente transcripta en la respectiva escritura y será documento habilitante y parte integrante del mismo. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará el balance e inventario general, siguiendo las normas y prácticas comerciales vigentes. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para fondos de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; el saldo se distribuirá en proporción a los capitales aportados por los socios. Las pérdidas serán soportadas en la proporción del capital aportado por cada socio. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia por cada socio, las que les serán entregadas personalmente o por carta certificada. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días se considerarán aprobados. — Artículo Noveno: Los socios se reunirán cada vez que cualesquiera de ellos lo considere conveniente y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en el libro de actas. En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de dos socios que representen por lo menos el setenta por ciento del capital. Todas las resoluciones serán tomadas por la presencia y voto favorable de dos socios que representen por lo menos el setenta por ciento del capital. — Artículo Décimo: La cesión de cuotas está permitida solamente entre los socios. En el caso de que algún socio deseare ceder sus cuotas, deberá previamente ofrecerlas a los otros socios y éstos están obligados a adquirirlas, caso contrario el socio cedente podrá cederlas a cualquier otra persona. La voluntad de ceder deberá ser hecha mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses. El pago de las cuotas se efectuará en la forma establecida en la cláusula siguiente. — Artículo Décimo Primero: En caso de transferencia de cuotas, se determinará el valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, tomando los valores de las mercaderías por el de compra y los demás bienes muebles e inmuebles por su tasación, tasados por tasadores designados, uno por el socio saliente y otro por los socios que quedan, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales y vencidas con más un interés del diez por ciento anual, pagaderos por trimestres vencidos. Los socios tendrán derecho al valor llave, en caso de cesión de cuotas o disolución parcial o total de la sociedad. Para el caso de tenerse que fijar el valor llave, los socios resuelven que el mismo será fijado a esa fecha por tres comerciantes del ramo, que por su seriedad y valores morales resulten una garantía. Dichos comerciantes serán designados uno por cada socio; en caso de no ponerse de acuerdo, éstos serán designados por la Cámara Argentina de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, se procederá en la siguiente forma: Si se tratare del socio Augusto Emilio Rivolín, le suceden sus herederos, unificando personerías. Si se tratare del socio Juan Augusto Rivolín, por votación de los socios restantes se resolverá si ingresa a la sociedad su hermano Adolfo Raúl Rivolín, o bien se le pagará su parte, incluyéndose el valor proporcional de la llave. Si se tratare del socio Carlos Alberto Genisans, también por votación se resolverá si se admite a sus herederos o pagárseles su parte, incluyéndose el valor llave proporcional. En cualquier otro caso únicamente tendrán derecho a la llave los descendientes directos de los fundadores de la casa, que tengan el mismo apellido. — Artículo Décimo Tercero: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores los socios, con todas las facultades que la ley les acuerda, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador, único, para el caso de no ponerse de acuerdo, dirima con carácter de inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten, una multa equivalente al cinco por ciento del capital de los socios conformes. Será pasible de una multa igual al que no acepte el fallo. No se podrán dar curso a ninguna acción judicial mientras no se hayan abonado las multas. — Artículo Décimo Quinto: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicarán la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo las quince cláusulas enumeradas los socios dejan constituída la sociedad "Rivolín Hermanos; Sociedad de Responsabilidad Limitada", de total conformidad. — Sobrerraspado: Sociedad de Responsabilidad, oportunidades, ochenta, proporción, deberá, cinco, proporción. Vale. — A. E. Rivolín. — J. A. Rivolín. — Carlos A. Genisans. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "A. E. Rivolín, J. A. Rivolín y Carlos A. Genisans", pertenecen a don Augusto Emilio Rivolín, a Juan Augusto Rivolín y a Carlos Alberto Genisans, las que han sido puestas en mi presencia, siendo en consecuencia auténticas. — Conste. — C. R. Ledesma, escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 7.440.— e.24|10-Nº 4.494-v.24|10|60

---

**CONSTRUCTORA ONCE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de setiembre de 1959, los señores Fernando Beker y Max Horenstein cedieron sus 107 cuotas por la suma de m$n. 107.000 que tenían y les correspondían en la sociedad CONSTRUCTORA ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Elsa Mina Ramona Falke de Jonas, incorporándose ésta como socia. Los socios resuelven modificar la cláusula sexta en el sentido de que la dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por los señores Arpad Dery, Isaac Steiner y Jacobo Lifschitz, con la calidad de gerentes, quienes no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Pero para obligar a la sociedad suscribirán en forma conjunta los siguientes gerentes: el señor Steiner con el señor Arpad Dery y|o Lifschitz.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.24|10-Nº 9.198 D.T.-v.24|10|60

---

**FARMACIA BAJER**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por la escritura pasada el 6 de junio de 1958 por ante el escribano don Homero Raúl Broullon, en el Registro Nº 482 de esta Capital Federal, a su cargo, la farmacéutica doña Mary Smukler, cedió a su colega doña María Teresa Gioia de Ameri las 400 cuotas de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, que poseía suscriptas y totalmente integradas en el capital de "FARMACIA BAJER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la farmacia de dicho nombre, calle Río de Janeiro Nº 102, Capital Federal, con el consentimiento de los consocios don Benjamín Bendicoff y doña María Emilia Soria de Bendicoff, acordándose entre éstos y la cesionaria, en su calidad de nueva socia, modificar las cláusulas quinta, séptima y novena del contrato social, reemplazándolas por las siguientes: "Quinta: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional, representado por dos mil cuotas de cien pesos de dicha moneda cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Sendas cuatrocientas cuotas para doña María Teresa Gioia de Ameri y doña María Emilia Soria de Bendicoff o sean cuarenta mil pesos para cada una de ellas y mil doscientas cuotas o sean ciento veinte mil pesos para don Benjamín Bendicoff". — "Séptima: La Sociedad será administrada por doña María Teresa Gioia de Ameri y don Benjamín Bendicoff, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, invistiendo ambos el carácter de gerentes. — El mandato para administrar conferido a los gerentes tiene la amplitud que determina el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lleva implícita la prohibición de comprometer la firma social en negocios ajenos a los intereses comunes o en fianzas, aval o garantía de terceros". — "Novena: La dirección técnica de la farma-

cia, cuya actividad profesional y giro comercial constituye el objeto de la Sociedad, estará siempre a cargo del socio que posea título habilitante de farmacéutico. — Queda expresamente convenido que la consocia doña María Emilia Soria de Bendicoff no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por las tareas que cumpla dentro del negocio social, salvo la participación en las ganancias que prescribe la cláusula undécima". — Asimismo los socios acordaron dejar subsistentes las restantes cláusulas del contrato social originario.

Buenos Aires, agosto 18 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.24|10-Nº 4.505-v.24|10|60

**BAR ARGENTINO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El señor Raimundo Sánchez, cedió con fecha 15 de abril de 1959 al señor José Horacio Molina, las cuotas de capital que poseía en la sociedad "BAR ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la cantidad de seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.24|10-Nº 9.202 D.T.v.24|10|60

**BAÑA Y SUAREZ**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Héctor Remigio Baña, soltero, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe Dos mil novecientos diez y ocho, segundo piso, Departamento Cuatro, Sixto Pedro Parodi, soltero, argentino, domiciliado en la calle Federico Lacroze Dos mil doscientos setenta y cuatro, cuarto piso, Departamento A, y don Enrique Justo Suárez Bravo, casado, argentino, domiciliado en la calle Callao Un mil cuatrocientos cuarenta y dos, cuarto piso, Departamento diez y ocho, todos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Baña, Parodi y Suárez, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número Un mil seiscientos diez y nueve al Folio noventa y ocho del libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido: Primero. — Que el Señor Sixto Pedro Parodi, vende, cede y transfiere a los Señores Héctor Remigio Baña y Enrique Justo Suárez Bravo, doscientas cuotas de capital que tiene integradas en dicha Sociedad y que ascienden a la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, y también todos sus derechos sobre doscientas cuotas suscriptas y no integradas; la venta la efectúa en la forma siguiente: cien cuotas las toma el Señor Héctor Remigio Baña y cien cuotas el Señor Enrique Justo Suárez Bravo. — Esta venta, cesión y transferencia en cuotas surte efecto a partir del día primero de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo por lo tanto los cesionarios propietarios de las aludidas cuotas, como así también de sus rentas desde la fecha aludida. — El Señor Sixto Pedro Parodi ha recibido en este acto de manos de los Señores Baña y Suárez Bravo, el importe de su venta a su entera satisfacción, otorgando el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriendo en consecuencia todos los derechos que le corresponden o pudieran corresponderle en la Sociedad de que se trata y a los que renuncia sin limitación alguna en favor de los cesionarios, a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación; los señores Baña y Suárez Bravo, manifiestan su conformidad y aceptación con lo venta, cesión y transferencia de cuotas que les efectúa el señor Sixto Pedro Parodi. Segundo. — Los señores Héctor Remigio Baña y Enrique Justo Suárez Bravo, resuelven modificar el rubro social, el que en el futuro será "Baña y Suárez, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; en consecuencia la cláusula primera del contrato social queda modificada y su redacción definitiva es la siguiente: — "Primera. — Entre los contratantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "BAÑA Y SUAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Pueyrredón número novecientos uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos industriales y locales de venta en cualquier punto de la República y también en el exterior". — Además, como consecuencia de la venta de cuotas que ha efectuado el Señor Sixto Pedro Parodi, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que en definitiva queda así: "Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: el Señor Héctor Remigio Baña, suscribe seiscientas cuotas, o sean Setecientos mil pesos, de los cuales ha integrado trescientas cuotas de un mil pesos cada una que equivalen a Trescientos mil pesos, y el señor Enrique Justo Suárez Bravo suscribe seiscientas cuotas de un mil pesos cada una que totalizan seiscientos mil pesos, de los cuales ha integrado trescientas cuotas por un importe de trescientos mil pesos. — El capital integrado, que asciende a la suma de seiscientos mil pesos, está representado por mercaderías, muebles, útiles y demás rubros del activo y pasivo al día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta, según surge de los libros de contabilidad de la sociedad. — El capital social podrá ser aumentado hasta cualquier suma que determinen los socios, mediante mayoría de votos, en cualquier momento que así lo determinen los contratantes, resolución de la cual se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, abonándose a la vez los impuestos que correspondan al aumento que se determine". — Se modifica igualmente la cláusula quinta del contrato social, en el sentido de que ante la venta, cesión y transferencia de cuotas efectuada por el señor Sixto Pedro Parodi, en el futuro, los socios Héctor Remigio Baña y Enrique Justo Suárez Bravo, son los únicos gerentes que tendrá la sociedad, ratificándose en todas sus partes las demás estipulaciones convenidas en la cláusula quinta del mencionado contrato social. — Tercero: Se autoriza en forma expresa para intervenir en la inscripción en el Registro Público de Comercio de este contrato a los señores Alberto López Mecatti, Ismael Arturo Triaca y Roque E. Muzzillo. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y solo efecto, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Héctor Remigio Baña. — Sixto Pedro Parodi. — Enrique Justo Suárez Bravo.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.280.— e.24|10-Nº 4.519-v.24|10|60

**CORAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1960, las señoras Elena Boli de Adduci e Hilda Esther Blanco de Luengo, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Primo Balbuena y Domingo Poerio las 3.465 cuotas que cada una de las cedentes tenían suscriptas e integradas en "CORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de lo cual quedan como únicos integrantes de la sociedad los señores Primo Balbuena con capital de m$n. 808.500.— y Domingo Poerio, con capital de m$n. 577.500.— quienes, por común acuerdo, son designados gerentes con uso indistinto de la firma social y con las facultades establecidas en el artículo quinto del contrato originario. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.24|10-Nº 9.204 D.T.-v.24|10|60

**MAMOURIS Y MARTINEZ**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas capital: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 1960, se reúnen los señores Primo Martínez, Andrés Mamouris, Sara P. de Schröder Roca, Carlos Gontaretti, Mario Luis Pablo Novari, Mario Tomás Novari y Teodoro Enrique Schröder Roca, en representación de la sucesión de Agustina Roca de Schröder, socios integrantes de la razón social "MAMOURIS Y MARTINEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 725, al folio 447 del libro 9 de sociedades de responsabilidad limitada, y la señora Itala Luisa Novari de Lancelotti, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 1540, de esta ciudad, italiana, viuda, mayor de edad y hábil para contratar, heredera de la totalidad de las cuotas sociales del socio fallecido señor Miguel Angel Lancelotti, por unanimidad resuelven: Aceptar la cesión de cuotas capital que por herencia legítima debidamente inscripta en el Registro respectivo se efectúa del socio fallecido señor Miguel Angel Lancelotti a favor de su señora esposa doña Itala Luisa Novari de Lancelotti, razón por la cual las cuarenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de cuarenta mil pesos moneda nacional quedan debidamente transferidas por este acto. — Se acuerda, por otra parte, encomendar a los socios señores Andrés Mamouris y Primo Martínez para que individual e indistintamente realicen todos los trámites legales necesarios para la inscripción de la presente cesión de cuotas capital en el Registro Público de Comercio, sirviendo la presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad firman todos los socios fecha ut-supra. — Firmado: Primo Martínez, Andrés Mamouris, Sara P. de Schröder Roca, Carlos Gontaretti, Mario Luis Pablo Novari, Mario Tomás Novari, Teodoro Enrique Schröder Roca e Itala Luisa Novari de Lancelotti.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.24|10-Nº 4.526-v.24|10|60

**INDUSTRIAS KOLOR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que: Por contrato de fecha 11 de abril de mil novecientos sesenta el señor Atanasio Félix Tavarone cedió a la sociedad Varan-Dalmati-Carera-Rosario las novecientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional nominales cada una que tenía en INDUSTRIAS KOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que en virtud de dicha cesión se aparta totalmente de la misma así como de la administración y gerencia que desempeñaba en ella. Que por contrato de fecha 27 de mayo de 1960 la sociedad Varan-Dalmati-Carera-Rosario cedió a favor de los señores Iro Bergenfeld y Enrique Fernando Bergenfeld ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional nominales cada una, a cada uno de ellos, de las que la Sociedad tiene en Industrias Kolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así también que se modificó la primera parte de la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: "La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Eliseo Baudracco, Iro Bergenfeld y la sociedad Varan-Dalmati, Carera-Rosario, esta última representada indistintamente por los socios Rafael Gregorio Varan o Norberto José Carera, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos, conjuntamente, con sus firmas personales, precedidas del rubro social.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. E|líneas: "parte"; Enmendado: "Baudracco". Todo vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.24|10-Nº 9.207-D.T.-v.24|10|60

**PABLO ZIFFER**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1959, los componentes de la sociedad "PABLO ZIFFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de pesos 2.000.000.— m|n. a la suma de $ 3.000.000.— m|n. — En consecuencia, se conviene modificar la cláusula "Cuarta" del contrato social original que en lo sucesivo se leerá así: Cuarta: Con retroactividad al 1º de mayo de 1960 se fija el capital social en la cantidad de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional) divididos en tres mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio Pablo Ziffer, 1.700 cuotas o sean pesos 1.700.000 m/n.; el socio Juana Stopper de Ziffer, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n.; el socio Eduardo Yuba, 900 cuotas o sea $ 900.000.— m|n. y el socio Pedro Carlos Ziffer, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n. — La totalidad del capital social queda integrada con las mercaderías, instalaciones, créditos, etc., según inventario que las partes firman por separado y que a tal efecto acompañan. Todas las demás cláusulas del contrato social original, continuan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Pablo Ziffer. — Eduardo Yuba. — Juana Ziffer. — Pedro Carlos Ziffer. — E|l.: Carlos, vale.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.24|10-Nº 9.208-D.T.-v.24|10|60

**FARMACIA GLADE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Sres. Ciro Suárez, Beatriz Sara Berman de Azskenazi y Teresa Padrón de Paz, esta última en el carácter que se indica abajo, únicos socios de la razón social: Farmacia Glade, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato del 6 de febrero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1956, bajo el número setecientos sesenta, del folio ciento ochenta y nueve, libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido prorrogar por un plazo de cinco años el vencimiento del término de la sociedad que fenció el 28 de mayo de 1960, con efecto retroactivo en todas sus consecuencias a esa fecha. — En igual forma se conviene que de acuerdo a la cláusula décima del contrato indicado que dispone que en caso de fallecimiento de un socio, los herederos podrán optar por continuar en su lugar, unificando su representación, y habiendo fallecido con fecha 13 de diciembre de 1958, el socio don Cirilo Egidio Paz, sus herederos, Teresa Padrón de Paz, Norma Beatriz, Noemí Teresa y Norberto Cirilo Paz y Padrón, que han justificado su carácter con el testimonio de la declaratoria de herederos que se adjunta, han resuelto continuar integrando la sociedad con idénticos derechos y obligaciones, para lo cual han unificado su representación en la Sra. Teresa Padrón de Paz, quien en tal carácter aparece firmando el presente contrato social. — Los herederos indicados en prueba de conformidad con el presente suscriben este contrato, siendo representado a esos efectos el menor Norberto Cirilo Paz y Padrón, por su señora madre, doña Teresa Padrón de Paz. Finalmente los contratantes ya citados: Ciro Suárez, argentino, casado, idóneo de farmacia, domiciliado en Echeandía 2654; Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, casada, argentina, farmacéutica, domiciliada en Viamonte 2859, y Teresa Padrón de Paz, argentina, viuda, domiciliada en Núñez 2118, en el carácter y representación indicados, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven modificar el contrato social y regirse por las siguientes cláusulas, que sustituyen las anteriores en vigencia: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social FARMACIA GLADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Lugones 4601. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la compra-venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia y perfumería. — Tercera: El capital social queda constituído en la suma de $ 250.000.— pesos m|n. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). dividido en 250 cuotas en $ 1.000.— m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente proporción. — El señor Ciro Suárez, 100 cuotas equivalentes a $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos m|n.), la señora Berman de Aszkenazi, 50 cuotas, o sea $ 50.000.— m|n. (cincuenta mil pesos m|n.) y la señora Teresa Padrón de Paz, por sí y la representación que inviste, 100 cuotas, o sea $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos m|n.). — Cuarta: La vigencia de esta sociedad será de cinco años a contar desde el 28 de mayo de 1960, prorrogable por un plazo igual, si con anterioridad de 30 días al vencimiento del mismo, ningún socio hubiera manifestado su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado, dirigido a los otros socios. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios indistintamente que desempeñarán la Gerencia y el uso de la firma social será en forma conjunta, firmando en todos los casos la señora Berman de Aszkenazi con cualquiera de los otros socios en forma indistinta, a cuyo efecto podrán firmar todo documento, inclusive bancario, con el aditamento de un sello con la denominación de la sociedad, actuando con todas las facultades inherentes al cargo. — La dirección técnica del establecimiento, correrá a cargo exclusivo de la socia señora Beatriz Sara Berman de Aszkenazi, quien la desempeñará con las responsabilidades y obligaciones emergentes del Dto. Nº 33390|47, sus modificatorios y reglamentarios. — Sexta: Anualmente y durante los meses de junio se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que crean convenientes y las utilidades que resulten, previa reserva legal prescripta por ley, serán distribuídas en igual proporción al aporte de capital de cada socio, soportándose las pérdidas en igual proporción. — Séptima: Cada cuota equivale a un voto, y todas las resoluciones que interesen a la sociedad, aprobación de balances, gerencia futura, se resolverán por simple mayoría de votos. — Octava: La presente sociedad podrá disolverse en cualquier fecha y a voluntad de cualquiera de los socios, una vez transcurrido un año desde su vigencia, debiendo, para ello el socio que optare por la disolución, hacer conocer su resolución con un aviso previo de noventa días como mínimo y por telegrama colacionado, debiendo efectuarse la liquidación de acuerdo al último balance practicado, y el haber que le corresponda al socio saliente se le liquidará en cuatro cuotas semestrales iguales con el ocho por ciento (8 %) de interés anual. Cualquiera fuera la causa de la disolución, son por vencimiento del plazo contractual de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios actuando a esos efectos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de la señora Berman de Aszkenazi, sus herederos o representantes legales deberán transferir sus cuotas de capital a un profesional farmacéutico, previa conformidad y aceptación de los otros socios. — Si el fallecido o incapacitado fuere cualquiera de los otros socios, sus respectivos herederos o representantes podrán continuar

integrando esta sociedad, con iguales derechos que el causante, en cuyo caso deberán unificar su representación. — Si optaren por no desear por continuar la sociedad, se efectuará un balance general de los negocios dentro de los noventa días y su haber resultante se les liquidará en igual forma a lo dispuesto en la cláusula octava para el retiro de algún socio. — Se deja constancia que la prórroga del presente contrato se ha debido efectuar con efectos retroactivos al vencimiento indicado, dado que el fallecimiento del socio mencionado, y la no existencia en ese momento de la correspondiente declaratoria de herederos, no permitían a los mismos, en la fecha indicada, la formalización del presente. — Asimismo se deja constancia que el contrato cuya inscripción se señaló, y que el presente prorroga con las modificaciones que se han indicado, fué aprobado por el Ministerio de Salud Pública por ajustarse en un todo a las prescripciones del artículo 9º de la S. R. 8223, reglamentaria del S. D. 33890|47, de acuerdo a la certificación dictada en el Expediente 84053|55, de noviembre 15 de 1955, que se transcribió en la inscripción aludida. — Bajo sus nueve precedentes cláusulas queda formalizado el presente contrato que las partes suscriben en un ejemplar. en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de 1960. s|r.: "Beatriz Sara Berman de Aszkenazi" y "técnica", valen. — Conste. Ciro Suárez. Beatriz Sara Berman de Aszkenazi. Teresa Pádrón de Paz. Norma Beatriz Paz Padrón. Noemí Teresa Paz Padrón. — Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.24|10-Nº 9.209 D.T.-v.24|10|60

---

## SUCESION JUAN PARACCHINI

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Entre la señora Vicenta Buffa de Paracchini, italiana, viuda, domiciliada en Valle 599 (Capital), por sí y por su hija menor de edad Vicenta Ana Paracchini, en virtud de la autorización conferida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone por auto de fecha 16 de agosto corriente, dictado a fs. 149 de la sucesión de don Juan Paracchini; las señoras: Angela Elizabeth Paracchini de Covezzi y Aída Elena Paracchini de Danerl, argentinas, ambas casadas, con domicilio también en Valle 599; y los señores Juan Luis y Mario Paracchini, casados, también argentinos y con igual domicilio que los anteriores, se ha resuelto celebrar un contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SUCESION JUAN PARACCHINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Valle 599, o en el que posteriormente se fije; todo sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es continuar con el negocio de su antecesora extinguida por terminación de su término contractual, denominada "Sucesión Juan Paracchini Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación de estudio artístico de pintura y retratos, sociedad de cuyo activo y pasivo se hace cargo en su totalidad la que aquí constituyen a partir del día 5 de febrero del corriente año, fecha esta en que terminó el plazo de vigencia. — Tercera: El capital social es de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de un mil pesos cada una, totalmente aportado en bienes que no son dinero, según balance e inventario general levantado a esa fecha —5 de febrero ppdo.— de los bienes de "Sucesión Juan Paracchini Sociedad de Responsabilidad Limitada", documentos éstos que, firmados por las partes forman parte del presente; correspondiendo diez cuotas a la Sra. Vicenta Buffa de Paracchini y dos cuotas a cada uno de los demás socios, sus cinco hijos anteriormente nombrados. — Cuarta: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años a partir del día 5 de febrero de 1960. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Sr. Juan Luis Paracchini, con todas las facultades correspondientes y uso de la firma social. La sociedad reconoce expresamente todas las operaciones realizadas en el giro de la anterior a la que sucede y de la que se hace cargo, a partir del día 30 de junio de 1958, con motivo de la renuncia que a la co-gerencia de la misma efectuara la Sra. Vicenta Buffa de Paracchini, renuncia que consta aceptada en acta Nº 7 del día 2 de julio de dicho año. — Sexta: La sociedad podrá adquirir o vender bienes raíces a título oneroso, dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; celebrar contratos de toda índole; efectuar permutas; aceptar bienes en pago de créditos; conferir poderes y efectuar cuantos actos y contratos que relacionados con el objeto social, puedan directa o indirectamente favorecer su desarrollo. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se levantará un inventario y balance general, que deberán ser aprobados por unanimidad de los socios, y después de efectuada la reserva legal estatuída por la Ley 11.645, las utilidades o pérdidas que dicho balance arroje serán repartidas o soportadas en proporción a los aportes de los socios. — Octava: En caso de que el balance arrojara una pérdida del veinte (20) por ciento del capital, cualquiera de los socios puede exigir la disolución de la sociedad. — Novena: La retribución a la gerencia será de tres mil setecientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a gastos generales, pero ella podrá ser modificada, en más o en menos, en cualquier momento que lo resuelvan los socios por mayoría de capital. — Décima: El valor de las cuotas sociales se establecerá de acuerdo con el que resulte del último balance practicado y aprobado. — Undécima: En todo lo no previsto por este contrato se observarán las disposiciones de la Ley 11.645. Salvo para las cuestiones que la ley de referencia requiera la unanimidad de votos, todas las demás resoluciones relativos a los asuntos sociales, incluso la remoción del gerente, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los socios; y serán todas ellas asentadas en un libro de actas sociales. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a treinta del mes de agosto de mil novecientos sesenta. Fdo.: Vicenta Buffa Vda. de Paracchini. — Juan Paracchini. — Angela E. P. de Covezzi. — M. Paracchini; — Aída E. P. de Danerl.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720.- e.24|10-Nº 9.211 D.T.v.24|10|60

---

## RODRIGUEZ, CAVAGNA Y CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad denominada "RODRIGUEZ, CAVAGNA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado las cláusulas cuarta, sexta y décima del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: Se eleva el capital social, establecido en la cláusula de referencia de cien mil pesos, a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; siendo aportada la diferencia de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por los socios que se mencionan a continuación. don Máximo González, aporta sesenta y un mil pesos, equivalentes a seiscientas diez cuotas de cien pesos cada una; don Juan Cavagna, aporta también sesenta y un mil pesos, equivalente a seiscientas diez cuotas de cien pesos cada una; don Antonio Salvador Velázquez aporta veinte y dos mil quinientos pesos, que equivalen a doscientos veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una y don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, aporta cinco mil quinientos pesos, equivalentes a cincuenta y cinco cuotas de cien pesos, cada una; que los socios integran totalmente, mediante capitalización de iguales importes, que les corresponden como créditos, que tienen a su favor contra la sociedad de referencia, según resulta del Balance General practicado con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta por Contador Público Nacional. Queda pues en definitiva el capital social constituído por dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalente a un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios don Máximo González, don Juan Cavagna, don Antonio Salvador Velázquez y don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, quienes actuarán en forma individual e indistintamente en calidad de gerentes, con las mas amplias facultades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente con las enumeradas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Los gerentes harán uso de la firma social indistintamente, anteponiendo a las suyas propias el sello de la sociedad. — Décima: La distribución de utilidades líquidas y realizadas, se hará al finalizar cada ejercicio, en las proporciones siguientes: El socio Máximo González, percibirá el treinta y seis por ciento. El socio Juan Cavagna, percibirá también el treinta y seis por ciento. El socio Antonio Salvador Velázquez, percibirá el quince por ciento. El socio Emilio Angel Rodríguez Velázquez percibirá el nueve por ciento y el socio don Ignacio Guillermo Octavio Uranga Bunge percibirá el cuatro por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. El presente se realiza con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año y se considera como parte integrante del contrato originario, el que subsiste sin modificación alguna, en cuanto a las demás cláusulas se refiere. Lo que así resulta del documento firmado por las partes de fecha doce de setiembre de mil novecientos sesenta. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.- e.24|10-Nº 9.213 D.T. v.24|10|60

---

## RODRIGUEZ, CAVAGNA Y CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Guillermo Jorge del Cioppo cede y transfiere a los señores Máximo González, Antonio Salvador Velázquez, Emilio Angel Rodríguez, Rodríguez Mentasti y Juan Cavagna: 120 cuotas por la suma de $ 12.000 m|n., en partes iguales y don Ignacio Guillermo Octavio Uranga Bunge cede a don Emilio Angel Rodríguez Mentasti 20 cuotas en la suma de $ 2.000.— m|n. que tenía y le pertenecían en la sociedad denominada "RODRIGUEZ, CAVAGNA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1960, lo que así resulta del documento firmado por las partes, con fecha 8 de setiembre de 1960. — Enmendado: Salvador Cavagna, Vale. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.24|10-Nº 9.214 D.T. v.24|10|60

---

## IMPORMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, entre los señores Norberto Jorge Bibas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes mil seiscientos veintitrés, departamento tres, y Jorge Antonio Apolo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Pedro Varela cuatro mil seiscientos sesenta y seis, segundo piso, departamento diez, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por el presente en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: — Primera: — Esta sociedad se denominará "IMPORMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Julio A. Roca quinientos cuarenta y seis, noveno piso, de esta Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que para determinados actos o contratos les sea indispensable tener, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación de materias primas (metales) y productos manufacturados, la exportación de productos del país, materias primas y en general cualquier producto del agro o la industria sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, como así también tomar participaciones en empresas constituídas o a constituirse mediante la participación de capitales, financiaciones o inversiones en títulos, acciones o debentures. — Se hace constar que la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad efectuar o celebrar todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000,00 c|l.), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000,00 c|l.) cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Norberto Jorge Bibas, ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000,00 c|l.) o sea ochocientas (800) cuotas, y el señor Jorge Antonio Apolo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000,00 c|l.) o sea doscientas (200) cuotas. — Estos aportes han sido integrados en efectivo en su integridad. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios que tendrán individualmente el uso de la firma social, con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus aspectos; b) Administrar y dirigir todos los bienes de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, dación en pago y por cualquier otro título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, mercaderías, títulos o créditos reales o personales, aceptando y suscribiendo contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactaren; c) podrán vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la sociedad, ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente, por los precios, al contado o a plazos o demás condiciones que se estipule, dar y aceptar toda clase de garantía, establecer tipos de intereses y formas de pagos, cobrar y percibir, al contado o a plazos todo cuanto se le adeude a la sociedad por cualquier concepto y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos y privados que fuera menester; d) dar y tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, con o sin prendas, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones o giros, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar letras, vales o pagarés, cobrar y percibir; e) transigir, comprometer en árbitros, juicios y amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, apelar, tachar, recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes especiales o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza; f) Nombrar y renovar al personal de la sociedad que sea necesario, contratar en arrendamientos locales para negocios y subarrendarlos o transferirlos; g) Convocar a Asamblea de Socios para considerar los balances anuales. como así también por todo asunto que estimen conveniente para el desarrollo de las funciones sociales; h) Celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexta: Las remuneraciones de los socios serán fijadas en su forma y monto por resolución en Asamblea de socios por unanimidad de los componentes, dejándose constancia de ello en el libro de actas, que deberá llevarse al efecto. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo, así como un informe en el que se exponga la situación económico - financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortización, castigos y reservas. El primer ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anterior, serán distribuídas de la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5%), para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria, cuando alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Con el resto de las utilidades o sea el noventa y cinco por ciento, los socios podrán cear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración que estimen conveniente, quedando el remanente que se distribuye en forma proporcional al capital aportado por los socios. Las utilidades acreditadas a los socios podrán ser retiradas en los plazos que ellos determinen y en función a las disponibilidades de la empresa. — Novena: Los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar la marcha de la sociedad, inspeccionando los libros y documentación correspondiente. — Décima: La consideración del inventario, balance general e informe de la situación económica-financiera se realizará dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio, a cuyo efecto se convocará a la asamblea de socios. Las decisiones serán tomadas por unanimidad. — Décima primera: Todo aumento de capital o transferencia de cuotas no podrá ser cedida a terceros o extraños a la sociedad, únicamente podrá hacerse cuando medie el consentimiento de los socios. Entre los socios las cuotas pueden ser transferidas sin ninguna restricción. — Décima segunda: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán contra cesión de la cuota social, abonar la parte que le correspondía al fallecido o incapaz, por capital, reservas y utilidades de acuerdo al balance que a tal efecto se practicará y que serán reintegrados por lo menos en cuatro cuotas semestrales, debiendo abonarse

la primera cuota a los seis meses de haber sobrevenido la muerte o incapacidad. — Décima tercera: En caso de pérdida, éstas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. Si las pérdidas fueran tales que redujeran el capital social en más de un cincuenta por ciento, los socios en asamblea convocada al efecto podrán disolver la sociedad, siempre que medie el consentimiento unánime de los socios. — Décima cuarta: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes o cuando lo resuelvan los socios. La liquidación será practicada por los mismos repartiéndose el excedente, si lo hubiera, entre los socios en proporción a los capitales individuales que poseyeran en el momento de la liquidación. — Décima quinta: En caso de que se plantee cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por intermedio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que dictarán su laudo sin someterse a procedimiento procesal alguno, dentro del plazo de diez días de haber aceptado el cargo. Si éstos no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero cuya decisión tendrá carácter de inapelable, debiendo expedirse en el mismo plazo. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y fecha en el lugar arriba indicados. — Fdo.: Norberto Jorge Bibas y Jorge Antonio Apolo.

Buenos Aires, 22 de setiembre 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.- e.24|10-Nº 9.221 D.T. v.24|10|60

## TRANSPORTES INGEGNIERI

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Francisco Ingegnieri, Pancracio Juan Ingegnieri y Francisco Ingegnieri (hijo), en su carácter de únicos socios de "TRANSPORTES INGEGNIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil ciento seis al folio trescientos tres del Libro veinticuatro y su modificación con fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número setecientos sesenta y seis, al folio cuatrocientos veintiséis, del Libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la modificación de la cláusula quinta del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: "Quinta: La administración de los negocios y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Pancracio Juan Ingegnieri y Francisco Ingegnieri (hijo), que quedan designados gerentes con todas las facultades legales necesarias para representar a la sociedad pudiendo comprar, vender, hipotecar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, representar a la sociedad ante instituciones bancarias y de crédito y ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación de cualquier fuero y jurisdicción, pudiendo conferir poderes especiales y generales". — De conformidad, así lo otorgan en Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos sesenta. — Francisco Ingegnieri. — P. Ingegnieri. — Francisco Ingegnieri (h.). — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos tres de la Capital Federal, que las firmas que obran al dorso de este documento pertenecen a los señores Francisco Ingegnieri; Pancracio Juan Ingegnieri y Francisco Ingegnieri (hijo), quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, primero de agosto de mil novecientos sesenta. — José Luis Quinos. — Hay un sello.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200. e.24|10-Nº 9.228 D.T. v.24|10|60

## ACEMET

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por contrato privado del 18 de agosto de 1960, los socios de ACEMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Roberto Tappe y Luisa Emilia Raisch de Tappe, resolvieron incrementar con efecto retroactivo al 1º de julio de 1960, el capital social de treinta mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos moneda nacional, modificando el artículo cuarto del contrato social de la siguiente manera: El capital se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto entre los socios en partes iguales, correspondiéndole a cada uno la cantidad de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional para cada uno de los socios, integrando los mismos el total en bienes y valores, de conformidad con el balance que forma parte integrante de este contrato. — Firmado: Roberto Tappe, Luisa Emilia Raisch de Tappe.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— .24|10-Nº 9.234 D.T. v.24|10|60

## INSTAL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada Construcciones e Instalaciones Industriales**

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "Entre los señores Czeslaw Korwin Piotrowski y Janina Malaczynski de Korwin Piotrowski, únicos integrantes de "INSTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INDUSTRIALES", capital trescientos mil pesos moneda nacional, se conviene lo siguiente: Aumentar con anterioridad al primero de julio de mil novecientos sesenta el capital social a la suma de m$n. 500.000, quinientos mil pesos moneda nacional, el que se integra con fondos y bienes que surgen de las ganancias del balance a la fecha. El señor Czeslaw Korwin Piotrowski, aporta un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y la señora Janina Malaczynski de Korwin Piotrowski, también un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una los que hacen la suma de m$n. 200.000, doscientos mil pesos moneda nacional y los que sumados al valor de sus cuotas hacen un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional. En consecuencia, el señor Czeslaw Korwin Piotrowski tiene dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y la señora Janina Malaczynski de Korwin Piotrowski también tiene dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — C. Korwin Piotrowski. — J. M. de Korwin Piotrowski".

Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040. e.24|10-Nº 9.237 D.T. v.24|10|60

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA LATIN de ALHADEFF.

Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 10.339 D.T.-v.4|11|60

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION JOSEFA PASCUAL de BOSIO.

Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.379 D.T.-v.4|11|60

#### Nº 4

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CELINA LARRALDE de IRASTORZA.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.348 D.T.-v.4|11|60

Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GAETA de MASARONE. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.376 D.T.-v.4|11|60

#### Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GERONIMA BAVA de INSAURRALDE.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Octavio J. Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.349 D.T.-v.4|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR AMEGHINO.

Buenos Aires, octubre seis de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.362 D.T.-v.4|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 10) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON POLICARPO PORCEL DE PERALTA.

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.394 D.T.-v.4|11|60

El señor Juez, doctor Luis E. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA EIJEMBOEM de LEJOVETZKY.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 10.397 D.T.-v.4|11|60

#### Nº 7

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil nº 7 (Secretaría nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CALABRESE.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.360 D.T.v.4|11|60

#### Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por 10 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CANTU.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.361 D.T.v.4|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. José M. Monclá, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.363 D.T.v.4|11|60

#### Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE TOMBEUR. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.335 D.T.-v.4|11|60

#### Nº 14

Marcial E. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número catorce, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don CORNELIO LANGE.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.340 D.T.-v.4|11|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría número 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MURTULA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.389 D.T.v.4|11|60

#### Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría número 21), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LAZZARO.

Buenos Aires, octubre veinte de 1960. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.344 D.T.v.4|11|60

#### Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a don SANTIAGO NAPADENSKY, a fin de que se presente hacer valer sus derechos, en los autos Napadensky Sonia Esther. — Adopción, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 800.— e.24|10-Nº 10.368 D.T.v.28|10|60

#### Nº 16

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado nº 16 (Secretaría nº 31), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLASA FRIAS de ROMERO. — Buenos Aires, junio 9 de 1960. — Ricardo Ballestero Barrutl, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.523-v.5|11|60

#### Nº 18

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 10.377 D. T.-v.4|11|60

#### Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Juzg. Nº 19, Secretaría Nº 38), cita por cinco días a don KURT MANFRED ALFREDSSON para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos que le sigue doña Delia Binggeli de Alfredsson.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.200.- e.24|10-Nº 10.337 D.T.-v.28|10|60

#### Nº 26

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO ROJKIND. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 10.406 D. T.-v.4|11|60

#### Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIN y ANTONIO MARTIN GOMEZ.

Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.- e.24|10-Nº 10.341 D.T.-v.4|11|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO GALLIVERTI. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 10.399 D. T.-v.4|11|60

El doctor Ranulfo González, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORO DANON. — Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 10.395 D. T.-v.4|11|60

El Juez en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SALVADOR FELIPE GIORDANO. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.512-v.5|11|60

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

#### Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA FERNANDEZ de PEREZ y FRANCISCO PEREZ.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.24|10-Nº 10.332 D.T.-v.28|10|60

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA GUAGNINI de BAGGINI.

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.24|10-Nº 10.386 D.T.v.28|10|60

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por dos días a don ANTONIO ESTEVEZ, para que dentro de los seis días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho a contestar la demanda en los autos que por desalojo le sigue Manuel Enrique Da Cunha, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480.— e.24|10-Nº 10.347 D.T. v.25|10|60

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BERGEZ.
Buenos Aires, octubre once de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800 e.24|10-Nº 10.375 D.T. v.28|10|60

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL CROCITTA o CRUCITTA y de doña ADELAIDA o ADELAIDA CONCEPCION CARERI de CROCITTA o CRUCITTA.
Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.350 D.T. v.28|10|60

Nº 18

El doctor Juan Casaubon, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO DOBARRO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.538-v.28|10|60

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO de LELLIS. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.382 D.T.-v.28|10|60

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GENOVES o MIGUEL JOSE JUAN GENOVES.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.387 D.T.-v.28|10|60

Nº 26

El doctor César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAVEGLIA de DE LUCA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.338 D.T.-v.28|10|60

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA AMODEO de PIGNATARO.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.369 D.T.-v.28|10|60

Nº 33

El señor Juez, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE TASOGLU o TSATSOGLU o TASDJOGLU.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.358 D.T.-v.28|10|60

Nº 37

El doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA GONZALEZ de AMENGUAL.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.351 D.T.-v.28|10|60

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO QUARTINO.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1960. — Julio Ferro, secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 10.390 D.T.-v.28|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 7 de esta Capital, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace haber por el término de cinco días que por autos dictados con fechas 18 y 20 de agosto de 1958, 21 de julio de 1959 y 11 de octubre de 1960, han sido declarado en estado de quiebra AGIME S. R. L. y sus socios Juan Jorge Schroer, Isabel Brull de Schroer y Carlos Enrique Schroer, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 18 de setiembre de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Omar Daniel Moreno con domicilio en la calle Santa Fe 2395, 5º B, Capital Federal, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 1º de diciembre de 1960, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. — Buenos Aires, 18 octubre de 1960. — Juan José Salinas, secretario.
$ 4.000.- e.24|10-Nº 10.403 D.T.v.28|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 17 de mayo de 1960 ha quedado totalmente disuelta a partir de esa fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "COLOMBARO Y BESUSCHIO", con domicilio en la Av. Montes de Oca, 1776 de esta capital y que integraban los señores Santiago Colombaro y Eduardo Ambrosio Besuschio. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.24|10-Nº 7.468 v.24|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Osvaldo Troccoli, con fecha 20 de agosto de 1959, se rectifica el instrumento privado de fecha 31 de enero de 1958, dejando establecido que el verdadero apellido de don Rodolfo José Cristóbal Ugartemendia, es como queda dicho y no Ugartamendia como por error se consignó en dicho documento, como socio de la sociedad "LOS TAMARINDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 480.— e.24|10-Nº 10.352 D.T.v.24|10|60

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 7 de setiembre de 1960, los señores Angel Cosentino y Ricardo Sarda, integrantes de la sociedad "COSENTINO — SARDA", han resuelto disolverla totalmente con efecto retroactivo al 23 de abril de 1956.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 240.— e.24|10-Nº 10.398 D.T.v.24|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 9 de setiembre de 1960, ha quedado disuelta la sociedad "TRILLO Y RAMOS", a partir del día dos de mayo de 1960, no existiendo pasivo.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 240.— e.24|10-Nº 7.552-v.24|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO SANABRIA a comparecer en la causa Nº 14.712 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.24|10-Nº 4.928-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MARIO NOSEDA PIN a comparecer en la causa Nº 14.700 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — José Raúl A. Whittingslow, secretario
e.24|10-Nº 4.929-v.28|10|60

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA CRUCES EGEA de FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 30.393 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.24|10-Nº 4.930-v.28|10|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO VAAMONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 31.743), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|10-Nº 4.931-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO CHENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|10-Nº 4.932-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO ANTONIO CASTELO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|10-Nº 4.933-v.28|10|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a AZUCENA ELENA CETERA a comparecer en la causa Nº 21.742 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|10-Nº 4.934-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a PIURINA ANTONIO de LAURENTIS a comparecer en la causa Nº 21.748 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|10-Nº 4.935-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SANTOS ANDRETTA a comparecer en la causa Nº 21.750 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 22 setiembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|10-Nº 4.936-v.28|10|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a EDUARDO ANGEL CADHAIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 23 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.937-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga Sec. Dr. Carlos Ricardo Romano, se emplaza por cinco días a JOSE LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 16 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.938-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a NELIDA ROSA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 19 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.939-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a RAMON MIGUEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 20 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.940-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE DONATO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 20 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.941-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a RICARDO PANTANETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 20 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.942-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE CARBONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 20 de setiembre de 1960. — Secretaría 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|10-Nº 4.943-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HUGO LUIS POCHON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación causa 26.530, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 16 de setiembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|10-Nº 4.944 v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a DOMINGO TOMISLAO YURICH, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, causa 26.511, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 16 de setiembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|10-Nº 4.945 v.28|10|60

Por disposición del señor Juze Nacional de Primera Instancia de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO OLIVIO PERLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 26.567, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 20 de setiembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|10-Nº 4.946 v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS CARTANILICA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 26.445, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Secretaría Nº 120. — Hoy, 21 de setiembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.24|10-Nº 4.947 v.28|10|60

"Nº 8"

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GERMAN RODOLFO MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — Secretaría Nº 125. Causa Nº 11.071. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|10-Nº 4.948 v.28|10|60

"Nº 11"

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS PEREZ, a comparecer en la causa Nº 8.986, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — Secretaría Nº 134. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|10-Nº 4.949 v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO BALSISSERA. (Sumario 6.856 bis), procesado por el delito de hurto automotor, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — E|l.: "cinco", vale. — Lo testado: "treinta"; no vale. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|10-Nº 4.950 v.28|10|60

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO E. MIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1.251, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Secretaría Nº 153. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|10-Nº 4.951-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JULIO D. PAGANO a comparecer en la causa Nº 1.288, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1960. — Secretaría Nº 153. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|10-Nº 4.952-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS KOHAN, a comparecer en la causa Nº 1.268, que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|10-Nº 4.953-v.28|10|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a PRIMITIVO CORREA a comparecer en la causa Nº 1.407, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|10-Nº 4.954-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CASATELLO o CASSATTELLO a comparecer en la causa Nº 1.396 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|10-Nº 4.955-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAN HAMM, a comparecer en la causa Nº 1.232, que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdelano, secretario.

e.24|10-Nº 4.956-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR AYELLO a comparecer en la causa Nº 1.300, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.24|10-Nº 4.957-v.28|10|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a BENJAMIN RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1.239, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.24|10-Nº 4.958-v.28|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR TOSCANO a comparecer en la causa Nº 1.156, que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.24|10-Nº 4.959-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RAFAEL BALESTRI a comparecer en la causa Nº 1.386 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.24|10-Nº 4.960-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PUJOL a comparecer en la causa Nº 1.339 que le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1960 — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.24|10-Nº 4.961-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FUERTES a comparecer en la causa Nº 1.117 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.24|10-Nº 4.962-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LOPEZ MOLINERO a comparecer en la causa Nº 819 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.963-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a CLEMENTINA DE SCHIAVONI a comparecer en la causa Nº 896 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.964-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a CARLINA LOPEZ a comparecer en la causa Nº 949 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.965-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a EMILIA MARGARITA NISSEN de ARANA a comparecer en la causa Nº 1.233 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.966-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a DELIA O. TORTEROLO de GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.357 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.967-v.28|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ANTONIO GIROLA a comparecer en la causa número 1.361 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960 — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|10-Nº 4.968-v.28|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO BERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. —Secretaría, septiembre 22 de 1960. — Elías T. Raffo, secretario.

e.24|10-Nº 4.969.v.28|10|60

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SEGUNDO ANTONIO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5865, caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal, denuncia defraudación en su perjuicio", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.24|10-Nº 4.970.v.28|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ADALBERTO LEOPOLDO REDIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 6110, caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal sidenuncia defraudación en cuenta Nº 1.540.321", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.24|10-Nº 4.971.v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Federal Nº 3, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ANGELINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1960. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.24|10-Nº 4.972.v.28|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a RODOLFO LUIS MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves —artículo 89 del Código Penal—, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle Nº 1638, piso 7, causa Nº 6.141. — Fernando de San Martín, secretario.

e.24|10-Nº 4.973 v.28|10|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a BLANCA MERCEDES IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, artículo 89 del Código Penal, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7, Secretaría Nº 76, causa número 6.141. — Fernando de San Martín, secretario.

e.24|10-Nº 4.974 v.28|10|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "N", por la Secretaría número 73 a cargo del escribano Alberto Loza Leguizamón, se cita y emplaza a BENIGNO SEOANE, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por infracción al artículo 239, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 7º. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.

e.24|10-Nº 4.975 v.28|10|60

## PROVINCIALES

## JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don CARLOS MAGGIORINI para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. La Plata, setiembre 14 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.24|10-Nº 4.976 v.28|10|60

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don ANTARTIDA ARGENTINA S.R.L., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. La Plata, setiembre 14 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.24|10-Nº 4.977 v.28|10|60

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación del Juzgado Nº 1 de la provincia, cita, llama emplazando por diez días a herederos y acreedores de LUCAS MOREYA, sucesión. — Formosa, 2 de junio de 1959. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.452-v.5|11|60

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación del Juzgado Nº 1 de la provincia, cita y llama emplazando por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS DIAZ, Sucesión. — Formosa, 27 de junio de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.451-v.5|11|60

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Por disposición del Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 4 de noviembre de 1960, a las 10.15 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|RODRIGUEZ, JUAN PABLO, ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 71222, completamente equipado, fabricado por Siam, con la base de m$n. 3.186 al contado. Comisión 10 %. Exposición: Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200 e.24|10-Nº. 10.355-D.T.-v.26|10|60

Por disposición del Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por

tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 4 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|BELLANTONIO, SANTO, ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 33466, completamente equipado, con la base de m$n. 2.354 al contado. Comisión 10 %. Exposición: Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.24|10-Nº 10.354-D.T.-v.26|10|60

Nº 12

Por disposición Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE BERNARDIS, EUGENIO, s|ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el día 16 de noviembre de 1960, a las 9 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 20638, completamente equipado. — Base: $ 612 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.506-v.26|10|60

Nº 18

Por disposición Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARAUJO, ENRIQUE, Ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 9.20 hs., en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Hoover-Ca, fabricado por Siam, Nº 18162, faltándole motor y accesorios. Base: $ 1.288 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.509-v.26|10|60

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Juan A. Casaubón, hace saber por tres días que en los autos "GUZMAN Y CIA., S. R. L. c|ROSA LEONE de LUCHETTI y otro, s|cobro prendario", ha sido designado la martillero María D. Díaz Cibils, para que venda en pública subasta el día 28 de octubre, a las 15 h., en el local de la calle Luzuriaga Nº 235, Capital, una máquina de hacer café crema, marca A. C. Tirrena, mod. 3, grupos Nº 1983, eléctrica. Venta al contado. Base: $ 9.331. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 e.24|10-Nº 10.359-D T.-v.26|10|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se hace saber por dos días en los autos "BEDRIÑAN, JORGE MARIO c|MIGUEL J. GRUBER, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará al contado, sin base y al mejor postor el 29 de octubre, a las 9 hs., en Rivadavia 1389: una máquina de escribir, marca Olivetti, Nº 76039 de 120 especios; una balanza Biarchetti, para 20 kgs., con escala de 20 grs. Nº 855201. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
$ 640 e.24|10-Nº 10.346-D.T.-v.25|10|60

Nº 23

Por disposición del doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 4 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Capital Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| URBANO de SCRAVALIERI, ESTHER, ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 51953, fabricado por Siam completamente equipado, con la base de m$n. 2.655.—, al contado, comisión 10%. Exposición Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.24|10-Nº 10.356 D.T. v.26|10|60

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, de la Capital Federal, en los autos: SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|MANUEL SOBRADO, ejec. prend., se hace saber por tres días que Alberto J. Benoit & Cía., venderán en remate público, un lavarropas "Hoover", Nº 44316, fabricado por Siam. Base m$n. 2.764.—, al contado, el lunes 31 de octubre, a las 10 hs., en su local, Independencia 836, Cap. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Cap. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 5.542 v.26|10|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 17|10|60.

Nº 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HERMIDA RAUL ARMANDO ejec., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 9.40 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 60992, fabricado por Siam completamente equipado. Base $ 3.186 m|n. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.508 v.26|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BONORA de NOGUES JOSEFA HAYDEE eje., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 10.10 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 44712, fabricado por Siam, completamente equipado, con rodillo desarmado. Base pesos 1.836.— m|n. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.503 v.26|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CAPUANO ONESIMO ELIONO ejec., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 9.50 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 129325, completamente equipado. Base $ 2.532.— m|n. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.504 v.26|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BENITEZ EDUARDO JOSE ejec., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 10 hs., en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 99290, fabricado por Siam, completamente equipado, muy usado. — Base $ 2.832.— m|n. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7502 v.26|10|60

Nº 40

JUDICIAL. — 2 propiedades a saber: O'Gorman Nº 3109. Edif. en el lote designado con el Nº 14 de la manzana "L", que mide: 8m66 de frente al E por 23m32 y 21m83 en sus costados, S. y N.; 8m38 contrafrente al O. Base pesos 101.528. — Tabaré Nº 2346, edif. en el lote Nº 22 de la manzana "K", que mide 8m66 frente N. por 40m78 de fondo. — Base $ 164.303.40. — El sábado 29 de octubre, a las 17 y 17 y 30 horas, respectivamente, y sobre las mismas. — Las ventas se efectúan con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Al contado y "ad corpus", o|señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo J. Kenhedy, autos: "SIERRA HIPOLITO, s| sucesión", que tramita por ante la secretaría autorizante. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. — 5 publs. B. Oficial y Será Justicia. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.400 e.24|10-Nº 10 373 D.T. v.28|10|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secr. Nº 1 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA S. A. contra DALCERO ORLANDO PEDRO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960. a las 9.10 horas, en Avda. Gaona 2515, Cap.: una conservadora de helados eléctrica, marca Siam, modelo C 126 Nº 180, completamente equipada. — Base $ 24.738 m|n. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Montesquieu 523, Capital.
Buenos Aires, octubre once de 1960. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.505-v.26|10|60

Nº 3

JUDICIAL. — El doctor Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en los autos: "MO-CER S. R. L. contra DRIGANI DEMA N. y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Carlos Adolfo Micell, a propuesta de parte, rematará el día 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la calle Mario Bravo Nº 937, (ex Estomba), un televisor marca "Cermo", número A-041, modelo Standard, familiar, con la base de ($ 23.000.00 m|n.), al contado, comisión 10 o|o, entrega una vez aprobado el remate, exhibición en el lugar.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.24|10-Nº 10.366 D.T. v.26|10|60

Por disposición del doctor Alejandro M. Labougle, Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, a mi cargo, se hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra SORAYA S. R. L. s|ejecución prendaria, que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el día 7 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", al contado, mejor postor y con base de $ 27.180.65 m|n., "una heladera eléctrica comercial, usada, marca "Egert", modelo E-AU45 Nº 847, de 1,245 mts.3 de capacidad una heladera eléctrica comercial, usada, marca "Kelvinator", modelo E-CU 55 Nº 848 de 1,451 mts.3 de capacidad; una conservadora de helados usada marca "Egert", modelo C|Cons. 6 Nro. 849, capacidad para seis tubos y heladera eléctrica comercial usada, marca "Egert", modelo E-AU60 Nro. 850; de 1,503 mts.3 de capacidad, todas con sus equipos funcionando". en conjunto, las que se exhiben en calle Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.680 e.24|10-Nº 10.391 D.T. v.26|10|60

Nº 5

Por disposición señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "SIAM DI TELLA S. A. c|PALACIOS CARRASCO, GERMAN s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará el miércoles 16 de noviembre de 1960, a las 9.30 horas en Av. Gaona 2515, Capital: una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo P 34, Nº 5956, completamente equipada. Base $ 25.732 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.507-v.26|10|60

Orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Luis E. Camps, hácese saber por cinco días que en los autos WITIS, SAMUEL contra GINO MORETTI, ejecutivo. han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari para rematar el 30 de octubre, a las 15 horas, en la misma, la propiedad, ocupada y en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Piedrabuena 4649, que mide según certificado de fs. 80, 8m66 de frente por 43 metros de fondo. Base $ 47.286 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.531-v.28|10|60

Nº 9

Por disposición del doctor Alejandro M. Labougle, Juez Nacional en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a mi cargo, se hace saber por tres días en autos "EGERT, ANTONIO c|SOLA, RICARDO SIMON y BIANCHI, JORGE ANDRES, s|ejecución prendaria", que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta el día 7 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", al contado, mejor postor y con base de m$n. 28.500, "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|L65, Nº 950, de 1.863 mts3. de capacidad, para uso de lechería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.24|10-Nº 10.392 D.T.-v.26|10|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pablo L. Galli Villafañe, secretaría a cargo del doctor Gastón Froilán Llantada, se hace saber por el término de tres días que en los autos "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|ESTABLECIMIENTO "IMAC" S.R.L., s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Luis Jorge Olivero para rematar el día 28 de octubre, a las 16 horas, en la calle Pedro Mendoza 2147, Capital: 1 balancín "El Galeón", para 25 toneladas, con motor de 3 HP., con la base de pesos 70.768,50 m|n. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Informes: Ayacucho 228, T. E. 49-7780. — Buenos Aires, 20 de octubre 1960. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200 e.24|10-Nº 10.345 D.T.-v.26|10|60

## CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**ANDERSON, LEVANTI & CIA**
**S. A. Com., Ind. y Financiera**

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1960, hora 16 en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos sociales.
2º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 31 de mayo 1960.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.359-v.28|10|60

**ANDIA**
**Sociedad Anónima Comercial**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en Sarmiento número 930, piso 5º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora.
3º Otros asuntos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.360-v.28|10|60

**Asociación Vecinal de Fomento y Cultura FLORES SUD**

Primera y segunda citación
Atento al Art. 24, inc. 6 y 41 del estatuto vigente se inv. a los asoc. a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de octubre, 9,30 hs., Remedios 2770, Capital.
1º Renuncia Sr. presidente.
2º Informe general marcha de la institución.
3º Informe medidas disciplinarias aplicadas a diversos socios.
4º Desig. socios firmar el acta.
$ 64.— e.24|10-Nº 7.465-v.24|10|60

**ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN**

Convócase señores Asociados Asamblea General Ordinaria, día 9/11/60, en Maipú 645, 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Art. 347, inc. 1º, C. C., correspondiente ejercicio al 31/8/60.
2º Elección C. D. y C. Revisora de Cuentas y dos socios firmar acta.
$ 240.— e.24|10-Nº 7.466-v.24|10|60

**ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA**

Buenos Aires, octubre de 1960
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitar a Ud. a concurrir al acto eleccionario y a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, el próximo lunes 31 del corriente, a las 18.30 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1960.
3º Verificación del escrutinio de las elecciones y proclamación de presidente y seis miembros titulares por dos años, un miembro titular por un año y tres miembros suplentes (por un año), por los socios activos.
Saludo a Ud. muy atentamente. — Dr. Máximo Barón, secretario.
$ 144.— e.24|10-Nº 7.540-v.24|10|60

**ASTARTI S. A. C. I. F. I. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de noviembre de 1960, 19,30 hs., en su sede Pueyrredón 419, para tratar:
1º Modific. art. 4º. Elevar capital autorizado.

2º Elección dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.486-v.28|10|60

**AMPARO**

**Cía. Argentina de Seguros S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 10.30 en el local de la compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Ampliación del capital social a m$n. 10.000.000 (artículo 4º del estatuto social).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del estatuto social.

5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

6º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio

7º Consideración de la revaluación contable de la Ley 15.272.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1960 — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 5.600.— e.24|10-Nº 7.482-v.28|10|60

**"B"**

**BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 34º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en el local social, calle Maturín 2660, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan M. Pozzan y Carlos A. Colombi, por cesación de mandato y del señor Mauricio Benchimol, por renuncia.

3º Elección de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo del señor Eduardo Nicolás José Fasulino, por cesación de mandato, y del señor Osvaldo Celestino Saltel, por renuncia.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Elio Mario Fantuzzi y Abilio Eduardo Zavalla, respectivamente, por cesación del mandato.

5º Aumento del capital social (art. 7º).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia a la misma. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1960.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 32º del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 6.800.— e.24|10-Nº 7.526-v.28|10|60

**"C"**

**CAJA MUTUAL DE SOCORROS Del Personal del Banco Español del Río de la Plata**

**Fundada en el año 1926**

**Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades, bajo el Nº 1.004**

CONVOCATORIA

La Caja Mutual de Socorros del Personal del Banco Español del Río de la Plata convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 11 de noviembre de 1960, a las 18 horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Reconquista Nº 200, de esta capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ingresos y egresos, aplicación de utilidades e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de julio de 1960;

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva, por dos años, por terminación de mandato, y designación de cinco miembros suplentes y dos revisores de cuentas, todos éstos por un año;

3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

$ 64.— e.24|10-Nº 7.472 v.24|10|60

**CAJA DE AYUDA Y PROTECCION MUTUA**

**Del Personal de la S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.**

AVISO

Se comunica a los señores afiliados de esta Caja Mutua que se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Vecinal de Fomento "Andrés Lamas", sita en la calle Andrés Lamas Nº 1531, de la Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance al 30|6|1960;

2º Elección de tres miembros a la C. Directiva;

3º Reforma de nuestros estatutos;

4º Nombrar dos socios para firmar el acta correspondiente.

$ 144.— e.24|10-Nº 7.469 v.26|10|60

**CABOT ARGENTINA S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Esc. 224 para tratar:

1º Determinación del número de directores;

2º Confirmación y designación de directores:

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.470 v.28|10|60

**CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA**

**Fundado el 16 de agosto de 1912**

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 23, 42, 45, 54, 55, 56, 58, 65, 66 y 88 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a Asamblea Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Moreno Nº 354, el día 23 de noviembre de 1960, a la hora 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario de la misma:

2º Consideración de la memoria de la comisión directiva, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas;

3º Elección por el término de dos años de:

Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, tres revisores de cuentas titulares, dos revisores de cuentas suplentes y cinco miembros de la comisión consultiva;

Elección por el término de un año de:

Siete vocales titulares y siete vocales suplentes.

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Juan E. Malato, presidente. — Ricardo M. Polero, secretario.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.455 v.26|10|60

**COSEMAR S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1132, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ejercicio 30 de junio de 1960. Artículo 347 del Código de Comercio inciso 1º;

2º Distribución de utilidades (Art. 14 de Estatutos);

3º Ampliación del número de Directores y su designación con mandato hasta la Asamblea que trate el balance al 30 de junio de 1962. Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Autorización al Directorio para efectuar el revalúo contable ley Nº 15.272 y obtener su aprobación;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Corresponde recordar a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de acciones o certificado de banco hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|10-Nº 6.902-v.28|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 22|10|60

**COSUMA S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, 31 de octubre de 1960, 9 horas, en oficinas Tacuarí 131, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.500-v.28|10|60

**CISITALIA Argentina**

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la calle Belgrano 553, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 3º), 6º) y correlativos;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.551-v.28|10|60

**"E"**

**ESTERANA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**Zamudio 2617 — Capital**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1960 a las 20 y 30 horas, en el local social, Zamudio 2617, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|60;

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que han presentado su renuncia;

3º Elegir Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.527-v.28|10|60

**ESTANCIA EL ROSARIO S. A. Agríc. Gan. Com. Ind. Finan. e Inmob.**

**Av. Del Lib. Gral. San Martín 198 Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en el local social, Avda. Libertador 198, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.541 v.28|10|60

**ESTANCIAS PORTEÑAS S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial e Industrial**

**Nº de Registro 7903**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de noviembre de 1960, 10 horas, en San Martín 201, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|5|1960.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.536 v.28|10|60

**"F"**

**FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA S. A. Comercial e Industrial**

**Entre Ríos 1660 Capital**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1960, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Entre Ríos 1660, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.539 v.28|10|60

**"I"**

**INGENIO LA ESPERANZA S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera**

**Registro Nº 10.990**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el local, calle Reconquista Nº 336, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. — Emisión de acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.537-v.28|10|60

**IDEAL**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Ciudad de Bs. As., en el local social sito en la calle Gallo 1192, el día 15 de noviembre de 1960, a las dieciocho horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos m|n., delegándose en el Directorio las facultades a que alude el art. 5º, in fine, de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas disposición art. 14 estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.497 v.28|10|60

**"IANNI" ESTABLECIMIENTOS MEDICOS Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el día 2 de noviembre de 1960, a las 19 hs., en Sarmiento 1967, Pta. Baja, of. 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de artículo 347 del Cód. de Com., del segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de Directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.493 v.28|10|60

**"J"**

**JABON FEDERAL Delbene Hnos. y Sabia Ltda. Soc. Anón., Ind. y Com.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1a. CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25º del Estatuto Social y lo dispuesto en el Decreto Nº 852|955 P.E.N., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en primera convocatoria el día 4 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local Avda. Diag. Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del proyecto del Directorio relativo al aumento del capital autorizado de la Sociedad al máximo previsto en el art. 7º del Estatuto, mediante la emisión a la par de 50 series de acciones ordinarias al portador de un voto y de iguales características a las que están en circulación, de 10.000 acciones cada serie y de cien pesos m|n. v|n. cada acción.

2º Autorizar al Directorio para fijar la oportunidad de la emisión de las series en forma sucesiva o simultánea, así como las modalidades de pago de las acciones.

3º Autorizar al Directorio para hacer uso en la proporción que estime conveniente mediante la cesión por parte de los accionistas de su derecho preferencial de suscripción hasta un máximo del diez por ciento de la emisión y para ser destinadas dichas acciones en ofrecimiento de suscripción y pago a la par, a un núcleo de empleados y obreros de la empresa que a juicio del Directorio sean merecedores a ello, todo dentro de las modalidades establecidas en el art. 7º del Estatuto.

4º Autorización al Directorio para dar ejecución a los actos legal y estatutariamente requeridos para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 29º de los Estatutos: "Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea sea Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus títulos en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha para la reunión".

$ 6.400.— e.24|10-Nº 7.524-v.28|10|60

**"L"**

**LABORATORIOS MAR V. MARTINEZ URIA S. A. I. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 4 noviembre 1960, a las 8 horas en Gaona 1861, considerar:

1º Documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|59 y distribución de utilidades.
2º Designación síndicos.
3º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.498-v.28|10|60

**LAGOMARSINO S. A. I. C.**
**Junín Nº 651**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de noviembre de 1960, a las 12 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.
2º Elección de un director para completar período y de un síndico titular y un suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|10-Nº 7.488-v.28|10|60

**LA ADELA**
**Soc. en Com. por Acciones**
**San Martín 296 - Piso 3º**
Convoca a Asamblea Ordinaria para 31 octubre 1960, horas 10, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Com. por ejercicio cerrado el 30 junio 1960.
2º Distribución utilidades y honorario síndico.
3º Resolver sobre revaluación activo, Ley 15.272.
4º Designación síndicos y dos accionistas firma acta. — Buenos Aires, 20|10|960. — Socio gerente.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.481-v.25|10|60

**L A B O R**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social, sito en Paseo Colón 439, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|10-Nº 7.555-v.28|10|60

"M"

**M A I M A R A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación y designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
2º Aumento del capital y emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.484-v.28|10|60

**M.A.N. ARGENTINA**
**Industrial y Comercial S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, Rivadavia 3872, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960.
2º Fijación del número de directores y elección del Directorio y síndicos.
3º Destino de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.550-v.28|10|60

"P"

**PEDRO BOSSO S. A.**
**Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|60 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y su elección, así como síndicos titular y suplente.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.556-v.28|10|60

**POLIVINIL S. A. I. C. I. y F.**
**Córdoba 1367 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 311, piso 8º, de la Capital Federal, para:
1º Consideración de las gestiones realizadas por el Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.535-v.28|10|60

"S"

**S. A. ARROCERA MAZARUCA**
**Agrícola, Ganadera e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 3 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos y asuntos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.134-v.28|10|60

**S. A. ARROCERA MAZARUCA**
**Agrícola, Ganadera e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 3 de noviembre de 1960, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la o las personas que procederán a la liquidación de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|10-Nº 7.135-v.28|10|60

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria INCERSA S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en el local de la calle Callao 468, Piso 3, Escritorio 5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
4º Elección de un Director.
5º Elección de Síndico con mandato anual.
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta, con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|10-Nº 7.495-v.28|10|60

**S N I A F A S.A.I.C.**
**Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales**
**Registro Nº 5.343**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de noviembre de 1960, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Piedras 383, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, que incluye la remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.
2º Autorización para emitir acciones ordinarias tipo "A", de un voto, con destino especial.
3º Ratificación de la revaluación impositiva de los activos practicados y autorización al Directorio para proceder a la revaluación contable conforme a la Ley Nº 15.272, si lo estima conveniente.
4º Elección de cinco Directores titulares, cinco Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad o en una Institución bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — El Directorio.
$ 5.200.— e.24|10-Nº 7.518 v.28|10|60

**SICAMERICANA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en el local social Santiago del Estero 1460, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración a los señores Directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de cuatro Directores, por dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|10-Nº 7.036 v.28|10|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 22|10|60.

**SZÖRENYI**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 17 horas, en Agüero 1481, segundo piso, dep. B, para considerar:
Memoria, balance social, destino de las utilidades, monto y destino de las reservas. — Socio solidario.
$ 240.— e.24|10-Nº 7.559-v.24|10|60

**SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES, S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase por el término de tres días a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el salón del Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores en reemplazo de los doctores Pedro Guillermo Belmes y Antonio Couceiro por vencimiento del mandato y el doctor Gregorio Mirochnik por renuncia.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Revalúo de bienes de uso.
5º Destino del revalúo.
6º Forma de emisión y suscripción de acciones.
7º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.24|10-Nº 7.528-v.26|10|60

**S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas en la Avda. Leandro N. Alem 413.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.542-v.28|10|60

"T"

**TRAFILAM**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle Herrera 225, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales.
2º Proyecto de reforma a los artículos 10º y 13º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.479 v.28|10|60

**TRAFILAM**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1960.
2º Remuneración Directores gerentes (art. 8º de estatuto).
3º Designación de Directores y síndicos, así como dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 7.480 v.28|10|60

"U"

**UNION RESIDENTES ARMENIOS DE HADJIN**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, octubre de 1960.
Señores asociados|as:
Conforme a lo determinado por el art. 18 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la U.R.A.H., resuelve convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de octubre, a las 16 horas, en nuestra sede social Canning Nº 4273, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al 44 ejercicio administrativo al 31|VII|60 e informe del Revisor de Cuentas.
3º Consideración de la cuota social.
4º Designación de socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
5º Designación de la Comisión Escrutadora: 1 Presidente y 2 Secretarios, para que fiscalicen la elección.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de 4 miembros titulares, por dos años; 3 miembros suplentes, por un año; 2 Revisores de Cuentas, por un año.
Al agradecer por anticipado su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atentamente. — Aram Tossunian, Presidente. — Varougan Tchokaklian, Secretario.
Nota: De acuerdo al articulado Nº 21, las Asambleas Generales se consideran legalmente constituídas y sus resoluciones serán validas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiere mayoría, se esperará a constituirse en segunda convocatoria transcurridos sesenta (60) minutos de espera, sea cual fuera la cantidad de socios presentes.
Los socios para incorporarse a la asamblea, deberán estar al día con Tesorería.
$ 224.— e.24|10-Nº 7.529 v.24|10|60

## TRANSFERENCIAS

**N U E V A S**

"A"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, comunica que con su intervención el señor José Certo vende libre de todo pasivo al señor Florentino Montero, su parte indivisa en el negocio e industria de panadería, venta de helados y elaboración y venta de empardados sito en la calle ALVAREZ JONTE Nros. 5045|47. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Cangallo 1615, piso 3º, of. 33, T. E. 35-9228.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.522-v.28|10|60

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, comunica que con su intervención los señores Florentino Montero y Leopoldo Eduardo Leguizamón, venden libre de todo pasivo al señor Héctor Oscar Zaffaroni, su negocio e industria de panadería, venta de helados y elaboración y venta de empardados sito en calle ALVAREZ JONTE Nros. 5045|47. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Cangallo 1615, 3er. piso, ofic. 33, T. E. 35-9228.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.520-v.28|10|60

E. J. Ramos, mart. público, avisa que Miguel Loperfido vende a Gerardo Pedro Ferrone, su puesto Nº 11 de venta de carne del "Mercado Artilleros", ARTILLEROS Nº 2361, domicilio partes. Reclamos ley mis. oficinas, Mendoza 1514.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.512-v.28|10|60

Abud Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan

Serafín Fontaiña Piedra, Higinio González, Serafín Fontaiña López, Julio Fontaiña López, Antonio Rodríguez Martínez, Manuel Rodríguez García y Belarmino Abad ceden sus cuotas de "El Motivo S. R. Ltda.", AVENIDA CORDOBA Nº 2581, a Alejandro García Fernández y Cía. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas. Este edicto se publica al efecto de establecer deudas s|Ley 11.867.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.490-v.28|10|60

José D. Rizzo y Cía., balanc. y mart. públicos, Sarmiento 1663, T. E. 35-2423, Capital, avisan que Ansaldo Wlademar Berini vende a Timoteo Fuertes, Telmo Acuña, Florencio Campillo y José María Alvarez, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros, despacho de vino y cerveza, elaboración y venta de helados y ocho mesas en la acera, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5268, Capital. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.533-v.28|10|60

Avisa Organización Caram, Liberto Caram, martillero público, Lacarra 160, T. E. 67-7353, que Filomena Perrone de Gonzalbes vende a José Gul, despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, AVDA. FRANCISCO BILBAO 6581, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.549-v.28|10|60

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Luis Francisco Verdeja, José Martínez y Francisca González venden a Perfecto Pereira y José Pereira Touriñan, negocio almacén y bar, sito AVENIDA DIAZ VELEZ Nros. 5195-99 esquina ACOYTE, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.456-v.28|10|60

"B"

Avisa Organización Caram-Liberto, Caram Martillero Público, oficinas Lacarra 160, T. E. 67-7353, que Daniel Sancho, vende a Juan Teófilo Gebel, Elsa Gebel de Szupieuks y Dominga Amalia Carolina Giliberti de Lamonica, negocio Despensa Comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito BACACAY 5401, esquina MOLIERI, Capital. Domicilio partes. Reclames Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.547-v.28|10|60

"C"

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Confitería San Miguel S. R. L., vende a Celestino Alfredo Ferro, Manuel Fernández, Adolfo González, Serafín Conde, Ubaldino Villanueva, Francisco Nuñez Fernández y Rodolfo Vallines, negocio confitería sito CERRITO Nº 1199 esq. ARENALES. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.491-v.28|10|60

"D"

Al comercio, por cinco días, se hace saber a los efectos de la L y 11.867 que el señor Enrique Osvaldo Tognola, vende al señor Adelmar Scobino, libre de todo gravamen el kiosco de su exclusiva propiedad dedicado a la venta de golosinas envasadas, cigarrillos, artícul s de tocador, escolares, etc., etc., ubicado en esta Capital, calle DEFENSA 935. Reclamos de Ley. en calle Perdriel 1381, Capital, domicilio legal de las partes contratantes.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.467-v.28|10|60

"LL"

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, comunica que con su intervención el señor Daniel González y la señora Leonor Rosalía García de Rocha, venden libre de todo pasivo, a los señores José María Zaffaroni y Ernesto Tibaldi, su negocio e industria de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de Graham Centeno y similares, sito en calle LLAVALLOL Nrs. 2450|52. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Cangallo 1615 piso 3º, of. 33, T. E. 35-9228.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.521-v.28|10|60

"M"

El escribano E. Barcan, avisa que Farmacia San Carlos, MORENO 900, es vendida con su intervención por Farmacia San Carlos S. R. L. a Hilario Abencio González, en comisión. Reclamos, Avda. de Mayo 769, of. Nº 44, término legal. Domicilio de las partes.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.453-v.28|10|60

Pérez Portela, Martillero Público, con oficina Bolívar 218, Capital, avisan que Manuel Díaz y Andrés Barral, venden a Mario Soto, el negocio de Despensa sito calle MUÑIZ 1218, Capital. — Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.525-v.28|10|60

Nuñez, Florestano, Vila y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa que el señor Cesareo Castillo, vende libre deudas y|o gravamen, su parte mitad indivisa en el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle MORENO 2308, Capital, al señor Jesús Rey y a la señora María Rey. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.476-v.28|10|60

M. A. Palacios, balanceador, oficinas en Gral. César Díaz 3437, avisa que Carlos Aiello, Melincué 5150, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito MELINCUE 5150|52, al señor Jesús María García, domiciliado en Tandil 6037.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.565-v.28|10|60

L. Villarejo Villar, mart. públ., of. Camacuá 71, avisa que: Francisco Alfonso Graziano vende restaurant y bar. MEJICO 1401|09 esq. SAN JOSE, a los Sres. Pedro Cortiñas, Antonio Méndez, Elba Fittaluga de Ujaque, Celestino Saria y Genaro Saria. Recl. de ley y dom. partes. oficinas.
$ 800.— e.24|10-Nº 7.560-v.28|10|60

"P"

Avisa Organización Caram —Liberto Caram—, martillero público, oficinas Lacarra 160, T. E. 67-7353, que José Manuel Angueira vende a Daniel Sancho, negocio despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, sito POLA 401 esquina PATRON, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n| oficinas.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.548-v.28|10|60

Avisa Organización Caram —Liberto Caram—, martillero público, Lacarra 160, T. E. 67-7353, que José Gul vende a Aurelia Ibáñez, instituto de belleza, POLA 2554, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas
$ 800.— e.24|10-Nº 7.546-v.28|10|60

"S"

Tessadro y Riva, martilleros públicos, Avda. Roque Sáenz Peña 832, 45-1129, avisan que el señor Alfonso Salvador Guido vende a los señores Héctor Di Stefano y Oscar Di Stefano, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería venta de bebidas envasadas y cocción, y venta de pizza, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2024, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.544-v.28|10|60

## AVISOS COMERCIALES
### NUEVOS

**ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.**
**Registro Nº 3.063**

Se avisa que a partir del 26 de octubre de 1960 se pagará en n|oficinas, Florida 229, y contra cupón Nº 6 el dividendo en efectivo resuelto en A. G. Ordinaria, correspondiente al 25º ejercicio. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.489-v.26|10|60

**Q U I C H U A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**25 de Mayo 340, 4º Piso Capital**

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 28 de octubre de 1960, tienen a su disposición en la sede social, el saldo del dividendo en efectivo del tercer ejercicio social.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.492-v.26|10|60

**MUNDUS MADERAS S. A.**
**C. I. F. e I.**

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 13|6|60 aprobó el aumento de capital a 10.000.000.— de acciones clase "A".
$ 480.— e.24|10-Nº 7.499-v.26|10|60

**RESINAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES**

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General del 29|12|1959, el Directorio, por Escritura número 818, del 20|9|1960, pasada ante el Escribano A. Alvarez García, declaró: Primero: Aumentado el Capital Social Autorizado a 12.000.000.— de pesos moneda nacional, que deberá emitirse en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto; y Segundo: Emitida la serie de acciones número 26 del Capital Autorizado por un monto de 3.500.000.— pesos moneda nacional, compuesta de 35.000 acciones ordinarias y al portador de 100 pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|10-Nº 7.501-v.26|10|60

**ARNOTT - DRAKE**
**Técnica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

El Directorio hace saber que por resolución del 6 de junio de 1960, Acta Nº 170, dictada de acuerdo al art. 6º de los Estatutos, se dispuso la emisión de acciones de las series 31a. a 60a. por un valor nominal de $ 3.000.000.— m|n. (tres millones de pesos m|n.) para ser distribuídas a los accionistas en proporción a las acciones que cada uno posea, lo que fué protocolizado ante el Escribano Federico Alvarado Alisedo por escritura del 27 de septiembre de 1960, al folio 502 del Registro Nº 163. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 7.515-v.26|10|60

**MUEBLES RADIO M. KULIGOVSKI**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Comunica el aumento de su Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y la emisión de acciones por valor de $ 5.000.000.— a su valor nominal de $ 100.— cada una. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.516-v.26|10|60

**ELMA S. A.**
**Com., Inmob. y Fin.**
**Lavalle 2646 — Cap.**

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del art. 5º de los estatutos, la emisión de las series 11ª a 30ª inclusive, de m$n. 300.000,— cada serie, siendo de acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.517-v.26|10|60

**BULONERA GOLD**
**S. A. Ind. y Com.**

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 60.000.000, series de $ 1.000.000: 10 de acc. ord. clase A y 50 de acc. ord. clase B. — Llámase suscripción, integración total por $ 10.000.000 acc. ord. clase A y $ 10.000.000 acc. ord. clase B. Av. R. Sáenz Peña 730, esc. 24, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.24-10-Nº 7.563-v.26|10|60

**BUXTON - PETTERS S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se comunica por 3 días que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 3a. a 10a. inclusive, de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 8.000.000.—, para la suscripción por los accionistas. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.564-v.26|10|60

**EGISTO ROCCHI e HIJOS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del artículo 5º de los estatutos, que se ha resuelto emitir treinta series de acciones ordinarias, numeradas 31a. a 60a., inclusive de cien mil pesos moneda nacional cada serie, divididas en mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.530-v.26|10|60

**INVREA SOCIEDAD ANONIMA**
**Inm. Comercial y Financiera**

Llámase a suscripción e integración total par de $ 20.000.000.— de acciones ordinarias, calle Luis Sáenz Peña 747. Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.519-v.26|10|60

**KINBAUM - FERROBETON**
**Sociedad Anónima de Construcciones**

Se comunica a los señores accionistas que, cumplimentando la resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1960, el Directorio ha protocolizado el aumento de capital de pesos 3.000.000 en acciones ordinarias categoría "A", emitiendo al efecto tres series de $ 1.000.000 cada una.
Se advierte que el presente aviso no es un llamado a suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.475-v.26|10|60

**I. M. A. P. S. A.**
**Industrial y Comercial**

Se comunica emisión series 6º y 7º por m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — El Directorio.
$ 480.— e.24|10-Nº 7.483-v.26|10|60

**HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1960, ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de $ 25.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.532-v.26|10|60

**POLIVINIL S.A.I.C.I. y F.**
**Córdoba 1367 - Buenos Aires**
**EMISION DE ACCIONES**

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 6ª de acciones de la clase "A" y las series 7ª a 10ª de acciones de la clase "B" para ofrecerlas en suscripción. Forma de integración: 20 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas iguales mensuales y consecutivas, gozando de dividendo "a prorrata temporis" de las fechas de integración. — El Directorio.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.534-v.26|10|60

**LA CHAQUEÑA S. A.**
**Avenida L. N. Alem 413**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se comunica a los señores accionistas que el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959 está a su disposición para su cobro, a partir del 26 de octubre corriente, en el domicilio de la sociedad Av. L. N. Alem 413, 4º piso, contra entrega del cupón 37. El dividendo a abonar es del 28 o|o en acciones y del 9 o|o en efectivo. Las fracciones de acciones se abonarán en efectivo al valor nominal. También se procederá al canje de los certificados correspondientes al dividendo provisorio en acciones. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1960.
$ 480.— e.24|10-Nº 7.553-v.24|10|60

**Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial**
**ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.**

Se hace saber que la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist & Co. Ltda., transfiere al Banco Tornquist, S. A. en concepto de aporte de capital los saldos convenidos de los activos y pasivos emergentes de las operaciones incluídos dentro del régimen legal bancario.
Reclamos en el domicilio constituído de las sociedades contratantes, ambas en la calle Bartolomé Mitre 531, de esta Capital, que es el domicilio del fondo transferido. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 7.557-v.28|10|60

**LEGION EXTRANJERA**
**Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial Soc. Anón.**

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias grupos A y B, que habiendo autorizado su cotización la Comisión de Valores, se pondrá a disposición a partir del 1º de noviembre de 1960 el dividendo del 30 o|o en acciones, correspondiente al 6º ejercicio económico.
Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1960 y se entregarán contra retención definitiva del cupón Nº 6, en la sede social, Belgrano 1345.
Las fracciones de acciones se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su resolución del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 480.— e.24|10-Nº 7.561-v.24|10|60

**JAIME LIEBLING S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Comunica el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y la emisión de 150.000 acciones a su valor nominal de $ 100.— cada una y con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 720.— e.24|10-Nº 7.562-v.26|10|60

**RAPPARD Y CIA. S. A. C. I. F. I.**

Hace saber a los señores accionistas, a efectos del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos hasta 15 días de la última publicación, que el Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción 60.000 acciones ordinarias clase "A" por un monto de m$n. 6.000.000, en las siguientes condiciones: integración en efectivo hasta el 30 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.24|10-Nº 7.474-v.26|10|60

## EDICTOS JUDICIALES
### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY o FRAIDA FRIDLING o FRYDLING de UNTERBUCH.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.049 D.T.-v.31|10|60

El Dr. Roberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil cita a herederos y acreedores de don PABLO DI CUGNO y de doña LAURA CELLAMARE de DI CUGNO, por el término de diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.-e.20|10-Nº 10.081 D.T.-v.31|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ADOLFO SETTIS.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.127 D.T.-v.31|10|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GARIBALDI de CAVANNA. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.18|10-Nº 9.973 D.T.-v.28|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALVAREZ. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
e.18|10-Nº 4.789-v.28|10|60

El Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA MESIANO de VERSACI. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 9.885 D.T.-v.27|10|60

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ADELA GULA de BUGARIN y de CARLOS JUAN BUGARIN.
Buenos Aires, 8 de julio de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.832 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SANTOS de ALVITE y don JOSE SANTOS ALVITE. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
1.600.- e.14|10-Nº 9.795 D.T.-v.25|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JACOBO STABNITZER.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.046-v.3|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BENJAMIN ANGEL ROCHA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.221 D.T. v.2|11|60

## Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ATILIO CALVAROSO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.22|10-Nº 7.342 v.4|11|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de PEDRO HAL o HALL.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.22|10-Nº 10.312 D.T. v.3|11|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PLACIDO CARBONE. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — El Secretario.
$ 1.600. e.18|10-Nº 10.029 D.T.-v.28|10|60

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 2, Secretaría 3, del Dr. Ricardo L. Burnichon, cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO DEFFIS WHITTAKER. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 6.144-v.27|10|60

El Juez doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2 secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE MOSQUERA o MOSQUERA GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.886 D.T.-v.27|10|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA PASCUAL de PRETILE.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.866 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO CRESPI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. - Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9 796 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días, a herederos y acreedores de ABRAHAM ABEL DACHEVSKY.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.182 D.T. v.2|11|60

## Nº 3

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera (Secretaría Nº 5), llama por treinta días a herederos y acreedores de don AMANDIO DOS REIS DA SILVA.
Buenos Aires, 1º de julio de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.288 D.T. v.3|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera (Secretaría 5), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA MAROTE de OYARZUN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.163 D.T. v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, Secretaría número seis cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE PEDRO FUSI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.116 D.T.-v.31|10|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO LOBOSO MASEDA. — Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.18|10-Nº 6.686-v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR GRIMOVITCH. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.18|10-Nº 10.000 D.T.-v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL ALETTI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.18|10-Nº 10.027 D.T.-v.28|10|60

El Dr. Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Sec. Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO RAIMONDI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 9.915 D.T.-v.27|10|60

El Dr. Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Sec. Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO DETRANO. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1 600 - e.17|10-Nº 9.916 D.T.-v.27|10|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos Bouzás, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN ALVAREZ o JUAN MANUEL ALVAREZ.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.878 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 6, cita por diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE SERVATICO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.845 D.T.-v.26|10|60

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BERNER.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.865 D.T.-v.26|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera (secretaría 5), cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO TADDIA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9.778 D.T.-v.25|10|60

## Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CRAIG de CARRIL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.910 D.T.-v.27|10|60

El Dr. Mario N. G. Figueroa Alcorta, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COTTI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.912 D.T.-v.27|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DAQUARTI, por el término de treinta días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.145 D.T. v.2|11|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº. 7, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO FAUSTINO FARRE, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960.— Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.184 D.T. v.2|11|60

Por disposición del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, se hace saber, por cinco días, que se ha abierto el concurso civil de don LUIS CARLOS GONZALEZ, designándose Síndico al doctor Andrés Bacigalupo Rosende, (domiciliado en Rivadavia 1227), a quien los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, habiéndose fijado el 30 de noviembre a las 11,30 horas, para junta de verificación, previniéndose que los que no asistiesen se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores presentes.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e|21|10-Nº 7.196-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN REICHMANN, por el término de treinta días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 9.748 D.T. v.25|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ASSALE. — Buenos Aires, octubre siete de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.—, e.18|10-Nº 9.988 D.T.-v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE FARAONI. — Buenos Aires 24 de agosto de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.18|10-Nº 4.790-v.28|10|60

## Nº 5

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUSTASIO RUIZ DE ALBORNOZ.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.269 D.T. v.3|11|60

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CARELLI.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.310 D.T. v.3|11|60

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 10), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO SEVERO COSTA.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.309 D.T. v.3|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO BATTAGLIA.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1960.— Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.164 D.T. v.2|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de BENZION MAMBER.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600, e.21|10-Nº 10.190 D.T. v 2|11|60

El Juez Nacional doctor Luis N. Perrone, (Secretaría Nº 10), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO ARISTOBULO RAVAZENGHI.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960.— Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.192 D.T. v.2|11|60

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MONTES.
Buenos Aires, octubre 1º de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.060 D.T.-v.31|1 ,60

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.059 D.T.-v.31|10|60

El señor Juez en lo Civil Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA REVELLO de VALLE.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.814-v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA o ERMINDA QUINTELA o QUINTELA ALVAREZ de FREIJEDO o FREIGEDO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.911 D.T.-v.27|10|60

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIA NEIMAN de KORENSTEIN.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.827 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número 5 (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ARISTIDES BONICELLI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9.76 D.T.-v.25|10|60

El Juez en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL VILA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.743-D.T.-v.25|10,60

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE ANDINA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.750-D.T.-v.25|10|60

## Nº 6

El doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ERMANNO o HERMAN GRASSETTI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.183 D.T. v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría número 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE BARTOLI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.209 D.T. v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Félix Romeo de Igarzábal a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita, por diez días a herederos y acreedores de COSME RAFAEL DEL GUIDICE.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.087 D.T.-v.31|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado 6, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE ANGEL ANFOSSI. — Secretaría Nº 11.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.079 D.T.-v.31|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA VILLALBA de BURGUERAS.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.108 D.T.-v.31|10|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por diez

días a herederos y acreedores de don JOAQUIN VASQUEZ LOPEZ.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10-Nº 9.975 D.T.-v.28|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal (Jugado Nº 6, Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA CANDIDA ECHEVERRIA de MANSELLE.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|10-Nº 6.420-v.28|10|60

Marcelo Padilla, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES SANTIAGO de SUAREZ.
Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.18|10-Nº 10.039 D.T.-v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAGRIP SADEDIN.
Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.18|10-Nº 4.791-v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSEFA RAIO o JOSEFA MARIA ROIG.
Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
e.18|10-Nº 4.792-v.28|10|60

El doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de LINA CAROLINA GRACIOTTI de MONTERUBBIANESI. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.925 D.T.-v.27|10|60

El Juez en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL PANATI de GARCIA, cuyo sucesión tramita por la Secretaría Nº 12.
Buenos Aires, julio 13 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 9.821 D.T.-v.26|10|60

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11 cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO MAINERI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.823 D.T.-v.26|10|60

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LOFFLER de KUGLER. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.854 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9.757 D.T.-v.25|10|60

## Nº 7

El Señor Juez Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO PICCININI o PECCININI Y CANEGALLO.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.263 D.T. v.3|11|60

El Señor Juez Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON BARTOLOME AUTHIE o AUTHIER.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.270 D.T. v.3|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Oscar E. Moyano Eguiluz, (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA VIEYRA de HANSEN.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.291 D.T. v.3|11|60

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE LOVERA.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Augusto C. J. Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.085 D.T.-v.31|10|60

El Juez Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA D'URSO DE PIEMONTE y MODESTO PIEMONTE. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.15|10-Nº 9.830 D.T.-v.26|10|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL TORRESI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.828 D.T.-v.26|10|60

## Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA TAMBUSSI o TAMBUSSI y MARCHIZELLI.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.263 D.T. v.3|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña EVANGELINA MARIA RUDA de RIVA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.146 D.T. v|2|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de TOMAS SALAS.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.134 D.T. v.2|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FERNANDA DAMBORENEA de MENDEZ.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.18|10-Nº 9.991 D.T.-v.28|10|60

## Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nº 9, (Secretaría Nº 17) cita por diez días a acreedores y herederos de don ADOLFO CLEMENTE ETCHEGOYEN.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.111 D.T.-v.31|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Roberto M. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERPETUA ABAD de CAUNEDO.
Buenos Aires octubre 14 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.18|10-Nº 10.021 D.T.-v.28|10|60

## Nº 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ALBERTO PRIMO CASOLA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ugelli de Casola Luisa María c|Casola Alberto Primo s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.200.- e.22|10-Nº 10.298 D.T.-v.27|10|60

La Jueza María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTA ALCAÑIZ de GALLI.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.20|10-Nº 10.069 D.T.-v.31|10|60

## Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de WILLIAM MUIR.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.168 D.T. v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 10 días, a herederos y acreedores de don LORETO ALBERTO CORNELIO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.229 D.T. v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 11, doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARTURO SMITH.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 10.036 D.T.-v.28|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN VICENTE BENITO PERA. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 5.622-v.25|10|60

## Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. [illegible] (secretaría número 2.. ) cita por treinta días a herederos y acreedores de, BENJAMIN BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9.784 D.T.-v.25|10|60

## Nº 13

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 25 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA BERISSO de PECORA.
Buenos Aires, Octubre diecisiete de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.266-v.2|11|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría 26 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN MARIA MONTICELLI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 9.978 D.T.-v.28|10|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría 26 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA RUFINENGO de SCONFIENZA.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1960. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 10.040 D.T.-v.28|10|60

El señor Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado 13, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA VALLE de PICCHETTO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 9.77 D.T.-v.25|10|60

## Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA SOFIA ELISA ROSSI DE LISDERO. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 — e.17|10-Nº 6.365-v.27|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, por la secretaría Nº 28 del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LORENZO SICARDI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.929 D.T.-v.27|10|60

## Nº 15

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO GAGLIARDI.
Buenos Aires, 10 Octubre de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.280 D.T.-v.2|11|60

El Juez en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBARO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº .113 D.T.-v.31|10|60

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SAMUEL TIEGER.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.18|10-Nº 4.793-v.28|10|60

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO OTERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.18|10-Nº 4.831-v.28|10|60

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PALMIRA BARREYRO de UDABE o PALMIRA BARREYRO.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1960. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.18|10-Nº 4.794-v.28|10|60

Jorge A Cafferata, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SEMPIO o SCEMPIO. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.803 D.T.-v.26|10|60

## Nº 16

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE LUIS LOPEZ RUIZ de ARCAUTE. — Buenos Aires, Setiembre de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.290 D.T.-v.3|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 1), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL PORTO VIEYTES. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1960. — Ricardo D. J. Ballestero Barrutí, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.216 D.T.-v.2|11|60

## Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL o FELIX MANUEL ARAOZ de LAMADRID.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.086 D.T.-v.31|10|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ESBERT.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.18|10-Nº 4.795 v.28|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17, Secretaría 33), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MIGUEZ DE FINOCCHIETTI.
Buenos Aires, julio 1º de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 10.018 D.T.-v.28|10|60

## Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DUAYGUES.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.203 D.T.-v.2|11|60

Héctor B. Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JAZMINA NIGRO DE DIEGUES.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 — e.18|10-Nº 6.453 v.28|10|60

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, llama por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELAUSTEGUI o de BELAUSTEGUI de SIBOLDI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.15|10-Nº 9.834 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Héctor Quesada Zapiola (Juzgado Nº 18, secretaría Nº 36), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SLIMEL. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.810 D.T.-v.26|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO FLORIO.
Buenos Aires, junio 30 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.745-D.T.-v.25|10|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PRATO.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1960. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.744-D.T.-v.25|10|60

El doctor Héctor B. Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE BENIGNA ARROYO de CAMPAN. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.799 D.T.-v.25|10|60

Nº 20

El Dr. Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA BELTRAN FORMEY de SAINT LOUVENT o BERTRAND de SAINT LOUVENT o FORMEY de SAINT LOUVENT. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1960. — Enrique Conte Mac Donel, secretario.
$ 1.500.- e.22|10-Nº 10.317 D.T.-v.3|11|60

El Juez Doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MOLLO.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.155 D.T.-v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FULVIA AMALIA TURCHETTO de ORTEGA.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.052 D.T.-v.31|10|60

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por cinco días, a RENE LEON MAURICIO PRIEU, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Nélida Cristina Antonuccio de Prieu, por divorcio y tenencia de hija, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.- e.20|10-Nº 10.065 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego Lucio Barroetaveña a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA GOLOUBEVA o GOLUBEVA DE DERISI. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.833 D.T.-v.26|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Fouter (Secretaría número 39), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GARAVELLI de DIAZ LLANOS. — Buenos Aires, junio 13 de 1960. — Juan L. Peña secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 9.774-v.25|10|60

Nº 21

El Dr. Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42 del Dr. Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CADONI. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.393-v.3|11|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HORACIO BARUCCO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1,600 e.18|10-Nº 9.992 D.T. v.28|10|60

Manuel E. Cáceres, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21 cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DIAZ.
— Buenos Aires, 31 de agosto de 1960.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 - e.17|10-Nº 9.938 D.T.-v.27|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ETCHEGOIN.
Buenos Aires, junio 9 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.943 D.T. v.27|10|60

Nº 22

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PRADO O ANTONIO PRADO OTERO.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.204 D.T.-v.2|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ZNIDARSIC de COLOMBO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.105 D.T.-v.31|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SEGUNDO LUIS VINEYS.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.104 D.T.-v.31|10|60

El doctor Roberto Ramé, cita por 10 días, a los herederos y acreedores de don JOSE MAURO o JOSE ANTONIO MAURO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.057 D.T.-v.31|10|60

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO RISTOL.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.106 D.T. v.31|10|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, cita a herederos y acreedores de JUAN VICTOR BIANCHI, por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.923 D.T. v.27|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO VICTOR MILEO.
Buenos Aires, 19 de setiembre 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.957 D.T. v.27|10|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nº 22, por la Secretaría Nº 44 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LACAVA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.811 D.T.-v.26|10|60

Nº 23

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45 del Dr. Julio César Benedetti, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE RAMON PEREZ.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.295 D.T.-v.3|11|60

El Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por cinco días, que el día 29 de noviembre de 1960, a las 8 horas, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de don VICENTE JOSE BO, habiéndose fijado el plazo de treinta días a los efectos de la presentación de los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.22|10-Nº 10.299 D.T.-v.27|10|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS HECTOR ZAMBIANCHI. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.300 D.T.-v.3|11|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL BIASOTTI.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.087 D.T. v.31|10|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO FALCON.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.117 D.T. v.31|10|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO ENRIQUE HOUDRET.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.133 D.T. v.31|10|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NICASTRO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1960. — Norberto Scotti, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 9.981 D.T. v.28|10|60

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN MONTERO y de don ROBERTO MONTERO.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.267 D.T.-v.3|11|60

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Borré, secretaría de Alberto Alba Posse, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de VICENTE OROFINO, designándose síndico al Dr. Rómulo Ilera, Paraguay 1353, Dto. 1, a quien los acreedores justificarán sus créditos y señalándose la audiencia del 14 de diciembre a las 12 horas, para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento del Art. 478 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.22|10-Nº 10.306 D.T.-v.27|10|60

El Juez Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, por la Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ENRIQUE DEVINCENZI.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.741 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEONOR TEIJEIRO de RODRIGUEZ, que tramita por la Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.767 D.T.-v.25|10|60

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO CASAL.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.188 D.T.-v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFA DI PRIMIO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600, - e.15|10-Nº 9.738-v.26|10|60

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ESTEBAN.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.22|10-Nº 10.243 D.T. v.3|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54 del autorizante, cita por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO BERCOVITZ. — Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — El Secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.870 D.T.-v.26|10|60

El señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 - e.14|10-Nº 9.760 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis Alejandro Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BRUNO SARRAIL.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1960. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.157 D.T.-v.2|11|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RAVENNA de SIMONETTI, SANTIAGO SIMONETTI, JOSE LUIS SIMONETTI y EMILIA VIGLIONE de SIMONETTI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.220 D.T.-v.2|11|60

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISABETH o ELIZABETH o ELISABETH MARIA RAMBALDI de PICHOT. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.21|10-Nº 10.154 D.T.-v.2|11|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE GANDOLFI.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.089 D.T. v.31|10|60

El doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EULALIA LOPEZ de PARDO.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.093 D.T. v.31|10|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos (Juzgado 28, Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDEZ.
Buenos Aires, 15 de setiembre 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 3|10|60.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 9.911 D.T. v.31|10|60

Nº 29

El Juez Nacional Civil Dr. Wenceslao Caballero (Juzgado 29), llama por diez días a herederos y acreedores de RITA FEIJOO o FRAIJOO IGLESIAS (Secretaría 58).
Buenos Aires, 26 Setiembre de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.160 D.T.-v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JAIME LEBEDINSKY.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.227 D.T.-v.2|11|60

El señor Juez en lo Civil doctor Wenceslao Caballero (h.), Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANDRES BISSO.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 10.013 D.T. v.28|10|60

Nº 30

El Dr. Ranulfo Javier González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA NAPOLI.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1960. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.600.- e.22|10-Nº 10.323 D.T.-v.3|11|60

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 59 del Dr. César Yáñez, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL POMPONIO.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1960 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.22|10-Nº 10.283 D.T. v.3|11|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil Nº 30, por la Secretaría Nº 59 del doctor César Domingo Yáñez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL NISENZON DE LATZIS.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.22|10-Nº 10.245 D. T.-v.3|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ARGENTINO CALVO.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.21|10-Nº 10.202 D.T.-v.2|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Javier R. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLORINDA CROCI de CIRELLI.
Buenos Aires, 22 de setiembre 1960. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.058 D.T. v.31|10|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUERELLO.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.600.- e.20|10-Nº 10.121 D.T. v.31|10|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 30, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA GIOCONDA LEONA DE DE NOIA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 9.976 D.T. v.28|10|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de IGNACIO FERA.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
e.18|10-Nº 4 796 v.28|10|6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TORRES.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.928 D.T. v.27|10|60

El doctor Ranulfo J. Gonzalez, a cargo del Juzgado Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA PALACIOS de VIÑAS o VIÑAS DIAZ.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.907 D.T. v.27|10|60

El doctor Ranulfo Javier González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPARELLO.
Buenos Aires, 28 de setiembre 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 9.883 D.T. v.27|10|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS MIGUEL VICARIO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 - e.15|10-Nº 9.840 D.T.-v.26|10|60

El doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 30 Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MATA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600 e.14|10-Nº 9.773 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (Juzgado Nº 30). Secretaría número 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIANO SANJURJO de GALLO — Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600.— e.14|10-Nº 5.720-v.25|10|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 30, Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO SOBRAL. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 5.573-v.25|10|60

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELEUTERIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.297 D.T.-v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PARADA y JUANA TELLECHEA de PARADA.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.194 D.T. v.26|10|60

### Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS BOGOMOLNI y ROSA LIVEDINSKY de BOGOMOLNI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.284 D.T.-v.27|10|60

El doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO MAREQUE.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.142 D.T. v.26|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO SERAFIN LORENZO.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.141 D.T. v.26|10|60

### Nº 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA de PEDREITA.
Buenos Aires, 26 de setiembre 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.198 D.T. v.26|10|60

El señor Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON o LAJB CZARNIAK. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.046 D.T.-v.25|10|60

### Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ALUZZO.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.308 D.T.-v.27|10|60

### Nº 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA LEMAIRE de SARTO.
Buenos Aires, 20 de setiembre 1960. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 7.235-v.26|10|60

### Nº 11

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Ernesto Lavayén, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN DI FRANCO o DE FRANCO o DI FRANCA de CITTADINO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1960. — Marcos Eluani, Oficial 1º.
$ 800.— e.21|10-Nº 7.204-v.26|10|60

### Nº 12

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HERMINDO IGNACIO ZUNGRI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.272 D.T.-v.27|10|60

El Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a JUAN LOZANO CASANOVA a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Asesor de Ausentes. Autos: Arriazu, Moure y Garrasino c|Casanova Lozano Juan s|cobro hipotecario. — Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200. e.20|10-Nº 10.076 D.T.-v.25|10|60

### Nº 13

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de COSTANTE o CONSTANTE o CONSTANTE GINO GARIBOLDI.
Buenos Aires, julio 21 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.236 D. T.v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GANDARA.
Buenos Aires, julio 8 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.237 D. T.v.27|10|60

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LABRIOLA.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.191 D.T. v.26|10|60

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NEMESIA CARRIL DE MIR. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.063 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JAUREGUI. — Secretaría, 14 de octubre de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.075 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS LIRENBERG. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.099 D.T.-v.25|10|60

### Nº 14

El Dr. Juan A. González Calderón (h), Juez a cargo del Juzg. Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDA PUEYO de LAFERRIERE.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.319 D.T.-v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR TRIGILA.
Buenos Aires, 9 de setiembre 1960. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.159 D.T. v.26|10|60

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ICARDO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.115 D.T.-v.25|10|60

### Nº 15

El Dr. Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LEICACH.
Buenos Aires, 27 de setiembre 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.149 D.T. v.26|10|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TAVERNA. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.124 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA DI MENNA de DI PRIMIO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.125 D.T.-v.25|10|60

### Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzg. Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA SENDON por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.260 D.T.-v.27|10|60

### Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA LUCIARDO o LUCIARDO y MARZANO o LUCIARDO de TAGLIABUE.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.- e.22|10-Nº 10.264 D.T.-v.27|10|60

### Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA GOMEZ de OCARIZ.
Buenos Aires, 28 de abril de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.318 D.T.-v.27|10|60

El Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SAMUEL AGUSTIN CANAVERI. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1960. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.20|10-Nº 10.119 D.T.-v.25|10|60

### Nº 20

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FONTANA.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.143 D.T. v.26|10|60

### Nº 21

El doctor J. A. Madrazzo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de tres días a JORGE GILBERTO PEREZ, para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha instaurado don José Cubisino, bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 13 octubre de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720 e.22|10-Nº 10.239 D. T.v.25|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado número 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ITALO ARGENTINO BONACOSSA.
Buenos Aires octubre 6 de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 7.443-v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado número 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTHER MIGOYA de WOJEWODA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 7.444 v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Madrazzo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA FRANCISCA ESTEVES de CANEVARI o ADELA ESTEVES de CANEVARI.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. —José A. Arancibia, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.173 D.T. v.26|10|60

El Doctor Juan Antonio Madrazzo Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PERICOLO de LANGONE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.073 D.T.-v.25|10|60

### Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS IRIGOYEN.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.244 D. T.v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, (Juzgado Nº 22), cita por cinco días a herederos y acreedores de CLAUDIO VIDAL y DOLORES ALVAREZ de VIDAL.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.212 D.T. v.26|10|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, San Martín 839, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don ROSARIO JOSE BURZOMI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 1.600 e.18|10-Nº 9.999 D.T.-v.28|10|60

### Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULA DARDERES VDA. de D'ALESIO. — Buenos Aires, junio 15 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 10.303 D.T. v.27|10|60

### Nº 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA ODRIOZOLA de GRASSO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.327 D.T. v.27|10|60

### Nº 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO ANTONIO LANFRANCO y doña TERSILLIA CLELIA MACULOTTI de LANFRANCO. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.20|10Nº 10.129 D.T.-v.25|10|60

### Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ GORDON.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.228 D.T. v.26|10|60

### Nº 32

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA SORRENTINO de CAPARRA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 7.434 v.27|10|60

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE NIRO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.235 D. T.v.27|10|60

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO FELIX FRANCISCO SUCHARKIEWICZ.
Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.166 D.T. v.26|10|60

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, (Juzgado Nº 32) cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ORTIZ.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.180 D.T. v.26|10|60

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Urirubu, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JUAN y SANCHEZ de RODRIGUEZ, TRINIDAD. — Buenos Aires, Agosto 2, 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800. — e.20|10-Nº 10.090 D.T.-v.25|10|60

Nº 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, del Dr. César Arias, S cretaría del Dr. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LOPEZ DIAZ de LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 12 de 1960. — R. de Abella Victorica, secr tario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.314 D.T. v.27|10|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALI BRAHIL MELGEM.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.187 D.T. v.26|10|60

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO SEIJO. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — Angel Chiocconi, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.276 D.T. v.27|10|60

El Dr. Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO OROÑA.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.064 D.T.-v.25|10|60

El Juez Nacional de Paz Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA REINOLDI de TELO — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1960. — Angel Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.20|10Nº 10|088 D.T.-v.25|10|60

Nº 36

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PUYO de FUENTES. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.107 D.T.-v.25|10|60

Nº 37

El Juez Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.280 D.T. v.27|10|60

Carlos Molina Portela (h), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATA DAGNINO VDA. de MOLINARI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.285 D.T. v.27|10|60

El doctor Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORA PEREZ de BARRUECO.
Buenos Aires, 21 de abril de 1960. — El Secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.185 D.T. v.26|10|60

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERCULES SCATTOLINI. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e.22|10-Nº 10.325 D.T. v.27|10|60

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUEDA PARDO de LANDINO.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1960. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.096 D.T.-v.25|10|60

El Juez Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL ELENA RAMOS viuda de OLIVARES.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1960. — Manuel F. Piñeyro, Oficial 1º.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.122 D.T.-v.25|10|60

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO BORGIANI. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1960. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.066 D.T.-v.25|10|60

El Dr. Roberto A. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 38, de esta Capital, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JUSTINO ORLANDO.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1960. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.20|10-Nº 10.126 D.T.-v.25|10|60

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALERNO.
Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 10.158 D.T. v.26|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZOTTA a comparecer en la causa número 31.481 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1960. Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.20|10-Nº 4.832-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 30.534 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — Secretaría Nº 107. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|10-Nº 4.833-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO E. SEGESSO a comparecer en la causa Nº 30.565 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1960. — Secretaría Nº 107. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|10-Nº 4.834-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JORGE MAXIMO GARCIA VIEYTES o GARCIA REYES a comparecer en la causa Nº 30.092 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1960. — Secretaría Nº 107. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|10-Nº 4.835-v.26|10|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 22.267, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría 108, Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|10-Nº 4.881-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO IRIARTE ORTUÑO, a comparecer en la causa Nº 22.267, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría 108, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|10-Nº 4.835 bis-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAUL PIÑERO PACHECO a comparecer en la causa Nº 21.475 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.836-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a MARIA ORTIZ DE MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 109. — Hoy, 20 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.837-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ESPOSITO a comparecer en la causa Nº 21.477 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires setiembre 21 de 1960. — Secretaría número 109. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.838-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a JORGE VERGARA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 109. — Hoy, 20 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.839-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a ALICIA CARMONA DE LARGUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109. — Hoy, 20 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.840-v.26|10|10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a LEANDRO JUAN VILLABASO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 109. — Hoy, 19 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.841-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días a ANTONIO BASILIO CABRAL a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de septiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.20|10-Nº 4.842-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES SANTIAGO VACCARO a comparecer en la Causa Nº 22.311, que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|10-Nº 4.843-v.26|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ANA MARIA GRECCO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 22.858), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|10-Nº 4.844-v.26|10|60

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EDUARDO ALBERTO CIOCCA, procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.845-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR RIVA, procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.846-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EUGENIO CAMBRERTICOLO, procesado por defraudación en Causa Nº 21.038, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.847-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS DARIO PAOLANTONIO, JUAN MANUEL ALTOLAGUIRRE, HORACIO RODOLFO PARADA en Causa Nº 20.918, procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.848-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO DUARTE GIRALDES, procesado por hurto en la Causa Nº 20.948, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.849-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO D'ARISTOTELES, procesado en Causa Nº 20.949 por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.850-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO LUIS COWAN ROS, procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.851-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO MOREIRA, procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.852-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA AMALIA BUSTAMANTE de BOVIO, procesado por infracción a la ley de prendas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|10-Nº 4.853-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 21.372 que se le sigue por estafa mediante falsif. de cheque en concurso real con encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|10-Nº 4.854-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MACEIRAS a comparecer en la Causa Nº 21.587 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.26|10-Nº 4.855-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MOSQUERA a comparecer en la Causa Nº 21.570 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|10-Nº 4.856-v.26|10|60

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a WALTER ROSARIO ESQUIVEL y NICOLAS MARIO POLTRONETTI, a comparecer en la Causa Nº 28.763, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 13 septiembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|10-Nº 4.857-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO JOSE CALVI o ARMANDO JOSE CALVI a comparecer en la Causa Nº 28.782, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 23 septiembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|10-Nº 4.858-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JORGE CARBONELL a comparecer en la Causa Nº 28.783, que se le sigue por defraudación - Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|10-Nº 4.859-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Septiembre 21 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.20|10-Nº 4.860-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN BONIFACIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Septiembre 22 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.20|10-Nº 4.861-v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a HONORIO GONZALEZ o HUGO FIUMANA, a comparecer en la Causa número 28.773, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|10-Nº 4.862-v.26|10|60

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO FRISCHCAMP, a comparecer en la Causa Nº 9.891, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|10-Nº 4.863-v.26|10|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL ENTRAIGUES GISBERT, (Causa Nº 7.974), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|10-Nº 4.864-v.26|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL DEL PINO, procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|10-Nº 4.865-v.26|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS EMILIO DECARLI, procesado por el delito de inf. ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|10-Nº 4.866-v.26|10|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL TYCHOLIZ, procesado por el delito de infr. ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|10-Nº 4.867-v.26|10|60

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días, a LUISA ANGELICA ACOSTA, a comparecer en la causa Nº 527, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1960. — Jorge Fortich Ribero, secretario.
e.20|10-Nº 4.868 v.26|10|60

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a GARCIA (a) "PECHITO", a comparecer en la causa Nº 1.383, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|10-Nº 4.869 v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ROGER SALGUEIRO, a comparecer en la causa Nº 1.328, que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|10-Nº 4.870 v.26|10|60

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN GUILLERMINA LEAL, comparecer en la causa Nº 1.236, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires 13 de setiembre de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.20|10-Nº 4.871 v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO EUSEBIO GRALATO, a comparecer en la causa Nº 966, que se le sigue por robo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.20|10-Nº 4.872 v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BARRAN, a comparecer en la causa Nº 966, que se le sigue por robo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.20|10-Nº 4.873 v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO PARMESANO, a comparecer en la causa Nº 966, que se le sigue por robo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.20|10-Nº 4.874 v.26|10|60

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos (Juz. Nac. 1ra. Instan. Crim. Ins. Nº 21), se emplaza por el término de cinco días a PEDRO PASZEZAK, a comparecer en la causa Nº 696, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.20|10-Nº 4.875 v.26|10|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA LUISA MALMERO DE PEREZ, a comparecer en la causa Nº 1.133 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.20|10-Nº 4.876 v.26|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE ALCAY ALCAZAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa en la que se le requiere su extradición, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.20|10-Nº 4.877 v.26|10|60

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS MINATTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Uruguay y Tucumán, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. —
e.20|10-Nº 4.878 v.26|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LEMA o JORGE SENRA, a comparecer en la causa Nº 1.372, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|10-Nº 4.879 v.26|10|60

"N"

Por orden de S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, libramiento de cheque sin provisión de fondos, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — "Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7º. Secretaría Nº 76, causa Nº 6.052. — Fernando de San Martín, secretario.
e.20|10-Nº 4.880 v.26|10|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, doctor César A. Galbisso, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:
Habiéndose llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 se hace lugar a la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "M.A.R.C., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", nombrándose Síndico al Contador don Manuel R. González Abad, con domicilio en la calle San Martín 244, de esta Ciudad, se fija en quince días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 29 de noviembre, a las 9 horas.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800 e.22|10-Nº 10.275-D.T.-v.27|10|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber durante dos días la distribución de fondos presentada en autos "LOPEZ MASEDA, BASILIO, quiebra" la que será aprobada si no se observa dentro del término de dos días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario
$ 480.— e.22|10-Nº 10.294-D.T.-v.24|10|60

Nº 6

Por orden del Dr. Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días que en los autos: "ADMINISTRACION ARGENTINA DE LA EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 1 de 1960. Autos y Vistos: Atento el certificado que antecede regúlanse los honorarios, del letrado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Juan Carlos Brusca en cinco mil pesos m/n. los de apoderado Horacio H. Esquivel en dos mil pesos m/n. los del síndico Sr. Leonardo Hofman en veintidós mil pesos m/n. — Los de la escribana Sra. Grandoli de Mármol en dos mil quinientos pesos m/n. — Los del liquidador Pedro Lavaoux en mil quinientos pesos m/n. — Los del letrado apoderado del liquidador Dr. Higinio E. Santángelo en nueve mil pesos m/n. — Notifíquese por cédula y publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Rep. la foja. Eduardo M. Guzmán".
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.920. e.21|10-Nº 10.195 D.T.-v.24|10|60

Nº 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano (Secretaría del autorizante), se hace saber por el término de cinco días que se encuentra abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de "ACHER, DAVID E HIJOS", habiéndose señalado el día 27 de diciembre de 1960, a las 8 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número y en la que se informará al Síndico designado Contador, Juan Francisco Suárez, domiciliado en Julián Alvarez 791, a quien los señores acreedores deberán presentar dentro del plazo de 25 días los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400 e.22|10-Nº 10.293 D.T. v.27|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nacional Nº 7, doctor Alberto Zambrano. Secretaría Nº 19, del autorizante, se hace saber por cinco días, que en 27 de setiembre de 1960 se ha declarado la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de DOMINGO RIVA, habiéndose desinsaculado síndico al contador Isaac Meitres, con domicilio en Sarmiento 2046 - 8º p. 41. — Fíjase el plazo de veinticinco días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, designándose la audiencia del 12 de diciembre a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400. e.21|10-Nº 10.197 D.T.-v.26|10|60

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Castro Walker, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26 del autorizante, se hace saber por cinco días, que con fecha 15 de septiembre ppdo., se ha declarado en estado de quiebra a la firma VILA Y CIA. S.R.L. Fijándose como fecha de cesación de pagos el día 4 de mayo de 1959. — Ordenándose: "Pónganse los autos en Secretaría a los efectos del art. 64 de la Ley 11.719. Líbrese oficio al Sr. Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que retenga la correspondencia epistolar de la fallida, la que deberá ser abierta en los términos del inc. 1º, del art. 59 de la Ley citada. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Intímase a todos los que tengan bienes de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Liquidador, bajo las penas

y responsabilidades que correspondan. — Decrétase la inhibición general de bienes de la sociedad fallida, librándose para su anotación los correspondientes oficios y exhortos". — Los liquidadores designados en autos son: Francisco Rafael Tiscornia, por la Sucesión de don Fernando Carmelo Raffo Arenas, con domicilio constituído en la calle Uruguay 435, Piso 5º, "I" y Fernando E. Llaryora, por don Gines Durán, con domicilio constituído en Uruguay 654, Piso 9º, Esc. 911.

Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.400 e.22|10-Nº 10.322-D.T.-v.27|10|60

## PROVINCIALES

### JUZGADOS FEDERALES

### ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia. Dr. Daniel César Albornoz Suffern, a cargo del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). en la causa criminal Nº 27.842 caratulada: "Melcher Ernesto y otros. falsificación de documento", cita, llama y emplaza por quince veces a ERNESTO MELCHER, hijo de Arturo Melcher y de Carmen Borges, chileno, nacido 5 de setiembre de 1917, de 42 años de edad, soltero chofer, con instrucción y con último domicilio conocido en la ciudad de Concordia (Entre Ríos), en calles Irigoyen y Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado. Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, setiembre 5 de 1960. — El secretario.

e.8|10-Nº 4.731-v.26|10|60

### FORMOSA

### Nº 2

El Juez Federal Nº 2 de Formosa, Dr. Juan B. Sansserri, en autos: "de RIVAROLA PRUDENCIA ADELIRIA s/Rectificación de partida", hace saber por tres días y bajo apercibimiento (Art. 23, Ley 1.565), que se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada causante, en cuanto a su nombre, allí figurante como Adelidia Prudencia, por el Prudencia Adeliria, que es el correcto.

Formosa, diciembre 23 de 1959. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 960.— e.21|10-Nº 7.043-v.24|10|60

## REMATES JUDICIALES ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Norberto S. Albisetti Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 1 Secretaría Nº 1 se hace saber por el término de 5 días en los autos caratulados "BRUNO DE PIAGNA MARIA DOMINGA y otras s|sucesión" que el martillero designado a propuesta de partes don Juan Boracchia (h.) rematará el domingo 30 de octubre a las 15 hs. sobre la misma la propiedad ubicada en esaa Capital calle Medrano Nº 1257 edificada sobre lote 26 fracción I Sección 17 Parroquia Las Heras que mide: 8m66 frente al Oeste; 48m79 al Norte: 48m66 al Sud. Consta de: 4 habitaciones cocina amplia y separados 2 baños de material y lavadero. Galpón chico y 2 habitaciones depósitos de madera. Base $ 600.000.— Plazos: 10 % el día del remate: 40 % a la aprobación del remate y 50 % a un año de plazo con más el 12 % de interés anual. Venta ad-corpus. Se entrega desocupada. Seña 10 % comisión 3 % en dinero efectivo. D.G.I. número 36386|I.

Buenos Aires octubre 18 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.254-v.26|10|60

### Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 6, del autorizante, hace saber por diez días que en autos "RAGUCCI LUIS MARIA ISIDRO c|PALACIOS ARMANDO LUIS, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastará el 3 de noviembre, a las 15.30 hs., en San Martín 388, el lote ubicado en esta Capital, calle Gorriti 5568, entre Fitz Roy y Humboldt, señalado con Nº 14, manzana 15A, que mide 7m79 frente NE s|Gorriti, 7m82 contrafrente SO., 29m29 costado N.O., 29m43 costado S.E., base $ 80.000.—. Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.22|10-Nº 10.277 D.T. v.3|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "BUCCINO GRONDOÑA, OSCAR c|MONICO, CARLOS s|cobro hipotecario", que el martillero público Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta el jueves 3 de noviembre de 1960, a las 16.30 hs., en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, 6 lotes de terreno situados en City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a saber: Manzana 4. Lote 1: 16m49 al NO; ochava 4m24 al N; 7m89 al NE; 19m49 al SE; 10m89 al SO. Superficie: 207.75 m2. — Lote 2: 10m. al NE por 19m49. Superficie: 194.90 m2. — Lote Nº 3: 10m al NE por 19m49. Superficie: 194.90 m2. — Manzana 6. — Lote 29: 10m al SO por 23m34. Superficie: 233.40 m2. — Lote 30: 10m al SO por 23m34. Superficie: 233.40 m2. — Lote 31: 7m90 al SO; ochava de 4m24 al O:. 20m34 al NO; 10m90 al NE: 23m34 al SE. Superficie: 249m91 m2. — Base: $ 33.600.— m|n., al contado. Seña a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.22|10-Nº 10.315 D.T. v.27|10|60

### Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13 hace saber por cinco días en autos: RULIO MARIA MAGDALENA c|PODESTA ALFREDO JULIO y la sucesión de doña MARIA ISABEL SERET de PUGLIESE s|ejecución hipotecaria que el martillero José E. Miruri, rematará a propuesta de parte el domingo 30 de octubre a las 17 horas en la misma dos casas independientes en block con frente a la calle Chilabert 5509 y 5511 entre Larrazábal y Oliden sobre terreno que mide: 12m. frente por 22m.50 fondo. Detalle: Chilabert 5509: Jardín al frente, hall, comedor, dormitorio, baño amplia cocina, patio lavadero galpón material y terraza sin escalera: Chilabert 5511: Jardín al frente hall, comedor, dormitorio, baño, cocina amplia, patio, lavadero, terraza con escalera y vereda mosaico. A 1 cuadra de la Av. de la Cruz; y 1 1|2 de Murguiondo; 3 y 1|2 de la Escuela Nº 3, Consejo Escolar XX y 7 y 1|2 de la estación V. Lugano. Base en block: pesos 40.000.— A cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Datos en autos o en San Martín 66.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.065-v.26|10|60

### Nº 9

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se hace saber por 5 días en los autos "ANGEL CACURI c|SZCZYGIELSKA de MORGENSTERN CYRLA (su sucesión vacante) cobro ejecutivo", que el martillero Sr. Antonio E. Cassano rematará el día 27 de octubre a las 16 hs. en sus oficinas Tucumán 1438: dos lotes de terreno en la Sección 1ª de Islas (Tigre), Provincia de Buenos Aires, Partido del Tigre con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, frente al Arroyo Espera, Paraje denominado "Islas Dos Mundos", conocida por ex Isla "Bonola", lotes Nros. 36 y 37: lote 36 de: 50 mts al N.O.; medida hasta la línea poligonal trazada sobre el Río Espera, que mide: 18 mts. frente N.E.: 49m46 al S.E. medida hasta la línea poligonal y 18 mts. al S.O.; superficie total 1.096 mts2. Lote 37 de: 49m46 al N.O.; medida hasta la línea poligonal trazada sobre el Río Espera, que mide: 18 mts. frente al N.E.; 48m92 al S.E.: medida hasta la línea poligonal y 18 mts. al S.O.; superficie 1.063.89 m2. Base: pesos 27.600,00 m|n: Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.600.- e.21|10-Nº 10.205 D.T.-v.26|10|60

### Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia Nº 11, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "GIONCO DE AGRIFOGLIO HERMINIA ROSA E. s|sucesión ab intestato" los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el domingo 30 de octubre a las 16 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Virgilio entre Camarones y Magariño Cervantes, designado como lote 20, Manzana B que mide 8m66 de frente al N.E., 8m66 en el contrafrente al S.O., 65m23 de fondo al N.O. y 61m21 al S.E., superficie 564m86 y linda al frente al N.E. con calle Virgilio, al contrafrente S.O. con fondos lote 37, en su costado N.O. con lotes 21 y fondos lotes 26, 27, 28, 29 y parte fondo lote 30 y por su otro costado al S.E. con lote 19. Base $ 230.000 m|n., pagaderos 8 % seña y a cuenta de precio en el acto del remate, 42 % al aprobarse la subasta al contado y 5 % a un año de la aprobación del remate con más el 10 % de interés anual pagadero por semestres anticipado debiendo escriturarse por ante el escribano que designen las vendedoras. Comisión 3 %.

Buenos Aires, catorce de octubre de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.- e.21|10-Nº 10.207 D.T.-v.26|10|60

### Nº 17

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, hace saber por cinco días en autos AÑEL MANUEL y otra c|RODRIGUEZ MARIA ESTER y otra s|ejecutivo (Secretaría 33), ha sido designado el martillero Juan Mandri para subastar el departamento siete del primer piso finca BOYACA 533: sup. cub propia 39 metros cuadrados, balc. y terr. de uso exclusivo; liv. comedor, domit., baño y cocina. Base $ 146.425,20 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Según escrit. hipotecaria los deudores se han comprometido a entregar desocupado el departamento. Sobre el mismo inmueble el 29 de octubre 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 2.000 e.22|10-Nº 10.254 D.T. v.27|10|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días en autos: "BILEZKER MIGUEL contra CAMPIONE FORTUNATO, s|cobro hipotecario, secretaría Nº 33, del autorizante, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., venderán en pública subasta, una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el pueblo de Unquillo, pedanía Calera Norte, Departamento Colón, provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los números 438, 439, 460 al 464 inclusive del denominado parque "Serrano", con una superficie total de 4.189 metros 35 dc2., con las medidas, linderos, superficies y demás detalles que se mencionan en el 2º testimonio agregado a fs. 2. — Base m$n. 35.000 al contado. — El lunes 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en su local. Independencia 836, Cap. Federal. — Seña efectivo 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — Federico C. Ibarguren, secretario.

$ 2.800. e.22|10-Nº 10.287 D.T. v.27|10|60

Por orden del Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, se hace saber por cinco días, que el martillero Jaime Savıansky, Lavalle 2555, piso 2º, rematará el 30 de octubre de 1960 a las 16.30 horas, en el lugar, el inmueble de calle Almafuerte 1449, Santos Lugares, Partido 3 de Febrero, Pvcia. de Buenos Aires, compuesto de dos chalets juntos o separados, uno a quılado. Consta de 17,32 mts. de frente por 43,30 metros de fondo. Al mejor postor, base $ 190.000 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en autos: "VADONE, FRANCISCO RODOLFO c|FIORI de CAMPOS, ANTONIA y otros s|Ejec. Hipot.". — Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 2.400 e.21|10-Nº 10.199 D.T. v.26|10|60

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría doctor Roberto E. Greco, se hace saber por 5 días, en autos "SCHULTIS ALBERTO c|CASTILLO de TEJERINA MARIA A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto J. Ballvé Sarcá rematará la finca ubicada en la calle Libertad esq. Olegario Andrade, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires. Edificio de buena construcción en madera, cuatro ambientes, baño y cocina, bomba de agua c|motor eléctrico y cerco de alambre tejido, sobre el lote de terreno designado con el Nº 17 Manzana 37 del plano que indica su título. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. J. Manz. 88, parcela 17. Medidas y linderos: 15,50 mts. de frente al S.O. s|calle Olegario Andrade; 4,2425 mts. en su ochava al S.; 9,375 mts. en su otro frente al S.E. s|calle Libertad; 18 50 mts. al N.E. linda con lote 16; y 12,375 mts. al N.O. linda con lote 18. Superficie: 224,4375 m2. La subasta se efectuará el sábado 29 de octubre de 1960, a las 16 horas, sobre la misma propiedad. Base: $ 176.300 m|n. Condiciones de Venta; $ 76.300 a dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer término que devengará 12 % de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. El saldo, hasta completar el precio, debe ser abonado al contado. Se constituirá domicilio en esta Capital y se fijará la jurisdicción de sus tribunales. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 4.400.— e.21|10-Nº 7.189 v 26|10|60

### Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. B. Bunge Campos, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "MARQUEZ de FREDES NELIDA LIDIA y MERCADO de MAZZA MARIA ELENA c|SIMONETTI JOSE ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 27 de octubre, a las 15,30 hs. en San Martín 388, el inmueble, Directorio 2470, entre Pedernera y Rivera Indarte, edificado en lotes 2 y 2 bis, que mide 10m687 frente N. E. por 29m442 de fondo: base $ 240.000 al contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000. e.22|10-Nº 10.278 D.T. v.27|10|60

### Nº 26

Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, secretaría doctor Horacio Liberti, se hace saber por seis (6) días, que en autos PUENTE JUAN S|sucesión, el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el sábado 29 de octubre 1960, a las 16 hs., sobre la misma, la finca calle San Juan 1078. Capital. Mide 8,23 m. de frente al N. por 35,85 m. de fondo al S. — Base m$n. 200.000.—. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o. — La finca se halla afectada por el Dto. 14.964|46 de fecha 24|5|46.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400 e.22|10-Nº 10.301 D.T. v.28|10|60

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, del Dr. Edgardo S. Aráoz, hace saber que los autos caratulados "MARTINEZ CUITIÑO VICENTE c|ARIJON DE FERRARO MARIA CELIA s|Ejecución Hipotecaria", los martilleros designados M. Pasqual y Cía. rematarán el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, en propiedad horizontal, Ley 13.512, el Departamento nueve (9) del piso 4º de la finca ubicada en la calle Constitución 1271, Capital, compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, office, cocina, baño, lavadero y w.c.; con una superficie cubierta propia de 68 m.c. y porcentual del 8.35 %. Base de venta pesos 75.000. Seña 8 %, Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre trece de mil novecientos sesenta. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. e.20|10-Nº 10.112 D.T.-v.25|10|60

### Nº 27

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "DELLEPIANE ALBERTO y otros c|MARQUEZ, PABLO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 27 de octubre, a las 15.30 hs. en San Martín 388, el inmueble ubicado en Longchamps, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. Bs. Aires, Av. Berlín esq. Eduardo Langenheim, edificado en dos lotes, el señalado con Nº 1 mide 9m68 frente N.E. s|Langenheim; 4m24 ochava N., 25m84 frente N.O. s|Berlín; 12m68 costado S.O. 28m84 costado S.E., y 361.19 ms. cs. superficie; y el señalado con letra "A" mide 11m50 frente N.O. s|Berlín por 32m68 de fondo; sup. 375.82 mc. Base: $ 866.400.— al contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4 800 e.17|10-Nº 9.902-D.T.-v.27|10|60

### Nº 28

Por disposición del Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 55 a cargo del Dr. Alberto H. Montes de Oca, hace saber, por cinco días, que en los autos PRATS MARIANO FERNANDEZ Y PRATS JOSE EMILIO c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|ejecutivo, el martillero Eugenio Néstor Di Santo, subastará públicamente el día 28 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, en mi salón de ventas, calle Suipacha 574, Capital Federal. Una finca en San Martín, Partido del mismo, Prov. de Bs. As., calle Ayacucho 183 y 187 entre las de Ramón Falcón y Rivadavia, que mide 11 mts. 01 de frente al NE, por 34 mts. 67 de fondo o sea una superficie de 381 mts. 72 dec. cds. Base pesos 198.688.38. Seña 8 %, Comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1960.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.921-v.25|10|60

### Nº 29

Por disposición del doctor Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez días en autos "PONZIO LUIS c|LUIS GRILLO Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL E INMOBILIARIA S. R. L. s|cobro hipotecario", que el martillero José Antonio

Isidoro Luxardo, rematará en el estado que se encuentre, el día 30 de octubre de 1960, a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Cosquín 1214 de esta Capital, entre las de Patrón y Acassuso, edificada en los lotes 20 y 21 A de la manzana 8, de 8,66 m. de frente al S.O. sobre Cosquín por 18,925 m. de fondo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.18|10-Nº 10.041 D.T.-v.28|10|60

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por cinco días en los autos: PERI TULIO ANIBAL TIBERIO y otra contra REMUS ARTURO s|ejecutivo, el martillero Antonio Romano, rematará el 30 de octubre, a las 11 horas sobre la misma, la finca sita Ptdo. de Quilmes, localidad Berazategui, Prov. de Buenos Aires, calle Uriburu entre 22 y 23, edificada lote 21, manzana 43, mide: 9m78 fte. S. O.; 8m66 N. E.; 29m59 S. E. y 34,m14 N. O. Sup. 276 m. c. Base pesos 15.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373; 21-3253.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 2.000 e.22|10-Nº 10.266 D.T. v.27|10|60

JUDICIAL. — Por tres días se hace saber que el martillero Ignacio E. P. Moreno, rematará el día 26 de octubre a las 17 horas, en Avda. Emilio Castro 7649, Capital, lo siguiente: Una cocina marca "Elusmaq" modelo de lujo. Nº BMA 166, nueva, uso familiar, sin base. — Orden Juez Nacional de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, en autos: "ELUSTONDO Y CIA. c|SALCEDO JOSE SANTIAGO s|ejec.".

Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 720.- e.21|10-Nº 10.181 D.T. v.24|10|60

### Nº 5

JUDICIAL. — El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días, en los autos SUCRE S. A. contra HORVATH SANDOR, sobre ejecución prendaria, que el día 1 de noviembre de 1960, a las 10 horas, el martillero Carlos Adolfo Miceli, a propuesta de parte, rematará en la calle Mario Bravo Nº 937 (ex Esperanza), un aparato televisor marcha "Sucre", Nº 1000, Modelo "C. M.", al contado, con la base de ($ 6.882.50), al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Exhibición lugar del remate.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.200 e.22|10-Nº 10.259 D.T. v.25|10|60

JUDICIAL. — El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días, en los autos SUCRE S. A. contra LLANOS GONZALEZ HORACIO, sobre ejecución prendaria, que el 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas, el martillero Carlos Adolfo Miceli, a propuesta de partes, rematará en la calle Mario Bravo Nº 937 (ex Esperanza), un aparato de televisión marca "Sucre", número 2435|3249, modelo Standard, falta implementos, con la base de ($ 5.800.— m|n.), al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Exhibición en el lugar.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.200 e.22|10-Nº 10.257 D.T. v.25|10|60

JUDICIAL. — El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días, en los autos SUCRE S A. contra FERNANDEZ POMAR ALEJANDRO SEGUNDO MARIA, sobre ejecución prendaria, que el 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas, el martillero Carlos Adolfo Miceli, a propuesta de parte rematará en la calle Mario Bravo Nº 937 (ex Esperanza), un aparato tocadiscos "Alfide", Nº AOGO Nº 9299, Modelo automático, con la base de (m$n. 2.807,50), al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Exhibición en el lugar.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.200 e.22|10-Nº 10.256 D.T. v.25|10|60

JUDICIAL. — Orden doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 hace saber por tres días en autos "LECONT S. R. L. c|RODRIGUEZ JOSE. ejec. prendaria" que el martillero Juan José Deambrosi, designado a propuesta de parte, rematará el día 4 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la calle Medrano 244, Capital, una cocina modelo A. 14, marca Lecont Nº 0982. — Sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Oscar Barbieri, secretario.

$ 960.- e.21|10-Nº 10.186 D.T. v.24|10|60

### Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA S. A. c|GALVAN GERARDO DANIEL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 43774 (no funciona). — Base $ 612. — Comisión 10 o|o contado. — El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariametne en Montesquieu 551 Capital. Informes en Tucumán 1531. Cap. 40-9420.

Buenos Aires 14 de octubre de 1960. Joaquín J. Casanovas prosecretario.

$ 1.200 e.22|10-Nº 7.300 v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUIAR, JOSE CRISTOBAL, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mázar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 58796, completamente equipado. — Base: $ 3.186.—. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 % contado. Informes en Tucumán 1531, Cap.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.302-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|DE POSTIGLIONE, MIGUEL FAUSTINO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 58791. — Base: $ 1.593.—. Comisión 10 % contado. — El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.304-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BHORQUEZ, JORGE, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 52579. — Base: $ 1.476.—. — Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap., 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.305-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCO, RICARDO ANTONIO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 42993, en mal estado. — Base: $ 2.754.—. Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.306-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAYLON, GLADYS MABEL, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 65391. — Base: $ 3.186.—. El día 3 noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.308-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA, FELIPE ANTONIO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 46869. — Base: $ 2.754.—. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 % contado. — Informes en Tucumán 1531, Cap., 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.307-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANGANI, FRANCISCO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 62464. — Base: $ 2.655.—. Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas, de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap., 40|9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.309-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ EMA s|Ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Hoover fabricado por Siam Nº 51613. Base: $ 1.770.— El día 3 de noviembre, a las 11 horas, comisión 10 %, contado, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.311-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSERO HUMBERTO GANDOLFO s|Ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 41280. — Base: $ 1.071. comisión: 10 % contado. — El día 3 de noviembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531, Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.312-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAESSANO de MUZZIO AURORA JOSEFINA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 49104. Base: $ 2.754. El día 3 de noviembre a las 11 horas, comisión: 10 % contado, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes, en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.320-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLON AMARANTO s|Ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 029145, desarmado. — Base: $ 2.466.- Comisión: 10 % contado. — El día 3 de noviembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes, en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.337-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUIÑO ENRIQUE s|Ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 35899. Base: $ 2.601.— El día 3 de noviembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital, Informes en Tucumán 1531 Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.340-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGRINI JUAN s|Ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam. Nº 46877. — Base: $ 2.301.— Comisión: 10 % contado. — El día 3 de noviembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531, Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200. —e.22|10-Nº 7.338-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BINAGHI RODOLFO AMBROSIO s|Ejecutivo, que el martillero; señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 29614. — Base: $ 2.754.— Comisión: 10 % contado. — El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.339-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ DIAZ DE MANDELIK DOMINGO s/ ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 33956, desarmado y sin funcionar, el día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Base: $ 2.295 m/n. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Informes Tucumán Nº 1531, Cap.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.341-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ NUÑEZ CARLOS MARIO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 30428. Base $ 2.754. Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.344-v.25|10|60

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ ARTUROLA ALBERTO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 023458. Base $ 1.530. Comisión 10 % contado, el día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente, en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40/9420.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.354-v.25|10|60

### Nº 14

JUDICIAL: El doctor Juan Antonio González Calderón Hijo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, hace saber por dos días en los autos: "QUINTERO JUAN contra BAZAN JORGE, sobre ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias, rematará el día 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la calle Mario Bravo Nº 937, (ex Esperanza), los siguientes bienes: una heladera eléctrica, sin marca y sin número; un lavarropas Siam Hoover, a rodillo; un ventilador S. E. A., modelo 781; una radio, marca General Electric, S. 57340 ambas corrientes, sin base al contado, exhibición lugar del remate, más informes en mis oficinas Sarmiento Nº 1758, 2º-40-9044, comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.261 D. T.-v.24|10|60

JUDICIAL: El doctor Juan Antonio González Calderón Hijo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "MARTINEZ RAUL DALMIRO contra COMOGLIO JUAN CARLOS, sobre cobro ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias, rematará el día 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la calle Mario Bravo Nº 937 (ex Esperanza), doscientas cuarenta y cinco acciones ordinarias, clase "B", Puerto Santa Teresa S. A. A. G. I. I. C. T. y Financiera", al contado y sin base, dichos certificados serán entregados al comprador una vez aprobado el remate, comisión 10 %, a cargo del comprador, más informes en mis oficinas y en autos.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.22|10-Nº 10.262 D. T.-v.24|10|60

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DE BERNARDI JOSE ALBERTO s/Ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 61795. Base $ 2.124. Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40/9420.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.346-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RAPPA VICENTE LUCIANO s/Ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera a gas, marca Siam, modelo A-300-G Nº 2580. Base $ 2.193. Comisión 10 % contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40/9420.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.336-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUDUEÑA ISAIAS MARTIN s|Ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam nº 27016.
Base $ 1.370.— Comisión 10 o|o contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital.
Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.348-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERNAZ RENE F. s|Ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 35912, falta ficha y goma de desagote.
Base $ 2.754.—. Comisión 10 o|o contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital.
Informes en Tucumán 1531. Cap. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.347-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NEUMAN ERNESTO s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 49119.
Base pesos 2.301. — Comisión 10 o|o contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital.
Informes en Tucumán 1531, Cap.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.349-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZITELLI ISAIDA s|Ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas marca Hoover fabricado por Siam Nº 66279.
Base $ 3.186. — Comisión 10 o|o contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital.
Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.350-v.25|10|60.

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAYOR ERNESTO s|ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 38828.
Base m$n. 2.448.— comisión 10 o|o al contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital.
Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires 8 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.22|10-Nº 7.351 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GROTTOLA CARMELO V. s|ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, mod. 2117 Nº 49712, fabricado por Siam.
Base m$n: 5.175.— comisión 10 o|o al contado.
El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551 Capital.
Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.352-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAGAZZOLI de HIDALGO ANA M. s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 41.745, fabricado por Siam. Base m$n. 2.601, comisión 10 %, al contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap., T.E. 40-9420.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.353 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RACALBUTO DOMINGO s|ejec, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 029625, completo, pero desarmado. Base $ 2.754.—, comisión 10%, contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. T.E. 40-9420.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.313 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BODE EMILIO s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 35769. Base $ 2.601.—, comisión 10%, contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. T.E. 40-9420.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.321 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BENETTI de SERATTO SARA ANTONIA s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico Siam, modelo 2117, Nº 38578. Base $ 3.150.—. Comisión 10% contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. T.E. 40-9420
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.322 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BERTIERO de ZALAZAR LUISA VIRGINIA JOSEFINA s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 37100, chapa deteriorada, faltándole la ficha y los rodillos. Base $ 1.989.—. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. T.E. 40-9420. Comisión 10%, contado.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — *Roberto Pittaluga Noguera, secretario.*
$ 1.440.— e.22|10-Nº 7.324 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALVAREZ JOSE MARIA s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam. número 37327, faltándole el rodillo. Base $ 1.836.—. Comisión 10%, contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. T.E. 40-9420.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.328 v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ARELLANO TEODORO ARMANDO, s| ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 028338. — Base $ 2.601. — Comisión 10 o|o contado. — El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531. Capital. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.327-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BASULTO ALFREDO LUIS, s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 62559. Base $ 3.186. Comisión 10 por ciento contado, el día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Cap. Informes en Tucumán 1531, Capital. — 40-9420.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.329-v.26|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DE RITO JOSE RICARDO s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam. número 48348. Base $ 2.448. Comisión 10 o|o contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Capital.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.330-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LARROCA ANGEL AROLDO s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 25367. Base $ 1.836. Comisión 10 por ciento al contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.333-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DUHALDE DAMASO CAFERINO s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 10160, fabricado por Siam, desarmado, en mal estado, faltándole la polea y turbina. — Base pesos 2.655. Comisión 10 o|o contado. — El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.335-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BELMONTE ROGELIO WALBERTO s| ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 62613. Base $ 2.748. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531, Cap. Comisión 10 o|o contado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. —Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.331-v.25|10|60

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BUSTAMANTE AGUSTIN JORGE, s/ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 38.83. Base $ 1.989. Comisión 10 por ciento, contado. El día 3 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531. Capital. 40-9420. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.334-v.25|10|60

Nº 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, titular del Juzgado Nº 26, hace saber por 5 días que en autos "CCORINTI, FRANCISCO s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 27 de octubre, a las 15.30 horas en San Martín 388, el inmueble Castro Barros 1223, entre Constitución y Cochabamba, edificado en lote 18, manzana F., que mide 8m66 frente E., 22m41 costado N., 22m87 costado S., 8m69 contrafrente O. Superficie 196,32 ms. cs. Base $ 170.800.—, al contado. La casa del frente se ent. ga desocupada. Seña 8 o|o. *Comisión 3 o|o.* — *Buenos Aires* octubre 10 de 1960. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 2.000 e.22|10-Nº 10.279 D.T.-v.27|10|60

Nº 40

Por disposición del Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 en el juicio ARROYO SECUNDINO (su sucesión) c/SIMPSON ROSS MAC INTOSH GUILLERMO ALEJANDRO y otro s/ejecutivo" hace saber que el martillero Cecilio G. Leal rematará el día 28 de Octubre de 1960 a las 11.30 horas en el local de su oficina calle Tambo Nuevo 1441, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires 8 lotes de terreno que se hallan unidos formando esquina compuestos por 28 m. de frente al N. O. por 43.30 m. de fondo, ubicados en el Partido de Morón, localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. Aires, calle San Martín entre las de Mazzini y Güemes. Base: $ 18.395.26, Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Víctor M. Wullich secretario.
$ 2.000. e.21|10-Nº 10.169 D.T.-v.26|10|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, hace saber por dos días en autos "CARYF S. A. C. I. F. e I., s/quiebra", que el martillero ... María Lloveras ...

derá públicamente, sin base, en lotes, al contado, los bien s inventariados en autos, consistentes en artículos para médicos y establecimientos afines: neumotórax con estuche, equipo oxigenoterapia, tubos para repuestos, ampollas "Pirex" nebulizar, válvulas varias, tubos para gases, manómetros, tensiómetros, pistolas cauterización, caretas anestesia, acero inoxidable, equipo térmico alimentos, transformadores, motores, jeringas hidrocoloides y otros ios. Comisión 10 o|o. Remate: miércoles 26 de octubre, a las 15 horas, en San Juan 1437. Exhibición: 21, 24 y 25 de octubre, de 15 a 19 horas. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.22|10-Nº 10.251 D. T.-v.24|10|60

JUDICIAL. — El docto Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Pri. era Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, hace saber por tres días en los autos "SUCRE S. A. contra MUÑOZ, PEDRO y BARUGEL, RICARDO, sobre ejecución prendaria", que el día 1º de noviembre de 1960, a las 10 horas el martillero Carlos Dosifo Miceli, a propuesta de parte, rematará en la calle Mario Bravo Nº 937 (ex Esperanza), un aparato de televisión marca "Challenger Nº 795, modelo de lujo", al contado, con la base de ($ 14.601,50 moneda nacional). El bien se entregará una vez aprobado el remate. Exhibición en el lugar. — Buenos A res, 19 octubre de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.22|10-Nº 10.258 D.T.-v.25|10|60

Nº 4

JUDICIAL. — El Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secret. Nº 11, hace saber por 3 días en autos: "ONCE S. A. C. F. c/BORGOGNO ANGEL y VAZQUEZ SALUSTIANO OSCAR s/ejecución prendaria", que el Martillero Juan Bellini (Aráoz 1066/54/6708). Rematará el 4 de noviembre de 1960, a las 10 hs., en Defensa Nº 1124, Cap., un motor marca Ford, serie F 300 Nº F. O. 1002 de 200 H. P., completo y funcionando. S/Base, al cont. Seña 30 %. Com. 10 %.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200, e.21|10-Nº 10.171 D.T.-v.24|10|60

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, secretaría 16, se hace saber por cinco días que en los autos "WAGMAISTER FERNANDO s/quiebra", ha sido designado el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para proceder a la venta en pública subasta los siguientes bienes: 6 heladeras industriales de 75 y 43 pies, marca Centuria, Siam y Carma; Sierras y picadoras de carne, eléctricas; Balanzas tipo abanico y reloj: Ventiladores de techo; Mesas, mostrador mármol, tapa mosaico; Mesa pupitre caja, caballetes hierro, piletas material: Pisón moler hielo; Ganchos y gancheras de carnicero; Serruchos de mano y aparejo; Camión Brodway, equipado caja transporte de carne, cinco cubiertas en uso, chapa Municipal Nº 752.511, Bs. Aires, motor Nº 156.624. — 29 de octubre de 1960, 15 hs. Calle Necochea Nº 202, Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires. Sin Base: Seña: 50 %. Comisión: 10 %. Al contado.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.273-v.26|10|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del autorizante, hácese saber por tres días que el martillero Héctor J. Bianchi, designado a propuesta de partes en los autos: "PONARI FRANCISCO A. contra ARTURO LA CHIUSA s|ejecución prendaria", subastará el día 22 de octubre de 1960, a las 9.30 horas en Avda. de los Constituyentes Nº 6239, los siguientes bienes: una amoladora "Tractor", un compresor "Arpe" y motor "Kaf" de 1|2 HP, sin pistola; una agujereadora de banco "Percherón", con motor "Mocar" de 1|2 HP; una sierra sinfín "Kie seling" con motor de 1 HP; una lijadora "Magnano"; una morsa agujereadora de banco "Diana"; una agujereadora portátil "Fein"; un motor "Tessla", de 4 HP; un tupí "Savi", con motor "Diana" de 3 HP; una lijadora de tambor "Sternberg"; sueca; una cepilladora "De Carlo"; una sierra circular "Kiessling", con motor 4 HP; una garlopa "Taindu", con motor trifásico de 3 HP; una desfondadora "Waco", con motor de 3 HP, y una prensa hidráulica "Dankaert", completa, con tres mesas de 30 toneladas cada una.
Base, en block: $ 600.000.— m|n. al contado. En caso de no existir postores por la totalidad de los bienes, éstos serán subastados al detalle, sin base y al mejor postor, sujetando su entrega a la aprobación del remate por el Juzgado. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Mario Scorza, secretario.
$ 2.400 e.18|10-Nº 9.963 D.T. v.21|10|60

Nº 10

Por disposición del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, se hace saber por tres días que en los autos "HONIK S. R. L. c/PERFETTI, JUAN C., s/ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Ramón Freyre para vender en pública subasta y al mejor postor una motocicleta marca "Ariel", modelo año 1949, de 1 cilindro y 500 c. c., motor y cuadro Ej. 581, patente de Capital Federal Nº 67.111 del año 1959, en el estado en que se encuentra. El remate se efectuará el próximo lunes 7 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la calle Díaz Vélez 3843, lugar donde se encuentra en exhibición, entre las 15 y las 18 horas. Venta al contado. Base $ 17.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. El rodado será entregado previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Carlos Albert. Cornejo, secretario.
$ 1.440 e.22|10-Nº 10.311 D.T.-v.25|10|60

## CONVOCATORIAS
### ANTERIORES

"A"

**ATALAYA**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Sociedad Anónima**
**Número de Registro 3.935**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 octubre 1960, horas 11, en Avenida Córdoba 679, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|1960.
2º Elección autoridades art. 9 y 18 Estatutos.
3º Revaluación Ley 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 5.813-v.27|10|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 21|10|60.

**ALCOMPA**
**S. A. I. C. y F.**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 18 horas, en el local de Cánning 98, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
I Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio económico.
II Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
III Determinación de la nueva composición del Directorio y designación de los miembros que corresponda, así como de un Síndico titular y un Síndico suplente.
IV Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 7.380-v.27|10|60

**ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS**
**Protección Recíproca**
**Talcahuano 481, 5º piso T. E. 35-4986**
CIRCULAR Nº 13/60
Buenos Aires, octubre 13 de 1960.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre a las 18 horas, en su sede Talcahuano 481, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Informes de la presidencia.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de 3 miembros para la Mesa Escrutadora.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.
Principales disposiciones de las asambleas:
Art. 19 inc. b) Con quince días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán entregarse al C. D. las listas de los candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general.
No se computarán votos a los socios que no figuren como candidatos en lista oficializada.
El candidato a presidente y los del Tribunal de Honor, deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años, los miembros del C. D. y Organo de Fiscalización, una antigüedad de tres años.
Art. 39º — Las asambleas quedarán constituídas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentado en el párrafo anterior, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la misma eficacia legal.
Art. 45º — Los socios al concurrir a las asambleas, deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia.
Guillermo Portilla, presidente. — Guillermo Manzanal, secretario general.
$ 360.— e.22|10-Nº 7.412-v.25|10|60

**ATTIKA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre 1960, a las dieciocho y quince, en Alsina 1439.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de junio de 1960;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Revaluación activos Ley Nº 15.272;
5º Fijar el número de Directores y elegir Directores y Síndicos por un año;
6º Designación de dos accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 7.387-v.27|10|60

**ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BUENOS AIRES**
**870 - Camargo - 874**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 30 del cte., a las 10 hs., en su local social, calle Camargo 874, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Informe de la Presidencia sobre las actividades desarrolladas en el período fenecido.
3º Lectura y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventarios e informe del Organo de Fiscalización al 30|IX|60.
4º Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
5º Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea. — Avram Ventura, presidente, C. I. 3690988. — Ing. Alfredo Abulafia, secretario, C. I. 1387917.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.388-v.27|10|60

**AUSTRAL**
**Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1959 e informe del Síndico.
3º Remuneración del Directorio y del Síndico titular.
4º Determinación del número de Directores titulares, elección de los mismos y de dos Directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
$ 3.600.— e.22|10-Nº 7.390-v.27|10|60

**ATA**
**Algodonera Textil Argentina S. A.**
Convócase Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre 1960, 12 horas, en Alsina 1488.
AGENDA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30|6|60.
2º Remuneración del Directorio, Síndico y Gerentes.
3º Revaluación Activos Ley 15.272.
4º Aumento del Capital.
5º Fijar número y elegir Directorio y Síndicos.
6º Designar accionistas aprobar acta.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.145 v.26|10|60

**ALBATROS S. A. I.**
**Nº 6.390**
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, 14 horas, en Reconquista 657, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 30|6|60 y revaluación activo.
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.146 v.26|10|60

**ANILSUD**
**Fábrica Argentina de Anilinas S. A.**
**N-7.521**
Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a celebrarse a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, aumento del capital social, remuneración al Directorio y Síndico, Ejercicio 30 de junio de 1960.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.153 v.26|10|60

**ALACA**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en la calle Venezuela 661, para considerar:
1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|60.
2º Elección de directores titular y suplentes y fijación de su número (art. 11 estatutos sociales). Elección de síndicos.
3º Considerar aumento de capital.
4º Fijar remuneraciones a directores y síndicos.
5º Distribución de utilidades.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.157-v.26|10|60

**ARGEMAR**
**Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 31 octubre 1960, 17.30 horas, en Viamonte 759 P. B., para tratar:
1º Consideración documentos ejercicio cerrado 30|6|60.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección directores y suplentes.
4º Elección síndico y suplente.
5º Aprobación de retribuciones y asignaciones a directores.
6º Consideración del revalúo Ley 15.272.
7º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.162 v.26|10|60

**ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"**
**en la República Argentina**
**Maza 150, Buenos Aires**
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el 14 de octubre de 1960, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de octubre de 1960, a las 16.30 horas en la sede social de la calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la asamblea;
2º Lectura del acta de la última asamblea y su aprobación;
3º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4º Asunto de la edificación;
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores asociados la disposición del Art. 27 de los estatutos sociales.
$ 384.— e.21|10-Nº 7.133-v.24|10|60

**ACCIONARIA S. A.**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en sus oficinas, calle Lavalle 579, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del monto de los honorarios al Directorio y síndico.
3º Aprobación de la remuneración asignada al director que desempeña el cargo de gerente.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15º de los estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.120-v.26|10|60

**AGROSUR, S. A.**
**Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 12.30 hs., en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|1960.
2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.260-v.26|10|60

**ALBERTO R. LEVY & CIA.**
**S. A. Inmob. Com. Ind. y Financ.**
**Registro Nº 7.465**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 Octubre 1960, horas 16, en Castelli Nº 249, para tratar:
1º. — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|1960.
2º. — Elección autoridades Art. 9 y 16 Estatutos.
3º. — Revaluación Ley 15.272.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 6.106-v.26|10|60

**ARCO IRIS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de Octubre de 1960, 14 horas, en Isabel la Católica 845.
ORDEN DEL DIA
1º. — Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 30 de Junio 1960.
2º. — Aumento del capital social.
3º. — Elección de los Directores y Síndicos.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.101-v.26|10|60

**ARGENTUS**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1960, a la 19 horas, en Corrientes 2450, 4º piso Of. 14. Capital, para considerar:
1º) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|59.
2º) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|60.
4º) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
5º) Aumento capital autorizado acorde Art. 5º Estatutos.
6º) Fijación número Directores acorde Art. 12º y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección Síndicos.
8º) Designación accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.053-v.26|10|60

**AGROMELU S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1960, a las 12 horas, en Cangallo 346, 6º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º. Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|60.
2º. Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.055-v.26|10|60

**ANIMO, S. A.**
**Publicitaria y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas en Florida 125, día 31|10|60, hora 18.30, para:
1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|60 y distribución de utilidades.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.218-v.25|10|60

**AGORA, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 6.926**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 11, en Uruguay 560, para tratar:
1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|60.
2º) Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 5.841-v.25|10|60

**ANTONIO VERNOCCHI, S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 16 horas, en el local San Martín 536, 2º piso (izquierda). Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades (Art. 42) y aprobación de las remuneraciones a los Directores por el desempeño de sus cargos técnicos y|o administrativos (Art. 39) y del recupero del Fondo de Previsión y de Renovación Bienes de Uso.
3º Fijación de la remuneración del Síndico y elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 40).
4º Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.145-v.25|10|60

**ARLISTAN**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro Nº 6.317**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1960, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Castelli 249, Capital Federal, para ser tratado lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del C. C. al 30/6/60.
2º Elección de autoridades según Art. 7º y 10º de los Estatutos.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5º Revaluación ley 15.272. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.679-v.25|10|60

**ALGODONERA PLATENSE**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1960, horas 11, en Avda. Pte. R. S. Peña 852, 3º piso, para tratar:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1960, distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de Directores titulares y Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos a los efectos de su concurrencia a la Asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793/56. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.946-v.25|10|60

**ANSCO S. A.**
**Ind. Com. e Inmob.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1960, hora 12, en 25 de Mayo 489, 9º p., para tratar:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, C. de Comercio, al 30/6/1960.
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3º Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.922-v.25|10|60

**ALCAR S. A.**
**Agrícola Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General de Accionistas para el 31 de octubre de 1960, a las 12 horas en Cangallo 328, piso 4º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30/6/960.
2º Fijación honorarios directores y síndicos.
3º Elección, fijación, número y mandato directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.903-v.25|10|60

**ARTES GRAFICAS GUAITA**
**Ind. y Com. S.A.**
Convócase Asamblea Ordinaria 31|10|960, 18 horas en Varela 269 Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 30|6|60).
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Revaluación Ley 15.272.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.195-25|10|60

**ALMINAR**
**Ind. Com. e Inmob. S.A.**
Convócase Asamblea Ordinaria 31|10|60, 19 hs., en Arenales 1631, 4º piso, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejerc. 30|6|60;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.871-v.25|10|60

**AINTZANE**
**S.A.C.I.F.A.G. e I.**
**Nº 9.816**
Convócase accionistas 2ª Asamblea Ord. 31|10|60, 9,30 hs., Tucumán 612, 3º piso, efectos tratar puntos Art. 346 C. C. elección directores, síndicos y accionistas suscribir acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.864-v.25|10|60

**ACELAIN**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinadaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en su local social calle Florida Nº 527, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.809-v.25|10|60

**AGUARA**
**Ganadera e Industrial, S. A.**
**Maipú 631**
**Número de Registro: 4.349**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 16 horas en Maipú 631, 3º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de un director titular.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 7º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.738-v.25|10|60

**ANTONIO VERNOCCHI S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1960 a las 16.45 horas, en el local San Martín 536, 2º piso (izquierda) Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 6º de los Estatutos.
2º Emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.147-v.25|10|60

**ARBOLITOS, S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial**
**Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Buenos Aires**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, horas diecisiete y treinta, en Avenida del Libertador General San Martín 750, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1960. Distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|10-Nº 6.638 v 22|10|60
Texto modificado a partir del
$ 960 — e.24|10-Nº 6.936 v.25|10|60

**ASTREA**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
Convócase a Asamblea de Accionistas para el día 31 de octubre 1960, 19 horas, en San Martín 617, 5º piso, Buenos Aires, para tratar: Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1960; Determinación número Directores, designación de los mismos, designación Síndico; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.103-v.26|10|60

**ARMANDO L. NEGRONI**
**Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en el local social Bolívar 622, de esta Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social, para elevar el capital social a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional y emisión de las series que se resuelvan.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.294 v.26|10|60

**ASOCIACION DE DEPOSITARIOS DE HUEVOS**
**Personería Jurídica otorgada por el P. E.**
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1960, a las 21 horas, en Uspallata 3090, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1959|1060.
2º Elección parcial de C. D. Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, un suplente y dos revisores de cuentas.
3º Conducta a seguir.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Samuel Lacher, vicepresidente en ejercicio. — Crescencio F. Seri, secretario.
$ 384.— e.21|10-Nº 7.132 v.25|10|60

**ARMANDO L. NEGRONI**
**Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social Bolívar 622, de esta Capital para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.
2º Aplicación de las utilidades y fijación de la remuneración del H. Directorio y del señor Síndico.
3º Elección por creación de mandato de directores y fijación del número de éstos y elección de los que correspondan por tres años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960 — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.293 v.26|10|60

**AMASIA**
**Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 de 1960, a las diecisiete y quince, en Solís 167,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Revaluación Activos Ley 15.272;
4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año;
5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.206 v.26|10|60

**ALEJANDRO DESPOT Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria Importación - Exportación**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de mil novecientos sesenta, a las diez y seis horas, en Avenida de Mayo 840, P. 2º, Of. 17, para considerar:
1º) Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 6 60.
2º) Fijar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas paar firmar el acta.
5º) Considerar aumento de capital de acuerdo Art. 4º, de Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.050-v.26|10|60

**ACERO SIMA S. A.**
**Cables Acerosima**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 19 en su local de la calle Lavalle 437, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del monto de honorarios al Síndico.
3º Nombramiento de cuatro Directores titulares por el término de 2 años.

4º Nombramiento de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.272 v.26|10|60

**ALDINO FAVA E HIJOS**
**S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, Escritorio 84, el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1960.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Consideración de la remuneración de los Directores que ejercen cargos en la Administración de la Sociedad.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.151 v.26|10|60

**ARBIZU, SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1960 y proyecto de distribución de utilidades.
2º — Aumento capital autorizado. Emisión cinco series de acciones por $ 1.000.000 m|n.
3º — Remuneración de Directores (Art. 17 Estatutos).
4º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.881-v.25|10|60

**A M A S I A**
**Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para octubre 31, 1960, a las diecisiete, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto.
2º — Aumento del Capital.
3º — Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.013-v.25|10|60

**A. GOITISOLO, S. A. I. C. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960 a las 10.30 horas, en el local social. Chacabuco 380, 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículos 347, del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|60.
2º — Aumento de capital social.
3º — Fijación número de Directores elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 7.007-v.25|10|60

"B"

**BERGER & GUBSER**
**S. A. I. C. y F.**
**Pedro Morán 2370 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960. 18 Hs., en local social para:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Determinar número directores y su elección.
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.511-v.25|10|60

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al art. 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 19.30 horas, en A. Magariño Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades de acuerdo al Art. 33 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea tal como lo dispone el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.498-v.25|10|60

**BARBIZON SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmob., Com. y Finan.**
**Reg. Nº 7.547**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en Alsina 1441, 2º piso, ofic. 205, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por tres años, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.287-v.25|10|60

**BORGWARD ARGENTINA S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en la sede social, de la sociedad, calle Corrientes 311, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, por un año.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 27 de octubre de 1960, de acuerdo con el art. 21º inc. B), de los estatutos.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.788 v.25|10|60

**B A N F I S A C.I.F.I.S.A.**
**Nº 10.038**

Convócase accionistas la. Asamblea Gral. Ord. 31|10|60, 9 horas. Tucumán 612, 2º p., efectos tratar: Documentos art. 347; designación Directores, síndicos, accionistas firma acta y reforma art. 1º estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.868 v.25|10|60

**BIROME S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas en Alsina 633, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Ratificar la autorización acordada al Directorio por Asamblea del 30 de octubre de 1959, a efectos de disponer total o parcialmente la venta de los activos sociales y demás providencias.
3º Facultar al Directorio para que lleve a cabo, cuando y si lo considera conveniente, la revaluación contable de los activos sociales.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.863 v.25|10|60

**BERTEL SKOU**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al sexto ejercicio, para el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Avda. Libertador General San Martín Nº 3702, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el ejercicio 1960|1961.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200 — e.20|10-Nº 6.846 v.25|10|60

**BACHER S. A.**
**Ind. Com. Fin. e. Inm.**
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 11º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Alsina 1751, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º. Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Designación de los Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Moisés Elazar Bacher, Presidente.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.984-v.25|10|60

**BRENKIER TEXTIL S.A.I.C.**
CONVOCATORIA
**Expte. Nº 10.510**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, a las 11 horas, en calle Laguna 1450, Capital, para considerar:

1º Documentos art. 347 del C. Comercio.
2º Remuneración Directores.
3º Elección Directores y síndicos.
4º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.841 v.25|10|60

**BYMA**
**Bicicletas y Motocicletas Argentinas Sociedad Anónima Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en nuestro local social, Bartolomé Mitre 754, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se deja constancia que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 — e.20|10-Nº 6.918-v.25|10|60

**BYMA**
**Bicicletas y Motocicletas Argentinas Sociedad Anónima Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 8.30 horas, en nuestro local social Bartolomé Mitre 754, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución al directorio y síndico.
4º — Determinación del número de directores para el ejercicio 1960|961 y elección de los mismos.
5º — Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º — Aumento de capital.
7º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se deja constancia que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 — e.20|10-Nº 6.920-v.25|10|60

**BONETERIA PLATENSE S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, horas 19, en Rodríguez Peña 530, para tratar:

1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.
2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 — e.20|10-Nº 6.924-v.25|10|60

**B. A. S. E.**
**Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de octubre de 1960, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1960.
2º — Elección de directores.
3º — Elección de síndicos.
4º — Revalúo de activo, Ley 15.272.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.20|10-Nº 7.022-v.25|10|60

**BEGEBE S. A.**
**Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Belgrano 624, 6º piso, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Artículo 347 C. C. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1960. Distribución de utilidades.
2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.20|10-Nº 7.026-v.25|10|60

**B E N T E X**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre 1960, a las 15 horas, en Sarmiento 2562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1960.
2º — Remuneraciones Directorio y Síndico, incluso Art. 13 Estatutos.
3º — Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.960-v.25|10|60

**BARMAIMON Y POZZO**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|60, a las 19 hs., en Av. Corrientes 4006, 2º piso, Escritorios 13 y 14, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 4º Ejercicio al 30|6|1960.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 6.472 v.26|10|60

**B L A N C O**
**S. A. C. I. F. e I.**
CONVOCATORIA
**Registro Nº 9.663**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, en el local de Lavalle 1382, 1º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Aprobar la retribución del Síndico y gratificaciones por el ejercicio vencido.
3º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y cuatro Directores por un período de dos años de acuerdo con lo establecido en el art. 9º de los Estatutos.
4º Nombramiento de Síndico titular y suplente por un período de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.
5º Consideración de la modificación del artículo 9º de los Estatutos.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|10-Nº 7.079 v.26|10|60

**BICA METALURGICA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 y 30 horas en Lavalle 1672, 1º piso, Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1960.

2º — Determinación del número de directores y su elección.
3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.21|10-Nº 7.100-v.26|10|60

**BANHAM HNOS. & CIA. S. A.**
**Importadora Industrial Comercial y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para octubre 31, 1960 10 horas en Perú Nº 362.
1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. C. al 30|6|60.
2º — Determinar número y elegir directores y síndicos.
3º — Designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.21|10-Nº 7.144-v.26|10|60

**BERNARDO WOLFENSON**
**Sociedad Anónima, Comercial y Financiera**
Expediente Nº 4.909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º, para considerar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Consideración Revalúo, Ley número 15.272.
4º — Elección de directores y síndico.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400 — e.21|10-Nº 7.182-v.26|10|60

**BELMOND, Soc. Anón.**
**Ind. Comer. Finan. e Inmob.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 9.30 horas en el local social Cánning 1207, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del mandato de los directores y síndico.
2º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|59.
3º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, y de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.21|10-Nº 7.226-v.26|10|60

**BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a la hora 16 y 30 en el local social Avda. Juan B. Justo 1480, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|60.
2º — Determinación del número de miembros que compondrán el directorio por tres ejercicios y elección de las personas que lo integrarán.
3º — Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400 — e.21|10-Nº 7.217-v.26|10|60

**BLEGER S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Importación - Exportación**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Gascón Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Consideración del resultado del séptimo ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1960.
3º Honorarios al directorio.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.21|10-Nº 7.246-v.26|10|60

**BELCOS**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, las 19 horas, en Arenales 1468, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración de los directores y el síndico y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores y elección de ellos y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — El Directorio.
Nota: Recordar art. 16 de los estatutos.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.078-v.25|10|60

**BAIRESCO S. A.**
**C. F. y M.**

Convócase Asamblea General de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Zabala 3632, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1960.
2º Fijación honorarios Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.270-v.26|10|60

**BONASYLVA**
**Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1960.
2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 4.926-v.25|10|60

## "C"

**CARMARI**
**Inmobiliaria, Financiera, Productora Mercantil**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1831, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general ganancias y pérdidas, informes del síndico. Remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último;
2º Elección directores y síndicos;
3º Nombramiento accionista para firmar. Entradas cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.314-v.27|10|60

**CERVECERIA BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima (en liquidación)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Francisco Seguí Nº 3636, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al 62 ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1960;
2º Consideración de cualquier asunto relacionado con el estado de liquidación de la Sociedad;
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Juan Francisco Seguí 3636 con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1960.
$ 3.600.— e.22|10-Nº 7.345-v.27|10|60

**CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar el aumento del capital social a m$n. 50.000.000;
2º Autorizar al Directorio para que emita las acciones correspondientes conforme lo estime conveniente para el desarrollo de la Sociedad;
3º Aprobar la modificación de los correspondientes artículos de los estatutos sociales;
4º Designar a dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.356-v.27|10|60

**CERAMICA PLATENSE**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 1960, a las 12 y 30 horas, en el local social sito en Alvarado 3081, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Conferir las autorizaciones del caso;
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 7.413-v.27|10|60

**COREXIM**
**S. A.**
**Representaciones, Importación, Exportación**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 y 15 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario y designación de los integrantes que corresponda. — Elección de directores suplentes, si así se resolviera;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (Artículo 22 de los estatutos sociales).
$ 4.400.— e.22|10-Nº 7.423-v.27|10|60

**CERVECERIA BIECKERT**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida San Juan Nº 3334, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1960, y distribución de utilidades;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1960.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos.
$ 4.000.— e.22|10-Nº 6.044-v.27|10|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 21|10|60.

**CREDITO FLORESTA**
**Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1960.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de noviembre de 1960, a la hora 21, en Rivadavia 8925, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1960. Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º) Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. Ernesto De Vittorio y Marcos Farjat, que cesan en su mandato y de tres directores suplentes.
3º) Designación de síndicos; titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 15 de los estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:
"Art. 15º... Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 4.400.— e.22|10-Nº 7.448-v.27|10|60

**C O C I A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera**
**Registro Nº 2.177**
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto con el artº 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre, a las 16 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 555.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdida y ganancias e informe del síndico correspondientes al 1º y 2º Ejercicio, cerrados el 30 de junio de los años 1959 y 1960 respectivamente.
2º Elección de tres a nueve directores titulares y hasta tres directores suplentes por dos años, debiendo la asamblea designar entre los titulares al presidente.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Fijar la retribución del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.22|10-Nº 7.368-v.27|10|60

**BARRACA MAZAMETENSE S.A.I.C.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Balance General, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, clausurado el 31 de agosto de 1960.
2º Elección de Presidente del Directorio.
3º Elección de Vicepresidente.
4º Elección de dos Directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.771 v.25|10|60

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 20 horas, en A. Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aplicación de las normas del Decreto 852|55 a los aumentos de capital autorizado.
2º Revalúo de activos.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.495-v.25|10|60

**CALTOR**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 252, escritorio 94, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 7º y 10º de los estatutos y elección de los mismos.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas

para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.203-v.26|10|60

**CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable, Ley Nº 15.272.
2º Reforma de estatutos.
3º Canje de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia, nos complace el saludarles muy atte. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.250-v.26|10|60

**COLSA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
EXPTE. 3.390
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 14.15 horas, en Lavalle 2656, 6º piso, para considerar:
1: Los documentos del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.192-v.26|10|60

**COMPAÑIA ARGENTINA "CIERRE RELAMPAGO"**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades.
2º Considerar el pago de remuneraciones por todo concepto a los Directores en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos.
3º Aumento del capital social (artículo 4º de los estatutos).
4º Elegir síndicos, titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 7.121-v.26|10|60

**CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 9.45 horas, en el local de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.963-v.26|10|60

**C. I. D. O.**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Baigorria 3063, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos que cita el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un período de un año. — El Directorio.
"Artículo Nº 20 de los Estatutos Sociales: Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia de depósito de las mismas en un Banco de la Capital o en cualquier Institución autorizada por el Directorio, debiendo realizarse el depósito con tres días de antelación, al menos, respecto de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder otorgada a favor de otro accionista exclusivamente. Ningún accionista podrá representar más del 10 % del capital suscripto o más del 20 % del total de votos presentes en la Asamblea".
$ 4.800.— e.21|10-Nº 7.179-v.26|10|60

**COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 3683, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30.6.60.
2º Retribución al directorio y síndico.
3º Ratificación de los aumentos de capital realizados hasta la fecha.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.941-v.25|10|60

**CENTENERA**
**Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.**
N-3.042
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Aumento del Capital Social, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.154-v.26|10|60

**CLINICA STAPLER, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 7º piso, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Consideración del revalúo fiscal sobre el activo fijo.
3º Designación de Directores.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.174-v.26|10|60

**CITY BELL S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
Registro Nº 6312
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Reconquista 463, 6º piso izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1960.
2º Elección de 2 directores titulares y síndicos titular y suplente.
3º Designación de los accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.073-v.26|10|60

**CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Belgrano 687, el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de ocho directores titulares por tres años.
3º Elección de nueve directores suplentes por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.
4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas. — Dr. Miguel Scolni, presidente. — Dr. Argentino Masci, director prosecretario.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.066-v.26|10|60

**CIMIC SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, en Belgrano 270, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.086-v.26|10|60

**CABARDE HNOS.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262|64, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Retribución a los directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.111-v.26|10|60

**COSANI SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local social Reconquista 336, piso 3, esc. 1 — 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.117-v.26|10|60

**COMERFINA S. A.**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en Diagonal Norte 760, 5º piso, of. 130 Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.261-v.26|10|60

**CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA**
Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 27 del cte., a las 19 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria y Balance;
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio;
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta;
5º Elección de las siguientes autoridades:
Presidente, por dos años.
Secretario, por dos años.
Tesorero, por dos años.
Dos Vocales titulares, por dos años.
Un Vocal titular, por un año.
Dos Vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos. — Rafael Herzovich, presidente — Enrique Mendel, secretario.
$ 640.— e.21|10-Nº 7.232-v.26|10|60

**CIFICA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria**
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, el día 31 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.218-v.26|10|60

**CADRYM**
**S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 13 horas, en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|60;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.264-v.26|10|60

**CUYO**
**Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en el local de la Compañía, Lavalle 421, para tratar el siguiente
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo Ejercicio. Designación de Síndico Titular y Suplente;
3º Determinación de Honorarios del Síndico;
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.297-v.26|10|60

**CADEPA S. A.**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas en la sede social calle 25 de Mayo 306 (piso tercero), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.052-v.26|10|60

**"C. A. R. E. I.", S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
Registro Nº 5.023
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Rivadavia 1906, Capital, entrepiso, para tratar:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960;
3º Fijación número de directores y elección de éstos y síndicos.
NOTA: Se recuerda disposición artículo 20, Estatuto. Bancos en que se pueden depositar acciones: todos los de plaza. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.054-v.26|10|60

**Compañía Argentina de Seguros "PROVIDENCIA" S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 485, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—;
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;

3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de miembros que constituirán el directorio y elección de los que correspondan;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 5.799 v.26|10|60

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en avenida Belgrano Nº 1670, 5º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Fijar el número de Directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años;
3º Elección de dos Directores suplentes, por dos años;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 14º del Estatuto.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.550-v.26|10|60

COMPAÑIA LA CAMONA
S. A. Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria lunes 31|X|60, 15 horas, Maipú 43. Agenda:
Designación accionistas firmantes; Consideración documentos artº 347 C. de C.; Destino utilidades; Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 6.580-v.26|10|60

CABAÑA "SANTA SERGIA"
S. A. Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, la que se realizará en el local de la calle Corrientes 378, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, distribución de utilidades, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 6.645-v.26|10|60

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1960, a la hora 15 en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 1º para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de dos directores titulares de dos suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 6.766.v.26|10|60

C. I. M. A. F. A. S. A.
Compañía Importadora de Marcas Famosas Comerciales e Industrial
14ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Combate de los Pozos 685, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|60.
2º Emisión de acciones preferidas en pago de dividendos.
3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.015-v.26|10|60

CABIRO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1960, a las 15.30 horas, en Maipú 939, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados al 30/6/59 y 30/6/60.
2º Fijación número de directores y elección de lo mismos en su caso.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.044-v.26|10|60

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Ratificación de las ventas de campos.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.923-v.25|10|60

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de la o las personas que tramitarán el mismo.
3º Designación de dos accionistas para formar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.925-v.25|10|60

CONFECCIONES COSEMAR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la sede social calle Alsina 1132, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ejercicio 30 de junio de 1960. Artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1º.
2º Distribución de utilidades (Art. 13 de estatutos).
3º Ampliación del número de directores y su designación con mandato hasta la asamblea que trate el balance al 30 de junio de 1962. Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Autorización al directorio para efectuar el revalúo contable, Ley número 15.272 y obtener su aprobación.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota. — Corresponde recordar a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos, deberán acreditar su condición de tales, mediante el depósito de acciones o certificados de Banco hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.902-v.25|10|60

COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Cangallo Nº 328, piso 4to.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C. al 30|6|960.
2º Remuneración directores y síndicos y elección de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Ratificación de una compra realizada.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.909-v.25|10|60

CALMINHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.139
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 13.30, en Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación número directores titulares y suplentes, elección de los mismos y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.818.v.25|10|60

CERSOSIMO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente mes; a las 18.30 horas en la sede social, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio.
2º Remuneración Directorio y síndico, teniendo en cuenta que lo ya percibido excede el porcentaje fijado por Estatuto.
3º Consideración revalúo practicado ley 15.272.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 5.792.v.25|10|60

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.026
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 19º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Aumento del capital autorizado (artículo 5º de los Estatutos).
3º Revaluación contable (Ley 15.272).
4º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|60, percibidas en exceso (m$n. 235.111.21) del límite del 25 % de las utilidades, fijado por el artículo 29 de los Estatutos.
5º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y de síndicos (titular y suplente) por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.076.v.25|10|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, 3er. piso, el 31 de octubre próximo a las 15.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio vencido el 30 de junio de 1960 y aplicación de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado de $ 60.000.000.— a $ 100.000.000 moneda nacional.
3º Revaluación contable de bienes de uso según disposiciones de la Ley número 15.272.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-6.074.v.25|10|60

CAÑADA DEL SAUCE S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 14 de nuestros Estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 11 horas en la sede social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 579, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1960.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y designación en su caso de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.135-v.25|10|60

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre del corriente año, en Tacuarí 352, para:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso primero del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 5.362-v.25|10|60

COBAIRES SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 5.032|47
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960 a horas 18 en Suipacha 419, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|60.
2º Distribución utilidades y fijación honorarios del síndico.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.407-v.25|10|60

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Importadores y Fabricantes
Registro 3874
CONVOCATORIA
VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio de los letrados de la firma, calle Corrientes Nº 659, piso 6º, el lunes 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Rectificación del pago de dividendo a las acciones preferidas "A" para el ejercicio Nº 19.
2º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
3º Determinar número de directores.
4º Elección de directores y síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Modificación de los estatutos en los artículos 1, 5, 6, 8, 19 d), y 24.
7º Información y aprobación de las emisiones de capital social.
8º Conversión o canje acciones preferidas tipo A por ordinarias de 1 voto.
9º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración social, o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.
$ 5.200.— e.20|10-Nº 5.460-v.25|10|60

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraguay 860 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos del artículo 25 del estatuto social.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.412-v.25|10|60

COSTAGUTA HNOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 19 horas, en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.
2º Elección de síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Conforme al estatuto, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, tres días antes de la fecha fijada.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.281-v.25|10|60

**CERAMICA BENEDETTO**
**S. A. Ind. y Com.**
**Reg. Nº 4084**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Av. R. S. Peña 763, 1º piso oficina 30, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio: 30|6|1960;
2º Aumento de capital;
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.766-v.25|10|60

**CITROËN**
**Citroën Argentina S. A.**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Zepita 3220, de Capital Federal, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 1960;
3º Destino a dar a las utilidades;
4º Aprobación de la retribución acordada a Directores por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1960 y determinación de la retribución del Directorio y Síndico;
5º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio para el próximo ejercicio y su elección;
6º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — Citroën Argentina S. A. — El Vicepresidente.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.820-v.25|10|60

**CIA. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S. A.**
Ingeniería, Construcciones y Montajes, S. A. C. I. F. y de Mandatos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Florida 229, escritorio 611, el día 31 de octubre del corriente a las 11 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentasión del art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación de número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.847-v.25|10|60

**CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.**
**Representantes Exclusivos de Compañía de Acero del Pacífico S. A. — Chile.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1960.
2º Elección de 3 vocales titulares, por 3 años, en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aranguiz, Manuel Agosín y Carlos Pfingsthorn S., que cesan en su mandato, pudiendo ser reelegidos.
3º Elección de 1 vocal suplente, por 3 años, en reemplazo del señor Manuel Aguirre, que cesa en su mandato, pudiendo ser reelegido.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un año.
5º Ratificar el aumento del capital social a m$n. 8.250.000, dispuesto por el Directorio con motivo del dividendo en acciones aprobado por la última asamblea general ordinaria de accionistas.
6º Disponer la distribución de un dividendo.
7º Autorizar al Directorio para que emita las acciones necesarias para completar el capital autorizado de m$n 10.000.000.
8º Considerar la retribución de los directores y síndico, conforme a lo acordado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1951.
9º Designar a dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|10-Nº 6.439.v.25|10|60

**COSMOS**
**Compañía Argentina de Seguros; S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Cosmos, Compañía Argentina de Seguros, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad. Avenida Presidente Julio A. Roca 672, séptimo piso el día 31 de octubre de 1960, a las 19.30, horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5º
5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.585-v.25|10|60.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria el 28 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en Cangallo 328, Piso cuarto.
ORDEN DEL DIA
1º Reforma artículo primero de los Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.905 v.25|10|60

**CONSTRUCTORAS ASOCIADAS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la calle Montevideo Nº 527, 9º piso, oficina 19, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores por el término de un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para el mismo día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el mismo domicilio Montevideo Nº 527, 9º piso, oficina 19, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital autorizado hasta la suma de $ 18.000.000.
2º Autorización al Directorio para la emisión de las acciones que componen el aumento de capital.
3º Reforma del artículo 12 del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|10-Nº 5.142-v.25|10|60

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, a los once (11) horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año;
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). — Los tenedores de acciones para tener voto en la Asamblea deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la Asamblea (Artículo 21 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.862-v.25|10|60

**CLOROFIL S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1960, a las 16 hs., en Uruguay 1288, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio terminado el 30|6|1960.
2º Distribución de resultados.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos por terminación de mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10.Nº 7.024 v.25 10.60

**CRISTALERIA TUPUNGATO**
**S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 hs., en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2548|54, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de nuevos Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20 10-Nº 7.019 v.25 10 60

**COARFIRE**
**Consorcio Argentino, Financiero y de Representaciones**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
**Registro Nº 2.046**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Maipú 231, para tratar:
1º Designación dos accionista para firmar el Acta;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6 60;
3º Fijación número de Directores y Elección;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Remuneración Director Delegado;
6º Autorización para comprar y vender acciones de esta Sociedad. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.972 v.25|10|60

**CIRA S. A. C. I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29 de octubre, 10.30 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|60, Art. 347 C. Comercio, Inc. 1 y 2 conforme Art. 11 Est.
2º Distribución de utilidades (Art. 14 y 19 de Estatutos).
3º Autorizar al Directorio efectuar emisiones dentro del capital autorizado.
4º Autorizar al Directorio efectuar el revalúo contable Ley 15.272 y su capitalización.
5º Ratificación emisión series 21 a 25 inclusives.
6º Designación dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones Art. 12 Estatutos.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 6.985 v.25|10|60

**COGRAN**
**Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las doce horas, en su local social calle Corrientes 222, P. B., a objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de tres Directores por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Los señores accionistas que asistan a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.955-v.25|10|60

**CRAVERI S. A. I. y C.**
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31|10|60 a las 15 horas, en Catamarca 45, Capital, para tratar: docum. art. 347 C. C. al 30|6|60, distribución utilidades, elección autoridades, síndicos y 2 accionistas para firmar. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.962-v.25|10|60

**CRAVERI S. A. I. y C.**
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31|10|60 a las 15.30 hs., en Catamarca 45, Capital para tratar: aumento capital autorizado y designación 2 accionistas para firmar. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.965-v.25|10|60

**CASTIGLIONI, PES & Cía.**
**Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la sede social calle Las Heras 2275 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico Titular y de Suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.937-v.25,10|60

**CASA LANZ S. A.**
**Comercial y Agropecuaria**
**Nº de Registro 10.683**
**San Martín 627 — 5º piso**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1960, 9 hs., en San Martín 627, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Elección, Directores y síndicos.
3º Designación accionistas firmen acta asamblea.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.601 v.25|10|60

**C A B U S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social de la calle Alsina 890, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de las utilidades de ejercicio y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 7.005 v.25|10|60

**COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS**
**Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el lunes 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales, artículos 18, 19 y 20.
2º Incremento del capital autorizado conforme a las disposiciones del artículo 5º de los estatutos sociales.
3º Designación de uno o más representantes para la tramitación de la forma estatutaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.958-v.26|10|60

**COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 11 horas, en el local social sito Sarmiento 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 junio ppdo., y el informe del síndico.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 6.561-v.26|10|60

### "CH"

**CHILOTE**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Agroganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|60.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.922-v.25|10|60

**CHILCAS, S. A.**

**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de Chilcas, S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre cte. año, a 19 hs., en Avda. Roque S. Peña 1119, piso 5º, esc. 511, tratar siguiente,

ORDEN DEL RIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado 30|6|60.

2º) Elección miembros Directorio designando tres titulares por tres años.

3º) Elección de Síndico.

4º) Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.943-v.25|10|60

**CHAMPION, S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 17,30, en Córdoba 2756, para tratar:

1º) Considerar documentación Art. 347, inc. 1º, del C. Comercio, ejercicio al 30|6|60.

2º) Distribución utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º) Revaluación de activos, Ley número 15.272.

4º) Elección Directorio, síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.037-v.25|10|60

**CHAGUA & CO.**

**Financiera y Comercial**

**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de octubre de 1960, a las 16.30 horas en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescripto art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1960;

2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.088-v.26|10|60

### "D"

**DOMINGO BINELLO S. A.**

**Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3|11|60, a las 9 horas 30 minutos, local Morón 2673, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 6.229-v.27|10|60

**DAVID BOTBOL**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 20 horas, en Cangallo 2074.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Elección de síndico;

3º Aumento capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.156-v.24|10|60

$ 800.— e.25|10-Nº 7.381-v.26|10|60

**DISTAR S. A.**

**Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas en el local de la calle Florida Nº 319, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.

2º Designación del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.756-v.26|10|60

**DORAMARIA**

**Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial**

Reconquista 336 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|10|60, horas 9, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Com. 30|6|60, elección Directores, Síndicos y accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.307-v.25|10|60

**D. M. SANTA CRUZ**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en la calle Belgrano 1455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º del art. 347 del Cód. de Com.; ejercicio: 30 de junio de 1960.

2º Elección Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.854-v.25|10|60

**DIANITA S. A.**

**Inmob., Com., Ind. y Forestal**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 31|10|60, en Lavalle 930, 3º P., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º C.C. Ejerc. cerrado el 30|6|60.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico tit. y Sind. supl.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.869-v.25|10|60

**DICON**

**Difusión Contemporánea Sociedad Anónima**

**(N-9145)**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 31 de octubre 1960, 18 horas, Callao 542, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30/6/60.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los renunciantes.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.126-v.26|10|60

**DROGUERIA NARCISO PERICH S. A. C. I. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.166-v.26|10|60

**DE RIDDER AUTOMOTORES, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social de Avda. Chiclana 3335, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30 de junio de 1960;

2º Distribuir utilidades;

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

4º Aumento de capital autorizado Art. 6º estatutos sociales;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.291-v.26|10|60

**DINBORG**

**Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

**Corrientes 811 - 9º P.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 hs., en la calle Corrientes 811, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de las utilidades. Consideración y aprobación de la retribución total del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, por un año.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente por un año

5º Autorización al Directorio a emitir nuevas series del capital autorizado determinando su categoría.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

$ 4.400.— e.20|10-Nº 6.791-v.25|10|60

**DEL VALLE LTDA.**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

**(N-5030)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960, y distribución de utilidades.

2º Ratificar las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a los directores.

3º Reforma de los estatutos.

4º Dejar sin efecto la reforma de estatutos aprobada por la asamblea general de accionistas del 30 de octubre de 1959.

5º Canje de acciones.

6º Elegir síndicos titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.— Alberto J. del Valle, presidente.

$ 4.000.— e.21|10-Nº 7.125-v.26|10|60

**DALLAS**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importadora y Exportadora**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Florida 550, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades, remuneración de Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.149-v.26|10|60

**DEMATTEI HERMANOS**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera**

Buenos Aires, 11 de octubre de 1960

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 20 horas, en José María Moreno 1130, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.080-v.26|10|60

**"DE ANGELIS"**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18.15 horas, en Córdoba 1865, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente reforma de los artículos 3º, 5º, 6º y 7º del estatuto.

2º Designación de dos personas para que indistintamente gestionen la aprobación de las reformas estatutarias y su correspondiente inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.065-v.25|10|60

**DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de octubre a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIRECTORIO

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20|10-Nº 6.959-v.21|10|60

Texto modificado a partir del

$ 2.800.— e.22|10-Nº 6.959-v.25|10|60

**"DE ANGELIS"**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Representaciones, Financieras e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, a las 17.45 horas, en Córdoba 1865, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones de Directorio y síndico y gratificaciones.

3º Emisión de acciones liberadas para pago de remuneraciones de directores y gratificaciones dentro de un máximo de pesos 2.475.711.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.066-v.25|10|60

### "E"

**ERMARI**

**Financiera, Inmobiliaria, Productora Mercantil Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1835, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los señores directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento accionistas para firmar.

Entradas, contra cupón accionario número 7. — El Directorio. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1960.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.310-v.27|10|60

**ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA S. A. A. y G.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 C. D. del ejercicio al 30|6|60;

2º Aprobar el revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 5.607-v.26|10|60

**EDITORIAL TROQUEL**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 11,30 horas, en el local social Avenida de Mayo 1275, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y síndico, ejercicio 30|6|60. Distribución de utilidades.

2º Aumento de capital social.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|10-Nº 7.055-v.26|10|60

**EL PLATA**

**Sociedad Anónima Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 35º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Revaluación contable ley Nº 15.272.

3º Ratificación remuneraciones a directores

4º Capitalización reserva especial, resolución Nº 2190.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — El Directorio.
NOTA: — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 4.400.— e.21|10-Nº 5.739-v.26|10|60

---

**ESTUARIO S.A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro 6797**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 10.30, en Lavalle 1886, Dto. 1, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Considerar aumento del capital social.
3º Determinación cantidad Directores que integrará nuevo Directorio.
4º Elegir Presidente, Vicepresidente, Directores, síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.155 v.26|10|60

---

**ESTANCIAS MARTONA S. A.**
**"E. M. S. A."**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A. "E.M.S.A.", a las Asambleas General Ordinaria a verificarse el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2084, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1960.
2º Designación de un director por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y de asesoramiento técnico en la sociedad. (Art. 18, inc. K del estatuto).
5º Autorización al Directorio, para emitir el saldo de la serie 28. (775.000), las series 29, 30, 31, 32, 33, 34 35 y 36 y parte de la serie 37 (300.000), todas en acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto; para cubrir el pago del dividendo de este ejercicio en acciones.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
NOTA: En cumplimiento del art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad. Avenida Entre Ríos Nº 2084, Buenos Aires.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|10-Nº 6.810-v.26|10|60

---

**ESMETAL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agr. Ganadera**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social, Av. Callao Nº 779, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos Nros. 3, 4,6 y 7.
2º Designación de las personas encargadas de conseguir la aprobación e inscripción de dichas reformas:
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres (3) días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 7.029-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "MERCURIO"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas, en Bernardo de Irigoyen 248, a fin de tratar el siguiene,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|196..
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.916-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "ALSINA"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Alsina 1746 • Buenos Aires**
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, horas 19, en Alsina 1746, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30|6|60, distribución de utilidades y remuneraciones de Directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º Ratificar resolución Directorio que dispuso la emisión de las series 36 a 50 de acciones ordinarias.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea deberá depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede social calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.957-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MANTSPORT**
**J. F. RUZAL & Cía. S. A.**
**Com., Indus., Finan., Inmob.**
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Gaona 2353, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos previstos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|60.
2º Revalúo contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.876-v.25|10|60

---

**EL INDIO**
**S. A. Agrícola y Ganadera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "El Indio" S. A. Agrícola y Ganadera, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo número 444, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación artículo 347, Código Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación de honorario para los directores y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.013-v.25|10|60

---

**EL PAIS**
**Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Reconquista 379, 4º piso, escritorio 408, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.
2º Remuneración del Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas de la disposición del artículo 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.086-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTOS GUAZU S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agrícologanadera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en J. B. Alberdi 5367, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección del Directorio.
3º Nombrar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.158 v.26|10|60

---

**EMPRESA YBARRA**
**Constructora Minera y Forestal Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, en el local de la calle Sarandí 491, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960
2º Elección de Directores por el término de 3 años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Autorización para realizar el revalúo contable.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.074 v.26|10|60

---

**EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S. A. Com., Ind. e Inmobiliaria**
Convócase Asamblea Ordinaria 31 octubre 1960, 16 y 30 horas, en Esmeralda 116. Orden del Día: 1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, ejercicio 30 de junio 1960. 2º Fijación del número de directores y elección por un año. 3º Elección de síndico titular y suplente. 4º Revaluación contable Ley 15.272. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.052-v.25|10|60

---

**Establecimiento Agrícola-Ganadero EL ARAUCANO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales en el artículo 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta y uno de octubre de 1960, a las diez y seis horas en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso, Dep. T., Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico titular.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes elección de los que corresponden para un nuevo período de tres años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.130-v.25|10|60

---

**ENRIQUE M. PIERES S. A.**
**Registro Nº 8.313**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Juan Francisco Seguí 3775, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/6/1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.608-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A. Rural, Inmobiliaria y Comercial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Belgrano 294, para tratar:
1º Consid. doc. art. 347 C.C. al 30|6|60 y distrib. de utilidades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 7.090 v.26|10|60

---

**EL MODELO**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el local de la calle Gascón Nº 349, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.108 v.26|10|60

---

**ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS**
**Sociedad Anónima**
**San Martín 978 - Buenos Aires**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín 978, el día 31 de octubre de 1960, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio anual de la sociedad terminado el 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.487-v.25|10|60

---

**Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2.163**
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad, el día 31 de octubre de 1960, a las 10,30 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Partida extraordinaria para el personal.
4º Honorarios del síndico.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.537-v.25|10|60

---

**ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Nº 6810**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1960, 16 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejerc. 30|6|60 y distribución utilidades;
2º Fijación número directores titulares y suplentes, elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.839-v.25|10|60

---

**ERIN SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Asesoramiento**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local social Avda. Leandro N. Alem 619, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario "ad hoc" y dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.118 v.26|10|60

---

**"EL MALON"**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Número de Registro 8343**
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 octubre de 1960, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico, terminado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración de los Directores y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares, suplentes y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas

ra firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.140 v.26|10|60

**EL RANCHITO**
**S. A. A. G. I. y C.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1960, a las 9,30 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, piso 5º, a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos, por el artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al período 1|7|59 al 30|6|60;

2º Compra de Fondo de Comercio a Muebles Iman S. R. L.;

3º Aumento del capital social;

4º Elección de un director titular por el término de tres años;

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;

6º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico,

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.832-v.25|10|60

**ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.**
**Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, día 31 de octubre de 1960. a las 9,30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 30|6|60;

2º Revaluación del activo (Ley 15.272);

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.817-v.25|10|60

**EDITORIAL DIFUSION**
**Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960;

2º Distribución de beneficios;

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.801-v.25|10|60

**EL SOL DE BUENOS AIRES**
**COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

3º Integración del Directorio;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1960.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.768-v.25|10|60

**EDITORIAL UNIVERSITARIA**
**DE BUENOS AIRES**
**Sociedad de Economía Mixta**
**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCADA PARA EL 31 DE OCTUBRE A LAS 11 HORAS**

1º Consideración de documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.764-v.25|10|60

**EDITORIAL CODEX, S. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17, en el local social, calle Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 4.400.— e.21|10-Nº 7.193-v.26|10|60

**EMECE EDITORES, S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30/6/60;

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.277-v.26|10|60

**"EL PRINCIPIO" S.A.**
**Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, of. 108-10.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico. Ejercicio 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

4º Información sobre las inversiones a realizar. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.772-v.25|10|60

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO**
**S. A. Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 5º del estatuto.

2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1960 a las 9.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|6|60.

2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos, designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.725.v.25|10|60

**Editorial Argentina**
**ARISTIDES QUILLET, S. A.**
**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas en el local de la calle Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, de la memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vigésimo segundo e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y retribución a los Sres. directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 1960|1961 y elección de directores por el término de tres años, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.454-v.25|10|60

**"EL AVISADOR MERCANTIL, S. A."**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31|10|60 a las 18 horas en Lavalle 1334, of. 27, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30|6|60.

2º Designación do un síndico por un año.

3º Disponer la celebración de una asamblea anual y aprobar los sueldos y retribuciones autorizados por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.422.v.25|10|60

**E. PALLAVICINI & CIA. S. A. C.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en su local social calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 33 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1960 e informe del síndico, remuneración de Directorio y síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.674.v.25|10|60

**Establecimientos Metalúrgicos**
**JUAN D. MASSA E HIJOS**
**Sociedad Anónima Ind., Com., Inmob. y Financ.**
**Reg. Nº 7.546**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General de accionistas, para el día 31 de octubre de 1960, a las nueve horas, en el local social, Avda. Juan B. Justo 5770, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de directores titulares y suplentes;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Revaluación de activos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 7.017-v.25|10|60

**EL CORTIJO, S. A.**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**Av. Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires**
**Registro Nº 4005**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 19, en Córdoba 629, piso 12, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.011-v.25|10|60

**EDICIONES MUNDO NUEVO, S. A.**

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 hs., en la calle Santa Fe 3117, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|60;

2º Autorizar el Directorio para aumentar el capital autorizado hasta la suma de 2.000.000 de pesos y para emitir durante los ejercicios siguientes acciones ordinarias A y B y preferidas según enumeración del artículo 4 de los estatutos hasta la suma autorizada;

3º Elección y remuneración de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 7.010-v.25|10|60

**EL BOSQUE**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 1238, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1, del Cód. de Com. Ejercicio: 30|6|1960. Distribución de utilidades.

2º Elección Directorio y síndicos, titular y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.857-v.25|10|60

**EDITORIAL JOSE M. CAJICA JR.**
**Sociedad Anónima**
**Nº de Registro: 8.433**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 1430, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|6|1960.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.849-v.25|10|60

**E. S. P. I. G. A.**
**Sociedad Anónima**
**Establecimiento Sudamericano de Producción Industrial Ganadera-Agrícola**
**Viamonte 1327 Buenos Aires**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en la sede social Viamonte 1327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los faltantes.

3º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.238-v.26|10|60

**ESTANCIAS DEL OESTE S. A.**
**Ganadera Agrícola y Comercial**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 24º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1960, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575 hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 5.412-v.28|10|60

**ELER S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro 9.595**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en el local de 25 de Mayo 347, oficina 606, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Elección de dos Directores titulares —uno por un año y otro por tres años— un suplente y Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas escrutadores art. 26 Estatutos para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.213-v.26|10|60

**EHLERT MOTORS**
**Sociedad Anónima de Automóviles y Representaciones**
**Registro Nº 1.942**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1960 e informe del Síndico.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.253-v.26|10|60

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO**
**P. INGLES E HIJO S. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a la hora 18 y 30, en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2439|45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 1º del Estatuto.

2º Aprobación del revalúo contable (Ley 15.272) dispuesto por el Directorio.

3º Aumento del capital social.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo ello correspondiente al 7º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1960.

5º Determinación del número de Directores y elecciones de los mismos, que durarán tres ejercicios.

6º Elección de Síndicos, titular y suplente por un ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.222-v.26|10|60

**EL CIMARRON, S. A**
**Agrícola Ganadera**
**Nº Registro 3749**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Elección de dos directores suplentes por dos años;

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 7.006-v.25|10|60

**EDITORIAL EL PUEBLO**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1960, a los 9 horas, en el local social, calle Piedras 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1960. Consideración de la revaluación practicada por el Directorio.

2º Consideraciones sobre situación de la sociedad.

3º Renuncia de directores. Designación de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1960 — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|10-Nº 6.767-v.24|10|60

"F"

**F A D E R Y C**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 31 de octubre de 1960, á las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Remuneración del directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 10º de los Estatutos.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.343-v.27|10|60

**F A B R A S A**
**FABRICACION DE ABRASIVOS**
**Soc. Anón. Argentina Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960 a las 17 horas, en el local social, calle Avda. Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.

2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Revaluación de Activos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.363-v.27|10|60

**FABRIL PANAMERICANA S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, hora 18, en Patagones 2788, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Destino de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Revalúo contable, Ley 15.272.

5º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 7.378-v.27|10|60

**FRUTICOLA CUYANA, S. A.**
**Agrícola, Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 779, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31 de julio de 1960.

2º Determinación de número de directores y elección de directores.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22-10-Nº 7.435-v.27|10|60

**FORESTADORA DEL LIMAY**
**Agropecuaria, Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 20.30, en Perú 743, 11º piso, departamento 67, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. Com., ejerc. 30/6/60.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.313-v.25|10|60

**FRUTICOLA CUYANA, S. A.**
**Agrícola, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1960, a la hora 19 en el local de la calle Uruguay 779, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado (art. 5º estatutos).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.436-v.27|10|60

**F I D E S**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.117-v.25|10|60

**FAST S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.00 horas, en el local social, Bolívar 368, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inciso 1º, del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número y designación de directores, síndico titular y suplente y remuneraciones.

3º Reforma del Estatuto Social. Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para celebrar convenios para fabricación bajo el regimen contemplado en el Decreto 6.691|1960.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.855-v.25|10|60

**FERROLIT**
**Comercial e Industrial, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asámblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas en el local social, Rivadavia 11059, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Fijación de remuneración de los directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la Sociedad durante el ejercicio y fijación de remuneraciones para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.806-v.25|10|60

**FORSTAR S. A.**
**de Forestación, Agricologanadera, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18.30, en Sarmiento 643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|60.

2º Determinación de la ampliación del capital autorizado.

3º Fijación del número de Directores y elección correspondiente.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.212-v.26|10|60

**F E B O**
**Compañía de Seguros, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la Compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico;

2º Elección de presidente, vicepresidente 2º y cuatro directores, por el término de dos años, por haber cesado en sus mandatos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 35º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en la sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10-Nº 5.926-v.26|10|60

**FESCA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas, en el local de la calle Charcas 692, 3º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio 1960;

2º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.459-v.26|10|60

**F R I C O**
**Sociedad Anónima, Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en su local social, Avenida Córdoba número 612, 1er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los síndicos titular y suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.830-v.26|10|60

**Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina**
**H U R L I N G H A M**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 octubre 1960, a las 18 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|10-Nº 7.045-v.26|10|60

**FINANTEC**
**S. A. C. y F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|60, a las 17 horas en Florida 323, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos art. 347 del C. de Com., ejercicio al 30|6|60.

3º Fijar y elegir número directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.115-v.26|10|60

**FYTIM S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1960, a las 16 horas, en Corrientes 456, para considerar

ORDEN DEL DIA:

Documentos artículo 347 C. Comercio; retribuciones a directores; elección directores y síndicos; revalúo Ley 15.272 y designación accionistas firmar acta.— El Directorio.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.152-v.26|10|60

**F I N M A**
**Sociedad Anónima de Construcciones (5.259)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 10 horas, en Córdoba 320, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1960

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.091-v.26|10|60

**FENSUD**
**Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.**
**N - 7780**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a celebrarse a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1960.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.150-v.26|10|60

**FRISATEX**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31|10|60 a las 17 horas, en Córdoba 6069, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Directorio, por el Ejercicio cerrado el 30|6|60;

2º Revalúo contable de los bienes de uso;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.248-v.26|10|60

**FLANDES S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera Importadora Exportadora e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 1º de noviembre de 1960, a las 20 horas, en el local de la calle Uruguay 1046 P. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto social;

2º Aumento de capital;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.278-v.26|10|6

**FRANCONIA S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960 18,30 horas, en Sarmiento 640, 4º piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos 4º ejercicio, cerrado 30 junio 1960.

2º Determinación número directores titulares y elección por un año. Fijación monto garantía. Designación síndicos.

3º Consideración revaluación activo Ley 15.272.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.790-v.25|10|6

**F I D E S**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA

Convocada al 31 de octubre de 196 a las 16 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada y liquidació de la sociedad.

2º Designación de miembros de la c misión liquidadora conforme al artíc lo 26 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración de l liquidadores y del síndico y tiempo, fo ma y modo en que la liquidación deb rá realizarse de acuerdo al artículo de los estatutos.

4º Designación de dos señores acci nistas para que firmen el acta de es Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1960. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, l señores accionistas deberán depositar la caja social sus acciones o un certific do bancario de su depósito, con una a ticipación de por lo menos tres días a fecha de la reunión.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.115-v.25|10

**FERIAS GANADERAS UNIDAS**
**Sociedad Anónima Consignaciones d Haciendas, Frutos y Productos del P**

De conformidad con las disposicio del artículo 348 del Código de Com cio, se convoca a los señores accionis de la Sociedad a Asamblea General dinaria a celebrarse el día 30 del corri te mes y año, a las 10 horas, en nu tras oficinas Av. Callao Nº 220, ter piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, del cuarto ejercicio comercial de la Sociedad cerrado el 30 de setiembre del año en curso.

2º Remuneración especial artículo 10.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Elección de tres directores vocales suplentes.

5º Elección de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Conforme con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán anotarse en el libro respectivo con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea a fin de poder participar de la misma, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.778-v.26|10|60

FULL FASHIONED ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local social, Capitán Ramón Freire 305, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.235-v.25|10|60

F. I. R. O. SOC. ANON.

Ind. Com. e Inmob.

Registro 8.042

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, a las 18 horas, en su local, Escalada 946, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Aprobación de aumento capital autorizado a $ 10.000.000.— y emisión de acciones.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Revaluación Ley 15.272.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.899-v.25|10|60

FRASCHINA HNOS. S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1960, a la hora 10, en el local social de la calle Lavalle 1523, piso 1º (of. 11 y 12), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Aprobación de la remuneración fijada a los Directores.

3º Fijación del número de Directores y término de su mandato, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 7.021-v.25|10|60

F A C O M E T

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña 617, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 12º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.972-v.25|10|60

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de octubre 1960, a las 18 horas, Diag. R. Sáenz Peña 740, 1º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 1960.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.985-v.25|10|60

F A R O

S. A. Ind., Com. e Inmob.

Nº de Reg. 4.233

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|10|60, horas 11.30, en Rivadavia Nº 666, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. Comercio: ejercicio 30|6|60. Distribución utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.952-v.25|10|60

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1960, en Avd. Roque Sáenz Peña 1219, piso 2º.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C. al 30|6|60;

2º Remuneración directores y síndicos y elección de los mismos;

3º Aumento capital autorizado;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.964-v.25|10|60

"G"

G E O

Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 y 30 horas en Salta 595, 1º of. 5, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|60.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.302-v.27|10|60

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S. A.

Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 31 de octubre de 1960, 9.30 horas, en Sarmiento 2516, para tratar:

1º Documentos según art. 347 del C. de Comercio; ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.415-v.27|10|60

GANAGRIN S. A.

Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Cangallo 860.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1960. Distribución de utilidades;

2º Elección de cuatro directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Revaluación de activos Ley 15.272;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.031-v.26|10|60

GIATYBAT

Soc. Anón. Indust. y Com.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los Estatutos.

2º Distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Nombramiento de dos directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.062-v.26|10|60

G. E. O. S. A.

Grandes Explotaciones Olivareras, S. A.

Nº de Registro 5583

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, Viamonte 867, piso 7º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Aumento capital social.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.138-v.26|10|60

G R I N E D

Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en Guise 2078, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del estatuto;

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.225-v.26|10|60

GUILLERMO A. SUAREZ

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 31/10/1960, 17.30 horas, en Perú 425, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas para firmar acta;

2º Consideración documentos art. 347 C. C. por ejercicio al 30/6/1960;

3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades por ejercicio al 30/6/60;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Fijación número directores su elección y designación cargos; elección síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.812-v.25|10|60

GUTHMANN JOYEROS S. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XVIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Remuneración de directores, síndico y gerente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.866-v.25|10|60

GEOLIVA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Morelos 729|31 — Buenos Aires

Nº de Registro: 5932

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, Morelos 729|31, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.214-v.26|10|60

G R I N E D

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local social sito en Guise 2078, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Síndico "ad-hoc";

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Primer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960;

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Directorio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.228-v.26|10|60

G A S I S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Lavalle 1425, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elegir Directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.215 v.26|10|60

"GENERAL GEL" S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.262 v.26|10|60

G E L I S

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social Bmé. Mitre 1976, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente y asignación de la remuneración del saliente.

4º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

5º Autorizar la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias clase A, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas podrán asistir a la asamblea depositando sus acciones hasta el día 27 de octubre de 1960 en nuestra sede social. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|10-Nº 7.089-v.25|10|60

GANADERA NUEVA ORIENTAL S. A.

Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio hasta el año 1963.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.934-v.25|10|60

GUEIMI S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, 8 horas, en Lavalle 1527, Of. 39, para tratar

1º Consideración documentos Artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1960.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.175-v.25|10|60

GANADERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA EL PAJARO BLANCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondiente al 15º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de Síndicos.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.977-v.25|10|60

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, la que se realizará en la sede de la Compañía, Esmeralda 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 50º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, así como la distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Retribución del síndico (Artículo 42º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente y para que verifiquen el escrutinio de la elección (artículo 3º y 25º de los estatutos).

4º Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Ingeniero Arístides L. Grisetti y Marcelino J. Adáriz que terminan su mandato, así como de síndico titular y suplente por un año. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la compañía sus acciones, o resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 13º de los estatutos).

$ 4.800.— e.20|10-Nº 6.713-v.25|10|60

"H"

HARAS "EL MORO" S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a cele-

brarse el día 31 de octubre de 1960, a las 11 y 30 horas, en el local social, Montevideo 1994, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Remuneración del director delegado;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores de conformidad al Art. 8º de los estatutos y elección de los que correspondan;
5º Elección de síndico titular y suplente:
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 6.729-v.26|10|60

---

HANOMAG ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960 y destino de las utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Reordenamiento del capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|10-Nº 6.901-v.26|10|60

---

HORIZONTE
Fin., Inmob. y de Mandatos

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en la sede social Charcas 1362, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico tutular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.129-v.26.10|60

---

HOMARSA
Compañía de Representaciones, Importación y Exportación S. A. Comercial y Financiera
Nº 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección, fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA. — Se recuerda el art. 29º de los estatutos.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.178-v.26|10|60

---

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, y distribución de beneficios.
2º Designación de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.186-v.26,10|60

---

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en nuestro local social calle Chacabuco 142-50 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1960.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 28 de octubre de 1959, relacionada con las características de las acciones emitidas para el aumento del capital social.
4º) Elección de presidente y vicepresidente, fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, así como de dos directores suplentes por el término de un año.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
6º) Autorización al directorio para
6º) Autorización al Directorio para proceder al revalúo contable "Ley número 15.272".
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la caja de la sociedad por lo menos con 3 días de anticipación al de la celebración de la asamblea.
$ 5.200.— e.20|10-Nº 5.382 v.25|10|60

---

HUBERMAN S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º) Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º) Elección del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.228 v.25|10|60

---

HUAYRA
S. A. F. I.

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1960, en el local Lavalle Nº 1546, 2º F, Capital Federal, a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para las 14.30 y 15.30 horas, respectivamente, a efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)
1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
(Extraordinaria)
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2º) Autorización al directorio para emitir acciones hasta el máximo previsto en los estatutos (art. 5º), ratificándose lo resuelto al respecto.
3º) Reforma de los estatutos sociales.
4º) Ratificación de las suscripciones de acciones efectuadas. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar las acciones o certificados en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para las asambleas.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 5.814 v.25|10|60

---

HOTELMAR
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 8363/1/56

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 9 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; ejercicio 30/6/1960.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10 Nº 6.856-v.25|10|60

---

HEFIVA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 348, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y fijación de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.840-v.25|10|60

---

HURI S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Ref.: 10.680

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Sarmiento 2745, para:
1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30/6/60.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.731-v.25|10|60

---

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 18, Alsina 1746, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30/6/60. Distribución de utilidades y remuneraciones directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.953-v.25|10|60

---

HARVEY S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31/10/60 a las 18.30 horas, en Roque Sáenz Peña 1279, bajo "B", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio al 30/6/60 y distribución de utilidades.
2º Elección presidente, directores y síndico.
3º Retribución directores y síndico:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.890-v.25|10|60

---

HUDSON, CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas en nuestra sede social calle Sánchez de Bustamante 54, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio, inciso 1º), noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 7.020.-v.25|10|60

---

HORACIO F. COSCARELLI
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1960, en su local social, calle Avenida La Plata 344, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Conforme a los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas, depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de la reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.910-v.25|10|60

---

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1960, a las 18.00 horas, en el Salón de Actos del Hospital Británico, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de cinco miembros titulares por el término de tres años, un titular por un año y doce suplentes por un año.
3º Designación de dos personas para aprobar el acta.
Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 24 de octubre, a las 18.00 horas.
SUBSCRIPTORES:
Estatuto Nº 3. — Se titula subscriptor, con derecho de votar en toda Asamblea General, a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos, hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Estatuto Nº 9. — Todo Fidei-Comisario o todo Subscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración. — J. G. Miles, Secretario Honorario Interino.
$ 1.920.— e.18|10-Nº 6.737-v.26|10|60

---

"I"

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S. A. I. C.
(South Atlantic Fish Industries C°)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local social de la Avenida Roque S. Peña 1110, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 7.398-v.27|10|60

---

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 21 horas, en la calle Montiel Nº 56, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, distribución de utilidades y pago de los dividendos en acciones liberadas.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.187-v.26|10|60

---

INTERAMERICA
Comercial e Industrial S. A.
Nº 3.172

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 octubre 1960, horas 16, en Reconquista 336, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|60.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.033-v.26|10|60

---

IEMSA
Industrias Electromecánicas S. A. I. C.
Exp. 10.591

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1960, horas 17, en Piedras 150, Capital Federal, para tratar:
1º Elevar a cuatro el número de miembros del Directorio.
2º Elección de: a) Un director titular; b) Un síndico suplente; y c) De dos accionistas para refrendar el acta y libro de asistencia de accionistas.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.852-v.25|10|60

---

INDEPENDENCIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 31 de octubre de 1960, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los estatutos sociales.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación honorarios al síndico.
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y síndico suplente.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1960. — El Directorio.

Nota: Artículo 29º de los estatutos sociales: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.600. — e.21|10-Nº 5.184-v.26|10|60

**I G U A Z U**
**Compañía de Seguros, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de las utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación a directores con funciones administrativas.

4º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Aumento del capital social autorizado.

7º Capitalización reserva especial Resolución Nº 2.190.

8º Nombramiento de dos accionistas par que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, los señores accionistas para que aprueben y firmen el acta deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 4.800.— e.21|10-Nº 6.057-v.26|10|60

**I M R A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo 1251, el día 31 de octubre de 1960, a las 13 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Determinación de número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|10-Nº 7.063-v.26|10|60

**ITATI S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, en la sede social calle Sarmiento 640, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico y destino de las utilidades;

3º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del Síndico Suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.288-v.26|10|60

**I N T E R S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 846, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1960 e informe del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas, para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|10-Nº 7.296 v.26|10|60

**INDUSTRIAS ELECTRICAS Y MUSICALES ODEON**
**S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 485, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Revalúo del activo y capitalización.

5º Integración del Directorio.

6º Remuneración de los directores y síndico.

7º Determinación del número de directores y su elección.

8º Elección del síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 6.700-v.2|10|60

**IANUA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera**
**Expte. 5601**
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1960.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Para asistencia asamblea deberá depositarse acciones o recibos bancarios tres días antes fecha indicada. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.976-v.25|10|60

**INDAM. S. A.**
**Ind., Com., Inm. y Fin.**
**Registro Nº 9227**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Comer., ejer. 30|6|60.

2º Remuneración al síndico titular (art. 14 de los estatutos).

3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.917-v.25|10|60

**INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO**
**S. A. de Seguros Generales**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 19 hs., en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 715, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1960. — El Directorio.

NOTA: — Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada correspondiente.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.982-v.25|10|60

**I L F A**
**Ind. Metal. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|60:

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.136-v.25|10|60

**INMOBILIARIA CIRENE S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1960, a las 11 y 30 horas, en Belgrano 1394, tercer piso, para tratar: Memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960: elección de síndicos titular y suplente: designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.782-v.25|10|60

**INDUSTRIAS ACONCAGUA**
**S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 7.018-v.25|10|60

**INDUSTRIA METALURGICA HAEDO**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Uruguay 435, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Consideración de reclamaciones de honorarios e indemnizaciones efectuadas por el ex-Director Técnico de Fábrica.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.185-v.26|10|60

**I S I T E R**
**S. A. Agr. Gan. Com. Inm. y Fin.**
**Registro Nº 7095**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.: ejercicio 30/6/1960.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.851-v.25|10|60

**IMPORTADORES UNIDOS**
**S. A. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Cangallo Nº 1248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración de la reforma del estatuto; modificación de los artículos 5º y 6º sobre aumento del capital autorizado y 24º sobre convocatorias a asambleas, autorizando al presidente para que por sí o delegando facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que se formularen;

4 Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.352-v.25|10|60

**I N D Y M E T**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(Registro 4452)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 8 horas, en su local Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente;

3º Disposición sobre las utilidades;

4º Aprobación de aumento a 10.000.000 de pesos, capital autorizado y emisión de acciones;

5º Revaluación Ley Nº 15.272;

6º Reforma de los estatutos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.577-v.25|10|60

**INDUSTRIA BOTONERA SUDAMERICANA JORGE TREVI**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 3943**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, horas 17, en Corrientes 485, piso 7º, escritorio Nº 708, Capital, para tratar:

1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|60.

2º) Elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.157 v.25|10|60

**INVERSIONARIA ARGENTINA S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|10|60 a las 19 horas, en Cangallo 729, 6º piso, para tratar:

1º) Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|6|60, y distribución de utilidades.

2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.139 v.25|10|60

**INTRAFIN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 7º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Consideración del revalúo fiscal sobre el activo fijo.

3º Designación de Directores.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.176-v.26|10|60

**INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL**
**Sociedad Anónima**
**(Nº 4.137)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 y 30 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.287-v.26|10|60

"J"

**JUVENAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a la asamblea que se realizará el sábado 29 de octubre, a las 10 horas en la sede social, Florida 323, escritorio 111, para considerar el balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades. — Mario Suárez, socio solidario.

$ 960.— e.21|10-Nº 6.344.v.24|10|60

**JAEGER LE COULTRE ARGENTINA**
**S. A. COMERCIAL**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 345, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1960;

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;

4º Retribución de Directores;

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.096-v.26|10|60

**J. y M. ARFUCH Y COMPAÑIA S. A.**
**Com., Inmob. y Finan.**
**Registro Nº 9836**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, 19 horas, en Perú 1417, 6º P., Of. 64, Bs. As., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1960:

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.419-v.25|10|60

**JOSE RAITMAN Y CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, a realizarse en Pueyrredón 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta [illegible] pérdidas, inventario [illegible] dico correspondiente [illegible] irregular cerrado al 3[illegible]

2º Elección de dire[illegible]

suplentes y síndicos, titular y suplente;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, a realizarse en Pueyrredón 535, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.877-v.25|10|60

**JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1960, a las 16 horas en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|60;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.930-v.25|10|60

**JOSE LAFUENTE E HIJOS**
**S. A. Agropecuaria**
Convócase a señores Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|10|60, 10 horas, en Corrientes 544, piso 3º
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. art. 347 inc. 1º C. C. corresp. ejerc. 30|6|60;
2º Desig. Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.168-v.26|10|60

**J. F. MACADAM & CIA.**
**Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos**
Nac. 2370
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en el local social, Balcarce 302, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación número Directores y elección de los mismos, conjuntamente con el Vicepresidente, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.284 v.26|10|60

**JUSTO HNOS. & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18, en Perú 317, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 7.028-v.25|10|60

"K"

**KUTNER & CIA. S.A.**
**Fin., Com. e Ind.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1960, a las 9.30 horas, en el local social, Monroe número 4352|56, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración a los señores Directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.939 v.25|10|60

"L"

**LEPA S. A.**
**Forestal - Comercial - Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 31 octubre 1960, 12 horas, Talcahuano 638, 7º F.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 30/6/60 y destino resultado ejercicio.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección direct res, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 7.417-v.27|10|60

**LA EMILIA**
**INDUSTRIAS TEXTILES**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "La Emilia, Industrias Textiles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", para el día 31 de octubre, a las 17 horas, en el local social de la calle Alsina 1565, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Emisión de Acciones de Capital Autorizado, en Acciones Ordinarias, Clase B, 1 voto, hasta la cantidad de 70.000.000 de pesos moneda nacional, valor nominal, con destino al pago del dividendo correspondiente al primer ejercicio social y al que se apruebe para el segundo ejercicio, y el saldo con destino a ampliar el giro industrial y comercial.
5º Aumento del Capital Autorizado, Art. 5º de los Estatutos Sociales.
6º Autorizar el revalúo contable del Capital.
7º Ratificación de las designaciones de Gerente y Jefes efectuadas por el Directorio y sus remuneraciones.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|10-Nº 7.355-v.27|10|60

**LEGION EXTRANJERA**
**Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1345, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación de la emisión de series de acciones ordinarias, resolviéndose cuántas series se emitirán para el grupo A ó B por valor de m$n. 12.000.000.
3º Características de la emisión e integración. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26º de los estatutos, sobre acceso a la asamblea. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.391-v.27|10|60

**LEON SAVRANSKY**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas en Cánning 334, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30/6/1960.
2º Fijar número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 7.420-v.27|10|60

**LA HISPANO ARGENTINA**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**
**70ª ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 1960**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, 8º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del "70º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1959 al 30 de junio de 1960) y el informe del síndico sobre dichos documentos.
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — El Directorio.
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 6.381.v.26|10|60

**LA CHINGOLA**
**Sociedad Anónima**
**Ganadera y Agrícola**
**(Registro Nº 2.760)**
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.—, en acciones de iguales características que las que actualmente están en circulación, facultándose al Directorio para realizar las emisiones en la oportunidad y condiciones de pago que determine.
4º Consideración revalúo Ley 15.572.
5º Elección de un Director titular, por tres años, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|10-Nº 6.898 v.25|10|60

**LA JUCIELA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
Cítase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
2º Elección del Directorio hasta el año 1961.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.930 v.25|10|60

**LA RAMALLOSA**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 de 1960, a once horas, en Godoy Cruz 2200.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.623.v.25|10|60

**LUMITRON**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nro. 850, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1960.
2º Aprobación remuneración directores por desempeño tareas técnicas y administrativas, (Art. 11, estatutos).
3º Remuneración y elección síndicos.
4º Aumento de capital.
5º Designar dos accionistas para firma de acta.
Se recuerda Art. 16, estatutos, depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.871.v.25|10|60

**LA EQUITATIVA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima de Seguros**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1960, a las 11 y 15 horas, en Sarmiento 767, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 62 ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
3o Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital.
5º Ratificación del nombramiento de directores reemplazantes.
6º Determinación del número de directores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos y elección de los que correspondan.
7º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
8º Remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 23 de los estatutos).
9º Remuneraciones del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.329.v.25|10|60

**"LA MORENA"**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima**
**Avda. R. Sáenz Peña 1164, Cap.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, de la Soc. Anma. Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.264.v.25|10|60

**LA RURAL, S. A. DE SEGUROS**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 66 ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes que corresponden.
4º Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes.
5º Retribución del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Podrán formar parte de la asamblea, los accionistas que figuren inscriptos en el registro de accionistas, con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. (Art. 28 de los estatutos).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 4.876.v.25|10|60

**LA MERIDIONAL**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**
**Av. Roque Sáenz Peña 648**
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 11, inc. e) y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del número de directores titulares (artículo 7º de los estatutos).
3º Elección de directores titulares por dos años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, (artículo 17 de los estatutos).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|10-Nº 4 755.v.25|10|60

**LA JUJEÑA**
**S. A. Industrial, Forestal y Ganadera**
**N. 3996**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30/6/1960.
2º Remuneraciones directores (artículo 15, inc. A estatutos, y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de la misma, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.797-v.25|10|60

**LANAPO S. A. I. C.**

Avda. Belgrano 265 - 1er. piso - Capital

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 16.30 horas en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1960.

2º Elección de vicepresidente.

3º Elección de un vocal.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.773-v.25|10|60

**LA SUPERIORA**

Viñedos Bodegas y Olivares S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 de 1960, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2200

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 41 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y de un suplente;

4º Fijación de las características de las acciones comprendidas en el aumento de capital autorizado, dispuesto por la Asamblea General del 30 de octubre de 1959;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.627-v.25|10|60

**LAUREL SOCIEDAD ANONIMA**

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 octubre 1960, a las 18 horas, en C. Pellegrini 27, piso 8º, B, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades ejercicio cerrado 30 junio de 1960;

3º Designación síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.290-v.25|10|60

**LA PORTEÑA**

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Lavalle 465, 2º piso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 180 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 9 y 30 hrs., en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

3º Consideración préstamos acordados;

4º Revaluación de activos;

5º Retribuciones a directores con cargos ejecutivos;

6º Distribución de utilidades;

7º Capitalización Reserva Resolución Nº 2.190;

8º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio. Sorteo de un director saliente a fin de cumplir la renovación parcial prevista en el Art. 10 de los estatutos y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes;

9º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|10-Nº 6.316-v.25|10|60

**LUCERNA S. A.**

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, en el local de la calle Avda. de Mayo 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1960.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.440-v.25|10|60

**LA NAVIERA**

Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial

Sociedad Anónima Comercial

Nº de Registro 8846

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, entre piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 147 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de directores y su elección (Art. 17 estatutos sociales);

3º Elección síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.587-v.25|10|60

**LA VASCONGADA**

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 9.30 horas en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 55º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación y elección del número de directores para el 56º ejercicio.

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente para el 56º ejercicio.

4º Remuneraciones a un director con funciones ejecutivas permanentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos para asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.340.v.26|10|60

**LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA. S. A.**

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Gallo 955|57, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estado social.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la sede social, calle Gallo 955|57, Capital, para obtener el boleto de entrada, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 6.497.v.26|10|60

**LARES**

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la decimoctava Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las dieciséis y treinta horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Elección de dos Directores hasta el año 1962;

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.935-v.25|10|60

**LA PLATENSE**

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Legajo Nº 7.092

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 11, en Manuel García 355, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|10-Nº 7.057-v.26|10|60

**LODELPA**

S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31|10|60 a las 9.30 horas, en Chacabuco 96, 3er. piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. para ejercicio al 30|6|60;

2º Elección 3 Directores por 2 años y Síndico titular y suplente por 1 año;

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.184-v.26|10|60

**LA MARTINETA S. A.**

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Nº 6004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º (Código de Comercio);

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 14 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.183-v.26|10|60

**LIANA S. A.**

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Reconquista 468, 6º piso izq., para tratar el siguiento:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta;

2º Revaluación de activos;

3º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades;

4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.078-v.26|10|60

**LA PERDIZ, S. A.**

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

Nº 5372

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (Código de Comercio);

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 22 de los estatutos.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.180-v.26|10|60

**LEONE, ZAFFARONI Y CIA.**

Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 5/11/60, 15 horas. Luis Sáenz Peña 462, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., remuneraciones Directorio y síndico en especial Art. 14 estatutos, autorización revalúo contable, aumento capital en acciones liberadas y elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.176-v.26|10|60

**LA VERDE**

Sociedad Anónima A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1960, a las 1[illegible] horas, en la sede social calle Callao 12[illegible], 6º piso, Dto. L., Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Remuneración al Directorio y síndico;

5º Aplicación de las utilidades;

6º Designació de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.147-v.26|10|60

**LOS TEROS, S. A.**

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, y distribución de beneficios;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.143-v.26|10|60

**LA TRINIDAD, S. A.**

Agrícola Ganadera

Número de Registro 8723

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1960;

2º Remuneración de los directores y síndico que terminan sus mandatos;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de directores, titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.141-v.26|10|60

**"LA DELICIA FELIPE FORT"**

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas en el local de la calle Gascón Nº 349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio 1960.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.107-v.26|10|60

**LA RECTORA**

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local de la compañía, Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.299-v.26|10|60

**LA RECTORA**

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Consideración de la revaluación contable, Ley Nº 15.272.

3º Fijación y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio. Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.298-v.26|10|60

**LA ACTUARIAL**

Sociedad Anónima

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 20 horas en Lavalle 1672, 1º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1960.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.269-v.26|10|60

**LOS DIEZ**
**Sociedad Anónima**
**Agropecuaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de 6 directores titulares por 2 años y 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Aumento del capital autorizado a $ 18.200.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.221-v.26|10|60

**LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA.**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en la Sede Social, Gallo 955|57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-hoc para que dictamine sobre los Inventarios, Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 al 30 de junio de 1959, inclusive.

2º Consideración del informe del Síndico Ad-hoc, sobre la documentación detallada en el punto 1º.

3º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

4º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 al 30 de junio de 1959, inclusive.

5º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960; y distribución de utilidades de los seis ejercicios (30 de junio de 1955|1960).

6º Consideración y aprobación de viáticos y retiros a cuenta de remuneraciones de los Directores para el ejercicio en curso.

7º Remuneración del Síndico Ad-hoc.

8º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

9º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

10º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, Gallo 955|57, Capital Federal, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Se otorgará a cada accionista un recibo, el que le servirá además, de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1960.

$ 6.300.— e.21|10-Nº 6.494-v.26|10|60

**LAS VIBORAS S. A.**
**Agrícola, Ganadera y de Administraciones**
**Registro Nº 5983**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, 16 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|6|60;

2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y Síndico;

3º Número y elección Directores y Síndicos;

4º Consideración del Revalúo de la Ley 15.272;

5º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.979-v.25|10|60

**LIGURIA S.A.**
**Comercial y Financiera**
**Nº 6028**
CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, primer piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y su Anexo "C", cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de dos Directores titulares, uno por el término de un año y otro por el término de tres años.

3º Elección de un Director suplente, por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.994 v.25|10|60

**L A F E**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "La Fe" Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en la sede social, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|60;

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.427-v.25|10|60

**L. E. M. A. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria para el 31|10,60, a las 19 horas, en sede social, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas correspondientes ejercicio cerrado 30|6|60.

2º Elección Directores y síndicos.

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.016 v.25|10|60

**L A M A**
**S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 18 horas en el local calle Bartolomé Mitre 341, tercer piso, oficina 308, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio. Ejercicio 30/6/60.

2º Resolver aplicación de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos por un año y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.21|10-Nº 7.276-v.26|10|60

**LA GUARDIA S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 7371**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1960 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.251-v.26|10|60

**LA FINANCIERA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima**

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Humberto Iº 2074, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 30/6/1960;

2º Fijación número directores y elección de los mismos;

3º Elevación del capital autorizado a cinco millones de pesos;

4º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.119-v.26|10|60

**LA MARTONA, S. A.**
**Registro Nº 488**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del Estatuto convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1960.

2º Elección de 5 Directores por tres años en reemplazo de los señores Miguel F. Casares, María L. Casares de Grondona, Alberto Blaquier, Adolfo Bioy y Guillermo Peña, cuyo mandato termina el 30 de junio de 1960 y de un nuevo Director por tres años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año (Art. 24 del Estatuto).

4º Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y de asesoramiento técnico en la Sociedad (Art. 19, Inc. k del Estatuto).

5º Autorización al Directorio para emitir el saldo de la Serie 36 ($ 562.500.00), las Series 7 a 49 y parte de la Serie 50 ($ 612.500.00), todas en acciones ordinarias de la clase B, con derecho a un voto, para cubrir el pago del dividendo de este ejercicio en acciones. Esta emisión se hará una vez aprobado por el P. E. el aumento del capital autorizado.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

NOTA: En cumplimiento del Art. 28 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|10-Nº 6.676-v.26|10|60

**L A C O N T I N E N T A L**
**Compañía de Seguros Generales**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.

3º Distribución de utilidades.

4º Asignación del Presidente.

5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10-Nº 5.497-v.26|10|60

**LA AGRICOLA**
**Compañía de Seguros**
**Corrientes 441, Buenos Aires**
**55ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1960, distribución de los beneficios, informe del síndico y su remuneración.

2º Capitalización de la reserva número 2190.

3º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del comité ejecutivo.

4º Revalúo contable de activos Ley 15.272.

5º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|10-Nº 6.080.v.26|10|60

**LA ARGENTINO - SUECA**
**Compañía de Seguros - Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 31 del corriente, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1960. — Honorarios Sres. Directores.

2º Determinar, de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 14º y elección de los que faltaren para integrarlo, por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Remuneración del Síndico (Art. 18º de los Estatutos).

5º Aumento del Capital Social Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|10-Nº 6.604-v.26|10|60

**L A S O F E L I A S**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 7.923**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1960, horas 11, en San Martín 627, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|60.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.049-v.26|10|60

"LL"

**LLOYD FLUVIAL**
**Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en nuestro local social de Avda. de Mayo 633, 2do. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de liquidadores y de síndico titular y suplente de acuerdo al art. 18 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — De acuerdo al art. 15 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones por lo menos al tercer día anterior al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.256-v.26|10|60

"M"

**MONTALEGRE LTDA.**
**S. A. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial**
CONVOCATORIA N. 2249

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades.

2º Fijar número Directores y nombramiento de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.159 v.26|10|60

**M A R T I N D A L E**
**Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera**
**(N-5952)**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre 1960, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|60.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.121 v.26|10|60

**MOXEY SAVON ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
**Registro Nº 4.966**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y

suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas. (Artículo 29 de nuestros estatutos).

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.160 v.26|10|60

**MORENITA**

**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**Registro Nº 9077**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 179, tercer piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.110 v.26|10|60

**MINERA SANTIAGUEÑA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 994, piso 9º de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960;

2º Retribución directores (Art. 12) y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares, su elección y de dos suplentes por dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.780-v 26|10|60

**MANUEL FERNANDEZ VEGA**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

**Moreno 1821 - Capital Federal**

**(Expte. 9599)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1960, a las 11 hs., en el local social, Moreno 1821, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del 2do. ejercicio cerrado 30|6|1960;

2º Distribución utilidades;

3º Fijación número directores y elección por 1 año;

4º Elección síndico titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.026-v.26|10|60

**MULTIPLE**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1430, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del C. de Comercio al 30 de junio de 1960.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.102 v.26|10|60

**M. ROCA Y CIA.**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Transportes**

Convócase a Asamblea accionistas, día 31 octubre 1960, 10 horas, en San Martín 933, 10 piso, dpto. 77, Buenos Aires, para,

Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1960.

Distribución utilidades y retribución directores.

Determinación número directores, su elección y elección síndicos.

Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|10-Nº 7.061-v.26|10|60

**METALMINA**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera**

**(Registro Nº 8325)**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|10|60 a las 10 horas, en Av. Pte R. S. Peña 567, 3º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30|6|60 y distribución de utilidades;

2º Remuneraciones de directores y síndicos;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los estatutos.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.808-v.26|10|60

**MUEBLES BERNARDO KVITCA & CIA., S. A.**

**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre a las 11 horas, en el local calle Rivadavia 10058, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas, a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección del mismo.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|10-Nº 7.059-v.26|10|60

**MARIANO FERNANDEZ**

**Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Financiera, Industrial**

**Viamonte 1632 — Capital Federal**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 inc. e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Viamonte 1632, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al tercer ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que componen el Directorio, según el art. 16 de los estatutos sociales.

4º Honorarios de directores, art. 34 b, y síndicos, art. 25 y 34 b, del estatuto social.

5º Elección del síndico titular y suplente, art. 24 del estatuto social.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.292-v.26|10|60

**MARI**

**Industrial Comercial, Sociedad Anónima Pte. Luis Sáenz Peña 1839, Cap. Fed.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 10,30 horas, en su sede social, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades e informe del síndico, para el ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

2º) Elección directores y síndicos.

3º) Nombrar firmantes del acta.

Se otorgarán las entradas contra retención cupón accionario Nº 15. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.316 v.27|10|60

**MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|1960, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio al 30|6|1960.

2º Elección de Directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.422 v.27|10|60

**MACDONALD FRASER & CIA. S. A.**

**Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera**

**Registro Nº 7534**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Consideración revalúo contable Ley 15.272.

3º Consideración de las formas y condiciones de pago de los dividendos.

4º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico.

5º Elección de Directores, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 14 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|10-Nº 7.400 v.27|10|60

**MASERATI ARGENTINA S. A. I. C. y F.**

**Nº 7409**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 29/10/60, horas 11, Diag. R. Sáenz Peña 1219, efectos considerar doc. artículo 347, fijación número directores y elección en su caso, elección directores suplentes y síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.802-v.25|10|60

**M.O.T.O.R. S. A. C. I. F. e I.**

Buenos Aires, octubre 17 de 1960.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960, horas 10.30, en Río de Janeiro 255, para tratar:

1º Consideración documentos previstos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio 30/6/1960.

2º Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.753-v.25|10|60

**MUCHNIK**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1960, a las 21 horas, en la sede social, calle Pueyrredón 939, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.867-v.25|10|60

**MASTIL**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31|10|1960, 17.30 hs., en Reconquista 533, 4º P., Cap., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 30|6|60.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.823-v.25|10|60

**MINERA DEL SUD, S. A.**

**Minera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las nueve horas, en Córdoba 374, 5º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1960;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.914-v.25|10|60

**MERCADO DE VALORES, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 31 de octubre de 1960, a las 17.30 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1959 al 30 de junio 1960;

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores;

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; dos directores titulares, por un año; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Información referente a Bancos y Entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Manuel J. Gambin, presidente. — Lloyd G. Bayley, secretario.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41 del estatuto);

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación;

c) Para que haya quórum tratándose de la primera Convocatoria será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 40 del estatuto).

$ 5.200.— e.20|10-Nº 6.992-v.25|10|60

**MINERA VALCHETA, S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 248, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1960;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.915-v.25|10|60

**MONTELEN, S. A.**

**Agrícola Ganadera**

**Av. Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires**

**Registro Nº 4445**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 18.30, en Córdoba 629, piso 12, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60;

2º Ratificación remuneraciones Directorio;

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.009-v.25|10|60

**MOSS & CIA., S. A.**

**Comercial y Financiera**

**Registro Nº 1700**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordnaria para el 31 de octubre de 1960, horas 11, en Alsina 1238, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com. al 30|6|960;

2º Retribución directores con funciones administrativas;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.913-v.25|10|60

**MERCADO DE VALORES, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 31 de octubre de 1960, a las 18.30 hs., en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Capitalización de reservas;

3º Modificación del Art. 10º del Reglamento interno;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Manuel J. Gambin, presidente. — Lloyd G. Bayley, secretario.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41 del estatuto);

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación;

c) Para que haya quórum tratándose de la primera Convocatoria será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 46 del estatuto).

$ 4.000.— e.20|10-Nº 6.990-v.25|10|60

**MOCTEZUMA**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en San Martín 536, 2º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de un nuevo Directorio por un año.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 7.033-v.25|10|60

**MODERN PLASTIC**

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 31 octubre 1960, 19 horas, calle Nueva York 2346, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 junio 1960;

2º Distribución utilidades;

3º Designación Presidente, Vicepresidente, fijación número Directores y elección de los mismos;

4º Elección Síndico Titular y Suplente;

5º Remuneración Directorio y ratificación sumas asignadas art. 10 inc. c) Estatutos;
6º Aumento Capital Autorizado a $ 11.500.000.—, conforme artículo 4º de los Estatutos;
7º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 50.000.000.—;
8º Reforma de los Estatutos;
9º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.942-v.25|10|60

## MIRASOL
Soc. Anón. Agr. y Gan.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 730, esc. 86, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|60;
2º Fijación número y designación Directores;
3º Aumento de capital;
4º Designación Síndicos y dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.947-v.25|10|60

## MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Venezuela 3264, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 14º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Elección de un Director titular por terminación de mandato;
3º Elección de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por terminación de mandato;
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla, según lo establece el artículo 25º de los Estatutos.
$ 4.400.— e.20|10-Nº 6.995-v.25|10|60

## MECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente: Letra N Nº 10.278
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, en Chacabuco 380, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos de art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios vencidos 30|6|59 y 30|6|60.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.243-v.26|10|60

## MAYLING
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5984
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, 16 y 30 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:
1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|6.60.
2º Número y elección directores y síndicos.
3º Consideración del revalúo, de la Ley 15.272.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.206-v.26|10|60

## "N"

## NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de ésta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 40ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960 a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y síndicos de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales.

4º Designación de presidente, vicepresidente y nombramiento de un director titular en reemplazo del señor Miguel M. Nougés y elección de dos directores suplentes por renuncia de los doctores Horacio E. Frías y Vicente C. Costantini.
5º Elección de dos síndicos titulares.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|10-Nº 7.085-v.26|10|60

## NAMUNCURA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, piso 4º, oficina K, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. Lectura del dictamen del síndico.
2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.164-.26|10|60

## NEPTUNO
Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 18 y 30 horas, en la calle Sarmiento Nº 643, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente. Fijación de la remuneración de la sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para poder tomar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.112-v.26|10|60

## NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
(Registro Nº 1429)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en Avenida Presidente R. S. Peña 567, 3er. piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio 30|6|1960;
2º Remuneraciones y distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 6.804-v.26|10|60

## NAHUEL RUCA
S. A. A. G. I. C. I. y F.
Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre 1960, 19 horas en Córdoba 632, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C. 6º ejercicio 30|6|60;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección por un año;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Revaluación, ley 15.272;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|10-Nº 6.295 v.25|10|60

## NOETINGER-LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
N. 1.828
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Ratificación de las designaciones de Director General y de Gerente, hechas por el Directorio.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 26º del Estatuto.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.762-v.25|10|60

## NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre en curso, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Sociedad, calle Saladillo esquina Bragado de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 30 de junio de 1960.
2º Informe del Síndico.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Ratificación del aumento de capital autorizado y emisión de acciones dispuestos y realizados por el Directorio y del canje de debentures efectuado por acciones ordinarias de la Sociedad, y delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de la emisión, publicación, forma y condiciones de la suscripción y pago de las acciones emitidas y no aplicadas al canje de debentures.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas presentes, para que en nombre de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en la unión del señor Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 17 octubre de 1960. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|10-Nº 6.900-v.25|10|60

## NARANKOLA
S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local, ubicado en la calle Berutti 4643, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
4º Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios o un certificado de depósito bancario, en la sede social, calle Francisco A. de Figueroa 820, Capital, o en La Plata, calle 56 Nº 1872, hasta el 25 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 7-032-v.25|10|60

## "O"

## ONTARIO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en la calle Cangallo 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.781-v.25|10|60

## ONDACO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria, en Uruguay 772, Capital, el día 4 de noviembre de 1960, a las 10 horas
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1960.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 7.424 v.27|10,60

## OLYMPIC
Televisión Argentina S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre, a las 11.30 horas, en la Avda. Belgrano 624, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para su asistencia se recuerda el art. XVI de los Estatutos.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.996-v.25|10|60

## "P"

## P. A. I. S. A.
Promoción y Administración Inmobiliaria
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Florida 633, 1er. piso
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el local de la calle Florida 633, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Consideración de renuncia de Director, fijación del número de titulares y suplentes, y su elección, por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 7.442 v.27|10|60

## PERGAR
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración de Directores y síndico.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 7.396 v.27|10|60

## PETROLINI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, 20 horas, en Sarmiento 1446, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.406-v.27|10|60

## PARQUET B. W. ARGENTINO
Sociedad Anónima
El Directorio hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º de los Estatutos Sociales, ha dispuesto la emisión de las Series Nº 5|20 de acciones ordinarias "A", por $ 1.000.000.— m|n. cada serie, o sea 16.000 acciones al portador de m$n. 1.000.— cada una. Estas acciones deberán ser integradas en efectivo antes del día 15 de diciembre del cte. año.
Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones a prorrata de las que justifiquen ser titulares. Vencido el plazo de 60 días contados de la fecha de la última publicación se aceptará la suscripción por otros accionistas y de no alcanzar la de éstos, se ofrecerá a terceros.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. El Directorio.
$ 2.680.— e.21|10-Nº 7.236-v.24|10|60

**PROFARES**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 16, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, Código Comercio, correspondiente ejercicio 30 junio 1960.
2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.087-v.26|10|60

**PENNSYLVANIA S. A. C.**
**Florida 350 Capital Federal**
**Registro Nº 5.992**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas. en el local social, calle Florida 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.275-v.26|10|60

**PATRIA**
**Compañía de Seguros Generales**
**Nº de Registro (Nac. 1845)**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 354, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 38º de acuerdo con lo previsto en el Art. 16º de los estatutos, y elección del Directorio;
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la Compañía, pudiendo sustituirlas por resguardos de depósitos otorgados por instituciones bancarias o financieras (Artículo 42º de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|10-Nº 7.004-v.26|10|60

**PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION**
**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local social Lima 1261, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general y el informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;
2º Nombramiento directores y síndicos;
3º Aprobación todo lo actuado por el Directorio;
4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.161-v.26|10|60

**PETROLINI HERMANOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 y 30 horas en el local social, sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del revalúo contable previsto por la Ley 15.272.
4º Aumento de capital.
5º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.224-v.26|10|60

**PALERMO**
**Soc. Anón., Ind. y Com.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 31 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3253, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — El Directorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus certificados provisorios o la constancia de haberlo hecho en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

$ 4.000. — e.21|10-Nº 7.069-v.26|10|60

**PAPELERA RIO PARANA, S. A.**
**Av. Córdoba 890, Bs. As. - T. E. 32-8696**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1960 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Autorizar al Directorio para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 15.272 estudie el revalúo contable; y de resultar conveniente a los intereses de la sociedad lo aplique total o parcialmente;
3º Retribución al director general y al director comercial;
4º Elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios y/o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la oficina de títulos de la sociedad Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|10-Nº 7.230-v.26|10|60

**PERFUMERIAS MARYLAND S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 31|10|60, hora 19, Corrientes 2389, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|59 y 30|6|60: remuneración directores y síndicos; elección directores; síndicos; ratificación compra negocio perfumería Maryland; aumento del capital autorizado; modificación de estatuto social y designación accionistas firmar acta. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 6.831-v.26|10|60

**PAMA SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de Directores.
4º Nombrar Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.265-v.26|10|60

**PROTIMAR**
**S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 hs., en Solís 356, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|1960.

2º Aumento de capital y emisión de acciones.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.258-v.26|10|60

**PAVIN**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 20 horas, en el local social, Avenida Belgrano 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Fijar número de miembros del Directorio y designar directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.227-v.26|10|60

**PLASTIFICADORA S. A. I. C. I.**
**CELOCROM**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en San Martín 1141, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.220-v.26|10|60

**PUERTO SAN NICOLAS S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 1960 a las 19 horas, en 25 de Mayo Nº 375

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, al 30 de junio de 1960;
2º Elección de síndico titular y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de Octubre de 1960 a las 18 horas. — Hugo Marcus, Presidente.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.501-v.25|10|60

**PRAVIA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, la que se realizará a las 18 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681, de esta capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades y aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores (4 titulares y 2 suplentes) y de síndicos (titular y suplente), los primeros por 3 años y los segundos por un año;
4º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico;
5º Ratificación del aumento de capital de Asamblea del 31|10|59 y del tipo de acción emitida.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400.— e.20|10-Nº 5.275 v.25|10|60

**POWER (PODER) S. A.**
**Inmobiliaria - Agropecuaria Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas en Tucumán 1438, oficina 208, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30/6/60.
2º Designar síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.002-v.25|10|60

**PENINSULAR**
**S. A. Agrícola Ganadera Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas en Cangallo 555, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 7.014-v.25|10|60

**PERET**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta sobre distribución de las utilidades, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1960, como así también de las retribuciones asignadas a los directores en virtud del artículo 10 de los estatutos.
2º Determinación del número de directores titulares, y elección de los mismos y de tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.939-v.25|10|60

**PREMOL**
**S. A. A. I. C. I. C. y F.**

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre 1960, 18 horas en Córdoba 632, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. 3º ejercicio 30|6|60.
2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Revaluación, Ley 15272;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.297-v.25|10|60

**POBLAR**
**Sociedad Anónima**
**Inmob., Ind. y Com.**

Convócase Asamblea Ordinaria 31|10|960, 19 horas, en Alsina 1214, 5º, 55, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos art. 347 C. C. ejerc. 30|6|1960;
3º Fijación número Directores titulares y su elección por un año;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Aumento capital autorizado;
6º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.194-v.25|10|60

**"PREDIUM"**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1960 a las 11 horas en Corrientes 545, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.798-v.25|10|60

**P. GALIMBERTI Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Av. La Plata Nº 1522, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración directorio;
4º Honorarios directorio y síndico;
5º Aumento de capital autorizado;
6º Elección de nuevos síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 5.844 v.25|10|60

**PAY LAUQUEN**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en el domicilio legal Sarmiento 348, piso 2º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|5|60.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.803-v.25|10|60

"Q"

**QUIMICA Y MINERA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 1º, Ofic. 9, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración de los directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, elección de los mismos y de un director suplente;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 3º de los estatutos sociales;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 7.241-v.26|10|60

**QUEBEC**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 1343, piso 4º "H", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.819 v.25|10|60

**QUITO S. A.**
**Comercial e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea Ordinaria 31|10|1960, horas 17, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 30|6|1960 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.844 v.25|10|60

"R"

**RODAS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera**
**Inscripción 8538**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 31 octubre 1960, hora 20, sede social Viamonte 927, piso primero, para tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 347 Código Comercio tercer ejercicio cerrado 30 junio 1960 y distribución utilidad.
2º) Fijación cantidad miembros que integrarán Directorio y elección directores titulares y suplentes, si correspondiere, y síndicos titular y suplente.
3º) Aumento capital social.
4º) Elección dos accionistas firmar acta. — Directorio.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.332 v.27|10|60

**ROSA INCA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**San Martín 232 - Piso 1º - Esc. 112**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el local social sito en la calle San Martín 232, piso 1º, escritorio 112, a efectos de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Elección del Directorio y síndicos, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.172-v.26|10|60

**ROBERTO HERRMANN & CIA.**
**S. A. Inmob., Com., Ind. y Financ.**
**Registro Nº 7460**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 octubre 1960, horas 16.30, en Castelli 241, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|6|60
2º Elección autoridades. Arts. 9 y 16 estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 6.109.v.26|10|60

**RAYGEL S. A. I. C. y F.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Belgrano 687, 8º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30|6|60.
2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 6.233.v.26|10|60

**RIVOIR**
**S. A. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 y 20 horas, en Sarmiento 1254, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, al 30 de junio de 1960;
2º Considerar remuneraciones del Directorio, honorarios Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Fijar el número de Directores, elección Directorio y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.201-v.26|10|60

**REMAREX**
**Sociedad Anónima Comercial**
**(Nº Registro 4377)**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, día 31 de octubre de 1960, a la hora 10, en la sede social, Alem 1080, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C. al 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Integración directores y elección síndico. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.240-v.26|10|60

**RURALIA ARGENTINA S. A.**
**Agropecuaria Industrial**
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1960, a la hora 9,30 en el local social, calle Santa Fe Nº 1688, 7º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio en relación con la revaluación de activos s|Ley 15.272 y disposiciones reglamentarias.
4º) Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 13º de los estatutos sociales.
$ 4.800.— e.20|10-Nº 6.835-v 25|10|60

**RECOLAN**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo, horas 18,30, en Florida 519 para:
1º) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado 30,6|60;
2º) Considerar distribución utilidades y dividendos 4to. y 5to. ejercicios;
3º) Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e. 20|10-Nº 6.763 v.25|10|60

**RODIO ARGENTINA S. A.**
**De Ingeniería y Construcciones**
**Reg. Nac. Nº 6843**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Paraná 759, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º) Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.784 v.25|10|60

**RODIO ARGENTINA S. A.**
**De Ingeniería y Construcciones**
**Reg. Nac. Nº 6843**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Paraná 759, 2º piso, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347 inc 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|60.
2º) Elección directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|10 Nº 6.787-v.25|10|60

**REPOSO**
**S. A. Ind. y Com.**
Convócase Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1960, 19 horas, en Achala 3545, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1960;
2º Fijación número Directores y elección;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Reforma estatutos;
5º Designación dos accionistas firmar acta. El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.217-v.25|10|60

**RIVIERE E HIJOS S.A.I.C.**
Convoca Asamblea Gral día 29|10|60, hora 10, en Andonaegui 1250, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe síndico para el ejercicio al 30|6 60.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Aprob. revalúo activo conf. Ley 15.272.
5º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.969 v.25|10|60

**REAL PROGRESO**
**S. A. A. I. C. I. y F.**
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
2º Elección del Directorio hasta el año 1961.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.931-v.25|10|60

**REPON S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a horas 18, en el local social Avda. Mosconi 316, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.895-v.25|10|60

"S"

**S.A.I.C.O.R.**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Rural**
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1960.
2º) Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 7.301 v.27|10|60

**SUROLANDO ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria Importación — Exportación**
CONVOCATORIA
El Directorio de Surolando Argentina, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Paraguay Nº 416, quinto piso, departamento Q, de esta ciudad, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1960;
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados de Pérdidas y Excedentes y anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
3º Informe del Síndico;
4º Elección de tres Directores titulares; un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente;
5º Modificación de los Estatutos Sociales;
6º Emisión de cinco (5) series de acciones, con plazo de suscripción de treinta días a partir de la fecha de asamblea. — Las series a emitir son por un valor de un millón de pesos, moneda legal, cada serie, en acciones ordinarias;
7º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Presidente del Directorio.
$ 4.400.— e.22|10-Nº 7.419-v.27|10|60

**SULFI - CROM S. A.**
**Ind. Com. Inm. Fin.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas de Sulfi - Crom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1960 a las 18.30 horas, en el local social, Directorio 5919|47.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;
2º Elección del Directorio;
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de nuestros Estatutos para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 7.902-v.27|10|60

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 623, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, y dar cuenta de la retribución a Directores que ocupan cargos en la Sociedad.
2º Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|10-Nº 7.374-v.27|10|60

**SEVILLA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola, Forestal y Ganadera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 hs., en el local social, calle Suipacha 552, 4º piso, oficina 2, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, revalúo de activos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones hasta tres días antes.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960.
El Directorio.
$ 3.800.— e.22|10-Nº 7.382-v.27|10|60

**SANJIMAR**
**S. A. C. I. A. c I.**
**Pte. Luis S. Peña 312 Buenos Aires**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/de octubre de 1960, a las 18 hs., en Pte. Luis Sáenz Peña 312, Capital Federal, a fin de considerar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º, ejercicios al 30|6|59 y 30|6|60. Distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Revaluación de activos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 7.433-v.27|10|60

**SICLAMA**
**S. A., Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 31|10|60, 19 horas, en Cangallo 1333, 4º 44, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347 C. C., ej. 30|6|60;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Directorio y Síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firma Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.418-v.27|10|60

**SYLE**
**Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las once horas, en Montevideo 643, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares por un año y dentro de los mismos, elección de Presidente y Vicepresidente.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.068-v.26|10|60

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "EL ROBLE"**
**Registro Nº 3.095**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960 a las 11 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. C. Ejerc. 30|6|60.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 5.661-v.26|10|60

**SANTA CELIA, S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 9.370**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Reconquista 468, 6º piso Izq., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta.
2º Revaluación de activos.
3º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1960, y distribución de utilidades.
4º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.072-v.26|10|60

**SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 5787**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, Reconquista 468, 6º piso izq., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1960;
2º Elección síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.075-v.26|10|60

**SOLOVERA TEXTIL**
**S. A. Comercial e Industrial**
**Registro Nº 4732**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Reconquista 468, 6º piso izq., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación de activos;
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1960 y distribución de utilidades;
3º Elección 3 directores titulares y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.077-v.26|10|60

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria**
**SARASU**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 740, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Tratar Revalúo Contable — Ley 15.272;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Director.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.084-v.26|10|60

**SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA**
**Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bolívar 580, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria del directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el décimo cuarto ejercicio.
3º) Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 4.000.000.- (cuatro millones de pesos m|n.).
4º) Elección de cinco directores titulares cuyo mandato durará dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 4.800.— e.21|10-Nº 6.211 v.26|10|60

**SUD AMERICA**
**COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA**
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 38º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1960.
3º) Lectura del dictamen del síndico.
4º) Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el directorio en el ejercicio 39º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º) Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).
7º) Revaluación contable (Ley 15.272).
8º) Aumento del capital social autorizado.
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellos, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.
Buenos Aires, octubre de 1960.
$ 6.800.— e.21|10-Nº 6.609 v.26|10|60

**SUD AMERICA**
**TERRESTRE Y MARITIMA**
**Compañía de Seguros Generales**
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre corriente, a las 16.30 horas, en el local social Sarmiento 345, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 42º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1960.
3º) Lectura del dictamen del síndico.
4º) Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el directorio en el ejercicio 43º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º) Remuneración del síndico (artículo 52 de los estatutos).
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los estatutos). — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|10-Nº 6.603 v.26|10|60

**S. A. Cía. INMOBILIARIA**
**LA CANDELARIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960 a las 12 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar:
1º) Considerar documentación art. 347 c.c. del ejercicio al 30|6|60;
2º) Aprobar el Revalúo Contable Ley 15.272;
3º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 5.606 v.26|10|60

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**ANTONIO FERRO E HIJOS**
**Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Considerar documentos art. 21 de los estatutos, ejercicio 30|6|60.
2º) Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — Director.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 6.728 v.26|10|60

**S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Destino de las utilidades y de la reserva general.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.829-v.26|10|60

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
**LA MISION**
**Nº de Registro 3.092**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, 10.30 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. C. del Ejercicio 30|6|60.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 5.664-v.26|10|60

**SUCUMA**
**Compañía Inmobiliaria Agropecuaria, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º Ejercicio Social, terminado el 30 de junio ppdo.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el Capital Autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n.
5º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el sexto ejercicio social y elección de los respectivos directores síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 6.964-v.26|10|60

**SAN CARLOS**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
**Registro 6.288**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar:
1º Considerar el artículo 347 C. Comercio, del Ejercicio 30|6|60.
2º Tratar revalúo contable ley 15.272.
3º Autorizar al Directorio para comprar bienes inmuebles.
4º Elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 6.085-v.26|10|60

**Sociedad Anónima**
**INSTITUTO MEDICO PIROVANO**
**Nº 4.597**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1960, a las 20 horas, en el local de la Avenida del Libertador General San Martín 1350, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 341, inciso 1º del C. de Comercio, del 17º ejercicio al 30 de julio de 1960.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación en nuestra sede, Pasteur 377, segundo piso, Capital Federal.
$ 4.400.— e.21|10-Nº 5.747-v.26|10|60

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"**
**Registro Nº 3.094**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 10 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. C., Ejercicio 30|6|60.
2º Aprobar el revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 5.665-v.26|10|60

**SADE**
**Sociedad Argentina de Electrificación S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sade Sociedad Argentina de Electrificación S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en la calle Lavalle 465, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Designación de directores de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Revaluación contable del activo con arreglo a la Ley 15.272 y su reglamentación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los estatutos en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10-Nº 6.126-v.26|10|60

**SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS Ltda. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, en el local social de la calle Azopardo 930, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960.
3º Designación de síndico titular y suplente (art. 28 y|o 48 de los estatutos). — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.113 v.26|10|60

**SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS Ltda. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 9.30 horas, en el local social de la calle Azopardo 930, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Disolución de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.114 v.26|10|60

---

**SAN RAMON**

**Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**

**(Nº 7590)**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre 1960, 9.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º) Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|60.

2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.123 v.26|10|60

---

**SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA**

**Número de Registro 3427**

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1960.

2º) Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º) Distribución del saldo de las utilidades y pago de dividendo en acciones.

4º) Obras de carácter social.

5º) Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

6º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10-Nº 7.139-v.26|10|60

---

**SOLIS ARGENTINA**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

**Malabia Nº 451|55 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas por el término de cinco días a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 20 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Malabia Nº 451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.255-v.26|10|60

---

**SARDELLONE S. A.**

**Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**

**Santa Fe 1379 — Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Santa Fe 1379, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.259-v.26|10|60

---

**SANCER S. A. C. I. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente mes, a las 18 hs., en la sede social, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio al 30|6|1960;

2º Remuneración Directorio y síndico, teniendo en cuenta que lo ya percibido excede el porcentaje fijado por estatuto;

3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 5.794-v.25|10|60

---

**S. A. ESTANCIAS QUERANDIES**

**Número de Registro 4.187**

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 10 y 30 horas, en su local social, Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimooctavo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1960.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Obras de carácter social.

5º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.142-v.26|10|60

---

**SWAN, CULBERTSON & FRITZ**

**S. A. Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Retribución del directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda. Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.164-v.25|10|60

---

**S. A. F. E. C.**

**Soc. Anónima de Finanzas, Estudios y Construcciones**

**Registro Nº 4268**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, horas nueve, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|60;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.838-v.25|10|60

---

**SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 9.45 hs., en la sede social Avenida de Mayo 560, 7º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.770-v.25|10|60

---

**S A F I R A R**

**S. A. Inm., Financ., Com. e Ind.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|10|60, a las 19 horas, en Juncal 970, 2º E, a efectos considerar documentos artículo 347, Código Com. al 30|6|60, elegir síndico y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.168-v.25|10|60

---

**S. A. R. F. Y. C.**

**Soc. Anón. Rural Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, en las oficinas de esta Sociedad, Arenales Nº 1572, 7º piso, interno, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y al síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.265-v.25|10|60

---

**S O M A G A**

**S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Agüero 1481, segundo piso, dep. B, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º Código Comercio del ejercicio terminado el 30|6|1960;

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 1.600.— e 20|10 Nº 5.176-v.25|10|60

---

**SANTA CATALINA, ESTANCIAS**

**Sociedad Anónima**

Registro Nº 3.698

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso, el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1960, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección por el período de 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Remuneraciones a directores y síndico.

5º Revalúo contable; Ley 15.272.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.426-v.25|10|60

---

**SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 1677, 5º piso, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de cuatro directores titulares por terminación de mandato.

3º Elección de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente por terminación de mandato.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.852-v.25|10|60

---

**SUCESORES**

**Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número y elección de directores y síndico;

3º Remuneración del síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 5.853-v.25|10|60

---

**SANATORIO ARENALES S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 31 de octubre de 1960

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 19 y 30 horas en Arenales 1468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3º Fijar el número de directores y elección de ellos, si correspondiere. Elección de síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960.

Nota: Recordar el Art. 31 de los estatutos.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.079-v.25|10|60

---

**S U R A M A**

**SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS**

**Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria**

**Nº de Registro 5.245**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en su sede social, Corrientes 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960:

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 16 para asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.836-v.25|10|60

---

**SILOS ARENEROS BUENOS AIRES**

**Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día viernes 31 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al nuevo Directorio para hacer los canjes de los certificados nominativos de acciones ordinarias del tipo "A" (cinco votos) emitidas por acta constitutiva, por acciones al portador del tipo "B" de un voto.

2º Autorizar al nuevo Directorio para emitir acciones preferidas y determinar las condiciones de las mismas con retroactividad al 1º de julio de 1959, a que estarán sujetas dichas acciones, las que deberán ajustarse a los convenios que la sociedad de hecho antecesora formalizó en oportunidad de la incorporación de capitales a la sociedad.

3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, y del informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

4º Remuneración de los señores directores y síndico y distribución de las utilidades.

5º Consideración de la retribución asignada hasta el presente al Dirección en ejercicio de la gerencia, señor Rogelio Rughini, y determinación de la retribución para el futuro.

6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente (Art. 9º del estatuto).

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|10-Nº 6.561-v.25|10|60

---

**SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Córdoba 315, 4º piso, el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la convocatoria, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1960, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores por 3 años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6 813-v.25|10|60

---

**SARGOMAT**

**Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Consideración de la revaluación.

3º Elección de directores y síndicos y sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.858 v.25|10|60

---

**SEIS DE FEBRERO**

**Sociedad Anónima Agropecuaria Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1960, a las 10 horas, en la sede social Gral Enrique Martínez 1980, Capital, a fin de considerar el siguiente

CONVOCATORIA

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Revalúo contable Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.878 v.25|10|60

---

**S. A. C. E.**

**Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.**

**25 de Mayo 362**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1960;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1960-61;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 862, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.792-v.25|10|60

**SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 9 hs., en la sede social, Avenida de Mayo 560, 7º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960;

2º Revaluación contable de activos;

3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.769-v.25|10|60

**S. A. I. D. H. Y. A.**

**Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.**

**Exp. Nº 4230**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Perú 138, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, C. C. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Considerar revalúo Ley 15.272.

3º Elección de cinco Directores titulares, por tres años; un síndico titular y un suplente, por uno año y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.866-v.25|10|60

**S. A. Comercial e Importadora CALVET & CIA. LTDA.**

**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en la Avda. Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Fijación de remuneraciones de los directores y síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 5.276-v.25|10|60

**SIMON CACHAN**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Registro Nº 8.358**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2007, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.940-v.25|10|60

**SAN BASILIO S. A.**

**F. I. C. I. A. G.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|10|60, 16.30 horas, en Viamonte Nº 788, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|60;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 5.597-v.24|10|60

Nota: Se publica del 20 al 24|10|60 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 15, 17, 18, y 19|10|60.

**SERRA HERMANOS**

**S. A. I. C. I.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar —en primera convocatoria— el día 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el local social, Defensa Nº 599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000.— (cien millones de pesos moneda nacional de curso legal).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, artículo 23 de los estatutos.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 26 de octubre de 1960, inclusive, para usar del derecho de admisión. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.999-v.25|10|60

**SERRA HERMANOS**

**S. A. I. C. I.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar —en primer convocatoria— el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local social, Defensa Nº 599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo primer ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1960; informe del síndico y distribución de utilidades, fijando la remuneración de los directores y del síndico.

2º Fijación del número de los directores, designación de los que han de reemplazar a los salientes, y los que se agregaren según sea la resolución de la asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1960-1961.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, artículo 23 de los estatutos.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 26 de octubre de 1960, inclusive, para usa del derecho de admisión.

Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|10-Nº 6.998-v.25|10|60

**SAIFA S. A.**

**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 31, 1960, a las dieciséis, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Revaluación activos Ley 15.272;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|10-Nº 7.012-v.25|10|60

**SICAMERICANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local social, Santiago del Estero 1460, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1960;

2º Remuneración a los señores directores y síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Elección de cuatro directores por dos años;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 7.036-v.25|10|60

**Soc. Anón. Industrial Agrícola Ganadera LA AGRARIA**

**En Liquidación**

**San Martín 50 — Buenos Aires**

**Registro Nº 2325**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en San Martín Nº 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio presentados por la Comisión Liquidadora al 30 de junio 1960.

2º Distribución de los beneficios obtenidos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.938-v.25|10|60

**SANTA RITA**

**S. A. Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, en nuestro local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1960;

2º Ratificación de la cesión gratuita del inmueble ubicado en Km. 41, Provincia de Buenos Aires, a favor del Golf Club Argentino;

3º Elección de Directores Titulares;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.956-v.25|10|60

**S O R I O S. A.**

**Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**

Convócase a asamblea ordinaria para el 31|10|60 a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, piso 8º, para tratar: elección de 2 accionistas, consideración document. art. 347 C. C. al 30|6|60, honorarios, elección autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.968-v.25|10|60

**SAN LUCAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Viamonte 2589, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.892 v.25|10|60

**Soc. Anón. Adm. Financ. e Inmob. WOLFF LTDA. (En Liq.)**

**Nº 2**

Convócase a los accionistas Asamblea General el 31|10|60, a las 12 horas, en Moreno 411, efectos tratar documentación art. 347 C. Com. y accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.974 v.25|10|60

**SANGAR S. A.**

**Financ. Inmob. Com. Ind. y Agrop.**

Convoca a Asamblea Ordinaria para 31 octubre 1960. 19 horas, Pueyrredón 1388, 1er. piso, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicio 30|6|960.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.888 v.25|10|60

**SANATORIO SAN LUCAS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinario de accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 830, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio. Ejercicio cerrado al 30|6|60.

2º Elección de un Director, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.887 v.25|10|60

**SANTA ROSA ESTANCIAS S. A.**

**(En liquidación)**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Cangallo 667, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar balances generales, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas, informe de los liquidadores hasta el 30 de junio de 1960.

2º Reestructuración y destino de los bienes de la empresa.

3º Designación de autoridades y de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.197-v.26|10|60

**S. I. N. A. S. A.**

**Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1132, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.228-v.26|10|60

**SUDAMER**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 12 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 730, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1960 y distribución de resultados.

2º Fijación del número y designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.219-v.26|10|60

**S A C O A R**

**Soc. An. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en Carlos Pellegrini 651, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60. Distribución de utilidades;

2º Fijación número Directores y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.282-v.26|10|60

**S A C O A R**

**Soc. An. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 651, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Reforma Estatutos, aumento de Capital;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.283-v.26|10|60

**SOMARGEN**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**

**Av. Pte. Julio A. Roca 610 — 6º P.**

**Capital Federal**

**Registro Nº 7121**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1960, a las once horas, en el local social, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960;

2º Fijar el número de Directores y proceder a su elección;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.257-v.26|10|60

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

**Nº Reg. 1451**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 647, (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de siete de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar

en la Secretaría de la Sociedad sus acciones y/o certificados provisorios de suscripción, o bien un certificado que acredite el depósito de los mismos. El plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 24 de octubre.

$ 13.200.— e.6|10-Nº 4.650-v.24|10|60

"T"

**TAMARI**

**Talleres "Mari", Sociedad Anónima Productora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial**

**Talcahuano 736, Escr. 71, Buenos Aires**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, en su sede social, calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y síndicos y distribución correspondiente todo al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º) Elección directores y síndicos.

3º) Nombramiento accionistas firmantes. — Entrada cupón Nº 16.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 7.315 v.27|10|60

**TRISTAN SUAREZ**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**(5.082)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al 13º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Modificación del estatuto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.092-v.26|10|60

**TIERRAS DEL PEPIRI - GUAZU**

**S. A. Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|60 a las 18,30 horas en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º Considerar documentos art. 347, del C. de Com., ejercicio al 30|6|60.

3º Fijar y elegir número de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.116-v.26|10|60

**30 DE OCTUBRE**

**Sociedad Anónima Comercial Rural, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11:30 hs., en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|60;

2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Nicanor Costa Méndez, presidente.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 6.833 v.26|10|60

**TURICUM S. A.**

**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1960 en Av. de Mayo 749 6º piso, of. 64, a las 9.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Cór. de Com. al 30|6|1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos.

4º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.128 v.26|10|60

**TAYR**

**Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11,30 horas, en la sede Social, Av. Presidente Julio A. Roca 610, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de directores titulares por cesación en sus mandatos, y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.971-v.26|10|60

**TRANSRADIO INTERNACIONAL**

**Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

**A Realizarse el 31 de Octubre de 1960**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1960, a las 16, en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960. Distribución de utilidades;

3º Revaluación contable del activo;

4º Remuneración a los directores asesores de la Administración;

5º Remuneración al síndico titular;

6º Integración del directorio;

7º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado por la Asamblea.

En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a su personería. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|10-Nº 6.926-v.26|10|60

**TAPIABAJA**

**Com., Ind. e Inmob. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Tapiabaja Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local social calle Pozos 55, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los que correspondan en su caso;

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1960.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.165-v.26|10|60

**TALLERES MUNRO**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, Ciudad, el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.249 v.26|10|60

**TRANSPORTADORES ARGENTINOS**

**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de "Transportadores Argentinos", Compañía Argentina de Seguros S. A., que se realizará en su sede social, calle Florida 323, Capital, el día 31 de octubre de 1960, a las 21.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1960. Consideración de lo actuado por el Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 7.244 v.26|10|60

**TAPITI**

**Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas**

**(N.7589)**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre 1960, 15.00 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio; ejercicio 30|6|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.122-v.26|10|60

**TESORO**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Chacabuco 241, el día 29 de octubre de 1960, a las 12.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Determinación de número y elección de directores y suplentes;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Ratificación del convenio de transferencia del activo y pasivo de Carlos A. Giberti & Cía. y su transformación a esta Sociedad;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 7.170-v.26|10|60

**TRENEL S. A.**

**Expte. 6809**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 31|10|60, 11.30 hs., en 25 de Mayo 347, esc. 341.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 (1º) Cód. Com. ejercicio 30|6|60.

2º Distribución utilidades. Remuneraciones.

3º Designación Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10|-Nº 7.239 v.26|10|60

**THORHAHUER. S. A.**

**Importación - Exportación Metalúrgica Comercial**

**Rocamora 4355 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960 8,30 horas, en Rocamora 4355, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos especificados artículo 347 Código de Comercio del 8º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Consideración revaluación de activos, Ley 15.272.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|10-Nº 6.789-v.25|10|60

**TIGA**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

**Reconquista Nº 533 — Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 11,45 horas, en el local social, calle Reconquista 533, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|60.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|10-Nº 6.783-v.25|10|60

**TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS**

**S. A. Ind. y Com.**

Convócase a Asamblea Ordinaria 31 octubre 1960, 15 horas, en Azopardo 1345,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1960.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|10-Nº 6.845-v.25|10|60

**TALLERES T. A. M.**

**LUPINI Y STEVANO**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores con tareas permanentes en la dirección y administración social.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación de los artículos 14º y 17º del estatuto.

5º Consideración del revalúo practicado conforme a la ley 15.272 y destino del saldo resultante.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 del estatuto sobre el depósito de acciones.

$ 2.400. — e.20|10-Nº 6.859-v.25|10|60

**TRES CARDOS**

**Agrícola Ganadera S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. P., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus titulares;

3º Elección de síndicos: titular y suplente;

4º Autorización para que el Directorio realice el revalúo contable de la Ley número 15.272;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 14º del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.178-v.25|10|60

**TELANOSA, S. A.**

**Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, horas 18, en Montevideo 184, 5º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.

2º Fijar retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|10-Nº 5.342-v.25|10|60

**TAN - CO S. A.**

**Com. Ind. y Agrop.**

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|10|960, 15 horas, en Vieytes 1690, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|960;

2º Fijación número directores titulares y su elección;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Revaluación Ley 15.272;

5º Aumento capital autorizado;

6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.220-v.25|10|60

**TAFI SOC. ANON.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

1º Designación de síndico "ad-hoc", a efectos de que se expida sobre los balances, cuentas de ganancias y pérdidas e inventarios, correspondientes a los ejercicios cerrados durante los años 1951 a 1959, inclusive.

2º Consideración del informe del síndico "ad-hoc" y de la documentación citada en el punto 1º.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 3 de junio de 1960.

4º Consideración de la distribución de utilidades y/o creación de fondos de reserva legal.

5º Remuneración al Directorio, síndico y síndico "ad-hoc".

6º Elección de un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes que la asamblea determine por el término de un año.

7º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|10-Nº 6.840-v.25|10|60

**TERRA GARBA**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a la hora 12, en la sede social, Avenida San Juan Nº 1417, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 28 terminado el 3 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por 3 años y de uno por 2 años. Elección de dos directores suplentes por un año. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 6.418-v.25|10|60

**TRAVESIA**
**Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre, a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, calle Jean Jaurés 241, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Propuesta sobre distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1960, como así también de la Retribución asignada al Director Gerente en virtud del art. 38 de los Estatutos;
2º Elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.912-v.25|10|60

**THEA, S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1960, a las 18.30 horas, en el local social, Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1960;
2º Remuneración de los señores directores y síndico;
3º Distribución de las utilidades;
4º Fijación del número de directores y su elección;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Ratificación de compra;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 — e.20|10-Nº 6.927-v.25|10|60

**TATI, S. A.**
**Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera**
**Av. Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires**
**Registro Nº 7265**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, hora 19.30, en Córdoba 629 piso 12, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60;
2º Elección presidente, directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 7.008-v.25|10|60

**TOMAS DRYSDALE Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 31 de octubre de 1960, a las 18 y 19 horas respectivamente, en el local social de la calle Moreno 458 a fin de considerar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA ORDINARIA)
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos);
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneración de los directores y síndico;
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)
1º Reforma del Art. 4º de los estatutos por aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en las asambleas de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|10-Nº 6.880-v.25|10|60

"U"

**ULTRAMAR**
**Sociedad Anónima de Seguros**
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el local social, calle Florida número 556, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º, 4º, 17º y 31º de los estatutos sociales;
2º Autorización de una o varias personas para gestionar la aprobación de las reformas resueltas por la asamblea con facultad de aceptar las modificaciones aconsejadas por las autoridades competentes;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la celebración de la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos o instituciones financieras.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 7.081-v.26|10|60

**ULTRAMAR**
**Sociedad Anónima de Seguros**
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en el local social, calle Florida Nº 556, piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960;
2º Determinación de los honorarios a los directores y gerente;
3º Fijación de honorarios al síndico (Art. 21 estatutos);
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio en el próximo período;
5º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la celebración de la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos o instituciones financieras.
$ 5.200.— e.21|10-Nº 7.082-v.26|10|60

**URIBELARREA**
**Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima**
**Avda. R. S. Peña Nº 1164 - Cap.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1164, 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, de la Soc. Anma., Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.268-v.25|10|60

"V"

**VIÑAS CUYANAS**
**(Sociedad Anónima)**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, Viamonte 867, piso 7º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.137-v.26|10|60

**V E R U N**
**Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial**
**Nº de Registro 8364**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760, Esc. 206, para tratar:
1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|960;
2º) Aumento de capital;
3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|10-Nº 6.775 v.27|10|60

**VELVET S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los art.: 347 inc. 1 y 361 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
4º Nombramiento de directores por un año con aplicación del art. 13 de los estatutos;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 7.460-v.27|10|60

**VIDRIERIA ARGENTINA S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 23a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en la sede social, Talcahuano 768, piso 7º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1960.
2º Renuncia de Directores titulares.
3º Elección de Directores titulares.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Remuneración de los Directores y Síndicos.
6º Revaluación de Activos, Ley 15.272.
7º Distribución de utilidades.
8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.991-v.25|10|60

**VALERIO & FEDERICO TROTZ**
**Sociedad Anónima**
**Textil, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Martín de Gainza 720, el día 31 de octubre de 1960, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960
2º Aprobación del Revalúo Ley 15.272, resuelto por el Directorio.
3º Remuneración al Directorio y al Síndico y destino a darse a las utilidades.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda la disposición del art. 14 del Estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|10-Nº 6.884-v.25|10|60

**26 DE ABRIL**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 10º P., para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1960.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Determinación del número de directores, elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.340-v.25|10|60

**VAN WAVEREN & CIA.,**
**Exp. e Imp. de Curtidos, S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) C. de Comercio;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.928-v.25|10|60

**VILLARINO Y NAON, S. A.**
**Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº de Registro 7.944**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, piso 9º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|60;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.993 v.22|10|60
Texto modificado a partir de:
e. 24|10-Nº 6.993 v.25|10|60

**VALLE VERDE, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, en Florida 229, oficina 323, para tratar:
1º Documentos prescriptos por artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado 30|6|60;
2º Designar directores y síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.823-v.25|10|60

**VENDEE S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
Se llama Asamblea Ordinaria 31 octubre 1960, 18 hs., en Coronel Apolinario Figueroa 1843:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerac. doctos. art. 347 C. Comercio;
2º Designación síndicos y remunerac.;
3º Desig. 2 accion. firm. acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.092-v.25|10|60

"W"

**W I M A C O**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Callao 468, 3º piso, escritorio 5**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 18.30 horas, en la sede social, Callao 468, 3º piso, escritorio 5, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1960.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de tres Directores, por dos años, en lugar de los que cesan en su mandato.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Ratificación de la posición tomada por el H. Directorio, referente a la revaluación impositiva, Ley 15.272 y amplia autorización para que el Directorio resuelva sobre la oportunidad y conveniencia de realizar la revaluación contable.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en nombre de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 7.191 v.26|10|60

**WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA**
**S. A. Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 5.704**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18º del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, avenida Belgrano 1670, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de gerencia;
4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan;
5º Elección de directores suplentes;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 del Estatuto.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 6.552 v.26,10|60

**WATCO - WATSON, GORDONIZ Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Cangallo 328 (Tercer Piso)**
**Registro Nº 1.289**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 10.30 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Secretario y de dos accionistas para firmar el Acta y actuar de escrutadores, en su caso;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
3º Ratificación de las retribuciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 16, inc. b de los Estatutos);
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elecciones correspondientes, por un año;
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|10-Nº 6.907-v.25|10|60

**WISCONSIN, S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, en Belgrano 553 P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1960;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 6.786-v.25|10|60

**W E I S Z**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.**
**Nº de Registro: 6.443**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1960, a las 9 horas, en Humahuaca 4242, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|60.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 7.003-v.25|10|60

"Y"

**Y U T Y**
**S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**
Convócase accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 502, para tratar:
1º Documentos según art. 347 del C. de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.416-v.27|10|60

"Z"

**Z E L C O, S. A.**
**I. C. F. e I.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, horas 18, en Florida 835, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 6.589-v.26|10|60

**ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
De conformidad con el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1960, en su sede social, Bartolomé Mitre 754 (2º piso), Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Certificados de Acciones en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|10-Nº 6.975-v.26|10|60

**Z E L E N O**
**Sociedad Anónima**
**Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**
**Nº 5.045**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 550, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Artículo 28º del Estatuto
$ 3.200.— e.21|10-Nº 6.834-v.26|10|60

**ZARATE FINANCIERA**
**Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
**Nº 10.935**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1960, 17 horas en Reconquista Nº 165, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|60;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Fijación número directores titulares, elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.837-v.25|10|60

# TRANSFERENCIAS
## ANTERIORES

"A"

Org. Campitelli, Mart. Públic.: G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa que Daniel Seijo vende a "La Primera S. R. L." (en formación) el garaje de alquiler, sito AVDA. CORDOBA 3870, libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas domicilio partes.
$ 800.— e.22|10-Nº 7.357-v.27|10|60

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle California 2184, Capital Federal, avisan que Eugenio Cantón, Luciano Pérez y Alberto Pardo venden a Isidoro Cuervo y Andrés Oscar Somosa el negocio de restaurant, café y bar, sito en la calle ALVARADO 2699 esquina SANTA ELENA, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.384-v.27|10|60

A. Valdueza, balanceador y comisionista, oficinas Núñez 2573, avisa: Faustino Vázquez Vázquez, Vicente Agis Pereyra y Patricio Taboada, venden a Emiliano Vázquez Vázquez, Ramón Iglesias y Domiciano Vázquez, negocio de "despacho por copas" de bebidas alcohólicas y casa de lunch, AVENIDA PUEYRREDON 964, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestra oficina.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.430-v.27|10|60

Gabieiro, Díaz y Barreiro, balanc., Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que José Canal, Manuel Souto, Sabino Canal y Sabino Canal hijo venden a Inocencio Fanego y Benjamín Villaver su negocio de bar y almacén, que tienen en la AV. GARAY Nº 1299, esquina STGO. DEL ESTERO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.130-v.26|10|60

Se hace saber por cinco días que la Sra. Ana María Erna Erica Heinrich de Sanguinetti vende a Liberty, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el establecimiento ubicado en la AVDA. SANTA FE 1026, dedicado a "Estudio Fotográfico", del que es propietaria y que gira en plaza bajo la denominación comercial de Foto-Estudio Annemarie Heinrich. Oposiciones: Estudio Dr. Piragine Durán, Florida 248, 1º, esc. 5 y 6, que es domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.286-v.26|10|60

El escribano Dr. José Manuel Pano, hace saber que "Bozzi Hermanos S.R.L.", dedicada a la explotación de la fabricación de mosaicos y afines, transfiere su fondo de comercio a "Bozzi Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera, ambas con domicilio en AV. PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 3525, Capital. Las oposiciones de ley deberán hacerse en Escribanía Pano, Av. de Mayo 634, piso 3º.
$ 1.200.— e.21.10-Nº 7.274-v.26,10|60

José D. Rizzo y Cía., balanc. y martilleros públicos, Sarmiento 1662, Cap., T. E. 35-2423, avisan que Francisca Riando de Barbagallo vende a: Victorio Virzi, Vicente D'Serio, Cesáreo Sisto, Raúl Alfredo Suárez y Manuel Rodríguez García el negocio de café, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA LA PLATA 1702|58, Capital Federal (Buffet Club San Lorenzo de Almagro). Domicilio partes y reclamos de ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.242v.26,10,60

Por 5 días, Zambrano y Tillet, martilleros, con oficina Tacuarí 719, avisan que Ismael Hónorio Collazo y Alejandro Aniceto Collazo venden a Celedonio Jablo González y Alberto Arturo To osa, el negocio de carnicería sito calle AV. HONORIO PUEYRREDON 902, libre de deudas. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|10-Nº 6.757-v.25 10|60

El escribano doctor Osvaldo Jorge D'Onofrio hace saber al comercio que "Alvarez Páez y Cía.", sociedad de hecho, constituída por los señores J. Dionisio Alvarez, Sergio Benito Páez, Justino Armando Páez, Indalecio Antonio Soriano, Héctor Benito Sartal y Sergio Fernández, vende a los señores Moisés Gabino Liñeiro y Sergio Fernández, el negocio de restaurante y bar denominado "Valle de Oro" sito en AVDA. SAN MARTIN 4867/75. Reclamos de ley en sus oficinas, Avda. de Mayo 953, 6º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.882-v.25|10|60

Núñez, Florestano, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Antonio Juan Esbert, Felipe Carou, Joaquín Fraile, Darío Pauloni, Juan Riera, Luis Fenizza, Alberto Pantanelli, Roque Espíndola y José María Rovira, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Benito Manuel Blanco, Eliseo Sánchez, Juan Pérez Lupiañez, Delmiro Calvo, José Martín, Antonio Rodríguez, Nicolás Martín, Jerónimo G. ra Guerra y José Sánchez, su negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Las Vegas" sito en la calle ARENALES 1145, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.896-v.25|10|60

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Antonio Vassallo, Miguel Vassallo y Donato Guercio, han formulado promesa de venta a Antonio Castro Vilar, Rogelio Castro Vilar, José Castro Vilar, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 3200 esq. CUENCA, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.983-v.25|10|60

Juan Castro, martillero, ofic. Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Dolores Miguez de Vázquez, vende negocio de despacho de pan y venta de helados, sito AVENIDA CORONEL ROCA 1949, Capital, a Rosa Elvira Nevares de Bronzatti. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.20|10-Nº 6.019-v.25|10|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en el Boletín Oficial del 15/10 al 19/10/60.

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1190, piso 1º, T. E. 37-3701 y 38-2812, avisan que con su intervención, los señores Alberto Salgueiro, Antonio Salgueiro, Emilio Salgueiro, César García, Lubomir Jasprica, Alfonso Fernández, Luis Xicota y Regina Maxiniani (Salgueiro, Jasprica y Cía.), venden libre de toda deuda o gravamen a "Confitería del Carmen", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 2001 esquina AYACUCHO, Capital Federal. Domicilio de las partes: vendedora, Laprida 1236; compradora, Independencia 1057, departamento J. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 5.976-v.25|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15/10 al 19/10/60.

"B"

José Felipe Riso, martillero público, hace saber que Soraya S. R. L., restaurant, bar y confitería bailable, hace cesión de acciones y derechos al señor Atilio Balsano sobre su local sito en la calle BARTOLOME MITRE 1751 de esta Capital, dedicado a la explotación de restaurant, bar y confitería bailable. Domicilio contratante y reclamo de Ley, Estudio Jurídico del doctor Enrique Eduardo Villegas, Hipólito Yrigoyen 434, 5º piso, segundo cuerpo, oficina 11. Edicto Judicial Juicio Comercial de Acreedores Boletín Oficial 7|10-60 - 17|10|60.
$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.323-v.27|10|60

A. Valdueza, balanceador y comisionista, oficinas Núñez 2573, avisa: Juan Cucarella vende a Celia Rosemberg de Viacava, "fiambrería", calle BURELA 3201, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestra oficina.
$ 800.— e.22|10-Nº 7.431-v.27|10|60

Francisco Asenié, martillero público con oficinas en Avda. Nazca 1243, Capital, avisa: Livio Arvedo Boncsso vende a Delia Amanda Outeda de Rocha, su negocio de: fiambrería y quesería, libre de toda deuda y|o gravamen, sito en esta Capital Federal, calle BOLIVIA 1324. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.051-v.26|10|60

Teófilo Molina, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., oficinas Av. de Mayo 1161, 2º, T. E. 38-6235, avisa al comercio que el señor Marcelino Gómez, vende al señor Eduardo Luis Manfredi, su negocio de carpintería mecánica, sita en BME. MITRE Nº 3160, Capital, libre de toda deuda o gravamen, domicilio de partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.167-v.26|10|60

El escribano Ricardo Morello Gonzáles, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso J, hace saber que Carlos Ruben Giralt, Agustín Giralt y Juan Carlos Marcon, únicos integrantes de "Carlos R. Giralt y Compañía, Sociedad en Comandita", con negocio de compra-venta, elaboración, transformación, importación y exportación de maderas en general y explotación de aserrajes, transfieren su activo y pasivo a "Carlos R. Giralt y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de aquella, con efecto retroactivo al 30 de junio último. Domicilio de las partes: Bartolomé Mitre 2227, 9º piso, Capital Federal. Oposiciones de ley, en mis oficinas. El fondo transferido está ubicado en Bmé. Mitre 2227, piso 9º.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.285-v.26|10|60

Ardáiz y Cía., martilleros públicos, Uruguay 251, Capital, avisa que Raúl Delfino Tagliani vende a Héctor Distasio negocio de peluquería para damas, sito en BAIGORRIA 2320, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley, mismo negocio. Se publica nuevamente por error en las 31|10 al 5|11|59.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.202-v.26|10|60

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Ravadavia 3491, T. E. 87-2157, avisa que Juan Arnedo, vende a Antonio Daniel, negocio de restaurant-bar, sito en esta ciudad, calle BOEDO Nº 238, esquina MORENO, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.20|10-Nº 6.894-v.25|10|60

"C"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, Alberto Ignacio Colman vende a Abel Jesús Loyola, negocio de panadería mecánica, sito Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE 4426|28. — Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.148-v.26|10|60

Francisco Polidori, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pedro Goyena Nº 1236, Capital, avisa que de acuerdo a la Ley Nº 11.867, el señor David Matías Rosa, vende a los señores: Joaquín Rosa Matías, Antonio Matías Rosa, Antonio Marques Monteiro y Manuel Rodríguez Guerreiro, libre de toda deuda y gravamen su parte indivisa del negocio de restaurante y bar, sito en la calle CENTENERA Nº 142, Capital Federal, reclamos de ley, en el mismo negocio, que es el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.234-v.26|10|60

"CH"

Fernández Hnos., S. R. L. (en formación), mart. púb., con oficinas en Ayacucho 922, cap., avisan que por su intermedio el señor Celestino Ridruejo vende al señor Antonio Alexandre Pires, quien compra en comisión el hotel alojamiento, sito en CHACABUCO 724, Cap. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.364-v.27|10|60

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, modifica el edicto de venta del negocio calle CHARCAS 2737, Capital, aclarando que los compradores del mismo son los señores Carlos Napolitani, José Loelo, Peregrina Martínez de Ucha, Luis Pascual Florestano, Crescencio Ibáñez y Aurora Martha Sacarelo de Blanco. — Corrección edictos Nº 17.386 aparecidos del 29 de octubre al 3 de noviembre 1959. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.897-v.25|10|60

"D"

José Bornes, martillero público, México 1220, Cap., avisa que: F. A. Loureiro y Cía. S. R. L. vende a Alfredo Máximo Llaryora y Andrea del Carmen García de Osorio, componentes de "La Pastora S. R. L." (en formación), planta de fraccionamiento de vinos, sito en DEAN FUNES 440, Cap., domic. partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 1.300.— e. 22|10-Nº 7.437-v.27|10|60

"E"

Fresno, Bernardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 1229, primer piso "B", T. E. 37-1236, avisan: Felipe Fernández, José María Blanco y Lucía Morrone de Vuletich, venden a Copetín Once S.R.L. (en formación), negocio de copetín, sito en el subsuelo ESTACION ONCE, del subterráneo "A", Domicilio de las partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.216-v.26|10|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio María Simich de Cavallin y Amadeo Cabailín venden a Estefanía Kejuan de Koverich su negocio de pensión, establecido en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 197, 5º piso. Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.966-v.25|10|60

"F"

Elías M. Leston, escribano, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 3º piso, of. 59, Capital Federal, avisa al comercio que la sociedad "Sloper y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a los señores Benigno Alvarez, Angel Puterman, Domingo Díaz Pelaez, Jacobo Silberberg, Enrique Bovio, Felipe Moralejo, José del Hoyo, Ramiro Moralejo, el negocio de artículos para señora y regalos, sito en la calle FLORIDA ciento veintidós y ciento veintiséis, de esta ciudad. Reclamos dentro del término de ley en mi domicilio, oficina del martillero interviniente don Ramón Roma, donde las partes constituyen domicilio a los fines pertinentes.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.070-v.26|10|60

Comunica el martillero Gerardo Rovegno que la señora Magdalena Rizzo de Fermi ha transferido libre de toda deuda o gravamen a los señores Gerardo, Jesús y Alfredo Becerra, su fondo de comercio que, bajo el rubro de pizzería y heladería, funciona en la calle FRANCO Nº 2216|18, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina, calle Cabezón 3307, Capital, que es domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.058-v.26|10|60

"G"

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, primero "C", avisa que Alberto René Anchuvidart y Pedro Ernesto Anchuvidart venden a Dinora González de Talamanca y José Ramón Terán Gómez, su negocio de peluquería para damas, sito en GALLO 1641, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.325-v.27|10|60

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficina en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, Elsa Blanca Espinosa de Ferreyra y Elba Mariana Espinosa de Espinosa transfieren a Paulina Adelina Derbis de Cura, el negocio de peluquería para damas, establecido en la calle GAONA 3707, de esta ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.048-v.26|10|60

Se hace saber que don Luis Luciani cede y transfiere el fondo de comercio de su negocio de fabricación y venta de valijas y artículos de viaje, sito GALICIA Nº 1241, a "Luciani y Compañía, Sociedad Responsabilidad Limitada", compuesta por los señores Luis Luciani, Graciana Carolina Luciani y Angela Ester Luciani. — Reclamos de ley Galicia Nº 1241, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.945-v.25|10|60

"H"

Escribano Oscar E. Gagliardi, con oficina en Florida 248, 2º piso, avisa que Alfredo Parodi y Ricardo Gerónimo Masini, venden a Francisco L. Vitola, su negocio de fiambrería y quesería, denominado "Fiambrería y Quesería Modelo", sito calle HOLMBERG Nº 2400, Capital. Reclamos mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.104-v.26|10|60

"I"

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. púb., con oficinas en Matheu 24, avisan que Bibiano Braña, vende a Catalina Casco, "despacho de pan y confitería", calle INDEPENDENCIA Nº 3184. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.22|10-Nº 7.405-v.27|10|60

Escribano Marcelo S. Amoedo, hace saber que Paldeio Independencia S. R. L., vende a Boedo Billar Club, el fondo de comercio del negocio de confitería, café, bar y restaurant instalado en INDEPENDENCIA 3054. Domicilio partes y reclamos de ley, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º.

$ 800.— e.22|10-Nº 7.438-v.27|10|60

"J"

Fernando Corral, Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1769, Capital, avisa: Patrocinia González de Rey vende a Marcial Rodil Legaspi, negocio despensa calle JUAN AGUSTIN GARCIA 5497, domicilio partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.21|10-Nº 7.047-v.26|10|60

Al comercio en general: Avisan los escribanos Pompozzi y Bodo, con oficinas en Avda. de Mayo 963, primer piso, de Capital Federal, que la venta de la confitería y panadería San José de Flores, ubicada en la calle JUAN B. ALBERDI 2901 esquina SAN PEDRITO 191|3, de Capital Federal, que don Ceferino Pedro Copa y Cía. efectuaban a favor de los señores Bruno Parise, Enrique Hontalvilla, Fernando Hontalvilla y Horacio Hontalvilla, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en las oficinas de los escribanos actuantes, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.252-v.26|10|60

"L"

Fernando Omar Correa, martillero público, con oficinas en la Avda. Emilio Castro Nº 6695, Capital Federal, avisa que don Benedicto Hermida y Vicente Sueiras, venden su negocio de bar y lunch, a los señores Adolfo Cortes y Nicasio Cortes, sito en la calle LARRAZABAL 1394, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.799-v.25|10|60

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 352, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Dionisio Rey vende a Abel Vázquez y Evangelina Caamaño su negocio, de café y bar sito en la calle LAVALLE Nº 4309 esq. ARGAÑARAZ Nº 2|8, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.948 v.25|10|60

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 352, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Antonio Lagüela, Armando Giménez, Pedro José González y Raúl Uriarte venden a Héctor Ricardo Sproviero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LIMA Nº 1278, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.950 v.25|10|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Jesús Lema, Manuel Canosa Lema y Encarnación López venden a Liberal Fernando Cavallín y María Simich de Cavallín su negocio de hotel alojamiento denominado "Floresta", establecido en esta Capital calle LAGUNA Nº 79. Domicilio partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.967 v.25|10|60

"M"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T.E. 30-1828, avisan que José María Fernández, Angel Fernández, José María Antonio Fernández y Saúl Joaquín Romero, venden a José Maurelos, Francisco Ron, Daniel Cerdeira y Emilio Díaz, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito MORENO número 1500, esquina SAENZ PEÑA número 306, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.399 v.27|10|60

"N"

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: Queda nula y sin efecto venta que efectuaban Manuel Marcos y Guillermo Fernández a Perfecto Pereira y José Pereira Touriñan, negocio almacén, bar, NEUQUEN 502, Cap., según publicaciones 24|10|60 al 29|10|60. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.365 v.27|10|60

"O"

Mario Ursu y Cía., mart. púb., M. Acha 2835, Capital, avisan que María Elena Visani, vende a Carmen Ybarluçea, su negocio sito en ONCE DE SETIEMBRE 3276, Capital. Recl. de ley y domic. partes n|oficinas.

$ 800.— e.20|10-Nº 6.872 v.25|10|60

"P"

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Chacabuco 489 T.E. 30-6914, avisan que los señores Otilio González y Alfredo Barragán venden al señor José Antonio Suárez, negocio restaurant y bar, sito en la calle PATAGONES 2502|6|8 esq. MANUEL GARCIA 105, Capital Federal. Reclamaciones en término Ley n|ofic.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 7.446 v.27|10|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3538, Capital, avisan: Luis Cerbino vende a Beatriz Elida Castelnovo su negocio fiambrería y quesería sito en PINTO 4091. Este edicto anula y reemplaza al efectuado con fecha 5|8 al 10|8|60: Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 5.084 v.25|10|60

*Nota:* Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 15|10|60.

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T.E. 30-1828, avisan que Rosa Cabanes de Moreno, representada por poder por Francisco Fernández Pardo y Rosendo Sánchez, venden a Emilio García García, Manuel Rodríguez Somoza y Jesús Curros, su negocio de hotel, alojamiento, sito PARAGUAY Nº 3600, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

*Nota:* Esta publicación anula y reemplaza a la publicada en el Boletín Oficial del 24|9 al 29|9|60.

$ 1.600.— e 20|10-Nº 7.035 v.25|10|60

"R"

Eduardo E. Azzola, martillero público con oficinas en la calle Uruguay Nº 367, piso 3º, T. E. 40-4979, avisa: que María Mayo vende libre de deudas y gravámenes a Juan Franulich y Herminda Clelia Ferrabosco, su negocio de ramo de Hotel Alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 67, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamo de ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 6.824-v.25|10|60

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bartolomé Mitre 1970—4º "B" T.E. 49-6044 avisan que: Bernardo Solé, Ovidio José Aguirre, Romano Susmel, Evaristo Susmel y Genaro Comborain venden a los señores Nazareno Falasconi, Adolfo Jesús González, Juan Reyes, Jesús Rivero, Eustaquio Ledesma y Venancio Escalante, "Reyes, Falasconi y Cía." su negocio de restaurant, casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Los 5 Grandes" sito en la calle RIVADAVIA Nº 2960 de esta capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

**NOTA:** Este edicto anula al anterior de fecha 19|9|60 al 23|9|60 por haber insertado en error de nombres.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 6.811 v.25|10|60

"S"

Empresa Constructora Lucio Cherny, con domicilio en la calle SAN MARTIN 674, Capital, transfiere a Cisplatina Constructora, Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y Financiera, Sociedad Anónima, con el mismo domicilio, el activo y pasivo de la Empresa Constructora Lucio Cherny. Reclamos de Ley, San Martín 674, 1er. piso, Capital, que es domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.358-v.27|10|60

Clausi, Iglesias y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Corral y Juan Carlos Avondaño, venden a Héctor Pablo Cattaneo "Panadería Mecánica" calle SEGUI Nº 535. Reclamos ley y domicilio, partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.20|10-Nº 6.987-v.25|10|60

Guillermo Nieto, de la firma Nieto Hnos. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Carlos Sebastián Fontán, vendió su negocio de Despensa ubicado SAN PEDRITO 1169, Capital, a Manuel Pereira. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.20|10-Nº 5.703-v.25|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 19|10|60.

"T"

Ley 11.867. Avisa Marco Aurelio Pages que ha quedado nula sin efecto y sin ningún valor la venta que hacía al señor Pedro Greco, del hotel calle 3 DE FEBRERO Nº 945, Capital. Reclamos de ley, mart. Mario Berger, matr. 179, Fº 86, ofic. Alberti 232, Capital. Domicilio partes.

$ 800.— e.22|10-Nº 7.426 v.27|10|60

"Gran Norte Inmob. y Com. S.R.L." rep. por R. O. Spinelli, mart. púb., of. Avda. Santa Fe 2489, T. E. 80-5640 avisan que Teodosio Morelli y Victoriano Prieto venden su parte indivisa a Moisés Taddeo y Servidio Pavan, negoc o de "artículos de calzado" sito TALCAHUANO Nº 173, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.207-v.26|10|60

Se hace saber por el término de cinco días que don Mauricio Selener, domiciliado en esta ciudad en la calle Tres Arroyos 1081, vende el negocio de despensa y fiambrería de su propiedad denominado "Las Delicias", ubicado en la calle TRES ARROYOS 1089|99 esquina ESPINOSA 150, a doña Fani Jajka de Goldin, con domicilio real en la ciudad de Tandil, calle Chacabuco 198 y con domicilio legal en la calle Peysandú 1883, de esta ciudad. Interviene escribano Juan R. Borzone, domiciliado en esta ciudad en la calle Salta Nº 347, piso 1 B. Reclamos por el término de ley en esos domicilios.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 7.267-v.26|10|60

Se hace saber por el término de cinco días que Gran Emporio Parque Chas, S. R. L. cede, vende y transfiere su negocio de mueblería que bajo la denominación de "Gran Emporio Parque Chas" tiene establecida en la calle TRIUNVIRATO Nº 3950|52, a Davidovsky y Szpilberg S. R. L., en formación, constituída por los señores Bernardo Davidovsky y José Szpilberg. Reclamos de ley, calle Triunvirato número 3950|52, donde todas las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 7.163-v.26|10|60

Rico y Castellá, Martilleros y Corredores Públicos c|oficinas Alsina 1425, piso 5º, T. E. 37-9350, Capital, avisan: que Roque Flores vende a Anunciada Fabba, su negocio Carnicería, Frutería, sito en la calle TABARE Nº 2302 esquina CASTAÑON, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|10-Nº 3.078-v.25|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 15|10|60.

Se hace saber por cinco días que el señor Francisco Negreira Suárez, domiciliado en la calle Triunvirato 4078, vende a Máximo Lumer, domiciliado en la calle Mendoza 4949, 2º g; y Jonas Groisman, con domicilio en la calle Monroe 5031, todos de esta Ciudad, el negocio de artículos para bebés y niños, denominado "Infantil", situado en la calle TRIUNVIRATO 4078 Capital Federal, reclamos de ley: Escribanía Murano, Alsina 451, Capital.

$ 1.600.— e.20|10-Nº 6.753-v.25|10|60

"U"

Al comercio: José Díaz Pardo, martillero público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso; Capital, avisa que los señores Rubén A. Basanta, Néstor Ramón Vázquez, Marcial Beneitez y Raúl E. Speroni venden al señor José Gabriel Mantilla su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas "Il Piccolo", ubicado en la calle URUGUAY Nº 295, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|10-Nº 7.404 v.27|10|60

"V"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71. Avisa que: don Norberto Insausti, vende su negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en VELAZQUEZ 3103, a don Honorino García.

Reclamos términos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 800.— e.22|10-Nº 7.445 v.27|10|60

Administración Lauriti y Cía., martilleros públicos, avisan que Nelly Inés Lateulade vende a Osvaldo Fasanelli su negocio de Peluquería de Damas, sito en VILLANUEVA 1150, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas, México 3087.

$ 800.— e.20|10-Nº 6.760-v.25|10|60

L. Migliozzi, Martillero Público, oficinas, Rivadavia 3491, T. E. 87-2157. Avisa: que Elena Enriqueta Acosta, vende a Juan Arnedo, negocio de Hotel, sito en VIAMONTE Nº 2053, Capital, domicilio contratantes Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 800.— e.20|10-Nº 6.893-v.25|10|60

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### MABER
**S. A. C. I. F. e I.**

Se comunica la emisión de las series 11 y 12, por $ 220.000.—, correspondiente al dividendo Asamblea 31|7|1955; series 35 a 40 y acciones 1 a 900 de la serie 41, por $ 750.000.—, correspondiente al dividendo Asamblea 23|7|1959, todo en acciones ordinarias al portador, de 5 votos. Se comunica también la emisión del saldo serie 34a. por $ 90.000.— en efectivo, en acciones ordinarias de 1 voto; y finalmente saldo serie 41a., $ 20.000.— y series completas 42 a 50 por $ 990.000.—, en acciones ordinarias de 5 votos, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.395-v.25|10|60

### SADEMA S. A.
**de Manufacturas Textiles**
**SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la serie undécima de capital, por un total de 15.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una, por lo que los señores accionistas deberán comunicar hasta el 31 de octubre próximo, si hacen uso del derecho de preferencia para suscribir, que les acuerda el artículo 5º, inciso e) de los Estatutos, a razón de una por cada 10 acciones que poseen.
El accionista suscriptor que lo solicite expresamente podrá participar en el prorrateo de las acciones que eventualmente queden disponibles al cierre de la suscripción.
Dicho derecho se hará contra presentación del cupón Nº 10 y serán abonadas al contado. Las acciones son ofrecidas a la par y gozarán del derecho a dividendos, a partir del 1º|1|60 y llevarán adherido el cupón Nº 11.
Las suscripciones se recibirán en nuestras oficinas, calle San José 352, piso 4º, Capital, los días hábiles, de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.160.— e.22|10-Nº 7.389-v.25|10|60

### EMECA S. A.
**Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas de Emeca S. A., Industrial y Comercial, que el Directorio, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1960, ha emitido las series 7ª a 10ª del capital autorizado representada cada una por 10.000 acciones ordinarias 1 voto, con derecho a dividendo, a partir del 1º de enero 1960, con destino al pago del dividendo en acciones, aprobado por la citada Asamblea. El capital autorizado se eleva a la suma de $ 10.000.000.—. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 7.386-v.27|10|60

### CAÑERO
**Cañero Soc. An., Com. e Ind.**

Se comunica que por resolución del Directorio del 28 de agosto de 1959 y 4 de julio de 1960 se dispuso la emisión de 14 series de acciones clase "B" por la suma de m$n. 1.400.000 y 30 series de acciones clase B por la suma de $ 3.000.000.—. — El Directorio.
$ 720.— e.22|10-Nº 7.383-v.25|10|60

### SIKA ARGENTINA S. A.
**Industrial y Comercial**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1960 aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que el Directorio ha resuelto emitir las series 26ª a 50ª del Capital Social, compuestas cada una de dos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. valor nominal cada una.
Las acciones de las series 26ª a 50ª se ofrecen en suscripción a la par, debiendo ser integradas de la siguiente manera: 60 % al contado en el acto de la suscripción y el saldo cuando el Directorio lo juzgue oportuno, habiendo fijado plazo hasta el 30 de noviembre de 1960 para que los actuales accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1960.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|10-Nº 7.371-v.25|10|60

### RIEDA S.A.

Comunica a los señores Accionistas la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive, para que hagan uso de la opción del art. 8º de los Estatutos Sociales.
$ 720.— e.22|10-Nº 7.394-v.25|10|60

### EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA COMERCIAL ARGENTINA S. A.
**Cangallo 729, 6º piso - Buenos Aires**

De conformidad con el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, se comunica la emisión de acciones ordinarias, clase "A" por v$n. 1.600.000.—
El Directorio.
$ 720.— e.22|10-Nº 7.440-v.25|10|60

### GRAFEX S. A.
**Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera**
**Garay 125 — Capital Federal**
**AUMENTO DE CAPITAL**

Se lleva al conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto de 1960, el Capital Autorizado de la sociedad fué elevado a m$n. 170.000.000.— El Directorio.
$ 960.— e.22|10-Nº 7.429-v.27|10|60

### S. A. PROTTO HNOS.
**Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines**

Hace saber por tres días a los fines que determina el art. 5º de los estatutos que han sido emitidas 471.980 acciones ordinarias clase "B" correspondientes a las series 94 a la 188 por v$n. 47.198.600.— El Directorio.
$ 720.— e.22|10-Nº 7.407-v.25|10|60

### MUNDITAS S. A.
**Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos**

El Directorio hace saber que ha emitido la serie 5ª del Capital Social por $ 600.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.
$ 720.— e.22|10-Nº 7.397-v.27|10|60

### KRUM S. A.
**Com., Ind., Rural e Inmob.**

Se comunica que por resolución de la asamblea del 1º de agosto de 1960, se dispuso el aumento del capital autorizado de pesos cinco millones ($ 5.000.000) a pesos dieciséis millones ($ 16.000.000) mediante siete millones ($ 7.000.000) en acciones ordinarias y cuatro millones ($ 4.000.000) en acciones preferidas. Que por acta de Directorio del 14 de octubre de 1960, se resolvió la emisión de los siete millones ($ 7.000.000) de las acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|10-Nº 7.362-v.25|10|60

### INGENAR S. A.
**Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria**

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 7a. serie de acciones ordinarias, del tipo B, con derecho a cinco votos por acción, integrada por 50.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una, totalizando la suma de pesos 5.000.000.— m|n. A fin de recibir los certificados provisorios se deberá abonar en efectivo el diez por ciento del importe suscripto.
Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales dentro de los 15 días, a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 7.136-v.24|10|60

### CIGAS
**Sociedad Anónima**
**Ind., Com., Fin., Inm.**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 30|7|60 aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000.—; emitiéndoso m$n. 3.000.000.— de acciones ordinarias, de los cuales m$n. 600.000.— se destinarán a abonar el dividendo del ejercicio al 31 de marzo de 1960 y m$n. 2.400.000.— se ofrecen en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones. — El Directorio.
$ 960.— e.21|10-Nº 7.289-v.24|10|60

### EL RETOÑO S. A.
**Comercial y Agropecuaria**
**Callao 1134**

Se hace saber por tres días a los accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 16 series $ 100.000.— m|n. cada una, de acciones ordinarias, debiendo hacer uso del derecho de suscripción de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º del estatuto social.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.290-v.24|10|60

### LEONE, ZAFFARONI Y CIA.
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los Sres. accionistas que conforme art. 5º y a efectos preferencia 7º, inc. f) Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 14 a 50 inclusive, por un total de $ 7.400.000 m|n. en acciones ordinarias clase "B".
$ 720.— e.21|10-Nº 7.171-v.24|10|60

### ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
**PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO A LAS ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 24 de octubre de 1960, se abonará contra presentación del cupón Nº 20, en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, un dividendo provisorio del 10 por ciento (diez por ciento), en efectivo, a cuenta del dividendo definitivo correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 1960.
Se recuerda a los señores accionistas la aplicación de las disposiciones fiscales vigentes. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|10-Nº 7.194-v.24|10|60

### ALSIMA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio cumplimentando lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959, que elevó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 ha dispuesto la emisión de las series 17 a 56 inclusive, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, de 2.000 acciones cada serie, de m$n. 100 cada una, por un valor de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.199-v.24|10|60

### SOCIEDAD COMERCIAL SANTO PIPO
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
**Carlos Pellegrini 385 — 7º piso "A"**
**Buenos Aires**

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5|2|1960 se resolvió el aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 6.000.000 y su emisión simultánea.
En uso de las facultades conferidas el Directorio resuelve llamar a su suscripción hasta la suma de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.21|10-Nº 7.208-v.24|10|60

### SOCIEDAD COMERCIAL SANTO PIPO
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera**
**Carlos Pellegrini 385 — 7º piso "A"**
**Buenos Aires**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión y suscripción de acciones por $ 4.800.000 v|n. — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.209-v.24|10|60

### REGIONAL MAQUINAS
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Carlos Pellegrini 385 — 7º piso "A"**
**Buenos Aires**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión y suscripción de acciones por $ 4.800.000 v|n. — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.210-v.24|10|60

### REGIONAL MAQUINAS
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Carlos Pellegrini 385 — 7º piso "A"**
**Buenos Aires**

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5|2|60 se resolvió el aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 6.000.000.—, y su emisión, cuyo llamado a suscripción oportunamente realizará el Directorio. — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.211-v.24|10|60

### ALHAURIN
**Cía. Com. Ind. Financ. e Inmob. S. A.**

Comunícase la emisión de las series 26ª a 50ª de acciones ordinarias, o sea m$n. 5.000.000.— que podrán suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones en la caja de la sociedad, abonando su importe total en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia según art. 6º. — El Directorio.
$ 960.— e.21|10-Nº 7.227-v.24|10|60

### FERRUM
**S. A. de Cerámica y Metalurgia**
**Nac. 959**

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a m$n. 250.000.000.— El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1960.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.245-v.24|10|60

### GRINED
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 30 de mayo de 1960, resolvió la emisión a la par para su integración en dinero de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de acciones ordinarias al portador de un voto por un valor nominal total de $ 800.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Guise 2078, Capital Federal.
$ 1.440.— e.21|10-Nº 7.231-v.24|10|60

### MOLINOS RIO DE LA PLATA
**Sociedad Anónima**

Comunica que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1960, a partir del 24 de octubre de 1960 y durante el término de 30 días, los señores Accionistas podrán ejercer la opción de conversión de las acciones ordinarias actualmente emitidas de 1 voto a 5 votos mediante la presentación de los títulos respectivos en sus oficinas del Dique 3, lado Este del Puerto de la Capital Federal, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de dejar constancia en los mismos del ejercicio de dicha opción. — Las acciones que no se presenten dentro del plazo establecido quedarán definitivamente con derecho a 1 voto. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|10-Nº 7.268-v.24|10|60

### WOBRON
**S. A. I. C.**

Comunica que se han emitido las series treinta y seis a cuarenta y dos ambas inclusive, en acciones ordinarias Tipo "B" con derecho a un voto por acción y un valor nominal y a la par de cien pesos cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de 15 días. — Condiciones: al contado y con derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. — Se recuerdan las disposiciones del artículo 10 de los Estatutos y las normas de la Comisión de Valores que se aplicarán en subsidio. — Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, de 16 a 19 horas.
$ 1.680.— e.21|10-Nº 7.281-v.26|10|60

### WOBRON
**S. A. I. C.**

Comunica que se han emitido las series cincuenta y uno a cincuenta y tres, ambas inclusive, en acciones ordinarias Tipo "A" con derecho a cinco votos por acción y un valor nominal y a la par de cien pesos cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de 15 días.
Condiciones: al contado y con derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. — Se recuerdan las disposiciones del artículo 10 de los Estatutos y las normas de la Comisión de Valores que se aplicarán en subsidio. — Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, de 16 a 19 horas.
$ 1.680.— e.21|10-Nº 7.280-v.24|10|60

### HILANDERIAS Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
**Comercial e Industrial**

El Directorio de Hilanderías y Fábrica de Tejidos Ugolino y Juan Giardino S. A. C. e I., con domicilio en la calle Alsina Nº 1746, pone en conocimiento de los señores Accionistas a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia que disponen sus Estatutos, que por actas Nº 213 del 25 de marzo de 1958 y Nº 216 del 24 de junio de 1958, ha emitido las series Nº 21 a 29ª valor nominal de $ 1.000.000.— c|u. y por acta Nº 239 del 29 de abril de 1960, las series 30ª a 50ª inclusive.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.131-v.24|10|60

### VAZQUEZ
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Charcas 1327**

Se hace saber a los Sres. accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.094-v.24|10|60

### VILA ALQUILA
**Sociedad Anónima**

Hácese saber por tres días, rectificación del monto de la emisión de acciones preferidas a m$n. 4.400.000.— en lugar de m$n. 4.100.000.—, como se había anunciado por edictos anteriores de fechas 8 al 10 del corriente. — El Directorio.
$ 720.— e.21|10-Nº 7.089-v.24|10|60

### LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
**Hipólito Yrigoyen Nº 476 - Buenos Aires**

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo, en proporción al tiempo de integración de las acciones, correspondiente al ejercicio 1959|60, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 19 del corriente, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas, contra entrega del cupón número diecinueve (19).
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.067-v.24|10|60

### ICRILU SOC. ANON.
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y de Mandatos**
**EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS**

Se comunica a los accionistas que este Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 50 de acciones ordinarias de un voto por v$n. 100.000.— c|serie, de v$n. 100.— cada acción.
Los actuales tenedores de las series 1 a 10 tendrán derecho a ejercer su preferencia en la nueva suscripción hasta 3 días después de la última publicación. El Presidente.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 7.173-v.24|10|60

## PATENTES Y MARCAS

### Acta Nº 550.888
**PROVINA**

Mayo 27 de 1960. — Provita, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 278.346. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.216 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.889
**PROVINA**

Mayo 27 de 1960. — Provita, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 278.657. — Ag. número 195.
$ 400.— Nº 6.217 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.890
**PROVINA**

Mayo 27 de 1960. — Provita S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 278.737. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.218 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.891
**PROVINA**

Mayo 27 de 1960. — Provita S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 278.738. — Ag. Nº 195.
$ ...— Nº 6.219 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.892
**CLOPAN P**

Mayo 27 de 1960. — Eli Lilly And Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 278.456. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.220 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.893
**CARBOLOY**

Mayo 27 de 1960. — General Electric Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la Nº 278.536. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.223 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.894
**DELANIUM**

Mayo 27 de 1960. — Powell Duffryn Carbon Products Limited, de Inglaterra. — Para producir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 278.671. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.224 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.895
**RUGBY**

Mayo 27 de 1960. — S. A. Ditlvsen & Cía. Limitada, Com., Importadora y Exportadora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 278.701. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.225 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.899
**TRANSISFONO**

Mayo 27 de 1960. — Cordex S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Agente Nº 195.
$ 320.— Nº 6.245 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.896
**CHARLES OF THE RITZ**

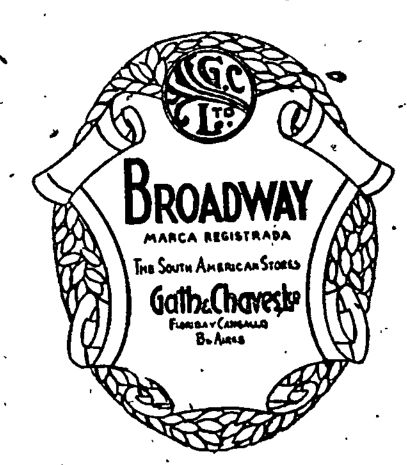
Mayo 27 de 1960. — Charles Of The Ritz Inc., de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 278.577. — Agente número 195.
$ 480.— Nº 6.226 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.897
**NAFTOL**




Mayo 27 de 1960. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Hilos e hilados. — Renovación de la Nº 278.478. — Agente número 195.
$ 640.— Nº 6.227 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.898




Mayo 27 de 1960. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltda., de Londres y Buenos Aires. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 278.793. — Ag. Nº 195.
$ 800.— Nº 6.228 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.900
**CATEGORIA**

Mayo 27 de 1960. — M. S. Cazachkoff & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.246 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.901
**PIQUÉ**

Mayo 27 de 1960. — Raimundo Pique. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.233 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.904
**D O R M I**

Mayo 27 de 1960. — Juan Echeverría o Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Agente Nº 195.
$ 320.— Nº 6.230 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.908
**TRUMPF**

Mayo 27 de 1960. — Sidney Sirkin de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.378 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.902
**PIQUÉ**

Mayo 27 de 1960. — Raimundo Pique. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 10.— Agente Nº 195.
$ 400.— Nº 6.234 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.903
**ESTILIGRAFO**

Mayo 27 de 1960. — C. I. M. A. F. A., Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Agente Nº 195.
$ 320.— Nº 6.235 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.905
**D O R W I**

Mayo 27 de 1960. — Juan Echeverría e Hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.231 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.906
**D O R W I**

Mayo 27 de 1960. — Juan Echeverría e Hijo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.232 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.907




Mayo 27 de 1960. — Tevecanic Limitada, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. — Agente Nº 195.
$ 560.— Nº 6.247 - Bol. Of - 24|10|60

### Acta Nº 550.909
**PROPYLON**

Mayo 27 de 1960. — Canadian Celanese Limited, del Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.379 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.910
**PROPYLON**

Mayo 27 de 1960. — Canadian Celanece Limited, del Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.380 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.911
**PATRIGURK**

Mayo 27 de 1960. — "Don Juan Manuel", S. A. Agropecuaria, Com., Inmobiliaria Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.381 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.912
**LINISOL**

Mayo 27 de 1960. — Industrias Químicas Argenfat, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.382 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.913
**WHEELABRATOR**

Mayo 27 de 1960. — Wheelabrator Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas para suministrar chorros de partículas abrasivas o municiones para limpiar o picar fundiciones, forjamientos, estampados, varillas, lingotes, láminas, partes labradas y artículos semejantes, de la clase 5. — Renovación de la Nº 277.609. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.384 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.914
**METAL VALVES**

Mayo 27 de 1960. — Julio Garí. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 6.368 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.915
**SANZ HNOS.**

Mayo 27 de 1960. — Sanz Hnos. & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 6.369 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.916
**DUEWAR**

Mayo 27 de 1960. — Ladislao Warcok. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 124.
$ 480.— Nº 6.105 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.918



Mayo 27 de 1960. — Carl F. W. Borgward G. M. B. H. Automobil-Un Motorenwerke, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 6.385 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.919



Mayo 27 de 1960. — Carl F. W. Borward G.M.B.H. Automovil-Und Motoren Werke de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 6.386 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.921
**VIDEO SPRAY**

Mayo 27 de 1960. — Farmila Farmaceutici Soc. A. R. L. Milano de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 6.388 - Bol. Of. - 24|10|60

### Acta Nº 550.922
**iff**

Mayo 27 de 1960. — International Flavors & Fragrances Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 6.389 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.923

iff

Mayo 27 d 1960. — International Flavors & Fragrances & Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 6.390 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.924




Mayo 27 de 1960. — Mario Hnos. & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 6.391 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.925




Mayo 27 de 1960. — Victoriano Ares. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 278.436. — Ag. Nº 193.
$ 480.— Nº 6.429 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.926

BRABANTIA

Mayo 27 de 1960. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 278.680. — Ag. Nº 193.
$ 400. —Nº 6.430 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.927

BRABANTIA
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1960. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 193.
$ 400 — Nº 6.431 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.928



Marzo 27 de 1960. — Hackethal-Draht-Und Kabel-Werke Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 277.859. — Ag. Nº 190.
$ 480.— Nº 6.433 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.929
SWAREFLEX

Mayo 27 de 1960. — D. Swarovski & Co. Glasschleiferei de Austria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 278.954.
$ 320.— Nº 6.108 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.930
SUMAMPA

Mayo 27 de 1960. — I.T.Y.C. S.A. de Investigaciones Técnica y Científicas Com. y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 240.— Nº 6.413 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.931
SORAYA

Mayo 27 de 1960. — I.T.Y.C. S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas Com. y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 240.— Nº 6.412 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.932

Camilo López
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 27 de 1960. — Camilo López y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales y alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 276.551.
$ 400.— Nº 6.432 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.933
FIVIAL

Mayo 27 de 1960. — Vialco S.A. Constructora Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 267.
$ 400.— Nº 6.451 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.934
FIVIAL

Mayo 27 de 1960. — Vialco S.A. Constructora Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 267.
$ 320.— Nº 6.453 - Bol. Of. 24|10|60

Acta Nº 550.935
HONDA

Mayo 27 de 1960. — Héctor Alejandro Bruni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 267.
$ 320.— Nº 6.452 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.936

Turena
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1960. — Turena S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 276.516. — Ag. Nº 257.
$ 400.— Nº 6.471 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.937

Turena
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1960. — Turena S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 276.517. — Ag. Nº 257.
$ 400.— Nº 6.473 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.938

Turena
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1960. — Turena S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 276.611. — Ag. Nº 257.
$ 400.— Nº 6.470 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.939
NAVALGON

Mayo 27 de 1960. — Navalsita Industrias y Materiales S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 276.631. — Ag. Nº 257.
$ 320.— Nº 6.474 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.940




Mayo 27 de 1960. — Jorge Augusto Amillach. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 6.472 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.941




Mayo 27 de 1960. — Juan Angel Petrillo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 277.180. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 6.367 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.942
EL CRIADOR

Mayo 27 de 1960. — Demicheli, Gambini & Cía. — Para distinguir casas, estables, tinglados y galpones de madera, de la clase 25. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.392 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.943
EL CABAÑERO

Mayo 27 de 1960. — Demicheli, Gambini & Cía. — Para distinguir casas, estables, tinglados y galpones de madera, de la clase 25. — Ag Nº 194.
$ 240.— Nº 6.393 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.944
TELECITEA

Mayo 27 de 1960. — José María Suelro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.394 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.945
E. G. A.

Mayo 27 de 1960. — Adolfo Ignacio Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.395 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.946
MBURUCUYA

Mayo 27 de 1960. — Lucas Casado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.396 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.947
MBURUCUYA

Mayo 27 de 1960. — Lucas Casado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.175. — Ag. número 194.
$ 240.— Nº 6.397 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.948

CERRO DE LA CRUZ
Marca Registrada

Mayo 27 de 1960. — Lucas Casado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.398 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.950
FABIAN

Mayo 27 de 1960. — Motocar, Comc. e Ind., Alvarez Velasco y Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.400 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.949
FABIAN

Mayo 27 de 1960. — Motocar, Com. e Ind., Alvarez, Velasco y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 6.399 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.951




Mayo 27 de 1960. — Motocar, Comc. e Ind., Alvarez Velasco y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 6.401 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.952

MOTOCAR

Mayo 27 de 1960. — Motocar, Comc. e Ind., Alvarez Velasco y Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 6.402 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.953

VALDETORRE
Marca Registrada

Mayo 27 de 1960. — Rafael Sanmartino, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.403 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.954

VALDEPRADO DEL RIO
Marca Registrada

Mayo 27 de 1960. — Rafael Sanmartino, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.404 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.955

MARRUECOS
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1960. — Luciano Agustín Perls y Santiago (Jacques) Gouguenheim. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 276.472. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.405 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.956

NORWALK
Marca Registrada

Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 6.406 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.957

ARMSTRONG
Marca Registrada

Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 6.407 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.958
SCOTTISH DANCE

Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.408 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.959
HIGHLANDER
Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.409 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.960
OLD ARTHUR
Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.410 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.961
OLD STAR
Mayo 27 de 1960. — S. A. Meryland Ind. y Comc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 6.411 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.962
BESOGEL
Mayo 27 de 1960. — C. H. Boehring Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 6.372 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.963
BIVAN
Mayo 27 de 1960. — C. H. Boehring Sohn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 6.373 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.964
DOVECORTAN
Mayo 27 de 1960. — C. H. Boehring Sohn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 6.374 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.965
HYPERCONTRAL
Mayo 27 de 1960. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320. — Nº 6.375 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.966
INGOMUN
Mayo 27 de 1960. — C. H. Boehringer Sohn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 6.376 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.967
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.— Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.435 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.968
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.344 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.969
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 9. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.343 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.970
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase clase 14. — Ag. número 151.
$ 320 — Nº 6.350 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.971
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.351 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.972
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.349 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.973
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.348 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.974
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.347 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.975
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 151.
$ 240.— Nº 6.346 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.976
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 151.
$ 240.— Nº 6.342 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.977
AGER
Mayo 27 de 1960. — Ager Cía. Química, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 6.341 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.978




Mayo 27 de 1960. — Fábrica Argentina Superlana de Acero, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 720.— Nº 6.352 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.979
276
Mayo 27 de 1960. — Rogelio Lambert. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 400 — Nº 6.360 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.980
276
Mayo 27 de 1960. — Rogelio Lambert. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.359 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.981
CATEDRAL
Mayo 27 de 1960. — Angel Huerta. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.353 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.982
BA CHU
Mayo 27 de 1960. — José Laviero Salvador. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.356 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.984
O. B.
Mayo 27 de 1960. — Oscar Boni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.357 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.985
ORO MIL
Mayo 27 de 1960. — Rosel Miguel Antonio Rovetto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.363 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.986




Mayo 27 de 1960. — Adolfo Casablanca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 151.
$ 480 — Nº 6.362 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.987




Mayo 27 de 1960. — Antenor Domingo Ellena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 560 — Nº 6.361 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.990
HALCON
Mayo 27 de 1960. — Guillermo A. Suárez S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 276.644. — Ag. Nº 204.
$ 400 — Nº 6.252 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.988
DARDO
Mayo 27 de 1960. — Celestino Merlini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.355 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.989
TEGA
Mayo 27 de 1960. — Tega S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 320 — Nº 6.354 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.991




Mayo 27 de 1960. — Juan Kleiner. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernacón, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 276.513. — Ag. número 204.
$ 480 — Nº 6.253 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.992




Mayo 27 de 1960. — Juan Kleiner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 276.512. — Ag. número 204.
$ 480 — Nº 6.254 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.993

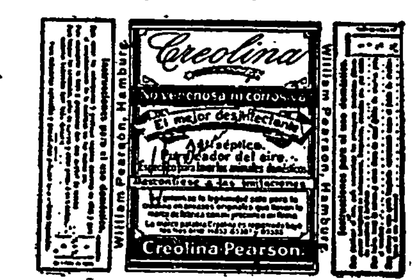



Mayo 27 de 1960. — Juan Kleiner. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 276.514. — Ag. número 204.
$ 480 — Nº 6.255 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.994
CHA
Mayo 27 de 1960. — Chavarech Abrahamian. — Para distinguir construcciones prefabricadas, como ser casas, galpones e instalaciones similares, de la clase 25.
$ 240 — Nº 5.511 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.996
EN - PAR
Mayo 27 de 1960. — Enrique Humberto Parafioriti. — Para distinguir artefactos eléctricos, de la clase 20.
$ 240.— Nº 6.487 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.999




Mayo 27 de 1960. — William Pearson Limited, de Inglaterra. — Para distinguir desinfectantes y preparaciones medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 277.899. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 6.414 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 550.998

DIAL

Mayo 27 de 1960. — Armour and Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 276.742. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.538 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.000

HOVIS

Mayo 30 de 1960. — Hovis Limited, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.791. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.415 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.001

KENT
TRADE MARK

Mayo 30 de 1960. — G. B. Kent & Sons Limited, Inglaterra. — Para distinguir pinceles y brochas, de la clase 10. — Renovación de la número 277.765. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.416 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.004

HYALASE

Mayo 30 de 1960. — Benger's Limited, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 278.381. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.419 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.005




Mayo 30 de 1960. — Millers Falls Company, EE. UU. de N. América. — Para distinguir criques y gatos, de la clase 12. — Renovación de la número 278.697. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.420 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.007

Fordson

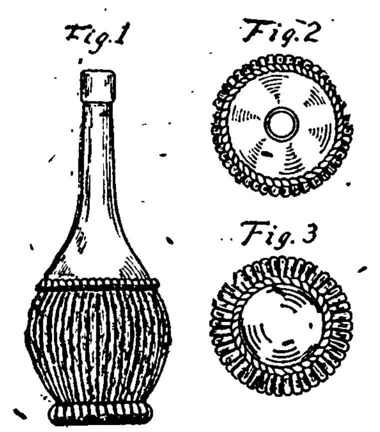
Mayo 30 de 1960. — Ford Motor Company, EE. UU. de N. América. — Para distinguir tractores, de la clase 12. — Renovación de la número 278.234. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.422 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.008

SILVERPLAN

Mayo 30 de 1960. — Kores, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 276.785. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.423 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.006




Mayo 30 de 1960. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. I. y C. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 277.841. — Ag. Nº 195.
$ 720.— Nº 6.421 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.002




Mayo 30 de 1960. — Cía. Argentina de Electricidad, S. A., de Bs. As. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: Lámparas eléctricas en general. — Renovación de la número 278.542. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 6.417 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.003

ALUNDUM

Mayo 30 de 1960. — Norton Company, EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 278.293. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.418 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.009

Silverplan

Mayo 30 de 1960. — Kores, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 278.839. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.424 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.010

MAYON

Mayo 30 de 1960. — Mayón, S. A. C. e I. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 278.206. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.425 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.011

MAYON

Mayo 30 de 1960. — Mayón, S. A. C. e I. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 278.811. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.426 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.012

MAYON

Mayo 30 de 1960. — Mayón, S. A. C. e I. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 278.815. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.427 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.013

BIOSINA

Mayo 30 de 1960. — Chas. Pfizer & Co., Inc. — Para distinguir productos biológicos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 277.911. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.428 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.014

GLOBE

Mayo 30 de 1960. — Corn Products Company, EE. UU. de N. América. — Para distinguir almidones para uso industrial, de la clase 3. — Renovación de la Nº 278.256. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.221 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.016

SWIX

Mayo 30 de 1960. — Aktiebolaget Wallco, Suecia. — Para distinguir herramientas raspadoras para esquíes, destinadas a quitar la cera de los mismos, de la clase 10. — Renovación de la número 277.196. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.222 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.015

THIO BISMOL

Mayo 30 de 1960. — Parke, Davis & Company, EE. UU., de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 278.774. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.534 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.017

NORGEN

Mayo 30 de 1960. — Borg Warner Corporation, EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 6.535 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.018

NORGEN

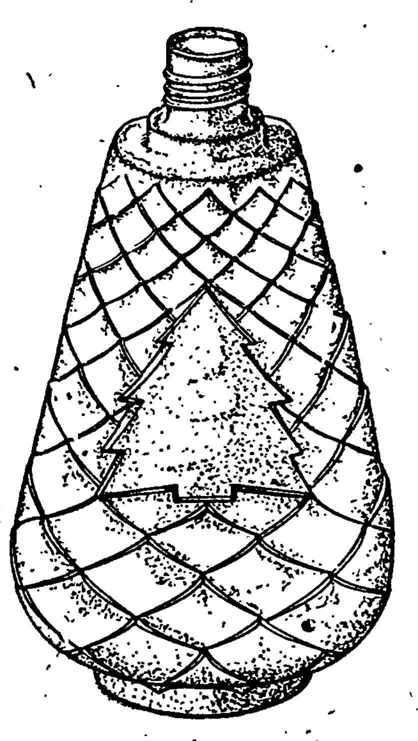
Mayo 30 de 1960. — Borg Warner Corporation, EE. UU. de Norte America. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.536 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.019

NORGEN

Mayo 30 de 1960. — Borg Warner Corporation, EE. UU. de Norte America. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.537 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.020



Mayo 30 de 1960. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 195.
$ 1.040.— Nº 6.540 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.021

VIDRIOLUX

Mayo 30 de 1960. — Eros Ariel Rosatto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 6.542 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.022

PANOGEN

Mayo 30 de 1960. — Morton Chemical Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir desinfectantes y preparados para destruir malezas y matar insectos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 276.766. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 6.539 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.024

DINAPOWER

Mayo 30 de 1960. — The New York Air Brake Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 6.572 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.025

DINOVA

Mayo 30 de 1960. — S. A. Com. e Ind. Riomar, S. A. C. I. R. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 6.571 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.026

DINOVA

Mayo 30 de 1960. — S. A. Com. e Ind. Riomar, S. A. C. I. R. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 6.573 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.027

ISOCRETE

Mayo 30 de 1960. — Matti Janhunen, Finlandia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Agente Nº 188.
$ 320.— Nº 6.574 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.028

SIERRA MAESTRA

Mayo 30 de 1960. — José Satne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Agente Nº 218.
$ 240.— Nº 6.635 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.029

OLIBEN

Mayo 30 de 1960. — Juan Olimpio Chiarelli y Mario Benito Chiarelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 320.— Nº 6.543 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.030

PANVUL

Mayo 30 de 1960. — "Ocefa" Organización Comercial, Finan. e Inm. Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 6.481 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.031




Mayo 30 de 1960. — "Santhe", Sociedad Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializadas, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 6.477 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.032




Mayo 30 de 1960. — "Santhe", Sociedad Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 — Ag. Nº 139.
$ 400.— Nº 6.478 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.033

30 MINUTOS

Mayo 30 de 1960. — Establecimientos Meana, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 169.

$ 240.— Nº 5.676 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.034

ANTINAMYCYN

Mayo 30 de 1960. — Carmelo Laudani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 320.— Nº 6.482 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.035

VIVANTE

Mayo 30 de 1960. — Edmundo Raúl Silva y María del Carmen Banfi de Banfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 320.— Nº 6.479 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.036

BIOTOTAL

Mayo 30 de 1960. — Edmundo Raúl Silva y María del Carmen Banfi de Banfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 320. — Nº 6.480 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.037




Mayo 30 de 1960. — Blas Livore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 169.

$ 480.— Nº 6.476 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.038




Mayo 30 de 1960. — Blas Livore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 169.

$ 480.— Nº 6.475 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.039

SINGOMA

Mayo 30 de 1960. — Fernando Carlos Baglietto. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 169.

$ 320 — Nº 6.483 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.040

PRIMOBOLAN

Mayo 30 de 1960. — Schering Aktiengesellschaft, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 190.

$ 320.— Nº 6.651 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.041

"SCANIA"

Mayo 30 de 1960. — Aktiebolage Scania - Vabis, Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 278.190. — Ag. Nº 108.

$ 400.— Nº 6.575 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.042




Mayo 30 de 1960. — Aktiebolage Scania - Vabis, Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 278.191. — Ag. Nº 108.

$ 640.— Nº 6.576 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.043

JUPITER

Mayo 30 de 1950. — Carlos Boero Romano, S. A. I. C. y C. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.529. — Ag. Nº 108.

$ 240.— Nº 6.577 - Bol. Of. - 24|10|60

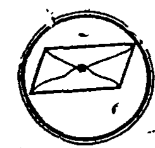
Acta Nº 551.044

CORALINE

Mayo 30 de 1960. — British Insulated Callender's Cables Limited, Inglaterra. — Para distinguir líquidos para soldar, de la clase 4. — Renovación de la número 278.006. — Ag. Nº 108.

$ 240.— Nº 6.578 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.045



Mayo 30 de 1960. — J. & P. Coats Limited, Escocia. — Para distinguir cintas al bies, cintas en general y trencillas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 279.069. — Ag. Nº 108.

$ 400.— Nº 6.579 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.046

HOUDAILLE

Mayo 30 de 1960. — Etablissements Maurice Houdaille, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.

$ 400.— Nº 6.580 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.047

CHATRE

Mayo 30 de 1960. — Estancia El Rosario, S. A. Agrícola Ganadera, Ind., Com., Fin. e Inm. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.

$ 240.— Nº 6.581 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.048

CAPIA

Mayo 30 de 1960. — Estancia El Rosario, S. A. Agrícola Ganadera, Ind., Com., Fin. e Inm. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.

$ 240.— Nº 6.582 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.049




Mayo 30 de 1960. — Estancia El Rosario, S. A. Agrícola Ganadera, Ind., Com., Fin. e Inm. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.583 - Bol. Of. - 24|10|60

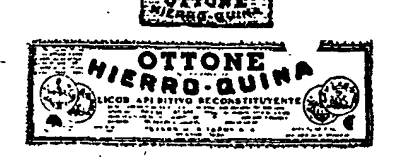
Acta Nº 551.050

COFISA

Mayo 30 de 1960. — Modesto Simón López Linares. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.584 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.051




Mayo 30 de 1960. — Peters Hnos. y Cía., Com. e Ind. S. A. — Para distinguir hierroquina, de la clase 23. — Renovación de la Nº 278.148. — Ag. número 108.

$ 480.— Nº 6.585 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.052

SICHEL

Mayo 30 de 1960. — Sichel-Werke, A. G., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 278.353. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.586 - Bol. Of. - 24|10|60

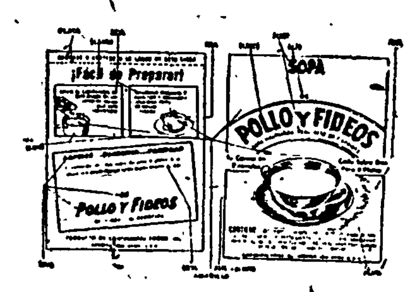
Acta Nº 551.053




Mayo 30 de 1960. — Sichel-Werke, A. G., Alemania. — Para distinguir cola en polvo, de la clase 10. — Renovación de la Nº 278.354. — Ag. Nº 108.

$ 480.— Nº 6.587 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.054




Mayo 30 de 1960. — Batchelors Foods Limited, Inglaterra. — Para distinguir sopa preparada a base de pollo y fideos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.865. — Ag. Nº 108.

$ 560.— Nº 6.588 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.055

SANSINENA

Mayo 30 de 1960. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes & Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.525. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.589 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.056

INDUVYL

Mayo 30 de 1960. Indupa, S. A. I. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.590 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.057

INDUVIL

Mayo 30 de 1960. — Indupa, S. A. I. y C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.

$ 320.— Nº 6.591 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.060

HOMEOPATICO

Mayo 30 de 1960. — Raquel F. de Hochman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 254.339. — Ag. Nº 145.

$ 320.— Nº 6.654 - Bol. Of. - 24|10|60

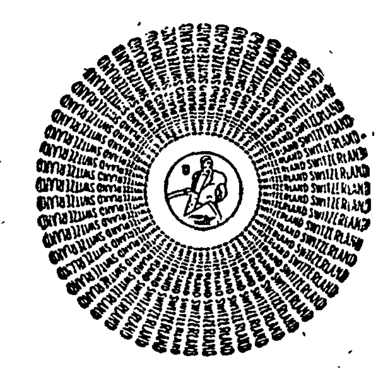
Acta Nº 551.058

CROWN

Mayo 30 de 1960. — Plasco Limited, Escocia. — Para distinguir cierres a cremallera, del tipo denominado relámpago y similares, de la clase 10. — Renovación de la Nº 279.035. — Ag. número 108.

$ 320.— Nº 6.592 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.059



Mayo 30 de 1960. — Schweizerische Kaseunion, A. G., (en alemán); Union Suisse du Commerce de Fromage S. A. (en francés); Unione Svizzera Pel Commercio del Formaggio S. A. (en italiano) y Swiss Cheese Union Inc., (en inglés) Suiza. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.355. — Ag. Nº 108.

$ 640.— Nº 6.593 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.061

POLIALCOHOL

Mayo 30 de 1960. — Iohuda Lieb Hochman. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.

$ 240 — Nº 6.653 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.062

SANTA MARTA

Mayo 30 de 1960. — Paladar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.

$ 240 — Nº 6.655 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.063

SOL DE ANDALUCIA

Mayo 30 de 1960. — Ifar S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, de lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 145.

$ 320 — Nº 6.652 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.064

CONDE DE MONTECRISTO

Mayo 30 de 1960. — Moisés Mendel Trzcinka. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Ag. Nº 145.

$ 150 — Nº 37.145 - Bol. Of. - 24|10|60

C. B. H.

Acta Nº 551.065

Mayo 30 de 1960. — Carlos Víctor Beluardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 240.

$ 240 — Nº 6.647 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.066

IMPACTO

Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distingur artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 312.

$ 400 — Nº 6.489 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.067

IMPACTO

Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 312.

$ 320 — Nº 6.490 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.068
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 312.
$ 320 — Nº 6.491 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.069
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, abenistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Ag. Nº 312.
$ 240 — Nº 6.492 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.070
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320 — Nº 6.493 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.071
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320 — Nº 6.494 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.072
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 312.
$ 320 — Nº 6.495 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.073
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto S. A. Ind. y Coom. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 312.
$ 320 — Nº 6.496 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.074
IMPACTO
Mayo 30 de 1960. — Impacto, S. A. Ind. y Comc. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire, para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Ag. Nº 312.
$ 880.— Nº 6.497 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.075
PARLIAMENT
Mayo 30 de 1960. — José Taratury. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 313.
$ 320.— Nº 6.498 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.079
A L E L I
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.502 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.076
PASADENA
Mayo 30 de 1960. — Manufactura de Tejidos de Seda "Manuseda", S.A. Ind. y Comc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.499 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.077
PASADENA
Mayo 30 de 1960. — Manufactura de Tejidos de Seda "Manuseda", S.A. Ind. y Comc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.500 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.078
V I G A
Mayo 30 de 1960. — Mil Hilos, S.R. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.501 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.080
B A N K I
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.503 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.081
BASSECOURT
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.504 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.082
BASTIEN - LEPAGE
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.505 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.083
B O H E M I A
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.506 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.084
CHAPARRITO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.507 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.085
CHAPARRITO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.508 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.086
CARROUSEL
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.509 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.087
CLINCH
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.510 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.088
C I C L O N
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.511 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.089
CONELLA
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.512 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.090
CONELLA
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.513 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.091
CONFORMO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.514 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.092
CONFORMO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.515 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.093
ENTREMES
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.516 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.094
EL IMPORTANTE
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.517 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.095
N I F T Y'
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.518 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.096
N I F T Y
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.519 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.097
PERINGO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.520 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.098
PERSEGUIDO
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.521 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.099
PRESENTE
Mayo 30 de 1960. — O. A. López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.522 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.100
REDOMON
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312.
$ 240.— Nº 6.523 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.101
SOUPLESS
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Agente Nº 312.
$ 320.— Nº 6.524 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.102
SOUPLESS
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.525 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.103
WAIKIKI
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.526 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.104
WAIKIKI
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.527 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.105
W Y K E N D
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. número 312.
$ 320.— Nº 6.528 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.106
W Y K E N D
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.529 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.107
TEXIBON
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.530 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.108
TEXIBON
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.531 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.109
TELEGUARD
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.532 - Bol. Of. - 24|10|60

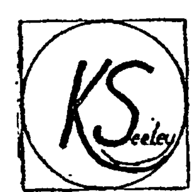
Acta Nº 551.110
TELEVENTAS
Mayo 30 de 1960. — Oscar Angel López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 6.533 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.111




Mayo 30 de 1960. — Juan David Pereira. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 113.
$ 560.— Nº 6,664 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.112



Mayo 30 de 1960. — Juan David Pereira. — Para distinguir voltímetros, amperímetros y demás aparatos de medición y experimentación, de la clase 20. — Ag. Nº 113.
$ 480 — Nº 6.665 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.113



Mayo 30 de 1960. — Jorge Alberto Huberman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 113.
$ 480.— Nº 6.666 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.114
LEVADER

Mayo 30 de 1960. — Pedro Angel Majul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 277.968. — Ag. Nº 113.
$ 240.— Nº 6.667 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.115
MIOFLEX

Mayo 30 de 1960. — Pierrel S. p. A., Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. 144.
$ 320.— Nº 6.545 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.116
MASDIUR

Mayo 30 de 1960. — Simón Socolovsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.546 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.117
IBELO

Mayo 30 de 1960. — Colibrí Lighters Limited de Inglaterra. — Para distinguir encendedores pirofóricos, partes de los mismos y accesorios para los mismos, de la clase 21. — Ag. Nº 144.
$ 240 — Nº 6.547 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.118
POLYFUSION

Mayo 30 de 1960. — J. S. & F. Folkard Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 400 — Nº 6.548 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.119
ESEINOL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.549 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.120
SANJUROL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.550 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.121
BAREFIN

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.551 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.122
BARNESAL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.552 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.123
BOSUELIN

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320.— Nº 6.553 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.124
CLINICORIL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.554 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.126
VIRENTEL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.556 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.127
VALVOTON

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.558 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.128
CUNUMIL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.559 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.129
QUETSALIN

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.560 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.135
LA VIDA EN ROSA

Mayo 30 de 1960. — Editorial M. B H., Sociedad en Comandita por Acciones — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.566 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.130
PENTARIDIOL

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320 — Nº 6.561 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.131
REPARATON

Mayo 30 de 1960. — Casbe, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.562 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.132
PENNAC

Mayo 30 de 1960. — Fabrique Suisse des Produits au Lait Guigoz, S. A., de Suiza. — Para distinguir leche en polvo y productos dietéticos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 278.814. — Agente Nº 144.
$ 240.— Nº 6.563 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.133
IMPERTECH

Mayo 30 de 1960. — Iggam S. A., Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 278.990. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.564 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.134
NORALI

Mayo 30 de 1960. — Editorial M. B. H., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.565 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.125
LAROBLEM

Mayo 30 de 1960. — Casbe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 144.
$ 320.— Nº 6.555 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.136

TROIKA

Industria Argentina Marca Registrada

Mayo 30 de 1960. — Tacconi & Cía., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 279.032. — Ag. Nº 144.
$ 560.— Nº 6.567 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.137

PIGUE
Marca Registrada

Mayo 30 de 1960. — Almar, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 6.568 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.138
SOLWA

Mayo 30 de 1960. — E. & F. Horster de Alemania Occidental. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.569 Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.139
HORSTATOR

Mayo 30 de 1960. — E. & F. Horster, de Alemania Occidental. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 6.570 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.140
LUZ VERDE

Mayo 30 de 1960. — Francisco José Juan Livio Costa. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 276.667. — Ag. Nº 268.
$ 240.— Nº 6.701 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.141

MAIDA

Mayo 30 de 1960. — Salvador Maida — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 277.154. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.648 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.142



Mayo 30 de 1960. — Jacobo Szeinfain & Marcos Szeinfain. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la Nº 277.699. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 6.649 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.143

WISCONSIN
MARCA REGISTRADA

Mayo 30 de 1960. — Adolfo Stein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 276.877. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 6.650 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.144

FELIX PEDRO SUAREZ

Mayo 30 de 1960. — "Suarco", S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 277.510. — Agente Nº 194.
$ 400.— Nº 6.656 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.145
DEFORTINA

Mayo 30 de 1960. — Laboratorios Defort, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 277.308. — Agente Nº 194.
$ 320.— Nº 6.657 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.146
SEDOESTRON

Mayo 30 de 1960. — Laboratorios Defort, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 277.451. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.658 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.147
VERISTIN

Mayo 30 de 1960. — Laboratorio Defort, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 277.309. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.659 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.148
VERIGENOL

Mayo 30 de 1960. — Laboratorios Defort, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 277.310. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.660 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.149
LEEXOR

Mayo 30 de 1960. — Laboratorios Defort, S. A. — Para distinguir tónicos, de la clase 2. — Renovación de la número 277.709. — Ag. Nº 194
$ 240.— Nº 6.661 - Bol. Of. - 24|10|60

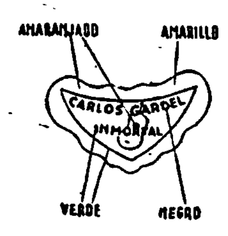
Acta Nº 551.150
MICROGAS

Mayo 30 de 1960. — Osvaldo Humberto López & Domingo Arnaldo Baroncini. — Para distinguir metales usados en las industrias, traba ados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.662 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.151
MICROGAS

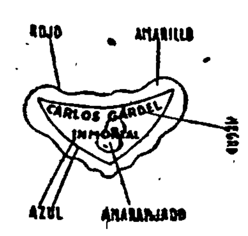
Mayo 30 de 1960. — Osvaldo Humberto López & Domingo Arnaldo Baroncini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 6.663 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.152



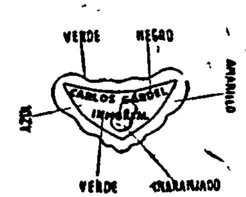

Mayo 30 de 1960. — Livio J. Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.434 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.553



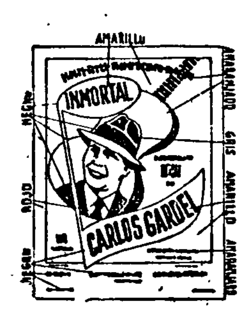

Mayo 30 de 1960. — Livio J. Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.435 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.154



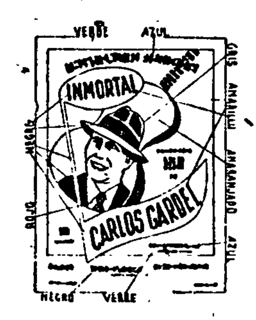

Mayo 30 de 1960. — Livio J. Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.436 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.155




Mayo 30 de 1960. — Livio J. Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 6.437 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.156




Mayo 30 de 1960. — Livio J Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 6.438 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.157

VERDE
AZUL
INMORTAL
CARLOS GARDEL
NEGRO
VERDE
GRIS
AMARILLO

Mayo 30 de 1960. — Livio J. Carnevali e Hijo, S. R. L. — Para distinguir cañas en general, de la clase 23 — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 6.439 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.158
HIPNOPENTO

Mayo 30 de 1960. — Carlos Alfredo Pontieri y Julio Francisco Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215
$ 320.— Nº 6.440 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.159
DECURIN

Mayo 30 de 1960. — Carlos Alfredo Pontieri y Julio Francisco Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.441 - Bol. Of. - 24|10|60

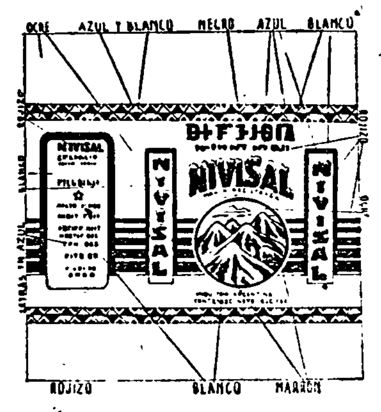
Acta Nº 551.160
RELAXIN

Mayo 30 de 1960. — Carlos Alfredo Pontieri y Julio Francisco Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215
$ 320.— Nº 6.442 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.161
PROCANEST

Mayo 30 de 1960. — Carlos Alfredo Pontieri y Julio Francisco Parada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215
$ 320.— Nº 6.443 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.162




Mayo 30 de 1960. — Francisco García Turrado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 215.
$ 720.— Nº 6.444 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.164
REGIDOR

Mayo 30 de 1960. — P. Pando (Sociedad en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.446 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.165
PETRACORT

Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 6.447 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.166
PETRACORT

Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería. cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.448 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.167
PETRAGLASS

Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.449 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.168
PETRAMASTIC

Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.450 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.169
PETRAMASTIC

Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.454 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.170



Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.455 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.171



Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 6.456 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.163
FUEGO AZUL

Mayo 30 de 1960. — Moisés Benito Cohen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.445 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.172



Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, jugueteria, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase [illegible] — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 6.457 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.173



Mayo 30 de 1960. — Petracca e Hijos, S. A. Ind. Com., Fin. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.458 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.174
LUIMAR

Mayo 30 de 1960. — Luis Hércules Martegani. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.459 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.175
LUIMAR

Mayo 30 de 1960. — Luis Hércules Martegani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.460 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.176
LUIMAR

Mayo 30 de 1960. — Luis Hércules Martegani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufacutra, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 6.461 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.177
LUIMAR

Mayo 30 de 1960. — Luis Hércules Martegani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 240.— Nº 6.462 - Bol. Of. - 24|10|60

Acta Nº 551.179




Mayo 30 de 1960. — Luis Hercules Martegani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 6.464 - Bol. Of. - 24|10|60